

GUGLIELMO FERRERO

El Poder

Los Genios invisibles
de la Ciudad


tecnos

EL PODER

LOS GENIOS INVISIBLES DE LA CIUDAD

Guglielmo Ferrero

Traducción de ELOY GARCÍA

Título original:

Pouvoir. Les Génies invisibles de la Cité

ÍNDICE

1. Y POR FIN, UN DÍA, SE HIZO UNA LUZ	<i>Pág.</i> 9
2. LOS GENIOS DE LA CIUDAD	20
3. LOS CUATRO PRINCIPIOS DE LEGITIMIDAD.....	28
4. REFLEXIONES ACERCA DEL MUNDO, DEL PROGRESO Y DE LA CIVILIZACIÓN	36
5. EL MIEDO DE BONAPARTE	45
6. EL GENIO DEL <i>ANCIEN RÉGIME</i> Y EL GENIO DE LA REVOLUCIÓN	56
7. UN GIRO DECISIVO EN LA HISTORIA	73
8. LA PRIMERA JORNADA DEL APOCALIPSIS REVOLUCIONARIO:	
EL 14 DE JULIO DE 1789	87
9. EL INSOMNIO DEL MUNDO (1814-1914).....	107
10. LEGITIMIDAD Y PRELEGITIMIDAD.....	134
11. LA MONARQUÍA LEGÍTIMA	147
12. LAS DEMOCRACIAS LEGÍTIMAS	167
13. EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO.....	187
14. DE LA CUASILEGITIMIDAD	212
15. LAS CATÁSTROFES DE LA CUASI-LEGITIMIDAD (FRANCIA, 1848/ITALIA, 1915)	228
16. EL PODER: SU PASADO, SU PRESENTE, SU FUTURO ..	268
BIBLIOGRAFÍA	309

1. Y POR FIN, UN DÍA, SE HIZO LA LUZ...¹

Nombrado *dictador perpetuus* en la primera quincena de febrero, Julio César se encaminó el 15 de marzo, solo y sin armas, a la sesión del Senado. Sesenta puñales bien afilados le esperaban dispuestos a liberar, de una vez por todas, a la República de la dictadura perpetua. La confianza del dictador hizo de aquel propósito cuestión de pocos minutos y la dictadura perpetua desapareció para siempre en el breve lapso de un mes.

«Senatus mala bestia», decían los antiguos. El Senado romano no era un parlamento moderno en el que la abstracta soberanía del pueblo se hiciera presente y operante en las personas de una multitud de grandes y pequeños burgueses dispuestos a servirla; el Senado romano era una auténtica asamblea de soberanos entre los que la República redistribuía periódicamente las diferentes parcelas de su soberanía metropolitana y provincial, y César había olvidado que todos los soberanos son por definición animales rabiosos dispuestos a matar a la menor señal de peligro que amenace su poderío. Hace cuarenta años, cuando me ocupaba de escribir la historia de Roma², no supe o no quise calibrar la auténtica importancia de aquel olvido; me faltaron, al igual que les sucediera a los demás historiadores de la época, la agudeza y perspicacia

¹ Esta obra fue escrita por Ferrero originalmente en francés, rompiendo así con la tradición que habitualmente le llevaba a redactar sus escritos en su lengua natal italiana para luego verterlos al francés. Por esa razón su traducción al castellano plantea grandes dificultades, sobre todo por la gran cantidad de redundancias que se aprecian en el texto originario. El traductor agradece por ello la colaboración prestada por Magdalena Martín y Carmen Becerril en la redacción definitiva del texto y muy especialmente en el capítulo 16. (N. del T.)

² Se refiere sin duda a su famoso ensayo histórico, titulado Grandeza y decadencia de Roma, publicado originariamente en italiano, cuyo segundo tomo está dedicado íntegramente a la persona de Julio César y del que existe versión castellana. (N. del T.)

necesarias para comprender que en el alma de un dictador, en el fuero interno de un hombre que había tenido el coraje de atravesar el Rubicón, pudieran albergarse sentimientos como el temor o el miedo. César se había expuesto con tanta valentía, con tanta gallardía, con tanta despreocupación a los zarpazos de la «mala bestia» que bien podía presumirse que poseía ese exceso de coraje que, como si se tratara de un defecto congénito, suele caracterizar a los hombres predestinados a ser líderes.

En 1922, cuando habían transcurrido ya veinte años desde la publicación de mi ensayo sobre César, Italia, exasperada y harta de los tumultuosos desórdenes provocados por el fin de la guerra³, se empeñaba desaforadamente en reclamar la venida de un nuevo César, de uno o, incluso, varios valerosos jefes, dispuestos a pasar el Rubicón y a contener las amenazas de las ululantes masas rebeldes. En aquellos días pululaban por el país toda clase de autoproclamados Césares, pequeños, medianos, grandes, locales, provinciales, nacionales... que, a la cabeza de numerosas o exiguas partidas y tras declarar a los cuatro vientos no tener miedo de nada ni de nadie, exigían abruptamente el poder, para demostrar desde él sus presuntas capacidades. Mientras esperaban la hora de atravesar el Rubicón, aquellos aprendices de dictador, aquellos malos émulos del fundador del Imperio, se esforzaban, con la complicidad culposa de una justicia tolerante y de una judicatura narcotizada, en aplicar por su cuenta y riesgo las disposiciones del Código Penal, prodigando por doquier toda clase de provocaciones, atentados, extorsiones, atropellos, bastonazos y asesinatos. Cuando por fin el Rey se decidió a apoyar el golpe de

³ La finalización de la Primera Guerra Mundial desencadenó en Italia una tremenda y violenta crisis, que se venía gestando tiempo atrás y que encontraba su razón de ser en la cerrada negativa de los grupos sociales que sustentaban el gran pacto de la Monarquía constitucional a admitir la democratización del sistema. (*N. del T.*)

Estado, el Rubicón quedó atrás y las intrépidas tropas de asalto de la nueva Revolución ocuparon el Estado como si de una trinchera cualquiera se tratase⁴.

«Cosa fatta capo ha», repiten frecuentemente los italianos. Lo habían conseguido ya: una generación de acero, templado por la guerra, se disponía a regenerar nuestra pobre historia adormecida por medio siglo de superchería legalista y democrática. Todos aquellos grandes y pequeños cesares habían dado pruebas suficientes de su gran valor violando reiteradamente los mandamientos de la ley de Dios, y muy especialmente aquel que prohíbe matar. Nadie ponía en duda, pues, su excepcional coraje. Por eso mi sorpresa fue mayúscula cuando comprobé que, nada más conquistar el poder, aquellos valerosos hombres, que decían estar en permanente contacto con el pueblo, lejos de afrontar con la temeraria despreocupación de que había hecho gala el auténtico César los desafíos que verdaderamente amenazaban a la nación, se colocaban automáticamente a la defensiva, pretextando como excusa cualquier conspiración imaginaria, que como por arte de magia parecía esconderse en los más insospechados e impensables lugares y rincones: en la intimidad de las cartas confiadas al secreto del correo, en las conversaciones telefónicas privadas, en la más sagrada reserva del hogar familiar, en el interior de las tabernas, en toda clase de reuniones y conciliábulos donde dos personas pudieran encontrarse e intercambiar propósitos; incluso, en el

⁴ El autor se sirve, en estas frases, de un juego de palabras especialmente significativas para la historia italiana. «Arditi» significa literalmente atrevido, valiente, pero en realidad hace referencia al nombre adoptado durante la Primera Guerra Mundial por las tropas de asalto italianas, tropas, cuyos hombres una vez desmovilizadas por la finalización del conflicto bélico, nutrieron masivamente las escuadras de choque que a comienzos de los años veinte sirvieron al fascismo para iniciar su reinado de terror y su campaña de desestabilización del ya de por sí tambaleante Estado liberal italiano. (*N. del T.*)

recóndito sigilo de los confesionarios, y entre las líneas de los periódicos.

¿Qué sentido tenía todo aquello? La mayoría, por no decir la práctica totalidad de la ciudadanía, había acogido el nuevo régimen con benevolencia y, sobre todo, con la secreta esperanza de estar abriendo una nueva página en la historia de Italia. ¿Por qué responder entonces a toda aquella simpatía, a toda aquella colaboración activa o pasiva, con una injustificada desconfianza que no tardaría en tornarse público tormento? Jamás Italia había conocido antes unos gobernantes tan suspicaces y recelosos. ¿Por qué misteriosa razón todos aquellos grandes y pequeños dictadores no se daban por satisfechos con la conquista del recién alcanzado poder que, además —cosa insólita e inusual donde las haya—, estaban en condiciones de disfrutarlo, en medio de la aquiescencia y del consentimiento de la inmensa mayoría de la población...? ¿Qué más podían desear todavía...? O es que pretendían convencer a palos a cuarenta millones de italianos de que sus señores políticos eran perfectos, puros, inobjectables y que, por consiguiente, deberían permanecer completamente exentos a cualquier control...

En un primer momento se pensó que todo pasaría. Era, se decía, «el inevitable coste del rodaje en el aprendizaje del poder». Pero, por el contrario, muy pronto los males se agravaron hasta alcanzar extremos anteriormente insospechables.

En su marcha sobre Roma, el nuevo Caudillo no había topado con una asamblea de soberanos, equiparable a la de aquellos senadores que otrora apuñalarían al verdadero César. El Parlamento italiano —Cámara baja y Senado— era una asamblea integrada por una masa de burgueses que, ostentaran o no títulos nobiliarios, estaban tan deseosos de servir al poder que no vacilaron en aceptar el golpe de Estado promovido por el Rey con todos los parabienes, como lo demuestra el hecho de que en 1923, cuando se presentó ante el Parlamento la nueva ley electoral destinada a legalizar lo

que a todas luces representaba una quiebra de la legalidad y normatividad precedentes, el dictador no encontró en la Cámara más oposición que la de unos pocos discursos académicos pronunciados por algún que otro atemorizado y tambaleante parlamentario. Y, sin embargo, el temor de nuevo César era de tal calibre que no dudó en amenazar con quemar las casas de los diputados y senadores que osaran a hablar y votar contra su propuesta. Finalmente, la ley fue aprobada por una amplísima mayoría, y el Gobierno vio así garantizada, en cualquier circunstancia y hasta la consumación de los siglos, la posibilidad de asegurarse en las Cámaras una permanente mayoría de dos tercios⁵. ¿Qué más podía desear aquel gran hombre cuando la oposición, a pesar de contar en las nuevas Cámaras con un tercio de los escaños, había quedado reducida en la práctica a la condición de una simple ficción constitucional destinada a mantener una mera apariencia de régimen representativo? A pesar de todo, bastó con que uno sólo de los líderes de aquella fantasmagórica oposición se atreviera a pronunciar un discurso crítico para que al día siguiente desapareciera. Unos sicarios, a plena luz del día, lo amordazaron, secuestraron y más tarde apuñalaron con absoluta impunidad. Pero en esta ocasión el país decidió reaccionar, trató de rebelarse, y para sobrevivir la dictadura no tuvo más remedio que silenciarlo cargándolo de pesadas cadenas de hierro.

⁵ El 14 de noviembre de 1923 Mussolini hizo aprobar al Parlamento una ley electoral en la que se establecía que el partido que obtuviera la mayoría relativa, esto es, el mayor número de votos de cuantas opciones se hubieran enfrentado en la contienda electoral, tendría derecho a ocupar dos tercios del total de los escaños de la Cámara, mientras que el tercio restante sería distribuido entre los demás partidos a partir del sistema de representación proporcional.

En abril de 1934, las elecciones celebradas bajo las estipulaciones de la nueva ley, dieron a Mussolini el 65 por ciento de los votos y 374 diputados, frente a los 35 que había disfrutado anteriormente (*N. del T.*)

En aquel momento mi estupefacción fue tremenda. Estaba claro que los nuevos amos tenían miedo. Pero miedo ¿de qué? ¿Acaso no eran ellos los dueños del poder? Sin embargo, no todo estaba tan claro como parecía a simple vista; faltaba algo por concretar. ¿En qué medida el nuevo César compartía el miedo de sus seguidores? ¿No sería más bien que su natural y probada incapacidad para tranquilizar a sus huestes le había llevado a aparentar un miedo que en realidad no sentía? ¿Quién podría ver ningún rasgo de temor en el corazón de un hombre que en los discursos públicos se mostraba tan pletórico y tan seguro de sí mismo? Pero un día, un pequeño incidente me permitió comprobar que el miedo del jefe era tan, o incluso más grande, que el de sus propios secuaces.

Advertido por el prefecto de Florencia de que un mensaje urgente debería serme transmitido, me dirigí a Palacio Medici-Riccardi, donde su habitualmente sonriente inquilino me acogió, en aquella ocasión, con el ceño fruncido de inquisidor en funciones. Extrayendo de un cajón un papel, me espetó una larga lista de imprecaciones que me eran enviadas por el Jefe del Gobierno... en persona y qué terminaban con la siguiente frase textual: «Decidle al señor Ferrero que la revolución francesa trataba de muy distinto modo a sus enemigos». ¿Cuál era mi delito? ¿Qué crimen había cometido para que el todopoderoso dictador me advirtiera que mi pobre carrera podía terminar en la guillotina?

No tardé mucho en saber que la causa de toda aquella indignación no era otra que una carta particular en la que, con motivo de la no concesión de un pasaporte, bromeaba un poco acerca de los beneficios que la gran guerra por la libertad, la democracia y el derecho había deparado a mi pobre patria. Documento privado que no sé por qué misterioso azar del destino fue a caer en las manos de un periodista de Nueva York que, ni corto ni perezoso, transcribió resumidamente y en pocas líneas su contenido en una

perdida página de uno de los muchos periódicos de la gran urbe. Un cónsul de Italia, especialmente atento a todo cuanto pudiera suponer una demostración de celo y adhesión al régimen naciente, había cableografiado a Roma el texto de la nota, y el propio dictador se había apresurado a cubrirme telegráficamente de maldiciones y amenazas, en un estilo que no desmerecería en nada al que Marat tenía acostumbrados a sus contemporáneos.

El mundo, y con él Italia, se derrumbaba por doquier; para evitarlo, habíamos concedido plenos poderes a un dictador que se decía capaz de salvarnos de la catástrofe en un abrir y cerrar de ojos, y ahora, en medio de los gravísimos problemas que cada día le acuciaban en su gigantesca tarea de reconstruir el Estado, de salvar al país de la enorme ruina moral y material que se cernía sobre nosotros, aquel hombre se dejaba atemorizar por unas breves palabras perdidas en la inmensidad de un periódico publicado en otro continente, a diez o quince mil kilómetros de distancia... ¿Era posible todo aquello? No estaría soñando. ¡Un *premier* inglés o un presidente francés no se habrían dignado ni siquiera a echar un vistazo a una nota tan insignificante...!

Años después, siendo yo ya catedrático de Historia Moderna en la Universidad de Ginebra, en un determinado momento, mi trabajo me permitió ver claro en la oscura historia del 18 de Brumario y de Napoleón Bonaparte. ¡Qué coraje había demostrado el corso en el momento de discutir, a puerta cerrada en el seno de los comités nombrados la tarde del golpe de Estado, el texto de la que luego sería conocida como Constitución del año VIII! Ni siquiera retrocedió ante una concepción del Poder que se proponía encadenar al pueblo, en el instante y en el acto mismo en el que se proclamaba su soberanía. ¡Un soberano encadenado! ¿Cuándo había conocido la historia un contrasentido más escandaloso? Ahora bien, conviene no olvidar que Napoleón era la misma persona que tiempo atrás, en 1797, experimentara en Italia, por

encargo del Directorio⁶, un primer y colonial ensayo de tamaño contrasentido revolucionario, y por ello nada tenía de extraño que las enseñanzas recogidas en aquella primera experiencia fueran más tarde transportadas automáticamente a una Francia, que terminaría siendo el cobaya de indias europeo de una Constitución futurista sin precedentes, sin modelo y sin justificación doctrinal que pudiera servirle de sustento. ¿Cuáles eran, en líneas generales, los rasgos fundamentales de aquella norma futurista? Vamos a verlo en grandes términos.

A la cabeza, sentado entre nubes, como solía hacerlo el Padre Eterno en las antiguas pinturas medievales, se encontraba un Senado de 80 miembros, provenientes todos ellos, o mejor cabría decir sobrevivientes, de la revolución, que se autorreclutaban a sí mismos por medio de un sistema de cooptación. Debajo de él se situaban dos cámaras designadas y no elegidas por el pueblo: el Cuerpo legislativo que, en desprecio de su propio nombre, prácticamente no podía pronunciar palabra, ya que, al tener como exclusiva función la de aprobar o rechazar sin discusión las leyes que le fueran remitidas por el otro órgano, quedaba convertido en una Asamblea casi muda, cuyo único vocabulario consistía en dos monosílabos, sí o no, y un Tribunado que no debía más que criticar las leyes en presencia del legislativo, sin llegar nunca a votarlas. A gran distancia del Senado, mucho más abajo, pero sólidamente instalado en tierra firme y segura, se vislumbraba un ejecutivo todopoderoso e independiente de cualquier otro poder, flanqueado por un Consejo de Estado encargado de redactar las leyes y defenderlas de las críticas que eventualmente pudieran

⁶ El 8 de julio de 1797, Bonaparte confino a la República Cisalpina, integrada por los territorios de los antiguos reinos y señoríos de Bolonia, Módena, Las Marcas y el Milanesado, una Constitución que entre otras características innovadoras ofrecía la peculiaridad de que el ejecutivo nominaba directa y libremente a los integrantes del legislativo. (*N. del T.*)

surgir en el Tribunado. Por lo demás, y en lo que se refería a los poderes del Primer Cónsul, a los que serían sus futuros poderes, Bonaparte no se había quedado corto; prácticamente todo estaba en sus manos, sin límites y sin control: la dirección suprema de la guerra y de la paz, la capacidad de proponer las leyes, el nombramiento de las personas que deberían ocupar los puestos de la administración, del ejército, de la judicatura, de la diplomacia, con la sola excepción de los jueces de paz y los magistrados de la Corte de Casación.

El Senado y el Primer Cónsul, junto con sus criaturas, el Cuerpo Legislativo, el Tribunado y el Consejo de Estado, se enseñoreaban del centro de la Constitución futurista como si fueran los auténticos soberanos, teniendo a sus pies encadenado al pre: unto y teórico monarca, el pueblo, reducido al único y escasamente lustroso papel de votar tres listas de entre las cuales el Senado y el Primer Cónsul extraerían, posteriormente y con libertad absoluta, a los sujetos que deberían representar la voluntad popular en las Asambleas legislativas y en los Consejos Municipales o departamentales. El pueblo quedaba relegado así a la triste función de un esclavo, encerrado en el texto de una Constitución que, a estos efectos, operaba como si de una auténtica prisión se tratara. Con un Senado compuesto exclusivamente de amigos y clientes, con un Legislativo y un Tribunado controlados por el Senado y con unos poderes ejecutivos y administrativos completamente entregados en sus manos; Bonaparte resultaba ser, en última instancia el amo del Estado, el sujeto imprescindible en el que, en la práctica, residía el poder absoluto. Ningún rey de Francia había llegado nunca a tanto.

Es innegable que Bonaparte no cesó de derrochar por doquier muestras de coraje y de valor sereno mientras permaneció en los dorados y cerrados salones del Palacio de Luxemburgo, ocupado en preparar y hacer aprobar los nuevos textos constitucionales.

Pero ¿qué sucedió cuando llegó el momento de salir a la calle con la Constitución en la mano para tratar de aplicarla...?

«Si por un segundo aflojo las bridas de la censura y dejo libre a la prensa, no conseguiré permanecer en el poder más de tres meses.»

Se cuenta que dijo al día siguiente al 18 de Brumario, y algunas semanas más tarde repetiría:

«¿Libertad de prensa...? No, *seguramente* no existirá. De otro modo yo debería subirme a un carro y correr a refugiarme en una finca que diste, cuando menos, cien millas de París.»⁷

Y apenas un mes después de la conquista de poder, un decreto — ni siquiera se atrevió a emplear el domesticado procedimiento establecido para la aprobación de las leyes— disponía, en su primer artículo:

«Artículo primero: El Ministro de Policía no permitirá, mientras dure la guerra, imprimir, publicar o distribuir otros periódicos que los que a continuación se relacionan: *Le Moniteur Universel, Le Journal des Débats et Décrets, Le Journal de Paris, Le Bien Informé, Le Publiciste, L'Ami des Lois, Le Chef du Cabinet, Le Citoyen Français, La Gazette de France, Le Journal des Hommes Libres, Le Journal du Soir, Le Journal des Défenseurs de la Patrie, La Décade Philosophique*, así como aquellos otros que se ocupen única y exclusivamente de ciencias, artes, literatura, comercio, anuncios y avisos.»

El estruendoso torbellino de voces que desde 1789 caían del cielo como rayos —surgían de la tierra como ardientes geiseres, se cruzaban en el aire estallando delante, detrás, a la derecha y a la izquierda como si se tratasen de bales escupidas por un cañón en el fragor de la batalla— había sido superado ya tiempo atrás, y por aquellas fechas la única opinión que se escuchaba en medio del gran, inmenso y tétrico silencio era un discreto y sigiloso coro de murmullos serviles y domesticados, más atentos a regalar los oídos

⁷ E. D'Hauterive, «Napoleón et la presse», *Revue des Deux Mondes*, enero de 1940, p. 111.

de los nuevos amos del poder que a provocar ninguna perturbación. Aun cuando no quedaba ya más prensa de oposición que unos pocos periodicuchos de escasa difusión, malamente redactados por hombres oscuros, mediocres y sin prestigio, su sola existencia infundía un tremendo terror al nuevo amo del poder. Tampoco el Tribunado respiraba un aire mucho más libre; obviamente, no se asemejaba en nada a una asamblea de soberanos capaces de apuñalar a un colega excesivamente ambicioso, y, más que cualquier otra cosa, recordaban a un corifeo de mansas voces exclusivamente dedicado a clamar a los cuatro vientos las glorias de su amo y señor. Designados por el pequeño grupo de hombres que habían maquinado el golpe de Estado, los tribunos temblaban ante aquellos caudillos a los que el destino había convertido en nuevos dueños del poder.

El Gobierno consular entró en funciones el 22 de diciembre, y el 2 de de enero, cuando apenas habían transcurrido diez días desde la fecha de su ascenso a la suprema Magistratura, decidió enviar al Cuerpo legislativo un «proyecto de Ley concerniente a las operaciones y comunicaciones que en adelante deberían presidir las relaciones entre las diferentes autoridades constitucionalmente encargadas de participar en la formación de la ley». Bajo este kilométrico enunciado se encubría en realidad una ley que atribuía al Gobierno, en exclusiva, el derecho a precisar el día concreto en que el tribunado debía enviar a sus oradores al Cuerpo legislativo, a fin de exponer su opinión sobre las leyes presentadas por el Ejecutivo. En verdad, se trataba de una ley que tenía como auténtico propósito limitar el tiempo de que gozaba el Tribunador para estudiar los proyectos de gobierno, así como reservas a éste la posibilidad de ordenar la marcha de los debates legislativos. Se buscaba, por consiguiente, desarmar a los tribunos no de unos puñales —que a diferencia de los senadores romanos de las Idus de Marzo ya no acostumbraban a llevar bajo las togas—, sino de la

oportunidad de dar lectura en el Palais-Royal a los discursos que guarda en sus cartapacios. Prueba evidente de que el pretendido nuevo César temía sus palabras mucho más que el viejo y verdadero César hubiera tenido nunca los puñales de sus enemigos.

Todo parecía indicar que el enorme poder que la Constitución del año VIII había conferido al nuevo caudillo no era suficiente como para que el Primer Cónsul pudiera resistir sin inquietarse las críticas de una jauría de folletíneros y las frases, más o menos amables, de los oradores del Tribunado. Las ingeniosas explicaciones que de tan extrañas medidas han sabido o podido articular los historiadores y apologetas napoleónicos chocan, a mi modesto entender, con la más simple de las objeciones: un Poder nacido de la revolución, de aquella revolución que había prometido a Francia el derecho a la oposición, no se habría atrevido a amordazar desde el primer día a la prensa y al Parlamento, a no ser que Bonaparte, a pesar del éxito del golpe de Estado y contrariamente a lo que pretenden sus admiradores, no hubiera llegado a sentirse nunca, en su fuero interno, amo absoluto de la situación.

Evidentemente, no podía pasar desapercibido a mi sensibilidad de historiador el hecho de que todos los actos del poder consular — tanto del Consulado provisional como la primera etapa del Consulado definitivo— supuraban por todas partes un aire de vacilación y duda que nada tenían en común con la irresistible energía que en el pasado caracterizara a los grandes dictadores, como lo muestra el caso por ejemplo de las medidas que el nuevo Gobierno pretendió tomar en favor del clero no juramentado y nobles emigrados. El Gobierno consular deseaba socorrer de algún modo a las víctimas del Directorio, pero temía en demasía la reacción de los escasos revolucionarios sobrevivientes como para estar dispuesta a adoptar decisiones realmente efectivas, de suerte

que, cogido en este dilema, el nuevo poder optó finalmente por medias soluciones que, en vez de tranquilizar a unos y aplacar a otros, no sirvieron más que para asustar a los antiguos perseguidores y exaltar a sus víctimas. Precisamente fue la exasperación de las víctimas contra las primeras disposiciones de clemencia, teóricamente dictadas en su beneficio, lo que asustó al Primer Cónsul, decidiéndole a cerrar las voces de la escasa prensa aún discrepante, como lo demuestra el hecho de que la mayor parte de los periódicos suprimidos por el Decreto de 17 de enero eran de tendencia realista y católica.

¿Cómo explicar el miedo, las vacilaciones, las dudas de un poder tan fuerte? Evidentemente, ninguna de las ideas barajadas por historiadores y comentaristas del siglo XIX acerca de los dictadores y las dictaduras servían para explicar aquellos hechos. Cuanto más profundizaba en los detalles de la historia de los meses del Consulado más me percataba de las semejanzas y las analogías existentes entre estos sucesos y lo acaecido en los primeros días de la dictadura de mi país. La prohibición inmediata de publicar periódicos decretada por el Primer Cónsul, me recordaba constantemente aquella papirofobia que había hecho perder el sueño al dictador italiano por cuatro líneas publicadas en un periódico de Nueva York. Ambas encontraban su razón de ser en un temor casi reverencial que los dos nuevos Césares sentían por toda una cascada de voces provenientes de arriba, de abajo, de la derecha, de la izquierda, de Dios sabía dónde y que no había manera de acallar. Y lo mismo cabía decir de la actitud antiparlamentaria: no podía dejar de pensar que el estrangulamiento de las Cámaras recién instaladas no era más que el precedente, con un siglo y cuarto de anticipación, de lo que había sucedido en Roma en 1924. En París como en Roma, el Parlamento no era más que una ficción semántica sin medios reales capaces de inquietar los designios del Poder. Pero con todo y con ello, en el mismo

momento en que el fantasma de ficción quiso cumplir con su papel, al único propósito de servir de decorado, tanto en Roma como en París todo el mundo perdió la cabeza.

Benjamin Constant⁸, el hombre que el 4 de febrero pronunció el primer y único discurso de oposición, con ocasión de la ley de discusiones del Tribunado, corrió, bien es cierto, una suerte muy distinta de la que en su momento correspondiera al diputado Matteotti⁹, pero desde todos los medios oficiales llovían las críticas,

⁸ Benjamin Constant, de Rebeque (Lausana, 1767 - París, 1830). Político y autor de gran importancia durante todo el siglo XIX, sin duda uno de los mayores exponentes del pensamiento liberal burgués de primera hora, su trayectoria personal estuvo salpicada de azares de toda índole y de bruscos cambios de partido. Defensor de Bonaparte en un primer momento, pasó a ser luego y a raíz del discurso mentado por Ferrero, su más acérrimo detractor, lo que no le impidió más tarde subirse al carro del Emperador en la etapa llamada de «dos cien días» llegando incluso a redactar un acta adicional a la Constitución Imperial que fue llamada «La Benjamina», postrero intento del pequeño gran corso de buscar adhesiones a su tambaleante régimen entre la burguesía liberal.

Un importante y todavía fundamental estudio sobre este personaje que tanto influyó sobre Ferrero, se encuentra en el ensayo de Paul Bastid «*Benjamin Constant et sa doctrine*», París 1966. (N. del T.)

⁹ Giacomo Matteotti, diputado socialista italiano autor del libro «*Los fascistas al descubierto*», desapareció misteriosamente el 10 de junio de 1929, pocos días después de haber pronunciado un discurso en la Cámara en el que denunciaba los crímenes del fascismo y pedía la invalidación de las elecciones de abril. El 16 de junio su cadáver apareció semienterrado en un descampado situado a treinta kilómetros de Roma. Los partidos de oposición y la opinión pública vieron en el crimen la mano de los escuadristas y en última instancia la voluntad del propio régimen. El escándalo fue enorme y Mussolini enfrentado a la crisis más importantes de todas cuantas le sobrevinieron a lo largo de su mandato, no supo reaccionar. Por un momento, debido a la indignación popular y a la tremenda conmoción nacional, el fascismo se tambaleó. Parecía que el rey iba a retirar los poderes al dictador y volver nuevamente al sistema constitucional, pero el transcurso del tiempo, los errores de una oposición que optó por retirarse del Parlamento, al Adventino como se dijo entonces, y la tardía pero efectiva

las amenazas y las acusaciones que tachaban su discurso de inadmisibles, de escándalo intolerable, y, aún más..., el día después de su intervención, el Ministro de Policía recomendó efusivamente a Madame de Staël¹⁰, la perpetua amante del autor de Adolfo, la conveniencia de respirar los limpios aires del campo.

Las analogías entre ambos supuestos resultaban evidentes; tanto en uno como en otro caso, se apreciaba con sorprendente nitidez la presencia de aquella inexplicable inquietud, de aquel misterioso temor a un peligro en cuyo conjuro se habían empleado ya todas las cautelas posibles e incluso imaginables...; cuanto más y más comparaba los sucesos acaecidos en Italia en 1922 con los descoloridos y mortecinos textos que me proporcionaba la historiografía napoleónica, mejor comprendía las realidades del presente. Los hechos del pasado iban recuperando vida a la luz de mi experiencia personal sin importar mucho o poco que el historiador que los narraba hubiera comprendido la verdad que en ellos se encerraba.

respuesta del Duce que tras reorganizar el gobierno y ordenar el procesamiento de algún implicado de segunda fila, pronunció en enero de 1925 un discurso en el que se asumía la responsabilidad histórica y moral del crimen («si el fascismo es una banda de criminales... yo soy su jefe...»), así como la complicidad culpable de Víctor Manuel III, decidieron la balanza en favor del régimen que a partir de aquel instante empezó su definitiva e irreversible conversión en sistema totalitario. (N. del T.)

¹⁰ Germana de Staël, hija de Necker, el ministro de finanzas de Luis XVI en los primeros días de la Revolución, fue un personaje importante en la vida literaria y política de finales del XVIII y comienzos del XIX. Especialmente interesante a nuestros efectos es su obra póstuma «*Considérations sur les principaux événements de la Revolution Française*», uno de los primeros ensayos de fondo publicados en el mundo sobre el significado y causas de la Revolución. (N. del T.)

Y por fin, un día un rayo de luz conmocionó mi espíritu. ¿Y si detrás de tanta analogía casual no se ocultaba en realidad una auténtica revelación? ¿Y si el Poder alcanzado a través de un golpe de Estado llevara implícito una maldición, un inmenso castigo, que se concretaba en la demoniaca servidumbre de atemorizar a quien de él se apropiaba por métodos espurios, antes incluso de aterrorizar a quienes en principio debieran estar destinados a sufrir el castigo de la violencia en justa y lógica correspondencia a su desafección o a su tibieza?

2. LOS GENIOS DE LA CIUDAD

Don Francisco, su vino es en efecto excelente, no me duelen prendas en atestiguarlo... pero respecto a si Horacio llegaría a reconocerlo como propio... francamente, no sé qué decirle.

Don Francisco era un rico hacendado de la Campania, en la Italia meridional, que obtenía de sus viñas un blanco verdaderamente excepcional, tal excepcional que tenía metido en la cabeza que aquel vino era el mismísimo Falerno cantado por Horacio. Para demostrarlo había reunido una amplísima colección de textos latinos relativos al famoso vino, con los que se esforzaba en reconstruir la genealogía de su bodega. Sabedor de que me encontraba en sus tierras de camino a Sicilia, se molestó en salirme al paso e invitarme a su casa para que atestiguara la autenticidad de su falerno. Convencido como estaba, de que, como reputado historiador de Roma, mi testimonio tendría autoridad suficiente como para sentar de una vez por todas la autenticidad de su caldo, me obligó a probarlo en medio de las más exquisitas y cuidadas atenciones. Mientras me esforzaba en hacerle comprender la imposibilidad de establecer ningún parangón entre un producto de hoy y el vino ensalzado por un poeta hace más de veinte siglos, llegó a mis oídos la noticia de que Don Francisco era el terror de los arqueólogos de la región, de los que pretendía extraer en una

especie de reválida de sus conocimientos científicos, el inmediato reconocimiento de su vino como el Falerno de Horacio.

Por lo demás, Don Francisco era una buena persona, un ser bondadoso aquejado de una inofensiva manía que no perjudicaba a nadie, y al que frecuentemente recuerdo en las innumerables discusiones políticas a las que me ha tocado asistir a lo largo de mi vida, porque nunca he dejado de preguntarme si es que acaso el resto de los humanos no estaremos repitiendo la pequeña obsesión de aquel buen hombre cuando nos obstinamos en establecer comparaciones y analogías entre los sistemas que hoy nos gobiernan y los que les precedieron otros tiempos.

Conocemos nuestra realidad política como conocemos el vino que nos sirven en la mesa, a través de una experiencia empírica y directa, la valoramos como buena o mala en función de los beneficios o perjuicios que imaginaría o efectivamente nos depara, la juzgamos desde dentro, de la misma manera y forma que juzgamos desde fuera los gobiernos del pasado, como si se trataran de objetos expuestos en una vitrina. Nada tiene de extraño que cuando caminemos por las calles nos detengamos absortos ante un escaparate de cristal exclamando «¡Qué zapatos tan bonitos!». Primorosamente ordenados en la vitrina de una tienda, espléndidamente iluminados por una fulgurante luz eléctrica, admiramos y nos maravillamos con sus colores, con las distintas tonalidades de cueros que el maestro zapatero ha empleado en su confección, pero ello no quiere decir que nuestros pies hayan de sentirse necesariamente cómodos calzando aquello que tan inteligentemente ha sabido cautivar el favor de nuestros ojos.

Algo similar sucede con nuestra visión de la historia de las formas políticas, admiramos o detestamos los gobiernos del pasado porque la escuela o la tradición nos han enseñado que eran buenos o malos. Pero ¿cuál hubiera sido nuestra postura al respecto de haber vivido en aquellos tiempos? ¿Qué habríamos dicho de los

defectos o virtudes de los que nos hablan los libros de historia? Las dos experiencias, la real y la literaria, no tienen nada en común. Incluso cabe añadir algo más: los gobiernos del pasado pueden ser juzgados atendiendo a los resultados obtenidos. «Dammelo morto» suelen decir los italianos cuando se ven obligados a opinar acerca de la bondad o maldad de un personaje todavía vivo. Cualquier sistema político con vocación de perdurabilidad trabaja, aun sin quererlo y saberlo, para la posteridad. Basta tan solo con que día tras día marque rítmicamente el mismo paso para que llegue el momento en que finalmente logre vencer a los siglos y consiga llegar a las generaciones futuras una herencia cierta.

Pero la posteridad propiamente dicha, sólo evidencia sus perfiles de forma precisa en el último instante, de suerte que cada generación, por mucho que se esfuerce, difícilmente alcanza a ver más allá de los hechos que le son contemporáneos. La monarquía unificó Francia, y la presencia del Papa hizo que Italia terminara por parcelarse en una multitud de pequeños centros industriales y artísticos maravillosamente activos, sin que los súbditos de Luis XIV, o los italianos del 1600 tuvieran oportunidad de darse cuenta de lo que estaba sucediendo. Y nada tendría de extraño tampoco que los historiadores del año 2.500 descubrieran que la III República, o la dinastía de los Saboya, habían desempeñado un importante papel en un plan providencial, absolutamente insospechado para quienes hemos vivido esos sistemas políticos. Esta es la dolencia congénita del género humano, el irrenunciable tributo que los hombres se ven obligados a satisfacer por la brevedad de sus vidas en medio de la tremenda inmensidad del tiempo histórico.

Para poder comparar dos sistemas en las indispensables condiciones de seriedad, sería necesario inventar una máquina del tiempo que fuera capaz de dar nueva vida al pasado, y que simplemente nos permitirá ser coetáneos de Luis XV o del Gran

Duque de Toscana, con la misma plenitud existencial con que vivimos nuestra propia época. Pero aún así, difícilmente quedarían eliminadas todas las trabas, ya que resultaría más que probable que el Duque de la Rochefoucauld o el arzobispo de Florencia, transportados por la máquina del tiempo a los siglos XVII y XVIII formarían juicio sobre los hechos que milagrosamente les estaba tocando vivir a partir de criterios muy diferentes de los que corresponderían al hombre de la calle de nuestra época, lo que, a su vez, daría lugar a la aparición de un nuevo problema: ¿dónde encontrar la tabla de medición que nos permita saber cuál de los tres puntos de vista posibles —el del duque, el del arzobispo, o el del hombre común— sería el que comprendería mejor, o interpretaría más correctamente, la concreta realidad histórica en la que se encontrarían sumidos?

No es éste, sin embargo, un procedimiento adecuado. De nada sirve comparar regímenes políticos que existen, han existido y existirán en otros tiempos históricos, a la luz de razonamientos falsos, extraídos gracias a erróneas deducciones de premisas arbitrarias y ficticias, que sólo la pasión puede presentar como completos razonamientos filosóficos o políticos. Nada ni nadie nos debe llevar a comparar y por tanto a confundir, la experiencia empírica con la aprehensión intelectual.

Otro tanto cabe decir de los sistemas políticos contemporáneos, salvo que los separen enormes diferencias fundadas en el distinto grado de civilización de los pueblos en cuestión. No hay duda de que la República Francesa o la Confederación Suiza, son infinitamente superiores a la República de Liberia, pongo por ejemplo; pero cuando se trata de sistemas que por pertenecer a una misma cultura, parten de niveles equiparables de civilización —cual fue el caso con anterioridad a 1914, del Imperio alemán y de la III República Francesa— la comparación resulta imposible. En aquel momento y ante la necesidad de juzgarse recíprocamente,

franceses y alemanes se encontraron ante una dificultad similar, cada uno de ellos conocía su propio sistema desde dentro, desde su particular experiencia personal, mientras que del contrario sabían tan solo foráneamente, esto es, únicamente a través de la reflexión intelectual. El recurso a un tercero neutral que hubiera pretendido juzgar ambos sistemas desde el exterior, tampoco serviría para mucho, ya que si bien habría podido constatar con facilidad que en Alemania existía más orden y espíritu organizativo, tendría necesariamente que reconocer que Francia aventajaba a su rival en cotas de libertad política e igualdad civil, y todo ello porque resultaba literalmente imposible determinar con certeza absoluta y al margen de cualquier subjetividad, cuál de entre los cuatro valores en liza — orden, organización, libertad e igualdad— debiera ser ponderado como el supremo bien, indiscutiblemente situado por encima de todos los demás.

En terrenos como éste, la inteligencia humana no puede hacer otra cosa que percatarse de la presencia de factores de cambio, de nuevos supuestos o nuevas tendencias que acentúan o alteran el significado de las viejas, pero en ningún caso le está permitido ir más allá. Aquellos que nacieron y vivieron el esplendor del Estado liberal anterior a 1914, gozando y disfrutando del dulzor de la libertad, explicarán y verán en el totalitarismo un fenómeno decadente. Ahora bien, si por un azar de la historia, el totalitarismo llegara a consolidarse como una forma de Estado permanente y universalmente asentada, en veinte o treinta años resultará imposible saber si las generaciones que lo aceptaron, fueron más o menos felices que aquellas otras que en el pasado disfrutaron de un mayor grado de libertad. Planteado en estos precisos y justos términos el problema deviene auténticamente insoluble. Y entonces ¿por qué los hombres desde que el mundo es mundo, han derrochado tantos esfuerzos, han escrito tantos libros, han elaborado tantas doctrinas, han afrontado tantos peligros, han

derramado en suma tanta sangre, para cambiar los sistemas políticos y sustituirlos por otros que se autoproclamaban superiores? La historia está repleta por doquier de revoluciones y de guerras provocadas por las revoluciones. Y ¿de qué sirve tan enorme esfuerzo si de todas formas resulta imposible precisar con anticipación si el nuevo y naciente poder será mejor o peor que el anterior? Transformar continuamente el mundo sin llegar nunca a tener la certeza de si el cambio o las novedades por él introducidas resultarán beneficiosas o nefastas para el destino de las generaciones futuras, vendría así a ser el destino mefistofélico de un ser condenado a la locura eterna... y aunque la cordura no siempre preside los actos del obrar humano, tampoco sus devaneos alcanzan habitualmente tales proporciones.

Las luchas por el poder han consumido un período de tiempo tan dilatado de la historia por algo mucho más profundo, por una razón mucho más elevada que la simple y llana ambición de mejorar la comunidad política y que fundamentalmente se explica por la existencia de ciertas fuerzas que operando en el interior de las sociedades humanas les impiden cristalizar, petrificarse, en formas definitivas y perpetuas. Pero ¿cuál es la auténtica naturaleza de unas fuerzas tan poderosas y al tiempo tan oscura?

Se dice de ellas que nacen, se desarrollan, envejecen y mueren en la cuna, de un mal de infancia, de agotamiento senil, tras una larga y prolongada carrera o incluso violentamente en plena y prometedora flor creadora. De ellas se cuenta también que, a imagen y semejanza de cuanto acontece en el género humano, forman familias de varios individuos que alternativamente combaten y colaboran entre sí. Pero en realidad, más que verdaderos y auténticos seres vivos, visibles y tangibles, recuerdan a aquellas misteriosas figuras intermedias entre lo divino y lo humano la que los romanos conocían como *genii*, figuras mágicas que los hijos de Roma imaginaban ininterrumpidamente presentes

en el cotidiano operar de los hombres, legendarios seres incorpóreos e invisibles que en la mitología de la antigüedad clásica aparecían y desaparecían constantemente para salvar o perder a nuestros antepasados.

Genios inmateriales e insubstanciales, que, precisamente por su condición de tales, son frecuentemente olvidados e ignorados por la mente humana, pero genios invisibles que, al fin y al cabo y con o sin el consentimiento de los hombres, regulan todo nuestro actuar y todo nuestro ser. Genios entre los que no es posible distinguir buenos de malos, porque todos son a la vez buenos y malos, genios entre los que no es posible separar los benefactores de maléficos porque todos al mismo tiempo atormentan y ayudan a los hombres; genios que, cuando languidecen hacen sufrir a los hombres, que cuando combaten hacen que los hombres se combatan permitiendo que la sangre corra por los arroyos..., que cuando litigan hacen que los hombres permanezcan desorientados, que cuando mueren a cuchillo o de pura inanición hacen que un gran temor se apodere de los espíritus y que la humanidad empavorecida, termine por caer en la esclavitud o en la locura. Genios, sin embargo, que cuando logran convivir los unos con los otros, que cuando restan fuertes y sanos, prodigan a los hombres esos pocos y breves instantes de paz, de justicia, de orden, de bienestar, de equilibrio que en la historia han sido.

¿Quiénes son esos dueños invisibles de nuestros destinos? No resultan fáciles de conocer, incluso un historiador del mundo antiguo como yo, ignoraba por completo su existencia a la edad de cuarenta y siete años. Nadie me había hablado nunca de ellos, ni en mi familia, ni en la escuela, ni en mis viajes por medio mundo. Ninguno de los numerosos libros que había leído con fruición los mencionaba en página alguna y, sin embargo, a pesar de todo, aquellos genios, a veces bondadosos, a veces malignos, me rodeaban, me asistían, me circundaban, me atormentaban.

Ellos fueron quienes en un arranque de bondad me inspiraron la idea clave de la que surgió *Grandeur et Décadence de Rome*¹¹, la obra que tanto sorprendió al mundo.

Ellos fueron quienes en un momento de perversidad, introdujeron en mí aquella sensación de inquietud y de desconcierto que desde los veinte años, me impedía adaptarme a la Italia en que había transcurrido mi primera juventud, aquella sensación que me decía que la política, la filosofía, la moral, la religión, la literatura, la vida social, las ideas, los espíritus, las voluntades no eran ya, ni lo que deberían, ni lo que pretendían ser. Ellos eran quienes me señalaban el mal y sus manifestaciones sin descubrirme sus causas. Ellos me rodeaban, me aconsejaban, me atormentaban, mientras que yo en mi pequeñez, ignoraba su existencia. Bajo su influencia mi vida se había convertido en un enigma insoluble, en un tormento incurable.

Para resolver el enigma y para escapar del tormento, para saber más y sufrir menos, entre 1909 y 1913, me encerré en mí mismo, me aislé del mundo, de mis seres queridos, de mi pasado y concentré todas mis capacidades en el enorme esfuerzo del que salió *Frai i due mondi*¹². A fuerza de plantearme por activa y por pasiva durante cuarenta largos años los grandes problemas de la vida y de los hombres, había topado con la caverna donde se encerraba el misterio, sin darme cuenta que delante de mí había una puerta y que para descubrir mi preciado misterio bastaba con empujarla y recoger su secreto. Ciego, ignorante de cuanto mis

¹¹ Ct. nota 2 del capítulo 1. (*N. del T.*)

¹² *Fra i due mondi*, Milano, 1913, se trata de una obra parcialmente escrita en forma de diálogo, en la que se pretende establecer una suerte de parangón entre la nueva civilización industrial y las culturas tradicionales, entre lo que Ferrero llamaba civilización cuantitativa y civilización cualitativa. Se evidencia en la obra un cierto intento de emulación de Tocqueville. (*N. del T.*)

ojos veían, me había parado frente a ella jadeante y ansioso, sin ser capaz de abrirla.

Fue preciso que esperara el transcurso de cinco años y de una inmensa catástrofe histórica para que al fin, un día las páginas de un viejo libro olvidado, me revelasen la existencia de aquellos misteriosos genios, que a pesar de la impericia de mi mente en percibirlos, me auxiliaban y me castigaban.

En los primeros días de noviembre de 1918, una extraña dolencia intestinal me obligó a guardar cama durante varias semanas. La Guerra Mundial se consumía en sus últimos estertores, mientras que los tronos de Europa caían uno tras otro en medio de un estruendoso clamor. Para pasar el insoportable período de convalecencia de la mejor manera posible, hice acopio de antiguos libros que evocaban toda una serie de pasados acontecimientos que parecían tener algo en común con lo que en aquel momento estaba sucediendo. Una de aquellas interminables tardes de tediosa convalecencia, leyendo el segundo volumen de las *Memorias* de Talleyrand¹³ encontré siete páginas (155-162) que me descubrieron

¹³ Las *Memorias* de Talleyrand, fueron publicadas por el Duque de Borghie en 1891, y no son propiamente unas memorias escritas por el ministro de Asuntos Exteriores de Napoleón y de Luis XVIII, sino una recopilación posterior, obra del citado personaje, hijo político de Talleyrand y según algunos autores una pseudofalsificación histórica, en la que se mezclan documentos indiscutiblemente auténticos y correspondencia verídica con otros textos de dudosa paternidad como la fragmentaria autobiografía contenida en los volúmenes primero y segundo de la original edición francesa. Trascibimos a continuación la parte más sustancial de las páginas citadas por Ferrero: «Ya tuve oportunidad de señalar anteriormente, que en los últimos años del Imperio frecuentemente me preguntaba qué forma de gobierno debería adoptar Francia después de la catastrófica caída de Napoleón».

Pensar en mantener en el trono al sucesor legal del hombre que había empujado al país al abismo, habría sido querer rebasar el colmo de las desgracias añadiéndole la abyección más absoluta. Por lo demás, Austria, la única potencia

que tal vez hubiera podido obligar a la regencia de la emperatriz María Luisa, gozaba de escasa autoridad en el Consejo de los aliados. Había sido el último gran imperio en asociarse a la empresa de vengar los derechos de Europa, y Europa no parecía dispuesta a culminar tantos esfuerzos, situando en el trono a un hijo de la corte de Viena.

Rusia podía, en su maquiavelismo, pensar en Bernardotte para deshacerse de un incómodo vecino en Suecia, pero el viejo general no era más que una vuelta a la Revolución. Eugenio de Beauharnais quizás hubiera contado con el apoyo del ejército, pero el ejército estaba derrotado. El duque de Orleans tenía muy pocos partidarios, para unos, su padre había mancillado la palabra igualdad, para otros, había sido un usurpador frustrado de mejor cuna que Bonaparte.

Y sin embargo de hora en hora se hacía más urgente constituir un gobierno capaz de sustituir rápidamente al que ante los ojos de todos se estaba derrumbando. Un solo día de vacilación, y el reparto y avasallamiento que secretamente amenazaban a nuestro desventurado país, se habrían abierto paso. No era cuestión de hilvanar intrigas, no hubieran servido para nada. Lo que se imponía era descubrir exactamente lo que quería Francia y lo que habría de querer Europa... cosa extraña, cuando los peligros comunes llegaban a su término las armas ya no apuntaban contra las doctrinas de la usurpación, sino únicamente contra la Nación que las había explotado con fortuna largamente duradera, como si el peligro sólo hubiera procedido de ella.

Se demostraba así que la usurpación que había triunfado en Francia no había sido convenientemente comprendida por una Europa más atenta a sus efectos que a sus causas, como si unos y otras fueran independientes entre sí. Igualmente Francia había incurrido en errores no menos graves. Como la sociedad bajo la autoridad de Napoleón se sintió fuerte y tranquila gozando además de una especial prosperidad, nuestros compatriotas habían llegado a la conclusión de que poco importaba a la Nación el derecho en el que se pudiera fundar el gobierno que la dirigía. Con un poco más de reflexión se habría descubierto que aquel poderío era solo precario, que aquella tranquilidad no se sostenía en ninguna base sólida, y que aquella prosperidad —en parte fruto de la devastación de otros países— no ofrecía ningún síntoma de solidez.

Efectivamente, ¿qué clase de poder es aquel que sucumbe a los primeros reveses? España, que había sido invadida y ocupada por ejércitos numerosos y valientes, antes de adivinar siquiera que debería sostener una guerra, combatió durante seis años contra una potencia gigantesca; la decadente España, sin

ejércitos ni dinero, languideciente, debilitada por el largo y funesto reinado de un favorito indigno bajo un rey incapaz, España, en fin, el país al que una tradición dejó sin gobierno salió victorioso de la guerra. Francia en cambio que en apariencia alcanzó el grado más alto de fuerza y poderío con Napoleón, sucumbió al cabo de tres meses de invasión.

Cierto es que la nación gozaba de cierta tranquilidad bajo la autoridad bonapartista, pero esta tranquilidad se debía a que la mano férrea que lo sujetaba todo amenazaba con caer sobre el primero que osara moverse, lo que significaba que aquella mano no habría podido, sin peligro de perderlo todo, aflojar su amenaza ni por un instante.

Por otro lado ¿era posible creer que toda aquella falsa tranquilidad podría sobrevivir al hombre que constantemente tenía que recurrir a su energía para mantenerla? Dueño de Francia en razón al derecho del más fuerte, nada impedía en principio que a su falta sus generales hubieran pretendido enseñorearse de ella con igual título. Su ejemplo había revelado que bastaba con tener habilidad o suerte para apropiarse del poder. ¿Cuántos otros no habrían querido probar fortuna y correr los riesgos de tan reconfortante aventura? Y si el ejemplo llegara a cundir, Francia habría llegado a tener quizás tantos emperadores como ejércitos y desgarrada entre tantos aspirantes, incluso habría podido perecer en medio de las convulsiones que acompañan a las guerras civiles.

La prosperidad aparente y superficial de toda la Nación, aun en el probable supuesto de que hubiera podido arraigar, habría tenido por límite, al igual que su fuerza y reposo, la corta existencia de un hombre, plazo de por sí frágil y corto que en cualquier momento podría haber cumplido su término. Por ello, nada resulta tan funesto para las naciones a las que la rebelión o la conquista hacen caer bajo el yugo de la tiranía, como la usurpación, enfermedad que por ser contagiosa amenaza también a las naciones vecinas.

A las primeras sólo se les ofrece un porvenir de interminables perturbaciones, conmociones y, en suma, desórdenes internos; para las segundas representa el constante peligro de que semejantes males se propaguen a sus territorios originándoles idénticos trastornos. Para todas resulta ser un instrumento de destrucción y muerte.

Por consiguiente lo que Europa necesitaba más urgentemente era suprimir las doctrinas de la usurpación y hacer revivir el principio de legitimidad, único remedio de los males que la habían aquejado y único capaz de impedir su repetición. Tal principio no es tan sólo, como afirman hombres irreflexivos y

la existencia del principio de legitimidad. La revelación fue decisiva y a partir de aquel instante empecé a ver claro en la historia y en mi destino... Pero antes de exponer el cómo y el por qué, es necesario que explique, que me detenga a desvelar el significado de la palabra legitimidad.

3. LOS CUATRO PRINCIPIOS DE LEGITIMIDAD

Como es bien sabido Suiza está organizada, políticamente hablando, bajo la forma de una Confederación de veintidós estados, o si se prefiere utilizar la peculiar terminología constitucional del pequeño país alpino, cantones, que en un determinado momento histórico y en razón de su renuncia a poseer un ejército y unas finanzas propias, perdieron, al menos parcialmente, su condición soberana. Excepción hecha del pequeño número de cantones en que la democracia directa ha sobrevivido a duras penas, en el resto del territorio de la

como quisieran darlo a entender los impulsores de la revolución, un medio de garantizar la seguridad personal de los reyes y la permanente estabilidad de las testas coronadas, sino que ante todo debe ser entendido como un supuesto imprescindible para el reposo y el bienestar de los pueblos, la prenda más sólida o, por mejor decirlo, única de su fuerza y pacífica convivencia. La legitimidad de los reyes, o más precisamente de los gobiernos, constituye la salvaguardia definitiva de las naciones y por ello debe ser considerada sagrada. Estoy hablando de la legitimidad de los gobiernos en general y no de los reyes exclusivamente, porque entiendo que se trata de un principio predicable de todos los regímenes. Un gobierno legítimo ya sea monárquico o republicano, hereditario o electivo, aristocrático o democrático, será siempre aquel cuya existencia, forma y modo de acción, estén respaldados y consolidados por una larga sucesión de años, y hasta me atrevería a decir que por una prescripción secular. La legitimidad del poder soberano es la resultante de un antiguo estado de posesión, de la misma manera que para los particulares el transcurso del tiempo legitima el simple hecho posesorio otorgándole título de propiedad. (N. del T.)

Confederación, el sufragio universal masculino es el procedimiento habitual ordinario de nominación de los sujetos llamados a ocupar los poderes legislativo, judicial y ejecutivo de cada territorio. El Gobierno Federal —entre cuyas atribuciones más importantes cabe destacar la acuñación de moneda, el control de correos y comunicaciones, la organización y dirección del ejército, aduanas exteriores y las relaciones con las potencias extranjeras— se compone sustancialmente de dos asambleas legislativas: el Consejo Nacional y el Consejo de los Estados, y un ejecutivo, el Consejo Federal o Directorio. El Consejo Nacional y el de los Estados, son elegidos por medio del sufragio universal masculino, mientras que los integrantes del Consejo Federal son designados por las dos Asambleas legislativas reunidas conjuntamente al efecto, por un período de cuatro años, a todo ello habría que añadir para que la descripción sea completa, esa suerte de singular aderezo helvético que es el referéndum¹⁴.

Por su parte, la Constitución, fundada en el principio de la soberanía popular, se inspira en la norma de la mayoría, de forma y manera que los representantes en quienes el pueblo soberano delega sus poderes a fin de promulgar o aplicar las leyes, necesariamente habrán de ser designados en elecciones libres siguiendo la regla de la mayoría, las asambleas legislativas deliberan a partir del principio de mayoría, y el Consejo Federal, actúa según el criterio de la mayoría. Regla, Criterio, Principio de la mayoría que, en suma, significan que a la voluntad más numerosa le

¹⁴ Los ciudadanos suizos eligen a los doscientos miembros del Consejo Nacional por un período de cuatro años siguiendo un criterio de proporcionalidad, mientras que los cuarenta y cuatro componentes del consejo de Estado, se designan en razón de dos por cantón y uno por medio cantón, habitualmente a través de sufragio directo y en ocasiones por la Asamblea Cantonal. Por su parte los siete integrantes de la Dieta, son elegidos para períodos de cuatro años por las dos Cámaras reunidas en Asamblea. (*N. del T.*)

corresponde en exclusiva el derecho a mandar, mientras que a la menos numerosa, a la minoría, le pertenece, también en exclusiva, el deber de oponerse, de hablar, de escribir libremente para convencer a la mayoría de que se equivoca, y para lo que es aún más importante, devenir en su día mayoría capaz de formar gobierno y, sobre todo, preparada para asumir sobre sus hombros la dirección política de la nación.

He aquí el ejemplo de un principio de legitimidad, o mejor dicho de dos principios de legitimidad combinados: el principio electivo y el principio democrático. La historia nos muestra el conflictivo y difícil itinerario de lucha y resistencia que a lo largo del tiempo debió atravesar la idea de soberanía popular para asegurar la presencia en todos los textos constitucionales suizos del principio electivo, esto es, de un cierto número de preceptos que garanticen la libertad de elección, el disfrute del poder a la mayoría y el derecho de oposición a la minoría. Tras siglos de disputas los suizos admiten pacíficamente en la actualidad, que estos dos principios de legitimidad y las reglas que aseguran su aplicación, son justas y razonables, de manera que todos los habitantes de la Confederación están plena y firmemente convencidos de que los gobernantes, nombrados siguiendo las disposiciones de la Constitución, ostentan en buena lid el poder de mando, de igual modo que el pueblo, es decir el conjunto o la totalidad de ciudadanos, están obligados exactamente en idénticos términos a obedecer los designios de sus gobernantes, independientemente de que sus simpatías se sitúen en la banda del poder o de la oposición.

El principio electivo y el principio democrático, no son los únicos principios de legitimidad reconocidos y aplicados en Occidente. Europa conoció hasta 1914 otros dos principios legitimadores: el aristocrático-monárquico y el hereditario. En las monarquías una familia se transmitía secularmente de padres a hijos el derecho a ejercer el poder soberano, el derecho a legislar y ejecutar lo

legislado, bien personalmente, bien a través de órganos nombrados por el rey o por poderes diferentes a él. En las numerosas repúblicas aristocráticas existentes en Europa hasta el siglo XVIII, la soberanía pertenecía por derecho hereditario a un grupo de familias que la ejercitaban en ocasiones directamente, a través de Asambleas integradas tan sólo por los cabezas de esas mismas familias que detentaban de por vida el derecho de representación, y en otras, por un magistrado supremo elegido por ellos. En la más célebre de todas esas repúblicas, la de Venecia, la magistratura máxima recibía el nombre de Dogo. El principio aristo-monárquico descansó siempre en la superioridad, más o menos definida, más o menos verificada, de una familia o de un grupo de familias. Basado en esta superioridad, real o supuesta, el hecho de heredar el poder devenía a su vez en la confirmación definitiva de dicha presunción, que a la postre terminaba convirtiéndose para el común de los mortales en un supuesto cierto en el que todos creían o decían creer a pies juntillas. Precisamente este doble juego fue el argumento definitivo que en última instancia permitió que la herencia fuera adoptada durante siglos por muchos pueblos como una regla justa y razonable de transmisión del poder.

Los cuatro principios de legitimidad: electivo, hereditario, aristo-monárquico y democrático, se han venido entremezclando en el discurrir de los años, colaborando y combatiéndose alternativamente. El principio aristo-monárquico se ha mostrado siempre inseparable del hereditario, mientras que el principio democrático ha resultado incompatible con el hereditario, del que a duras penas, y en todo caso de mala gana, ha tolerado en contadas ocasiones la pervivencia de algún residuo. Por su parte el principio electivo, fundamental para las democracias, ha sabido prestar sus servicios también en las monarquías, en las aristocracias, y en ciertas instituciones autoritarias como la Iglesia Católica. Gran número de monarcas han recibido su investidura de

Dietas, de Estados Generales, de Parlamentos o de Consejos Municipales. El *Dogo* de Venecia y el Soberano del Sacro Imperio, eran elegidos, como lo es en nuestros días el Papa romano, por colegios electorales especialmente constituidos a tal fin, y sometidos a la regla de la mayoría, independientemente del mayor o menor *quorum* que tal designación exigiera.

En resumidas cuentas, los principios de legitimidad no son más que justificaciones del Poder, esto es, explicaciones que los gobernantes dan a los gobernados acerca de las razones en que pretenden fundamentar su derecho a mandar, y, ello porque entre todas las desigualdades humanas, ninguna tiene tanta necesidad de justificarse, de explicarse ante la razón, como la desigualdad que se deriva del fenómeno del Poder, del hecho de la dominación de unos hombres por otros hombres. Salvo raras excepciones un hombre vale lo que otro hombre ¿Por qué entonces unos asumen el derecho a mandar y otros han de conformarse con el deber de obedecer?

Hemos dicho que los principios de legitimidad no son más que ensayos de respuesta a tan colosal interrogante. Si preguntásemos a un suizo acerca de por qué el Consejo de Estado de un cantón cualquiera tiene derecho a dictar disposiciones obligatorias para todos sus habitantes, nos respondería que los integrantes de dicho instituto habían sido nominados en unas elecciones por la mayoría del pueblo. E idéntica respuesta, sólo que sustituyendo la expresión pueblo por la de parlamento, darían un francés, un inglés, un belga, un holandés o un escandinavo a los que se les propusiera esta misma cuestión antes de 1939. Si preguntásemos a un veneciano de 1763 por qué el Serenísimo *Dogo* Alvise Mocenigo era el jefe de la República por todos admitido, hubiera contestado sin pestañear que el *Dogo* había sido elegido el 19 de abril de aquel año por el Consiglio Maggiore en el que tomaban asiento por derecho hereditario todos los miembros de sexo masculino de las

cuatrocientas cincuenta familias nobles inscritas en el Libro de Oro de Venecia. De igual manera si hace un siglo hubiéramos interrogado a un prusiano, a un austríaco o a un ruso, inquiriéndole acerca del por qué un determinado ministro imponía su voluntad a todo el país desde uno de los gabinetes gubernamentales, la respuesta habría sido terminante: «Lo ha nombrado el rey o el emperador». Todas estas explicaciones parecían en su momento y parecen todavía hoy al común de los mortales, plausibles e incluso pertinentes.

Pero ¿qué significan y qué valen en verdad todos esos principios, todas esas respuestas? Su virtualidad fundamental estriba en estar desprovistos de toda trascendencia, en ser justos y razonables hasta cierto punto, es decir, bajo ciertas condiciones y envolverse absurdos cuando esas mismas condiciones faltan, en dejar de imponerse inmediata e irresistiblemente a los espíritus humanos cuando aparecen realidades nuevas y diferentes. La pregunta «¿Por qué unos hombres asumen el derecho a mandar y otros han de conformarse con el deber de obedecer?» no puede tener más que una sola y única respuesta —de otra parte muy simple— que habitualmente se obtiene en el seno del ámbito familiar. Nadie duda que un niño de tres o cuatro años debe obedecer a sus padres, que ostentan el derecho de imponerle su voluntad, porque conocen el bien y el mal mejor que su propio hijo. El derecho al mando no se puede justificar más que por la idea de superioridad. Sólo el rey por derecho divino es sabio y justo. El hecho de obtener la mayoría no demuestra nada, ni la capacidad de un hombre, ni la capacidad de un partido, ni la certeza de una doctrina, ni la sabiduría de una decisión, ni la justicia de un veredicto. Un hombre sólo puede tener razón contra el universo entero —como así ha sido, es y será hasta la consumación de los siglos— ¿Qué significa entonces la expresión soberanía del pueblo?

Pueblo, esa enorme e informe masa de individuos que en su mayor parte no llegan a tener a lo largo de su existencia una mínima conciencia de su propio ser. Soberanía presupone superioridad. La soberanía del pueblo es algo así como un rebaño conducido por un pastor, como una pirámide invertida por su base. Pero tampoco el supuesto hereditario tiene mayor valor; la genealogía, el nacimiento en el seno de una determinada familia no es una garantía más creíble y más válida que el hecho de contar con el respaldo de la mayoría. Las cualidades o los defectos del padre pueden transmitirse o no a los hijos, según unas reglas que todos desconocemos, y que en cualquier caso no son más que nada un misterio que queda al arbitrio del azar. Todo esto es cierto en líneas generales, como también es cierto que aunque la mayoría puede equivocarse cuando se confía la resolución de un asunto complicado a un grupo o a una asamblea de personas capaces, es más que probable que esas inteligencias juntas, clarifique y solucione el problema con especial facilidad gracias a sus particulares aptitudes. Una decisión tomada por la mayoría tendrá más chance¹⁵ de ser justa que la adoptada por una sola persona, salvo que se trate de una persona extraordinaria, poseedora de unas cualidades intelectuales absolutamente inusuales. El principio de la mayoría es por consiguiente, en cierta medida razonable, esto es, resulta absolutamente aceptable cuando se aplica tomando las precauciones necesarias, lo que significa que la democracia puede ser explicada y justificada a través de la razón en el momento en que tales condiciones se hacen presente en la realidad política.

¹⁵ «Chance» es un término francés que literalmente pudiera ser traducido al castellano por la palabra «oportunidad»; sin embargo, su significado ideográfico es más profundo y hace referencia a las posibilidades de juego que el sistema político liberal-democrático otorga a los diferentes grupos u opciones políticas que se mueven dentro de él. (N. del T.)

Evidentemente no se puede pretender atribuir al sufragio universal el valor de una pócima milagrosa, apta para otorgar a los hombres claridad de juicio. Si por un momento se dijera a un colectivo habituado a obedecer «sois soberanos, gobernaos a vosotros mismos», sólo Dios sabe lo que podría suceder. La democracia, al igual que cualquiera otra forma de convivencia política, requiere organización, preparación, entrenamiento y, en este sentido, la escuela, la actividad de los partidos, de la prensa, las grandes corrientes de opinión, la creencia en ciertos principios, son instrumentos que poco a poco van introduciendo una cierta clarividencia en el pueblo soberano, de similar manera al hecho de que el transcurso del tiempo termina impregnando de un cierto «espíritu» de racionalidad al sufragio universal.

Y poco más o menos cabe predicar, en líneas generales, del principio hereditario y del principio aristo-monárquico. Casi nadie duda de que la genealogía no garantiza nada, pero no es menos cierto que la familia puede resultar una excelente escuela de aprendizaje del poder cuando la transmisión hereditaria de las grandes dignidades del Estado se organiza inteligentemente. En una aristocracia cada generación alumbrará siempre un cierto número de jóvenes inteligencias de las que surgirá una élite de magistrados, guerreros, legisladores, diplomáticos y administradores. Una aristocracia activa, capaz, desinteresada y devota, será siempre y en todo lugar un valor precioso para cualquier régimen político, incluso para la democracia, en el hipotético supuesto de que tal convivencia fuera posible. El progresivo desgaste de la vieja nobleza europea a partir de 1848 ha sido una de las causas determinantes del paulatino desfondamiento que en los últimos años del pasado siglo y primeros de este, fue poco a poco minando tanto a las monarquías, como a los regímenes parlamentarios.

Todos los principios de legitimidad son, por consiguiente y en gran parte, instrumentos de la razón, de los que se sirven los hombres para establecer sistemas eficaces de gobierno. Es por ello por lo que la suerte resulta un medio inadmisibles de atribución del poder, porque hasta el más estafalario de los principios de legitimidad presupone una cierta idea de racionalidad. En el Tíbet, por ejemplo, se afirma que el soberano es el mismísimo Buda que a su muerte se reencarna en forma humana en el cuerpo de un niño. Una vez el monarca ha fallecido, los sacerdotes recorren todo el país buscando entre la masa de la población infantil la nueva personificación del soberano-Dios. Cuando lo encuentran, lo separan de su familia, y se apropian de él a fin de prepararlo para su nueva función de gobernante¹⁶. ¿Es posible imaginar un principio de legitimidad más absurdo que el que otorga la doble condición de soberano y de Dios a un niño escogido al azar? ¿Es que acaso puede haber algo más absurdo que un perpetuo juego de escondite entre Buda en persona y el pueblo tibetano? Y, sin embargo, incluso detrás de esta inexplicable forma de legitimidad, subsiste un cierto margen para la sabiduría, para la inteligencia y para la previsión, que se manifiestan en el acto de elección del niño Dios y de su educación. Ni siquiera en este caso el puro azar y la simple fortuna son únicos y absolutos dueños de tan absurdo principio.

Ahora bien, el hecho de que todos los principios de legitimidad sean en origen parcialmente racionales, no impide que con el tiempo puedan ser aplicados de manera inapropiada e incoherente. En la democracia la mayoría termina teniendo la razón aunque se

¹⁶ El autor se refiere, como es obvio, al sistema imperante en el Tíbet antes de 1950, fecha de la ocupación china, cuya característica esencial, como señala Ferrero, consistía precisamente en la organización teocrática de la política basada en la creencia de que el Dalai Lama era la auténtica reencarnación de Buda en la tierra. (*N. del T.*)

equivoque, porque en ella reside oficialmente la verdad, la justicia, la sabiduría, por mucho que sus errores culpables y sus iniquidades estén a los ojos de todos. En los sistemas aristo-monárquicos que presuponían la infalibilidad del poder y la más cerrada negativa a reconocer el derecho a la oposición, cuando el heredero o el noble electo no estaba a la altura de su misión, la racionalidad del principio se eclipsaba rápidamente y entonces la incapacidad pasaba por genialidad, la ignorancia por sabiduría, el capricho por inspiración divina... todo se presentaba como lo que en realidad no era. En suma, la racionalidad es para los principios de legitimidad un elemento accidental, exterior y no sustancial, que puede estar presente en el momento de su aplicación práctica, de la misma forma y manera que puede estar completamente ausente...

Pero cuando algo de esto sucede, el *Maligno* se inquieta, se remueve de sus sueños y reclama su protagonismo en la historia, ahora bien, ¿quién es el *Maligno*? El *Maligno* es el espíritu revolucionario, el espíritu de revuelta contra la ley, de odio y menosprecio para con la legalidad, que anida en lo más profundo de los corazones humanos y que en los últimos ciento cincuenta años se ha venido expresando por la más insospechadas e imprevisibles vías, llámense estas libros, discursos, doctrinas filosóficas, programas políticos, líricos y críticos,... espíritu revolucionario que en un determinado instante se alza y proclama:

Los principios de legitimidad no son más que simples convenciones arbitrarias e inestables que asumen la apariencia de verdades racionales y externas, porque el hombre es un ser estúpido incapaz de darse cuenta que la lógica interna de todos estos principios se acaba precisamente en el punto y hora en que su irracionalidad se hace evidente. Así es como las democracias del mundo entero reconocen el derecho de la mayoría sin preguntarse si ese derecho existe. Así es como en las aristocracias y en las monarquías todo el mundo acepta la superioridad hereditaria de la

dinastía y de la nobleza sin preguntarse si es real o si por el contrario se trata de una simple suposición arbitraria. ¿Y a pesar de todo pretendéis hacer de ellos el Genio invisible de la ciudad que regule la existencia humana, que os sirva de criterio referencial para comprender el mundo y para reconocer a vosotros mismos? Bromeáis. Vuestros pretendidos Genios no son más que convenciones frágiles, y arbitrarias, permanentemente condenadas a vagar entre lo razonable y lo absurdo, los hombres tan sólo llegarán a tomarlos en serio cuando entregados al dulce regazo de la pereza, sueñen con el orden como ideal de vida, con un orden concebido como si se tratara de un inmenso lecho bien mullido donde descansar día y noche. Por fortuna yo sigo vivo y tengo a mi servicio una legión de filósofos y de poetas, de periodistas y profesores, de juristas y de verdugos, de gendarmes y de carceleros, de bombas y de cañones, suficientes por sí solos como para impedir que vuestros pretendidos Genios narcoticen y adormezcan la Ciudad.

El espíritu revolucionario acierta con toda seguridad cuando afirma que los principios de la legitimidad son convencionales, limitados, fluctuantes, frágiles y vulnerables ante los rectos e inapelables dictados de la razón, debemos admitirlo. Tampoco se equivoca cuando sostiene que parecen justos y ciertos sólo porque los hombres al discutirlos no sobrepasan un cierto punto más allá del cual evidenciarían su auténtica debilidad. Pero se engaña y demuestra no conocer el mundo que periódicamente devasta, cuando confunde esos principios con las frágiles convenciones y usos que tanto abundan en la vida social.

Nuestros principios se diferencian de cualquier otro, incluido por supuesto las convenciones y los usos sociales, en que, a pesar de su aparente fragilidad externa, internamente están dotados de una virtud mágica que pudiéramos definir en los siguientes términos: en el momento en que los hombres persuadidos por el Maligno se

atreven a violar un principio de legitimidad, automáticamente caen presos del más espantoso de los miedos, del más increíble de los horrores y del más pavoroso de los terrores,... miedo, horror, y terror, desatados por la aparentemente trivial osadía de haberse decidido a romper con una regla cuasi religiosa.

Es gracias a la intervención de este artificio mágico, como los principios de la legitimidad consiguen alcanzar la categoría de Genios invisibles de la Ciudad, cuya principal misión estriba precisamente en su aptitud para combatir y mantener a raya el espíritu revolucionario, despojando al poder de sus miedos. El miedo que se apodera de los dictadores en el momento en que empiezan a tomar conciencia de la debilidad de su situación, no es más que un ejemplo más de la benefactora influencia de estos principios de legitimidad. El dictador teme al poder que yace inherente en sus manos, justamente porque lo ha alcanzado violando un principio de legitimidad. Pero ¿de dónde proviene, de dónde deriva todo esa mágica fuerza que caracteriza el Genio invisible de la ciudad? Para descubrir sus orígenes es necesario descender a los más profundos abismos de la naturaleza humana, porque el miedo reverencial que invade a los dictadores brota de esas profundidades y encierra en su seno la esencia misma de la vida.

4. REFLEXIONES ACERCA DEL MUNDO, DEL PROGRESO Y DE LA CIVILIZACIÓN

Progreso y civilización son términos que cualquiera de nosotros acostumbra a escuchar más de diez veces al día sin concederles especial importancia, motivo por el cual nos veríamos en un tremendo apuro en el hipotético caso de que alguien nos exigiera dar de ellos una definición breve y concisa.

En realidad, para los hombres de nuestra época, progreso quiere decir algo así como ciencia e industria, descubrimientos e invenciones, esto es, todo aquello que hace referencia a los esfuerzos realizados por la humanidad desde el comienzo de los siglos, en orden a crear ese utillaje instrumental que de una u otra forma ayuda a sobrevivir al hombre, contribuye o coadyuva a que el ser humano soporte mejor su existencia en la tierra. Desde el empleo de los metales a la cultura de las plantas industriales, desde la domesticación de los animales a la invención de la radio, sin olvidar el descubrimiento y la colonización del planeta tierra.

Sin embargo, descubrimientos e invenciones son fiebres de ciertas épocas que no tardan en colmarse para permitir que durante largos períodos pasen años y años sin que aparezca ningún invento ni descubrimiento nuevo. Durante siglo y medio, Occidente se vio invadido por una auténtica fiebre de invenciones técnicas que fue seguido, en los siglos XV y XVI, por una segunda oleada de descubrimientos geográficos. Después se hizo la calma, e invenciones y descubrimientos pasaron a un segundo plano en el conjunto de las preocupaciones del hombre europeo.

Si dejamos a un lado el siglo XV y nos remontamos a los primeros tiempos de la historia mediterránea, percibiremos que sólo en el momento de la creación de la ciencia griega resulta correcto emplear con cierto rigor la expresión progreso, de suerte que haciendo un balance global, nos encontraremos con que el tiempo histórico del progreso ocupa un breve espacio temporal y espacial en el conjunto general de la existencia humana. Durante veinte siglos los progresos técnicos y científicos apenas se distinguen en medio de la marea histórica que los transporta y oculta. Y a pesar de todo, en ese tiempo han tenido lugar grandes transformaciones. Por citar un único ejemplo, baste mencionar tan sólo las grandes religiones monoteístas y su expansión universal. Reducir la palabra progreso a un mero portador de ideas relacionadas con la ciencia y

la técnica, supone proclamar que el gran esfuerzo creador representado por el judaísmo, el cristianismo o el islamismo, no ha tenido ninguna incidencia en el avance humano, simplemente porque no habría procurado progreso alguno. Absurda conclusión, a la que nos encontramos abocados desde el momento en que confundiendo progreso con civilización, somos incapaces de distinguir el uno de la otra.

Pensamos que la civilización es un estadio superior de la existencia porque nos proporciona bienes desconocidos en una situación de barbarie. Pero ¿cuáles son esos bienes?, ¿poseer un gusto más refinado?, ¿o quizás un más alto grado de educación social?, ¿o un sentido más elevado de justicia y de humanidad? Obviamente no existe acuerdo al respecto y cada cual tiene sus propias preferencias. No obstante todos coinciden en admitir que estos bienes, sean los que fueren, no sólo no dependen de la ciencia ni de la técnica, sino que además pueden incidir negativamente sobre ellas debilitándolas, confundiéndolas y destruyéndolas.

En definitiva, las ideas de progreso y civilización que tan importante papel parecen jugar en nuestra existencia, no son más que términos confusos y equívocos. ¿Existe algún medio para clarificarlos? Es evidente que ambas palabras —progreso y civilización— reflejan un ideal común, el de mejora, el de superación, el de pasar de un algo desconocido a un otro algo que ha sido adquirido, descubierto, captado o comprendido por la inteligencia humana. Ahora bien, cabría preguntarse, ¿es que acaso existe en origen, un mal reconocible al cual imputar la autoría de los cambios y transformaciones que hasta la fecha venimos calificando con los apelativos de *civilización* y *progreso*?

El origen de ese mal primordial no puede estar más que en el miedo. El miedo es el alma del universo viviente. El universo no entra en la esfera de la vida más que para darse miedo a sí mismo. Los animales están en permanente situación de alarma, en

constante posición de huida, porque buscando a toda costa ampliar y multiplicar sus defensas terminan inexorablemente siendo a la vez víctimas y causas directas del miedo. En este contexto, ¿qué es la domesticación de animales por el hombre sino una victoria sobre el miedo antes que éste se torne intratable? No es posible domesticar más que animales muy pequeños, casi recién nacidos, capturados antes que los reflejos del miedo se hayan apoderado de ellos y los conviertan en terribles fieras salvajes¹⁷.

Ahora bien, en el reino de la naturaleza y de los seres vivientes el hombre es, sin la menor duda, el espécimen que más sufre y provoca el miedo, porque él es el único animal viviente con inteligencia suficiente como para hacerse una idea clara de esa maldición, de esa terrible y oscura vorágine hacia la que inexcusablemente y desde la eternidad se encamina la vida, la muerte. El hombre y nadie más que el hombre de entre todos los seres de la creación, tiene la facultad de construir instrumentos mortíferos, armas destructoras de la vida. Sabiendo que puede morir en cualquier instante y que un día u otro deberá necesariamente dejar este mundo, el hombre ve en todas partes amenazas y desafíos contra su vida, mientras que su imaginación, deslumbrada por el miedo, llena el universo de fantasmas y de fuerzas conflictivas que al igual que él llevan consigo el poder de sembrar la muerte. Aquí radica precisamente uno de los puntos referenciales claves que separan al hombre de los animales, porque éstos temen siempre peligros si no totalmente reales, sí al menos potencialmente factibles. Un pájaro que picotea unos granos de maíz en medio de una calle desierta y que rápidamente emprende

¹⁷ Las semejanzas entre Ferrero y Hobbes en este punto resultan evidentes, incluso puede decirse que resultan extraordinariamente evidentes, confróntese al respecto, y simplemente con carácter ejemplificador lo aquí dicho y las afirmaciones mantenidas por Hobbes en el Capítulo XHI del Libro I de *Leviatán*. (N. del T.)

el vuelo nada más intuir la proximidad de una sombra humana, huye de un peligro inexistente pero posible, ya que aún cuando el hombre que se acerca no tuviera deseo alguno de hacerle daño, podría fácilmente albergarlo, y como el pájaro no sabe, ni puede llegar a saber nunca, las verdaderas intenciones del ser cuya sombra teme, es razonable de su parte darse al vuelo, si se me permite servirme de una expresión que en este caso tiene poco de metafórica.

Una parte de los seres humanos —hombres primitivos, salvajes o bárbaros— tiemblan, han temblado y temblarán todavía, ante un gran número de peligros imaginarios, llámense espíritus, muertos, magos, sortilegios o divinidades malignas, que frecuentemente se superponen a los peligros reales, e incluso en más de una ocasión llegan a ocultarlos. Así ocurre, por ejemplo, con los cocodrilos en ciertos países africanos. Numerosos testimonios —recogidos por Levy-Brühl en su ensayo *La Mentalité primitive*—, proporcionados por los viajeros que han conocido y frecuentado las orillas de los ríos y lagos de aquel continente, afirman que estos reptiles son considerados por los nativos animales hasta tal punto inofensivos, que no dudan en bañarse con sus hijos a pocos metros de tan monstruosos saurios. En cierto modo no carecen por completo de razón ya que los cocodrilos, al igual que los demás componentes del reino animal, son en extremo temerosos de la presencia humana, de forma que basta el más leve ruido del chapoteo del agua provocado por un grupo de niños para asustarlos, hacerles huir o incluso obligarles a permanecer inmóviles, tratando de hacerse pasar por muertos. Pero volviendo a las creencias de los pueblos africanos, ¿cómo se explican esos seres que aquellas pretendidas pacíficas bestias de cuando en cuando atacan y devoren a algún hombre que otro?

Muy sencillo, para esas almas primitivas la causa es siempre inevitablemente la misma, un mago que pretendía hacer daño o

provocar el mal en la víctima, hechizo al cocodrilo, que bajo los efectos del embrujo no ha tenido más remedio que romper con sus tendencias naturales, comportándose como una auténtica alimaña asesina. El hombre africano, pues, no tiene ningún miedo del animal que representa el peligro real y vivo, sino el mago creado por su fantasía, el mago es el verdadero culpable a perseguir y castigar.

Ahora bien, el hombre no sólo tiembla ante peligros reales o imaginarios, como conoce y sabe de su capacidad de hacer daño a los de su propia especie, se teme ante todo a sí mismo. Paradoja imprevisible, el hombre es de todos los hijos de Dios, el ser que más miedo infunde a sus semejantes, a sus hermanos de existencia, porque él y nadie más que él, posee en este mundo la habilidad suficiente como para fabricar útiles capaces de segar la vida, de causar la muerte. Precisamente en esa habilidad radica la razón que incrementa el miedo humano. Las armas deberían inspirarle confianza en sus propias fuerzas y asegurarle una tranquilidad mayor, puesto que lo defienden y garantizan frente a las previsibles agresiones de las bestias feroces del mundo exterior. Sin embargo, las armas pueden ser empleadas también contra el mismo hombre, de manera que cuanto más se armen los seres humanos para estar más seguros, mayor será su miedo, porque el resultado natural de todo este proceso no puede ser otro que el hombre —bien como individuo, bien como grupo— termine resultando un terrible peligro para el propio hombre.

El Consejo de sabios que en 1932 buscaba en Ginebra la definición de arma estrictamente defensiva, posiblemente no se imaginaba que si la hubiera encontrado habría cambiado por completo el destino de la humanidad, inaugurando sobre la faz de la tierra una era de paz en la que el hombre conseguiría finalmente vencer al miedo.

El hombre por tanto, vive en el centro de un sistema de terror, en parte natural y en parte ficticio, siendo el segundo mucho peor que el primero. El poder es la manifestación suprema del miedo que el hombre se provoca a sí mismo en su vano esfuerzo por huir del terror. Y aquí estriba el secreto más oscuro de la historia. Un principio de autoridad existe incluso en las más primitivas y rudimentarias agrupaciones humanas. El esquema del poder es único e igual en todas partes, el superior es quien manda e imparte justicia, el gendarme y el soldado son quienes imponen por la fuerza la voluntad y las decisiones del superior, la masa es el cuerpo amorfo que obedece espontánea o forzosamente las decisiones dictadas por sus jefes. La humanidad ha vivido, vive y vivirá organizada de este modo por una razón muy simple: los hombres se temen los unos a los otros, desconfían mutuamente de los de su propia especie a causa, sobre todo, de las armas que han fabricado para defenderse de sus miedos.

Cada hombre sabe que es, sin duda, más fuerte que alguno de sus semejantes y más débil que otros muchos, como sabe también que, solo, aislado, en medio de la anarquía total, sería el terror de los más débiles y la víctima de los más fuertes. Es por esto por lo que siempre y en todas partes la mayoría de los hombres han decidido renunciar a ejercer el terror sobre los más débiles para, en contrapartida, temer menos a los más fuertes. Tal es la fórmula secreta del orden social. Añádase ahora a todo ello el miedo a la guerra. En el momento en que dos grupos humanos entran en contacto, comienzan a recelar y a temerse de la misma manera y por las mismas razones que anteriormente señalábamos como causa directa e inmediata del enfrentamiento entre los sujetos individuales que componen la sociedad: el miedo a las armas que unos y otros poseen, o al menos dicen poseer. Con toda probabilidad el grupo contrario no tiene intenciones agresivas, pero ¿quién puede estar seguro por completo? Puede ser que esa

sea su posición actual, pero ¿quién asegura el futuro? La prevención se impone, es necesario armarse y obedecer a los líderes que organizan la defensa, pero estas preocupaciones defensivas suelen presentarse a los ojos del grupo adversario como amenazas. Las desconfianzas recíprocas terminan generando una imparable dinámica de miedo y terror que se alimenta en el temor ajeno, de idéntica forma que dos espejos situados frente a frente se reenvían recíprocamente sus imágenes hasta el infinito. En este juego de miedo de espejos está el origen cósmico de la guerra. La codicia y la ambición se desatan entonces bajo la apariencia de premios y recompensas por los servicios prestados, bajo la forma de efectos y no de causas de una guerra provocada, en sus orígenes, por el miedo.

EL poder, como arma, es, en sus prístinos orígenes, un medio de defensa contra los dos mayores terrores que azotan a la humanidad: la anarquía y la guerra. El poder es al mismo tiempo, un producto del miedo universal y, si se me permite utilizar una terminología cara a una mala filosofía de moda desde hace más de siglo y medio, de la existencia de dos tipos de sujetos en que se puede dividir a la humanidad. La mayoría de los hombres son seres tímidos, modestos y pasivos que nacidos para obedecer, constituyen la materia plástica sobre la que actúa el poder, modelándola a su antojo y voluntad. Por su parte, los señores, son una minoría dotada de una inmensa fuerza vital, son los ambiciosos, los activos, los impositivos que a través de su acción o de su pensamiento exteriorizan su necesidad de afirmar su propia personalidad. El espíritu de superioridad está tan arraigado entre los hombres de esta clase, que no dudan en lanzarse decididamente contra los obstáculos más peligrosos, afrontando directamente una alternativa dramática, destruir o ser destruidos.

Si se pudiera dar crédito a un traductor solitario, que a comienzos del siglo XIX, trató de interpretar los sagrados textos, investigando

las fuentes más remotas y originarias, estos dos tipos de hombres estarían representados en el capítulo cuarto del *Génesis*, por dos grandes personajes mitológicos llamados respectivamente Caín y Abel.

Caín escondería un nombre simbólico, cuya raíz etimológica expresaría con carácter general, todo lo que es denso, comprimido, activo, absorbente y, más concretamente, en lo que respecta a la naturaleza humana, cuanto es fuerte, poderoso, rígido, vehemente, central, cuanto sirve de base, de regla, de medida de norma, cuanto aglomera, seca, se apropia, asimila, integra todo lo que le rodea. El nombre de Abel llevaría implícita una connotación muy diferente, significando en el orden físico todo aquello que de alguna manera se dilata, es tenue, blando, inconsciente y, en el orden moral, todo lo que es dulce, pasivo o implica abandono o debilidad, en el terreno de las consideraciones políticas, Caín se identificaría con los hombres llamados a mandar, mientras que Abel sería el portaestandarte de los destinados a obedecer¹⁸.

Esta polarización de la humanidad en señores y siervos parece corroborar admirablemente la idea de un plan de ordenación preestablecido por la divinidad atendiendo a la naturaleza misma de los hombres. Puesto que existen seres predestinados a mandar y seres predestinados a obedecer..., puesto que aquellos son una minoría y éstos la mayoría..., puesto que ni los unos ni los otros pueden subsistir solos... la minoría activa deberá autoidentificarse colocándose a la cabeza de la masa para guiarla y dirigirla. La relación entre los dos tipos humanos se torna así en complementaria e integrativa, de suerte que resulta sencillo y fácil mantenerla y consolidarla en el tiempo. Por esta vía se llega a determinar, sin excesivas complicaciones, la auténtica naturaleza de

¹⁸ Fabre D'Olivet, *La langue hébraïque restituée*, París, 1922, II, p. 122 y ss.

esos medios de coacción que sirven al amo para hacerse obedecer y que comparten con las armas aquella característica peculiar que señalábamos más arriba, de reprimir y despertar simultáneamente en el corazón de los hombres, el sentimiento del miedo.

La fuerza bruta obviamente puede reducir al súbdito a un estado de obediencia, pero también puede desencadenar la revuelta. Los dos efectos son siempre posibles y no hay forma alguna de prever anticipadamente y a ciencia cierta, cuál de ellos terminará por imponerse, todo depende de circunstancias frecuentemente ocultas, de factores misteriosos, imposibles de conocer *a priori*, como el carácter, la disposición del momento, las resistencias reales o supuestas que habrá que vencer, así como las formas que revestirá la coacción que puede ser, más o menos justa, más o menos inteligente, más o menos rigurosa. Esta incertidumbre en los efectos y en las reacciones, consustancial a todos los actos de fuerza, es causa profunda y última de una de las complicaciones mas misteriosas e importantes de la historia de la vida, ya que si los hombres temen siempre al poder al que están sometidos, también el poder que los somete teme siempre a la colectividad sobre la que impera. Caín tuvo miedo de Abel y por esto terminó matándolo. En los Estados fuertemente constituidos, en las grandes civilizaciones, el miedo puede quedar reducido a la mínima expresión, a un simple residuo espectral, pero aun así sobrevivirá eternamente, al menos potencialmente, y cualquier incidente, hasta el más intrascendente estará en condiciones de resucitarlo. No ha existido nunca, ni existirá jamás un amo que pueda estar totalmente seguro de ser siempre y en todo momento obedecido voluntariamente por su esclavo.

Cualquier poder sabe perfectamente que la posibilidad de una rebelión subyace permanentemente en estado letárgico y en forma latente por los siglos de los siglos en el corazón de los súbditos, incluso en el más obediente de todos ellos, de suerte y manera que

el día menos pensado y so pretexto del más minúsculo incidente, puede estallar la chispa desencadenante de la revuelta. En este contexto la afirmación de que los amos del poder se han venido sintiendo en el pasado y se sentirán en el futuro tanto más en precario justamente cuanto mayor sea su necesidad de emplear la fuerza para imponer sus decisiones, resulta a todas luces incontestable.

La única autoridad que desconoce el miedo es precisamente la que deriva del amor, aquella que por ejemplo ejerce el padre sobre el hijo. Para evitar que entre el hombre y el poder medie constantemente esa relación de miedo recíproco, sería menester que el poder fuera obedecido y reconocido con plena y absoluta libertad por respeto y amor sincero. En el momento en que intervienen las amenazas y los reproches, aparece inmediatamente el miedo: los hombres empiezan a tener miedo del poder que los constriñe y el poder termina por temer que los hombres puedan rebelarse.

Ahora bien, los miedos inherentes al poder no provienen tan sólo de los sujetos a él sometidos, sino que también encuentran en múltiples ocasiones explicación en sus propios agentes y colaboradores. Mientras le sirven fielmente, son su brazo irresistible, su instrumento imprescindible, pero ¿qué ocurrirá en el momento en que deciden hacer buena su condición humana y con ella su inestabilidad de carácter, optando también por rebelarse?, ¿qué queda del poder cuando sus agentes y colaboradores se insubordinan? Privado de sus brazos se vuelve impotente. Es bien cierto que el poder busca siempre asegurarse la fidelidad de sus servidores por medio del dinero, de los honores, las ventajas materiales, la gratitud, la coincidencia de interés, la admiración y el miedo, pero no lo es menos que el resultado nunca es una seguridad total, absoluta e incondicionada. El peligro de la rebelión

permanece inalterable a pesar de todo, al menos como posibilidad potencial, incluso en los sistemas políticos mejor organizados.

La historia no es más que una sucesión ininterrumpida de revueltas, triunfantes o frustradas, contra el poder establecido, a las que habría que añadir los esfuerzos de éste por impedir las. Poder no significa tranquilidad, porque la simple circunstancia de su tenencia provoca automáticamente en quienes lo detentan un grado de terror equiparable, al menos, al que debiera infundir en los sujetos que por principio están destinados a sufrir sus efectos. Por una contradicción insalvable que oculta sus raíces en lo más hondo del espíritu humano, el titular del poder está condenado a vivir siempre y en todo instante en un estado de constante temor y recelo, tanto respecto de las personas sobre las que proyecta su dominio, cuanto de los instrumentos de los que se sirve para imponer la coacción. El poder, por consiguiente, encierra en su propio ser una suerte de terror secreto y sacral que castiga sin piedad a quienes se apoderan de él.

Si la versión del *Génesis* sugerida por Fabre d'Olivet diera en lo cierto, detrás del mito de Caín y Abel se escondería en realidad y en estilo metafórico, la primera descripción de esa gran verdad histórica. La violencia de Caín sobre Abel vendría a representar así la coacción que la exigua Minerva dueña del poder ejerce habitualmente sobre la masa dócil y resignada de la inmensa mayoría de la humanidad. Y el resultado de toda esa violencia sería que Caín, el titular del poder, el predestinado desde el comienzo del mundo a ser el más fuerte e invencible de los dos hermanos, quedaría condenado por mor de esa coacción, a vivir en el miedo por los siglos de los siglos.

10. Y entonces Yávhe le preguntó a Caín ¿qué has hecho?

11. Por tus actos serás para siempre maldito...

12. En castigo a tu inseguridad y a tu miedo te condeno a vagar eternamente por la Tierra.

13. Y Caín respondió a Yávhe, «Señor, grande es mi culpa cuando me impones tan penosa purificación...»

14. «He aquí que hoy me arrojas de esta tierra y me ordenas esconderme de tu presencia; en castigo a mi inseguridad y a mi miedo, andaré errante y fugitivo por el mundo y quien me encuentre podrá matarme sin despertar tu ira».

15. Pero no era esa la voluntad de Yávhe y por ello el Señor dijo «¡Ay de quien ose perturbar a Caín! el fuerte y potente transformador, porque su desafío no servirá más que para exaltarlo siete veces más...».

Nequáquam itafiat: sed omnis qui occiderit Caim septuplum punietur reza la traducción clásica de la *Vulgata*. Obviamente un lego en lingüística como yo, no está en condiciones de determinar con exactitud cuál de las dos versiones reproduce con mayor fidelidad el texto primitivo, pero me parece evidente que resulta más fácil encontrar algún sentido a tan enigmático versículo en la versión francesa que en la latina. En términos simples y claros quiere decirse en ella, que el dueño del poder está eternamente condenado a vivir en el terror, porque se sirve para sus fines de la fuerza física y de la violencia, pero a pesar de todo su miedo y de todo su terror el poder, el fenómeno de la dominación del hombre por el hombre, conseguirá prevalecer siempre frente a todas las revueltas que pretendan destruirlo y aniquilarlo, porque su razón de ser y de existir, al igual que su miedo, es consustancial con la naturaleza humana. La *Biblia* habría anticipado, pues, hace ya muchos siglos en el lenguaje exotérico que la caracteriza, una verdad oscura y difícil que, a duras penas, hoy comienza a revelarse al espíritu humano tras una larga serie de penosas experiencias.

5. EL MIEDO DE BONAPARTE

El hombre es pues, el ser más miedoso de toda la creación. Nace en el terror y desarrolla su existencia flanqueado por toda suerte de temores, unas veces reales y otras muchas artificiales pero, a diferencia de los animales, durante su existencia lucha denodadamente por sobreponerse a su miedo. De las múltiples e importantes contradicciones que encierra la naturaleza humana, la más trascendente y decisiva de todas posiblemente sea la que hace referencia a esa circunstancia: el hombre es un ser que constantemente pugna por imponerse a los miedos efectivos o imaginarios que le atenazan a lo largo de su existencia.

Esta es también la suprema contradicción que permite determinar el significado de términos como civilización y progreso. La civilización puede ser definida como una especie de escuela que sitúa su unidad de medida en los resultados que el hombre obtiene en su permanente lucha por desprenderse de los falsos miedos y por afrontar con valor y, sobre todo, con soluciones eficaces los auténticos peligros que le acechan.

El progreso es todo lo que sirve al hombre para superar los miedos imaginarios y para descubrir y eliminar las verdaderas amenazas. La civilización es el resultado del progreso entendido de esta manera.

¿Ciencia o religión? Retomando el problema principal ¿Es que acaso son ellas las fuerzas del progreso? Y si así fuere, ¿en qué medida y hasta qué punto contribuyen al avance de la humanidad? Como es bien sabido, las concepciones intelectuales hoy al uso parten de la idea de que el progreso proviene única y exclusivamente de los avances e invenciones procedentes del mundo científico y no de los cambios y transformaciones que eventualmente se pudieran operar en la órbita de la religión. En mi opinión, sin embargo, ciencia y religión son por igual fuerzas del progreso, en tanto en cuanto ambas ayudan al hombre a superar sus miedos.

Las grandes religiones semíticas —judaísmo, cristianismo, islamismo— han sido, históricamente, portadoras de un impresionante mensaje de progreso, no en vano a ellas corresponde el indiscutible mérito de haber limpiado en el universo del mundo antiguo, las riberas del mediterráneo de toda una caterva de ídolos malignos, sustituyéndolos por la creencia en un Dios único, que a diferencia de las precedentes deidades malignas del politeísmo, no se presentaba como la cristalización antropomórfica de un miedo o de un mal, sino como una divinidad que, en vez de aterrorizar al hombre lo compadecía y lo socorría. En nuestros días no resulta fácil comprender en su profunda significación lo que representaron las religiones del terror que camparon por sus respectivos en la Tierra hasta el advenimiento del monoteísmo semita, ni el grado de tiranía que aquellos delirantes monstruos imaginarios llegaron a ejercer sobre los espíritus humanos. Cuando pienso que algunos de aquellos pueblos, y no precisamente los más bárbaros, solían sacrificar a sus hijos a los dioses arrojándoles vivos a incandescentes hornos crematorios, casi me avergüenzo de pertenecer al género humano. El Dios Padre de la Biblia ha liberado a una parte de la humanidad de un gran número de terrores imaginarios y ha acrecentado de tal modo el coraje del hombre, que ha terminado por ser la fuente profunda y misteriosa de todos los progresos efectuados por los pueblos cristianos en los últimos veinte siglos, incluidos por supuesto los progresos de tipo científico.

El origen de nuestro saber descansa siempre en un acto previo de coraje, porque el hombre sólo empieza a comprender los secretos de la naturaleza el día en que comienza a perder el miedo. La lucha de la humanidad contra el miedo, del hombre contra sus miedos, llena de sentido la palabra «progreso», y le confiere un significado especial, incluso en el ámbito político, donde llega a convertirse en

elemento de toque imprescindible para distinguir un Estado civilizado de otro bárbaro.

Al igual que sucedía con la divinidad, también el poder se humaniza y se civiliza en el transcurso del tiempo histórico a medida que se libera de sus miedos activos y pasivos y, a su vez, estos miedos desaparecen en tanto en cuanto los principios de legitimidad se van asentando, se van multiplicando, se van depurando y terminan finalmente tornándose en verdades imperativas. La naturaleza profunda e íntima de los principios de legitimidad estriba exactamente, en su capacidad para exorcizar el miedo, en su eficacia para vencer ese terror misterioso y recíproco que automáticamente surge entre el poder y sus súbditos, cuando se estabiliza su relación en el marco de la comunidad política. Es por esto por lo que tales principios asumen con toda justicia el derecho a ser venerados como auténticos Genios invisibles de la ciudad. Y he aquí que topamos con una cuestión digna de una consideración más lenta y cuidadosa.

Hemos visto que el poder imbuye el sentimiento de miedo tanto en gobernantes como en gobernados porque se sirve para sus fines de la fuerza y de la imposición física y coactiva, y la fuerza no sólo no puede estar nunca segura de garantizar por sí sola la obediencia, sino que además tiende a provocar la revuelta. Hemos visto también que la legitimidad es un principio cuya mayor, aunque no única, virtualidad, estriba justamente en establecer y delimitar con claridad los sujetos sobre los que recae el derecho de marido y el deber de obediencia. Resulta evidente, por consiguiente, que si en el seno de una sociedad, los que mandan y los que obedecen, logran alcanzar un acuerdo en torno a uno de estos principios, reconociéndolo como razonable y justo, y empeñan su palabra en respetarlo, sus relaciones en el futuro serán más fáciles, cómodas, seguras y estarán por completo exentas de miedo, porque la persistencia del respeto al principio a través de generaciones,

acrecentará la confianza recíproca, lo que a la postre se traducirá en una situación considerablemente mejor para todas las partes envueltas en el conflicto de la dominación. De un lado, el poder, sabedor de contar con el espontáneo y sincero consenso de los sujetos a él sometidos, comenzará a perder el miedo a posibles revueltas y a renglón seguido dejará de sentir la necesidad de imponer su voluntad por la fuerza. Por otro lado, los súbditos, sintiéndose menos aterrorizados por los gobernantes, empezarán a obedecer al poder con mayor espontaneidad y simpatía.

Los principios de legitimidad humanizan y endulzan el poder precisamente porque uno de los rasgos característicos que más los sustantivizan y definen es el de su natural y espontánea aceptación como razonables y justos por los detentadores del mando y por quienes están llamados a obedecer o, al menos, por la mayoría de los presuntos destinatarios del deber de obediencia. Lo que no implica que la aceptación sea siempre activa, querida y consciente en sus más profundos y últimos motivos, ya que de hecho puede ser, y así lo es ordinariamente entre las masas, más un hábito que una convicción, más un perezoso legado del pasado que una adhesión expresa, más una resignación a lo inevitable que una decidida militancia positiva. Los ciudadanos topan por nacimiento con un determinado poder, desde la infancia se acostumbran a considerarlo como necesario e irremplazable, a aceptarlo como una de tantas cosas que no depende de nosotros, sin preguntarse nunca acerca del porqué, sin llegar a dudar nunca de que todo será y ha sido como ahora es. Pero incluso gracias a esta suerte de consentimientos pasivos que le son propios, el principio de la legitimidad consigue liberar al poder de los miedos que lo atenazan. Basta apenas con que la mayoría de los súbditos se sienta ligado por varias generaciones a esta guisa de fidelidad pasiva, para que el poder se sienta tan profundamente reconocido y aceptado, como para dejar de tener miedo a la hipotética revuelta de sus

súbditos y se decida a olvidar por completo la necesidad de aterrorizarlos. Aquí reside la secreta fuerza de los viejos gobiernos legítimos.

Constituye sin duda un craso error, presentar las monarquías absolutas anteriores a la revolución francesa, como unos regímenes de terror y opresión. Los historiadores y políticos del pasado siglo incurrieron frecuentemente en este equívoco, e incluso puede decirse que llegaron a esparcir tal cantidad de falsas ideas sobre el *Ancien Régime* que son ellos los auténticos responsables de nuestra actual distorsionada comprensión del siglo XIX y sus revoluciones. Todo depende del consentimiento. Si un pueblo se deja convencer de que una determinada familia ha sido consagrada por Dios para gobernarlo, que esa familia conoce mucho mejor que él mismo lo que le interesa, que es preciso aceptar con respeto y confianza, sin criticar demasiado, su voluntad y sus decisiones, la monarquía absoluta adquiere definitivamente carta de legitimidad, recogiendo en consecuencia el beneficio inherente a todo gobierno legítimo: no sentir, digamos, demasiado temor de los súbditos, y estar en condiciones de imponerles las decisiones del poder sin necesidad de recurrir en exceso al instrumento del terror.

Italia, antes de la invasión revolucionaria de 1796, estaba en manos de gobiernos decididamente absolutistas que no admitía la más mínima crítica al poder, por muy cautelosa y velada que ésta fuera. Pero el sistema político era en sí benigno y bondadoso, y no conocía, ni por asomo, los horrores y violencias a los que en estos días nos tienen acostumbrados los regímenes totalitarios. ¿Por qué?, porque el poder estaba imbuido de la idea de legitimidad. La inmensa mayoría lo aceptaba, después de dos siglos, por costumbre, pero sinceramente. Como veremos más tarde, el despotismo, arbitrario y violento, es siempre una consecuencia directa de la ilegitimidad del gobernante.

De lo hasta ahora expuesto se desprende con claridad una idea: el gobierno legítimo es una forma de poder en la que no está presente el sentimiento de miedo, porque los gobernantes han aprendido finalmente a sostenerse a partir del consentimiento activo o pasivo de los gobernados y, consecuentemente, a reducir en proporción el empleo de la fuerza.

El consentimiento que se encuentra implícito en todos los principios de legitimidad recuerda en mucho la idea clave que se contiene en aquel famoso mito inventado por Rousseau: el Contrato Social. En realidad la sociedad no nace de un contrato, sino que es un producto más de la naturaleza humana. Cualquiera que sea su origen divino o natural, el hombre es hombre porque tiene conciencia del bien y del mal y porque no puede vivir más que en sociedad, de aquí que el poder, el órgano más importante de la vida social, no está en condiciones de alcanzar ese estadio de perfección que es la legitimidad, más que a través de una especie de contrato tácito. Los Principios de Legitimidad no son otra cosa que diferentes formas de ese contrato que se ofrece a los gobernantes de todo país y de toda época para que, de entre ellas, opten por la que se estime más conveniente. Cada uno de los principios de legitimidad existentes contienen un cierto número de reglas que condicionaban el acceso y el ejercicio del poder; el contrato tácito introduce en el conjunto de estas reglas, y de las obligaciones que de ellas derivan, la creencia de que mientras los gobernantes conquisten y actúen el poder atendándose estrictamente a las estipulaciones pactadas, sus súbditos persistirán en la obediencia. Los principios de legitimidad comportan, pues, desde el momento en que son aceptados activa o pasivamente, un deber de obediencia condicionado a la observancia de ciertas reglas, lo que no es más que un verdadero y auténtico contrato. En el momento en que una de las partes deja de respetar las estipulaciones del pacto, el principio de legitimidad pierde su

fuerza y su capacidad de amparar a gobernantes y a gobernados: entonces es cuando reaparece el miedo. Aquí estriba justamente la causa definitiva y final del miedo sagrado que atormenta a los dictadores cuando toman conciencia de la precariedad de su poder. El eterno miedo a la rebelión de los sometidos, que toma cuerpo en el instante mismo en que él poder viola las reglas inherentes al principio de legitimidad que hasta entonces había servido para sustentarlo y justificarlo.

Ya vimos que los principios de legitimidad no son más que defensas que el gobernante emplea a fin de protegerse contra el miedo activo y pasivo, consustancial a cualquier forma de poder. Precisamente el deseo de poner coto a la sagrada ferocidad del poder ha sido el estímulo decisivo, el factor históricamente determinante, que ha impulsado a los hombres a descubrir primero y a imponer después, las distintas formas de legitimidad. Pero si por un accidente cualquiera ese principio de legitimidad viniera de repente a menos, el miedo ancestral, el miedo inherente y consustancial al poder, el siempre presente y siempre latente miedo a la rebelión de los súbditos, estallaría de nuevo con la violencia de un inesperado retorno a los orígenes. Ningún acontecimiento es, al mismo tiempo, tan extraordinario y tan simple, tan fácil y tan difícil de comprender, tan terrible y tan sencillo de prever.

Ejemplo luminoso fue el de Bonaparte. ¿Quién era Bonaparte en 1799, en la fecha en que prestó su brazo de acero al golpe de Estado del 18 de Brumario?

Y cuando hablo del Bonaparte de 1799 me refiero al hombre de carne y hueso, no al héroe mítico de la epopeya napoleónica que, en pleno siglo XIX, quiso ver en él un auténtico émulo de Hércules. Me intereso por el joven de treinta años repentinamente idolatrado en Europa por haber protagonizado acontecimientos incomprensibles para unos contemporáneos que no terminaban de darse cuenta de que todos sus éxitos se debían a las nuevas

realidades nacidas de la revolución francesa, de una revolución que era todavía y por aquel entonces, un fenómeno completamente inédito en el viejo continente¹⁹.

¿La campaña de Italia? ¿La gran gesta napoleónica? Nadie en Francia y en Italia había comprendido nada de aquella espectacular e insensata aventura, empezando por sus protagonistas, el Directorio y Bonaparte. Sólo hace una treintena de años, cuando por fin han visto la luz los documentos reservados custodiados en los Archivos Imperiales de Viena, el secreto ha sido revelado²⁰. La fantasía unida a las imágenes propagandísticas fabricadas por manos interesadas, habían logrado levantar en la opinión pública toda una leyenda en torno a un acontecimiento aparentemente inexplicable: bastaron apenas unos pocos meses y escasos medios materiales, para que el joven corso consiguiera batir por completo a la Casa de Austria en el Valle del Po, y tras ello, conquistar y dominar Italia. Y aún cuando el entusiasmo de la opinión retrocediera momentáneamente en la segunda mitad de 1797 a causa de las desgracias que siempre acompañan a las guerras, la

¹⁹ El autor repite aquí los argumentos expuestos en dos obras anteriores, *Aventure, Bonaparte en Italia, París*, 1936, *Reconstruction*, 1940, argumentos que hacen de él al mismo tiempo, un crítico y un desmitificador de la figura de Napoleón Bonaparte, en quien, por decirlo en dos palabras, no ve más que un colosal oportunista que supo aprovecharse de las circunstancias sin contribuir en modo alguno a crearlas. Un hombre dotado de una especial habilidad para la falsificación, la impostura y, lo que es más importante, para la propaganda. (N. del T.)

²⁰ Concretamente Ferrero sostiene que Bonaparte en Italia no hizo más que ejecutar fielmente la política decidida desde París, sirviéndose a tal fin de las estrategias militares diseñadas por Guibert, un genial pensador que a finales del siglo XVIII preconizó ya en su obra *Essai General de tactique* la ruptura con las ideas del Antiguo Régimen, defendiendo la necesidad de iniciar unas campañas guerreras basadas en la acción de masas y en la rapidez. Véase al respecto para mayores detalles *Aventure*, op. cit. p. 128 y ss. (N. del T.)

Paz de Campo Formio, presentada por los corifeos oficiales como la paz duradera, la paz definitiva, sirvió para consagrar definitivamente la imagen del héroe.

De todo aquel fervor, entusiasmo, admiración y esperanza, quedaba muy poco en 1799, el año del golpe de Estado. La ilusión generada por la paz de Campo Formio había sido tan sólo un sueño pasajero, bruscamente interrumpido por una contienda generalizada directamente provocada por tan abominable tratado, y con la guerra la gran mayoría de la población iba a sufrir nuevamente una carga inmensa: la conscripción²¹. Esta fue la consecuencia inmediata de la situación creada en la ley de 5 de septiembre de 1798, por la que el Directorio imponía a Francia, e indirectamente al resto de Europa la guerra. Y la guerra a su vez trajo la caída de Venecia y la partición de la Italia meridional entre Francia y Austria sancionada en Campo Formio... En cuanto a la expedición a Egipto, que cronológicamente sucedería en el tiempo a la aventura italiana, la opinión ignoraba todavía a finales de 1799 que Francia había perdido en ella sus mejores ejércitos y la mitad de su flota, circunstancia ésta que obviamente no era desconocida para la oligarquía que gobernaba la República, como lo demuestra el hecho de que cuando Bonaparte, deseoso de justificar su retorno y el abandono del ejército expedicionario, pretextara la necesidad de salvar Francia de sus enemigos, se le contestara secamente que la República había sido salvada ya por Massena en Zurich.

²¹ La llamada Ley Jourdan de 5 de septiembre de 1798 (19 de Fructidor del año VII, según el calendario revolucionario), fue la última de las reformas importantes que contribuyeron a dibujar la idea del ejército nacional tal y como hoy lo conocemos todavía. En realidad no vino más que a introducir un elemento nuevo, el llamamiento anual, en un sistema diseñado básicamente en la primavera del año 1793 y, según el cual, cada departamento debería proporcionar un determinado número de soldados fijado de antemano por el poder central, que a su vez eran elegidos por un mecanismo de sorteo para prestar servicio por un período de cinco años. (*N. del T.*)

Muchos historiadores han sostenido que Bonaparte subió al poder en 1799, aupado por una irresistible corriente de opinión popular. Pura literatura. El golpe de Estado del 18 de Brumario fue preparado en medio de una atmósfera gris, sórdida, gélida, de incertidumbre, desconfianza y terror generalizada. Ninguna corriente de opinión, ningún *gulfstream* de entusiasmo había podido atravesar y fundir aquel océano helado por el terror. Por muy impopular que fuera el Directorio nadie se atrevía a manifestar públicamente su oposición.

Es innegable que los organizadores de la conspiración contaban con la adhesión de la mayoría descontenta, aun a sabiendas de que sólo podrían realmente sentirse plenamente seguros de su colaboración una vez que el golpe hubiera triunfado. El conocimiento de toda aquella atmósfera nos sirve para explicar, hoy en día, la mala preparación del golpe de Estado, los tropiezos, complicaciones y contradicciones que a punto estuvieron de hacerle fracasar. En el instante decisivo los soldados se negaron a obedecer las órdenes de marcha contra el Parlamento y sólo la audacia de Luciano, el hermano mayor de Bonaparte, había logrado salvar *in extremis* el complot. En efecto, fue Luciano en persona quien, en su calidad de legítimo Presidente de la Cámara de los Quinientos, consiguió seducir y arrastrar a la tropa, gracias al increíble ardid de hacerla creer que se la llamaba, no para destruir la institución parlamentaria, sino para salvarla del ataque de una banda de sicarios a sueldo de Inglaterra que pretendían ocupar su sede y aniquilar a sus ocupantes.

El Dieciocho de Brumario —desde Saint Cloud a Luxemburgo, pasando por la Constitución del año VIII— es la fecha del comienzo de una larga serie de golpes de fuerza, efectuados ante la mirada atónita de una opinión pública reducida por el miedo y la desesperación a la condición de mero espectador pasivo de los hechos. En todos los sectores de la sociedad francesa se palpaba

con inusual unanimidad, un ambiente de rechazo contra el despotismo revolucionario, un deseo de liberación o, al menos, de tregua y de cambio, pero nadie parecía saber colmar ese deseo y mucho menos nadie parecía estar en condiciones de conducir a la nación por ese camino.

Ciertamente resulta difícil comprender hoy ese gran misterio que durante más de un siglo ha engañado a la historia y a los que de su estudio se ocupan: ¿cuáles fueron las razones que llevaron al victorioso Bonaparte de los salones del Luxemburgo, a dejarse embargar por el sobrecogedor terror que supuraba por todos sus poros y disposiciones la Constitución del año VIII? Es preciso insistir en este miedo porque representa un alumbramiento decisivo en la historia del mundo occidental. Cuál fue el temor de Bonaparte el día después del Golpe de Estado? Obviamente el de pensar que la respuesta popular a la clausura del Luxemburgo y a la artificiosa Constitución por él elaborada, iba a ser una inmediata y generalizada revuelta.

Aquella Constitución futurista y de cuya estructura interna nos hemos ocupado ya en otro capítulo de este trabajo, era sin duda un ingenioso artificio de ingeniería jurídica que carecía por completo de soporte material, es decir, que no se sustentaba ni en una tradición determinada ni en un principio reconocido y aceptado al menos por una parte de los franceses, ni en las experiencias anteriores, ni en los ejemplos extranjeros. El Senado, el Tribunado, los Cuerpos Legislativos instaurados por la Constitución del año VIII no guardaban ninguna relación, ni con los Estados Generales del *Ancien Régime*, ni con el Parlamento inglés, ni con el Senado y Congreso norteamericanos, en los que, sin duda una parte de la opinión habría reconocido el modelo digno de encomio y por tanto susceptible de ser implantado en Francia; ni tampoco con ninguna de los Consejos hereditarios que gobernaron las repúblicas aristocráticas del siglo XVIII, ni con las asambleas

electivas que la revolución había tratado de organizar en los años precedentes inspirándose en las constituciones inglesas o americanas. Las tres cámaras previstas en la Constitución del año VIII, no eran ni electivas ni hereditarias y en realidad nadie sabía a ciencia cierta qué demonios pretendían aparentar.

¿De dónde provenía aquella autoridad del Primer Cónsul al que la Constitución situaba por diez años a la cabeza del Estado, con poderes mucho más amplios y sobre todo más absolutos e incontrolados que los que otrora ostentara el viejo Rey de Francia? ¿Qué principio, doctrina, precedente, modelo o tradición podía invocarse en favor de tales determinaciones?

Para republicanos y realistas aquel texto no podía representar más que una escandalosa usurpación, una pura imposición de la fuerza desnuda de toda argumentación legítima. Las glorias de Italia eran indiscutiblemente un título suficiente para obtener el mando supremo de las fuerzas armadas, pero no para detentar una soberanía casi ilimitada, como la que la Constitución del año VIII confería a Bonaparte.

La Constitución del año VIII estaba, pues, de principio a fin viciada por la debilidad más imperdonable de cuantos males pueden aquejar a una norma constitucional, la de ser una improvisación aventurada, una novedad total.

Bonaparte había sido suficientemente temerario como para hacerla aprobar, pero, desde luego, habría caído en la mayor de las ingenuidades, si en el momento de comenzar a gobernar, no se hubiera dado cuenta de que todo aquel ingenioso sistema de improvisaciones no podía despertar nunca ningún consentimiento serio, no podría promover nunca adhesión sincera, ni entre los republicanos ni entre los realistas, ni entre los católicos, ni entre los libre pensadores, ni entre las élites dirigentes, ni entre las masas sumisas, por una sola y fundamental razón: todo el sistema se

sostenía simplemente en la fuerza. Pero hemos dicho ya que la fuerza desata simultáneamente los vientos de la sumisión y de la revuelta, y cuanto mayores son los medios e instrumentos coactivos de los que se sirve el poder para imponerse, más difícil resulta de prever la respuesta que eventualmente puede provocar la acción del gobernante...

Hubiera bastado tan sólo que el mecanismo coactivo diseñado para sostener aquella extravagante Constitución, se descuidara veinticuatro horas para que la revuelta latente estallara en forma incontenible.

La angustia acumulada desde la revolución, un tercio del territorio devastado por la guerra civil, la guerra permanente con las potencias extranjeras asomando por todas las fronteras, la amenaza de múltiples invasiones, las finanzas del Estado y las fortunas de los hogares particulares en ruina, y por doquier la discordia, el odio, la desconfianza, la desesperación, el miedo al presente y a lo que pudiera deparar el futuro, eran los rasgos más significativos de la situación francesa de 1799. Las revoluciones provocan en quienes las sufren un efecto similar al que producen en los hombres los temblores de tierra, hacen vivir a los ciudadanos en permanente temor a una nueva sacudida.

En un infierno de tales proporciones, no es de extrañar que Bonaparte temiera cualquier oposición, incluso la más inocente, la proveniente de los artículos de los periódicos, de las discusiones parlamentarias, de los murmullos privados, de los supuestos consejos impartidos por Madame de Staël a Benjamín Constant. *Si je lâche la bride à la presse, je ne resterai pas trois mois au pouvoir*, es la confesión sincera de un dictador aterrorizado ante la simple idea de oposición, que en todas partes ve indicios de una revolución, de un estallido inminente. No sintiéndose sostenido, cubierto, protegido por ningún principio de legitimidad capaz de depararle el consentimiento de los sometidos, el poder desconfía y teme de

todo y a todos: de la crítica más moderada y prudente, del descontento que en todas partes anida.

Así las cosas, se comprende perfectamente la preocupación de Bonaparte por evitar que los ciudadanos estuvieran en condiciones de pensar libremente, ya que una polémica trivial, un movimiento un poco vivaz sobre una cuestión cualquiera, habría bastado para provocar la revuelta generalizada, por la misma causa y razón que un solo grito en la montaña nevada es más que suficiente para precipitar la avalancha.

Estos fueron los orígenes del Consulado, la primera experiencia totalitaria de la era moderna. Una legión de brillantes historiadores franceses y foráneos han dedicado sus mejores aptitudes a narrar como, un superhombre seguro de sí y de sus proyectos, capaz de ver claro en el presente y para el futuro, se apoderaba del timón del Estado desde la poltrona del Primer Cónsul, a explicar que la supresión del derecho a la oposición se justificaba en la evidente superioridad política que separaba a Bonaparte de sus contemporáneos, en la circunstancia de ser el único tuerto en el país de los ciegos, a argumentar en última instancia que la supresión de la libertad servía a los intereses de Francia, porque era el necesario precio a pagar para garantizar su rápida salvación.

Valorar de esta manera el gobierno consular, supone convertir la historia de los siglos XIX y XX en un enigma insoluble. Los orígenes de la etapa histórica que transcurre entre los años 1800 y 1814 se caracterizan por la omnipresencia de un sentimiento: el miedo. El miedo, que domina rápidamente y desde sus inicios todos los poderes nacidos de un golpe de Estado que viola y destruye el único postulado, el único estigma capaz de espantar del poder ese terror atávico que persigue hasta el final de sus días, al gobernante revolucionario, al dictador, al usurpador ilícito. Toda la historia del Consulado y del Imperio, no es más que el desarrollo

sucesivo de continuos abcesos de ese miedo inicial, en medio de complicaciones cada vez más enormes.

De un siglo a esta fecha, la historiografía ha venido efectuando ingentes esfuerzos para maquillar aquel movimiento de miedo que daría pie a tantas desgracias bajo la forma de un acto de energía y fuerza propio de un real o fingido héroe nietzscheano. Yo mismo he tardado en comprender las auténticas dimensiones de aquella tragedia presentada por cuatro generaciones de estudiosos a través del cliché de la falsificación histórica, hasta el día en que he visto repetirse bajo mis propios ojos una situación análoga de la Roma de los años 1922 a 1926, en miedo de circunstancias evidentemente menos dramáticas²².

²² En este punto, la coincidencia del pensamiento de Ortega con el de Ferrero es asombroso, como lo demuestra el siguiente texto: «No creo que lo más interesante del fascismo se haga patente cuando se le mira por dentro. Es más interesante la fisonomía que el fascismo presenta cuando se le mira desde fuera, y se atiende exclusivamente a lo que de hecho es, no a la canción interior que él canta. Entonces vemos destacar los caracteres [...] la violencia y la ilegitimidad. De ambos es el primero consecuencia del segundo, y sólo en unión con este adquiere un significado peculiar. Todo movimiento revolucionario se adueña del poder ilegítimamente; pero lo curioso en el fascismo es que no sólo se adueña del poder ilegítimamente, sino que una vez establecido en él, lo ejerce también con ilegitimidad. El fascismo gobierna con la fuerza de sus camisas [...] y cuando se le pregunta por sus principios de Derecho, señala sus escuadras de combatientes. No pretende gobernar con derecho, no aspira siquiera a ser legítimo. Esta es, a mi juicio, su gran originalidad, por lo menos su peculiaridad... En el fascismo, la violencia no se usa para afirmar e imponer un derecho, sino que se llena un hueco, sustituye la ausencia de toda legítimidad.» «Sobre el fascismo», en *El Espectador*, Madrid, 1950, pp. 713 y ss.

Quizá el mutuo conocimiento en Ferrero y Ortega, del que dan testimonio las abundantes colaboraciones del primero en *El Sol*, permitan explicar estas influencias. (*N. del T.*)

La experiencia actual me ha servido para entender el pasado y, después de haber constatado la presencia real en el ambiente de ese miedo primario e instintivo, he podido reconducir a pocas fórmulas comunes, inteligibles y claras, las causas del enorme desorden en que se debatió Europa en los años cuarenta, desorden que, por otro lado, no es más que una nueva reedición del desastre que devastó nuestro continente entre 1789 y 1814. Estudiando en profundidad ese caos he dado en la causa última de todo aquel fenómeno, causa que no es otra que el cervical e indescriptible .terror que sacude a todos los dictadores en el instante mismo en que descubre que su ascenso al poder se ha producido violando un principio de legitimidad. Los principios de legitimidad tienen por fin despojar al poder y a los a él sometidos de sus respectivos miedos, sustituyendo progresivamente en sus relaciones recíprocas la idea de coacción y fuerza por la noción de consentimiento y consenso. Ellos son, por tanto, los auténticos pilares de la civilización, si por civilización se entiende todo cuanto de algún modo contribuye a liberar a la humanidad de los miedos que la atormentan. Pero si en pleno estadio de civilización un principio de legitimidad resulta bruscamente violado por un golpe de fuerza, la sociedad retorna automáticamente a una situación de miedo y barbarie.

Llegados a este punto se impone clarificar una cuestión preliminar, sin duda la más importante y más amplia de cuantas hasta aquí hemos planteado. ¿Qué es lo que hace posible las constantes y repetidas recaídas del hombre en el miedo y en la barbarie? ¿Por qué los principios de legitimidad son, de entre todas las pilastras de la civilización, las conquistas más fáciles de destruir? Aquí reside la clave fundamental, la llave de las llaves, el enigma de los enigmas de la historia de la humanidad. Para descifrarlo es preciso detenerse en analizar la raíz profunda de los principios de legitimidad.

6. EL GENIO DEL *ANCIEN RÉGIME* Y EL GENIO DE LA REVOLUCIÓN

Los principios de legitimidad nacen, crecen, envejecen, se extinguen y, en ocasiones, discuten y se enfrentan entre sí con una fuerza y una saña increíbles. Sus ciclos vitales y sus luchas constituyen una trama invisible de la que se nutre la historia del mundo. Invisible porque la humanidad, aun suponiendo su existencia, difícilmente penetra en el secreto de sus causas últimas, que se esconden en los más oscuros y profundos meandros del cuerpo social. Esta es la razón por la que nuestra época comprende poco o nada de aquel inmenso drama que comenzara en 1914, con la Primera Guerra Mundial, y que después de un cuarto de siglo continúa manifestándose en una serie ininterrumpida de tremendas sacudidas en apariencia inexplicables, porque responden al conflicto entre el principio de legitimidad hereditario aristocrático-monárquico y el principio de legitimidad electivo-democrático; un conflicto lábil, profundo, de remotos orígenes, que desde hace doscientos años obliga a los hombres a luchar incesantemente sin saber exactamente por qué.

Desde la Revolución Francesa, el principio aristo-monárquico ha venido siendo combatido sin pausa por personas sinceramente convencidas de batirse por la libertad y el progreso de la humanidad, y sostenido por otras no menos seguras de defender el orden, la familia, la religión y la civilización, salvajemente amenazados por los nuevos bárbaros. Pero a pesar de todas sus apariencias, y dejando también a un lado la totalidad de los ropajes exteriores, es preciso reconocer que ambas opciones no eran en realidad más que dos manifestaciones contrarias de un mismo y único mal: la fiebre terciaria de la pasión política, enfermedad demasiado intermitente y caprichosa como para explicar por sí sola

acontecimientos de proporciones tan amplias y de tan profunda eficacia.

Ya expusimos anteriormente que resulta de todo punto imposible jerarquizar los principios de legitimidad sin estipular previamente una unidad de medida que sirva de criterio discriminador de las diferentes opciones en liza, al igual que también indicamos que los dos principios de legitimidad en pugna durante siglos —herencia contra elección, democracia contra monarquía— no merecen más que parcial y relativamente el calificativo de racionales y justos, ya que tanto uno como otro son susceptibles de críticas muy similares. Del mismo modo quedó en evidencia lo absurdo de todo intento encaminado a establecer una comparación entre las democracias y las aristocracias, entre las repúblicas y las monarquías, para determinar cuál de entre todas ellas resulta ser la forma de Estado que merece sobre las demás el calificativo de óptima.

Quienes combatieron por el Genio del *Ancien Régime* o por el Genio de la Revolución creyendo que uno era mejor que otro, fueron víctimas de ese terrible espejismo que sólo la pasión sabe despertar.

Empero, interesa detener aquí un instante el razonamiento, porque en este supuesto particular se reproduce en pequeña escala el problema planteado en términos generales en las primeras páginas de este libro: ¿por qué los hombres se preocupan continuamente por cambiar leyes e instituciones si no hay forma humana de saber si los cambios son buenos o malos? ¿Cuál es la causa de que a lo largo de la historia se haya vertido tanta sangre para defender la monarquía, la república, la aristocracia o la democracia, cuando todos los sistemas políticos tienen igual o, al menos, similar valor, ante el tribunal de la razón, siendo además de todo punto imposible establecer entre ellos una gradación jerárquica?

Al principio de este ensayo tratamos de dar respuesta a esta difícil pregunta afirmando que «las luchas por el poder ocupan un lugar tan destacado en la historia por un algo más profundo que el simple deseo de mejorar la organización de la comunidad política y que básicamente consiste en la existencia en el seno de las sociedades humanas, de ciertas fuerzas que actúan impidiéndolas cristalizar de manera definitiva». Esas fuerzas son los principios de legitimidad, a los que también hemos denominado Genios invisibles de la ciudad. Ahora bien, lo anteriormente dicho no era más que una hipótesis provisional, una tesis a demostrar, a la que le ha llegado el momento de la verificación a través del estudio de un caso concreto: la lucha entre el Genio del *Ancien Régime* y el Genio de la Revolución.

El problema capital que condiciona la totalidad de la historia de los dos últimos siglos es, precisamente, la lucha entre estos dos principios, una lucha que estallará primero en Europa a finales del XVIII, y que con el tiempo terminará expandiéndose por todo el mundo. Para resolverlo es necesario partir de un dato de capital trascendencia, a saber: un principio de legitimidad no puede ser nunca explicado de manera aislada al margen de la realidad social en la que vive. Los principios de legitimidad son, por definición, postulados extraídos de la realidad social, lo que significa que, al igual que puede actuar e imponerse por sus solas fuerzas, a lo largo de su existencia sienten constantemente la absoluta necesidad de combinarse con las costumbres, la ciencia, la religión y los intereses generales de una época, o para decirlo en términos de Gina Lombroso, con las orientaciones o tendencias comunes a los espíritus humanos en un momento dado²³.

²³ Gina Lombroso, hija del famoso criminalista italiano Cesar Lombroso, maestro del autor y esposa del propio Ferrero, (*N. del T.*)

Cuando las costumbres, la ciencia, la religión, los intereses generales y, en una palabra, los espíritus humanos cambian de orientación, los principios de legitimidad tienden también a incorporar en su seno la nueva realidad.

Así fue como el principio aristo-monárquico tomó carta de naturaleza y así fue también como consiguió imponerse en Europa por muchos siglos, nucleando y organizando entorno a sus valores y en plena confusión y barbarie medieval, todo un sistema de convivencia social. La concentración del poder, a partir del principio hereditario, en un pequeño número de dinastías y de familias nobles, se apoyó entonces en una paralela concentración de la riqueza en pocas manos, o dicho de otra forma, la subordinación política de las masas tuvo un inexcusable y necesario correlato en un equivalente desequilibrio de fortunas.

Dividida en un pequeño número de bastas propiedades, la riqueza principal — la tierra — pertenecía casi exclusivamente a la realeza, a las familias nobles, a la Iglesia, esto es, al sector de la sociedad que detentaba el poder; era patrimonio exclusivo de las grandes dignidades militares, políticas, jurídicas y eclesiásticas. Las masas dominadas tenían reservadas también en exclusiva los empleos subalternos del Estado y de la Iglesia, las profesiones liberales, el trabajo agrícola e industrial, el pequeño y gran comercio, especialmente en algunas repúblicas, y compartían con el grupo dominante las altas magistraturas eclesiásticas. Pero la industria independiente, en manos de artesanos libres, y el comercio minorista, que no incluía la comercialización de los productos, estaban poco desarrollados, porque todas las grandes haciendas señoriales se esforzaban en satisfacer por sí mismas sus propias necesidades. Los metales preciosos eran escasos y raros, el interés del dinero prohibitivo, el crédito inexistente. La vida era a la vez pobre y fastuosa: pocos medios para satisfacer las más perentorias necesidades, ninguna comodidad, incluso en las clases mejor

situadas, pero ¡qué profusión de objetos de lujo! Pielés, encajes, sedas, brocados, perlas, rubíes, diamantes, zafiros, oro, plata, caballos, séquitos, palacios, villas, banquetes, música, pinturas, esculturas. Desde el Renacimiento, todas las Musas se pusieron incondicionalmente al servicio de la aristocracia y de la monarquía, para producir esos suntuosos y espléndidos ornamentos que en restos fragmentarios nos muestran aún hoy los museos.

La aristocracia y la monarquía alcanzaron el cénit de su desarrollo en el seno de la civilización cualitativa que precedió en el mundo occidental a la revolución cuantitativa del siglo XX, un modelo de civilización que no buscaba tanto multiplicar la riqueza y aumentar el poderío de los hombres, como procurar ciertos niveles y ciertos cánones de perfección. El arte fue en este contexto, la más sensual y la más popular de todas las perfecciones de que se supo servir el *Ancien Régime* para deslumbrar a las masas y convencerlas de la superioridad del poder.

Lo mismo sucedió, poco más o menos, con la religión. A través de las órdenes monásticas, las catedrales, las ceremonias sacras, las festividades, los santos, las obras de caridad, las jerarquías y las doctrinas, la Iglesia mostraba su superioridad al pueblo, con la única diferencia de que el cristianismo era y es, ante todo, un credo igualitario que reconocía al conjunto de los creyentes la común e idéntica condición de hijos de Dios. Las desigualdades inherentes a la organización social, las jerarquías sociales y los principios de legitimidad que los justifican, no son para los cristianos más que meros accidentes humanos subordinados al propio problema fundamental que domina a todos los demás: la salvación del alma.

¿Cómo ha sido posible que una religión igualitaria fuera durante siglos y siglos el pilar esencial del régimen aristo-monárquico? ¿Cuál es la razón de que reyes y príncipes consiguieran gobernar Europa por décadas y décadas en medio de una extraordinaria proliferación de iglesias, de conventos, de doctores, de santos y de

santas y del sonido de campanas que tañían mañana y tarde en todos los pueblos y ciudades? Esta fue hasta finales del siglo XVIII una de las complicaciones más extraordinarias de la historia occidental, ya que el cristianismo superpuso a su doctrina de la igualdad universal una metafísica del alma y del cuerpo que exageró hasta tal extremo el dualismo platónico, que terminó aniquilando por completo toda referencia carnal. Como señalara Leo Ferrero²⁴, la religión cristiana exaltó de tal forma el amor a Dios y a los hombres que terminó desterrando para siempre el egoísmo, y con él, renunciando a toda referencia real. En resumidas cuentas, lo cierto es que el cristianismo partía y predicaba una metafísica y una ética demasiado elevadas para el hombre medio, accesibles tan sólo a una minoría ilustrada. Y ello explica, pues, que a la postre la doctrina de los seguidores del Mesías se transformara finalmente en una religión de masas encabezada por una resplandeciente superaristocracia de doctores y santos.

Quiérese decir con ello, que la aristocracia y la monarquía en su época de mayor esplendor, dieron acogida, apoyo y sustento entre sus jerarquías a toda aquella minoría selecta de cardenales, prelados, obispos y potestades e incluso acrecentaron y ampliaron su prestigio y, sobre todo, forjaron entre las Instituciones del *Ancien Régime* y la Iglesia católica unos lazos de solidaridad que, pese a no ser exigida por la doctrina canónica y por encima también de conflictos pasajeros, supo mostrarse consistente, profunda y tenaz en el transcurso de los siglos e, incluso, en medio de las tempestades desencadenadas por la Revolución Francesa.

Apoyándose en el principio hereditario, en la riqueza territorial, en la Biblia en la Iglesia, en los fascinantes esplendores de la antigua

²⁴ Se trata del propio hijo del autor, prematuramente malogrado, que colaboró con su padre en la elaboración de alguno de sus primeros y más importantes ensayos. (*N. del T.*)

civilización cualitativa, la monarquía y la aristocracia lograron hacerse aceptar por las masas como jerarquías legítimas; un pequeño número de familias gobernaron a inmensas multitudes convencidas de que su sometimiento era justo, razonable, conforme a la voluntad divina y a sus propios intereses. Ahora bien, a diferencia de los Estados modernos, aquellas jerarquías exigían de las masas pequeños y no muy gravosos sacrificios: la conscripción era desconocida, los impuestos escasos y los gobiernos contaban poco, porque muchas funciones públicas eran ejercidas gratuitamente por la nobleza, pero, a cambio de todo, ello los gobernantes exigían un respeto total, absoluto e incondicionado a su posición y a sus decisiones. El ceremonial era una de las leyes sagradas del *Ancien Régime*, la codificación minuciosa, indiscutible e inviolable de las formas, destinada a simbolizar en miniatura y en todo momento de la vida cotidiana, la inmutable distinción entre las jerarquías superiores y las masas sometidas. Empero, además de todo esto y a los efectos que más tarde comprenderemos perfectamente, interesa precisar e insistir en una idea clave: el *Ancien Régime* no conocía el derecho a la oposición tal y como lo entendemos hoy, esto es, el derecho de la minoría a suponer que el poder se equivoca sistemáticamente y la consiguiente posibilidad de denunciarlo todos los días. Únicamente reconocía a determinados grupos sociales organizados la facultad de exponer sus quejas, de manifestar sus anhelos, de admitir o no ciertas obligaciones exigidas por las leyes. Esta era justamente la función encomendada a las numerosas asambleas que, bajo diferentes nombres, encontramos en los distintos Estados del *Ancien Régime*: Dietas, Parlamentos, Consejos, Estados, *Staende*, y fue exactamente, el deseo de evitar que el ejercicio de aquellos modestos derechos estamentales pudiera desembocar en el nacimiento de un auténtico derecho a la oposición la razón que llevó al absolutismo monárquico a usurpar, por todo el continente

européo y en mayor o menor medida, las prerrogativas de las asambleas.

En cualquier caso y antes y después de que todo esto sucediera, también el *Ancien Régime* tenía sus reglas: a cambio de reconocimiento, respeto y obediencia, el poder otorgaba protección, defendía a los débiles, impartía justicia, mantenía el orden, aseguraba la prosperidad del pueblo y de las clases medias, a costa incluso, en muchas ocasiones, de salir arruinado de guerras comerciales. Las familias nobles y la propia casa real debían endeudarse periódicamente hasta las cejas, para que su lujo hiciera prosperar el comercio proporcionando trabajo al pueblo.

Mientras que esta orientación consiguió mantenerse segura de sí y generalmente aceptada en Europa, el principio de legitimidad aristo-monárquico pudo perpetuarse, fuerte y sólido como los Alpes. Las generaciones se sucedían unas a otras aceptando la estructura y las jerarquías sociales con la misma naturalidad que contemplaban el paso de las estaciones o el cambio de las fases lunares. Pero los descubrimientos geográficos del siglo XVI y la Reforma dieron la puntilla definitiva, tanto a aquella particular orientación del espíritu, como al sistema político que en ella descansaba. Durante las sesiones del Concilio de Trento, los legados papales no dejaban pasar ocasión propicia para espetar a bocajarro a sus rivales, los príncipes protestantes alemanes, «Os empeñáis en sostener al pueblo frente al papa olvidando que ese mismo pueblo que hoy se levanta contra Roma, mañana desafiará vuestros derechos, los de los reyes, y los del mismísimo emperador».

A partir del siglo XVI, el oro y la plata americanos provocaron en Europa las primeras oleadas inflacionarias y sus consecuencias no se hicieron esperar: Calvino declaró conforme a la moral el préstamo usurario, los mercaderes se enriquecieron, las industrias se desarrollaron, los artesanos se multiplicaron, mientras el

renacimiento por todo el continente del legado clásico, provocaba una generalizada secularización de la cultura. Los primeros descubrimientos de la erudición y de la ciencia, los trabajos de Copérnico y de Galileo en el campo de la astronomía, la colonización de América, el incremento de la riqueza, el desarrollo de las técnicas mortíferas y de los ejércitos, aumentaron la confianza de los hombres en la fuerza de su voluntad y en la capacidad de su inteligencia. El espíritu crítico reapareció y, ya en pleno siglo XVII, se comenzó a susurrar a media voz en los salones las primeras críticas abiertas al poder, al tiempo "que empezaban a pergeñarse vacilantes y tímidos programas de reformas. Por todas partes asomaba la preocupación por cultivar mejor la tierra, por multiplicar la industria, por aumentar el volumen del comercio. La teología, *Regina Scientiae* del medievo, declinaba y los fervores místicos se iban enfriando poco a poco, anticipando la incredulidad generalizada que se extenderá entre las clases privilegiadas en el siglo XVIII. Y en medio de todos aquellos cambios, comenzó a abrirse lentamente camino la idea de que el poder, para ser legítimo, precisaba de la sanción del pueblo. Contrariamente a lo que cabía esperar, en un primer instante, la nueva filosofía no se presentó en términos agresivos como enemiga frontal de la legitimidad hereditaria, como una opción dispuesta a suplantarla, sino de una manera mucho más tímida y modesta, como si se tratase de un simple complemento o matización perfeccionista del principio dominante, de un posible remedio a hipotéticos abusos. Por muy bien dispuestos que estuvieran los príncipes y los aristócratas respecto de la masa de súbditos, se pensaba cada vez más que la suerte de los hombres no podía quedar confiada exclusivamente a la benevolencia y la buena voluntad de los poderosos, porque todos los hombres, incluso los más humildes, tenían un alma y unos derechos que el poder debía forzosamente respetar.

Inglaterra servía, por aquel entonces, de ejemplo palpable y real, de auténtico botón de muestra, de hasta qué punto el poder podía llegar a ser, en buena medida, controlado por quienes en principio debieran estar destinados a obedecerle. En Inglaterra, a diferencia de lo ocurrido en Francia y en general en todo el continente, el absolutismo no había logrado imponerse a lo largo del siglo XVII, entre otras razones porque el derecho de establecer impuestos, atributo común a todos los Parlamentos, Estados o Dietas del *Ancien Régime*, permaneció en este caso en manos de las cámaras de los Comunes y de los Lores, lo que significó que estas dos instituciones continuaron desempeñando, en los momentos de mayor apogeo del absolutismo europeo, una función activa en la dirección del Estado que, sin anular completamente a la Corona, atemperó considerablemente su capacidad de decisión. Aún cuando de derecho el poder del Parlamento no descansaba en una nueva idea de legitimidad radicalmente descalificadora del principio aristo-monárquico, sino en una Carta semiconstitucional y en toda una serie de privilegios y prerrogativas fuertemente arraigadas en la historia, los Comunes eran de hecho y en la práctica un órgano nuevo integrado de manera electiva y no hereditaria, claramente separado e independiente de la Corona y de los poderes tradicionales a los que en realidad buscaba limitar y controlar de manera efectiva, sobre la base de transformar la posibilidad de oponer resistencia al poder, con todas las libertades y atribuciones que ello comportaba, en un derecho jurídicamente ejercitable.

En toda Europa, y muy especialmente en Francia, se observaba con atención lo que estaba sucediendo en Inglaterra y, generación tras generación, los hombres terminaron por pensar que un control y una limitación del poder, basado en esos mismos presupuestos, podría ser útil en sus respectivos países.

Al mismo tiempo que sucedía todo aquello, algo comenzaba a cambiar en los fundamentos sociales que sostenían la estructura interna del *Ancien Régime*, decaía el prestigio exterior, el espíritu de cuerpo y la coherencia interna que hasta entonces había caracterizado a la casta nobiliaria. Las viejas familias se extinguían o arruinaban entregando sus títulos por dinero o por matrimonio a abogados y médicos recientemente enriquecidos, mientras que el poder, por su parte, contribuía al proceso general, en la medida de lo posible, abusando repetidamente de su facultad de vender títulos nobiliarios y permitiendo que el dinero ampliara y, conviene no olvidarlo, debilitara unos cuadros nobiliarios y aristocráticos, que de esta guisa se transformaban en más abiertos, menos respetuosos de las leyes divinas y humanas, más ávidos de saber, de placer, de riqueza y de influencia.

Por doquier estallaban luchas políticas, en las que constantemente se suscitaba como problema acuciante la necesidad de delimitar las atribuciones de la Corte y la nobleza. Los conflictos se acentuaron sobre todo en aquellas repúblicas donde el principio electivo era la fuente tradicional de acceso a los cargos y empleos públicos, y muy especialmente de una República minúscula agazapada sobre las suaves colinas que bordean el extremo occidental del lago Lemán. Aquella pequeña república que, después de los siglos, se había convertido en acrópolis suprema de la vieja herejía calvinista, estaba a la sazón gobernada por una aristocracia hereditaria dividida en dos estamentos: el superior, integrado por los ciudadanos que ostentaban en exclusiva el derecho a ocupar las magistraturas de mayor importancia, y el inferior, compuesto por aquellos burgueses que, en número aproximado de 1.500, detentaban la facultad de nominar y ser nominados miembros del *Conseil General*, el órgano soberano al que correspondían entre otras atribuciones la potestad legislativa, el derecho a declarar la guerra, a hacer la paz y a establecer impuestos.

Empero, detrás de aquella diferenciación hereditario-constitucional subyacía en el fondo una auténtica distinción entre grandes y pequeñas fortunas, que hacía que en el *Conseil General*, estuvieran representados los artesanos medios y los mercaderes modestos, en tanto que las altas magistraturas de la República, dos instituciones llamadas respectivamente el *Petit Conseil* y el *Conseil des Deux Cents*, pertenecían como propiedad exclusiva a una superaristocracia de familias ricas. Los intentos de estos últimos por dominar, o al menos por reducir al máximo las importantes parcelas de soberanía atribuidas al *Conseil General*, terminaron por desembocar en un conflicto generalizado en el que llegó a ponerse en cuestión los derechos de las dos asambleas y de los aristócratas que los nutrían.

El estado general de fermentación de los espíritus continuó elevándose constantemente durante todo el siglo XVIII, al tiempo que importantes cambios se hacían patentes en todos los sectores de la estructura económica, que el progreso se hacía evidente en la agricultura, que el comercio y la industria se desarrollaban, que los metales preciosos afluían, y que el sometimiento de las clases dominadas especialmente artesanos y mercaderes, disminuía a medida que su número, su influencia y su riqueza crecían sin parar. La riqueza y la cultura hacían que el tercer Estado se sintiera cada día más fuerte, más imprescindible, especialmente en Francia, país en el que el espíritu tradicional cedía terreno en todas partes, e incluso comenzaba a debilitarse en los salones aristocráticos. El descreimiento y la curiosidad intelectual se propagaban por las clases superiores, clero incluido, mientras la ciencia emprendía sus primeras investigaciones en el campo de la naturaleza. El panteísmo y el empirismo demolían la vieja metafísica aristotélica que el tomismo había recuperado para la Iglesia, convirtiéndola en un sistema socializado e inmune a los cambios del mundo real. El espíritu crítico sacudía sin cesar las más veneradas e inatacables

verdades que hasta entonces habían sustentado las estructuras del Estado, de la Iglesia, de la moral, del derecho y de la sociedad entera²⁵.

Las ideas nuevas inundaban de luz todos los campos del saber, como si se tratasen de rutilantes estrellas brillando en la noche de San Lorenzo que, en ocasiones, caían incandescentes sobre la tierra desde un ignoto ángulo del cielo. Una de estas estrellas aparentemente venidas del más allá fue, sin duda, una obra publicada en 1762, en plena Europa aristocrática y monárquica, llamada *El contrato social*: En ella se cuestionaban dogmas hasta aquel entonces infalibles. ¿De dónde provenía la distinción entre soberano y príncipe, entre Estado y Gobierno? ¿Qué eficacia y significado debiera tener esta distinción que la sociedad aristo-monárquica de finales del siglo XVIII? Detengámonos unos momentos en considerar estos interrogantes.

El soberano o el Estado — ambos términos son sinónimos en el pensamiento de Rousseau—, se corresponderían con la totalidad del pueblo que reunido en asamblea plenaria tendría como atributo fundamental la facultad de hacer la ley; una ley que, desde y después de Rousseau, será concebida como una declaración colectiva de voluntad sobre una materia de interés general para el común de la ciudadanía. Pero, ¿qué es y en qué consiste esa voluntad colectiva fuente de la ley y, por consiguiente, punto, de arranque de toda la acción del Estado? La voluntad general, no es más, afirmará con absoluta rotundidad el pensador ginebrino, que la voluntad común, colectiva e indivisible de la totalidad del cuerpo social, que cuando legisla lo hace imbuido de un incorruptible espíritu de orden, de justicia y de seguridad. Su forma más perfecta es la unanimidad, y no admite interpretaciones distintas según el

²⁵ Sobre esta tremenda transformación intelectual y moral puede consultarse en el ensayo de Paul Hazard, *La crise de la conscience européenne*, 1680-1715, París, 1935. [Hay traducción española. (N. del T.)]

parecer de los diferentes partidos y grupos políticos, porque ella es única. Cuando las voluntades particulares —los intereses que diríamos hoy— impiden que la voluntad general se manifieste en un impulso unánime, se podrá recurrir para descubrirla a la pluralidad de criterios, pero el acuerdo carecerá de valor obligatorio si no se fragua desde la unanimidad. El simple hecho de poseer la mayoría no implica por sí mismo ninguna garantía respecto de la autenticidad de la voluntad general que, a través de ella, se pretende expresar. La mayoría puede equivocarse, ya que tan sólo es legítima cuando enuncia la auténtica voluntad general. ¿Cómo reconocer entonces esta voluntad general? Es un interrogante que Rousseau no se plantea porque la voluntad general es para él un absoluto de carácter religioso que los espíritus tan sólo perciben cuando se hallan en una especie de «estado de gracia», y ese «estado de gracia político», necesario para reconocer la auténtica voluntad general, exige que el hombre renuncie total y plenamente los intereses propios que como sujeto individual pudieran corresponderle, para volcarse por completo como ciudadano en las exigencias provenientes de la voluntad general.

De todo ello resulta que la soberanía reside en el poder legislativo que se identifica con el pueblo. Él pueblo es el único sujeto autorizado para expresar la voluntad general, para hacer las leyes, él es, por tanto, el verdadero y auténtico soberano. Pero no todo se reduce a hacer la ley, es necesario también aplicarla, ya que las leyes son siempre por naturaleza y definición prescripciones generales, y la realidad política se presenta en todo caso en forma de supuestos particulares y concretos. El pueblo como soberano a quien corresponde la elaboración de las leyes, no debiera ser llamado también a aplicarlas porque podría incurrir fácilmente en el error de confundir lo particular con lo general. Para tal menester se requiere, pues, un órgano nuevo, el Príncipe, el Gobierno, o para utilizar los términos de Rousseau, el poder ejecutivo. Ahora bien,

el poder ejecutivo no es un poder soberano, el poder legislativo y el pueblo son el poder soberano al que el poder ejecutivo debe estar en todo momento subordinado, porque quien tiene el derecho de hacer las leyes habrá de ostentar igualmente la potestad de supervisar su ejecución.

El poder legislativo es el corazón de Estado, el ejecutivo el cerebro que lleva el movimiento a todas partes. El cerebro puede paralizarse y la vida continuar pero tan pronto como el corazón cesa en sus funciones aquella se extingue²⁶.

En consecuencia:

No basta que el pueblo reunido haya fijado la Constitución del Estado sancionando un cuerpo de leyes, ni que haya establecido un gobierno perpetuo, ni previsto de una vez y para siempre la elección de magistrados. Además de las asambleas extraordinarias, que casos imprevistos pueden existir excepcionalmente, es necesario que se creen otras fijas y periódicas que no puedan ser abolidas ni prorrogadas, de modo que el día señalado, el pueblo sea legítimamente convocado por la ley, sin que para ello sea preciso acudir a cualquier otra formalidad²⁷.

¿Estamos acaso ante una apología de la Revolución? ¿El propósito de Rousseau era formular un ataque frontal y directo a los principios y estructuras que conformaban el *Ancien Régime*?

Es innegable que la doctrina de la legitimidad democrática, tal y como rezaba expuesta en El contrato social, representa la negación total y completa del principio hereditario, aristocrático y monárquico en que desde siglos atrás descansaba el *Ancien Régime*. En Francia, por ejemplo la soberanía pertenecía por derecho propio al monarca, en cuya persona confluían los poderes legislativo y ejecutivo que, de hecho resultaban actuados por un Consejo de designación real que tenía por misión auxiliar al titular del supremo poder en su hercúlea tarea. Aplicar en este país las

²⁶ Rousseau, *El contrato social*, libro III, cap. 13.

²⁷ Rousseau, *El contrato social*, libro III, cap. 13.

tesis propugnadas por el teórico de El contrato social, hubiera significado reconocer al rey de Francia como señor legítimo, a condición tan sólo de que el pueblo lo hubiera elegido como tal, un señor absoluto que mantendría su posición en tanto en cuanto el pueblo accediera a depositar en él su confianza.

Sin embargo, Jean-Jacques, en su oscura condición de extranjero, de huésped, de escritor, de intelectual situado al margen de la sociedad francesa, no podía soñar siquiera en lanzar un desafío de tales proporciones. El mismo confiesa en un alarde de sinceridad, en la seaeta de sus *Lettres écrites de la Montagne*, que cuando escribía El contrato social pensaba, no en Francia ni en Europa, sino en su propia patria, Ginebra, en las luchas entre los vecinos del barrio de Saint Gervais y de Saint Pierre, entre los grandes y pequeños burgueses, entre los dos Consejos gobernados por las grandes familias y el *Conseil General*²⁸. Por lo demás no resulta difícil reconocer en el pueblo soberano y legislador de El contrato social, órgano de la voluntad general, al *Conseil General* de Ginebra, y en el autor a un ginebrino de modesta condición, miembro de aquel instituto, poco satisfecho con su ilusoria soberanía, deseoso de justificar filosóficamente las reivindicaciones de su clase y las

²⁸ Pese a lo rotundo de la afirmación de Ferrero el reconocimiento de Rousseau es mucho más matizado, como se deduce del tenor literal de sus palabras: «Vous disiez en vous-même; voilà l'histoire du gouvernement de Genève. C'est ce qu'ont dit à la lecture du même ouvrage tous ceux qui connaissent votre constitution.» Et en effet, ce contrat primitif, cette essence de la souveraineté, cet empire des lois, cette institution du gouvernement, cette manière de le resserrer à divers degrés pour compenser l'autorité par la force, cette tendance à l'usurpation, ces assemblées périodiques, cette adresse à les ôter, cette destruction prochaine, enfin, qui vous menace et que je voulais prévenir; n'est-ce pas trait pour trait l'image de votre République depuis sa naissance jusqu'à ce jour?» (Rousseau, *Obras completas*, París, 1971, ni, p. 453).

resistencias del *Conseil General* contra las pretensiones usurpadoras de la burguesía rica.

En sus orígenes, El contrato social no fue concebido como un ataque directo contra el sistema aristo-monárquico en aquel entonces imperante en Europa, sino como un simple panfleto de política ginebrina, como un instrumento interno de lucha contra la oligarquía de la «Rué des Granges», aunque en realidad su autor temiera más al palacio de Versalles que a los plutócratas de la «Rué des Granges». El genio de Ruosseau consistió fundamentalmente en su extraña capacidad para combinar cualidades contradictorias; como ser humano fue a la vez creyente y escéptico, poeta y jurista, realista y soñador, tímido y rebelde, ansioso de tranquilidad, de paz, de protección y pendenciero, eterno alborotador en conflicto permanente con la sociedad y con sus ideas...²⁹.

Un sujeto así no podía resistirse al reto de buscar una fórmula de legitimación universal y eterna, de tratar de ser, en fin, el autor del más importante de los descubrimientos, aquel que le permitiría dar con el gobierno perfecto para el género humano, para después retirarse directamente al campo a disfrutar de una vida bucólica y pacífica ¿Dónde y cómo encontrar esa fórmula preciosa? En Ginebra, proyectando *sub specie aeternis*, las instituciones de la pequeña república y atribuyendo valor universal a una doctrina, la

²⁹ El autor toma en cierta manera partido en una polémica muy en boga en aquellos años, acerca de la posibilidad o no de incluir a Rousseau entre los pensadores racionalistas, participando con matices de una tesis sostenido inicialmente por Cassirer (*Das Problem Jean-Jacques Rousseau*, Berlín, 1932) y desarrollada más tarde por Derathe (*Jean-Jacques Rousseau et la science politique de son temps*, París, 1950), que ven en Rousseau un racionalista atípico para el que la pureza de corazón sería condición necesaria de la razón justa, a lo que Perrero pretende añadir ahora un fondo realista en su deseo de tomar partido en las luchas políticas contemporáneas de su patria chica que por lo demás resulta muy difícil de demostrar. (N.delT.)

de la soberanía popular, inicialmente pensada y concebida para aquel minúsculo cantón suizo.

Saltando de lo particular a lo universal, de lo especial a lo general, del panfleto político al tratado filosófico, Rousseau logró trabar, gracias al silogismo y casi sin darse cuenta, un razonamiento que terminó desembocando en una serie de preguntas claras y concisas: ¿Qué es lo que hace del Estado un solo cuerpo político? La unión de sus miembros. ¿De dónde proviene esa unión? Del contrato que vincula a sus signatarios ¿Cuál es el fundamento de ese contrato? ¿La fuerza? La fuerza no, porque como fenómeno transitorio que es no cuenta entre sus atribuciones con la facultad de alumbrar, de provocar el nacimiento de derechos y de obligaciones, ¿Qué sería de los derechos y de los deberes si su existencia estuviera condicionada a la supervivencia de una situación de fuerza? Si ningún hombre puede considerarse investido por naturaleza de una autoridad que le permita imponerse sin más a sus semejantes, y si la fuerza no es capaz de dar vida por sí sola a ningún derecho, las convenciones terminará siendo a la postre la única fuente legítima del poder. Una forma de asociación que defienda y proteja con la fuerza común de todos la persona y los bienes de cada asociado y por la cual un individuo, aun asociándose a los demás, no se obedezca más que a sí mismo, permaneciendo libre como en el estado primigenio, es el desafío que *El Contrato Social* pretende resolver, y lo solventa con un acto de fundación del que surge un cuerpo moral compuesto de tantos miembros como personas integran la asamblea, y del que recibe su unidad, su yo común, su vida y su voluntad.

Todo contratante parte de una situación de completa igualdad inicial y se obliga a través del contrato en el mismo momento en que se obligan todos los demás, empeñándose en aceptar como regla la voluntad general, es decir, la voluntad del conjunto del

cuerpo político que de esta guisa se transforma en principio ordenador, en regla suprema, en soberano o Estado.

Pero, ¿cómo actúa este soberano abstracto?

A través de leyes, de declaraciones públicas y solemnes emitidas por la voluntad general en torno a un asunto de interés común. La soberanía, como patrimonio de la voluntad general que es, deberá ser considerada intrínsecamente inalienable, ya que si bien el poder es susceptible de transmisión, no ocurre otro tanto con la voluntad, la voluntad tendrá que permanecer siempre en manos del soberano, y el mismo razonamiento sirve en líneas generales para justificar su indivisibilidad e incluso para explicar su pretendida infalibilidad, pero en este punto la argumentación de Rousseau desmerece considerablemente, se torna confusa, complicada y en extremo sofisticada.

Así las cosas, resulta evidente que *El contrato social* —esto es, el acuerdo espontáneo y libre contraído por todos los miembros de la sociedad, de someterse a la voluntad general— es susceptible de ser interpretado de dos diferentes maneras: como punto de partida o como *terminus ad quem*, como dato histórico real previo a la creación de Estado, o como una tendencia perfeccionista hacia la cual se encaminarán tarde o temprano todos los sistemas políticos.

Pero sea cual fuere la opción admitida como válida, nos situaremos siempre lejos del lago Lemán, de la parroquia de Saint Pierre, y de los conflictos locales suizos, porque estaremos en presencia, ni más ni menos, de toda una teoría de la legitimidad que aspira a convertirse en un valor universal y eterno, y que niega radicalmente la idea de legitimidad hereditaria, aristocrática y monárquica del *Ancien Régime*.

En efecto, si *El contrato social* es un supuesto real, un punto de partida previo a la constitución de la comunidad política, todos los Estados que se suceden a lo largo del tiempo histórico, incluidos la

aristocracia y la monarquía, pierden su legitimación y deben ser reconducidos a sus orígenes. Si por el contrario *El contrato social* es un *terminus ad quem*, el poder, para legitimarse plenamente, tendrá que ir incorporando paulatinamente los valores y principios a él inherentes. En ambos supuestos el destino inevitable de príncipes, reyes y emperadores no puede ser otro que el de su deposición, el de su expulsión violenta de sus tronos, el de su sustitución por sistemas políticos en los que la soberanía residirá en el pueblo y el poder se transformará en órgano de la voluntad general.

En vista de lo expuesto, podría llegar a pensarse que Rousseau se dejó arrastrar por su propio ingenio hacia una postura opuesta, belicosa y agresiva contra el principio de legitimidad que de siglos atrás sustentaba el poder en el mundo occidental. Nada más distante de la auténtica realidad. Rousseau se resistió desesperadamente, casi en cada paso de su razonamiento, a las incitaciones del espíritu revolucionario. Se negó siempre a optar por alguna de las dos posibles interpretaciones de *El Contrato* —la filosófica y la histórica—, lo que le permitió no profundizar ni en una ni en otra, dejando su doctrina en una imprecisión tal que su pretendido valor revolucionario se eclipsa y se disipa con una facilidad extraordinaria. En ocasiones su vaguedad se exterioriza y se manifiesta en expresiones como la recogida en el capítulo XVIII de su famoso ensayo:

Cuando el pueblo instituye un gobierno hereditario, ya sea monárquico en una familia o aristocrático en un orden de ciudadanos, no es que adquiera un compromiso, sino simplemente que da una forma provisional a la administración hasta que libremente decida cambiarla.

Sería imposible proclamar con mayor rotundidad la existencia de un solo principio de legitimidad —la voluntad del pueblo—, que afirmar que la aristocracia y la monarquía tienen derecho al mando sólo cuando la voluntad general del pueblo les reconoce tal atribución. Pero se trata tan sólo de un rayo que resplandece en el

horizonte por un momento, para ocultarse a continuación. Obviamente Rousseau no desea insistir más en este punto.

Y el mismo proceder caracteriza el modo de obrar de nuestro autor cuando, al afrontar la problemática del pueblo, dice ver en él al soberano para, a renglón seguido, olvidarse de clarificar qué entiende por tal. No hay duda de que el pueblo descrito por Rousseau se inspiraba en aquella reunión de los ciudadanos burgueses de Ginebra que componían el Consejo General de la República, aquel *Conseil General* que no era una asamblea parlamentaria integrada por representantes del pueblo sino por toda la aristocracia ginebrina, soberana por derecho hereditario, y por ello titular indiscutible del derecho de estar presente en carne y hueso en la institución política que tomaba las decisiones fundamentales de la vida de la ciudad. El pueblo soberano era, en realidad, una aristocracia privilegiada compuesta por mil quinientos individuos, que dirigían la República como un monarca absoluto, sin dar cuentas a sus súbditos de sus actos y sobre todo sin más obligación que la de defenderse de las declaraciones de voluntad de aquellos de sus miembros que buscaran turbar y falsificar la voluntad general; la unanimidad mística donde residía la fuente última del poder legítimo. Ése concepto de pueblo soberano, tomado y calcado del *Conseil General* de Ginebra, explica aquella afirmación roussoniana según la cual el pueblo soberano no puede hacerse nunca representar. Si se aplicase esta doctrina hasta las últimas consecuencias, la democracia directa sería el único gobierno legítimo, mientras que el sistema representativo quedaría relegado a la condición de forma tiránica. Ahora bien, una vez concebido de esta guisa el pueblo, ¿qué significado tendría semejante término transportado a Francia, Inglaterra, Alemania o al propio siglo XIX?

Rousseau no aclara suficientemente este punto de su razonamiento. El soberano por él diseñado resulta ante todo difícil

de identificar, porque de algún modo viene a ser un ente nebuloso evanescente, irrepetible, clandestino, que debiera estar presente en todas partes y sin embargo no se manifiesta en ninguna. Rousseau no fue capaz o, mejor, posiblemente no reunió la fuerza y el valor precisos para extraer las consecuencias lógicas que derivaban de su doctrina, de la misma manera que no se atrevió tampoco a enfrentarse con su propio yo para clarificar la senda que pretendía recorrer. No quiso afrontar las consecuencias que se derivaban de su doctrina y prefirió ignorarlas. Prefirió caminar entre la niebla hacia una meta incierta, a embarullarse en explicaciones confusas y tortuosas, porque de otro modo hubiera terminado por darse cuenta y dar a conocer también a quienes lo leyeran, que buscando defender los derechos del *Conseil General* de Ginebra, había llegado, sin decirlo expresamente, a construir una doctrina ultrarrevolucionaria que a la postre negaba con absoluta contundencia la legitimidad de cualquier gobierno hereditario o electivo.

La voluntad general del pueblo soberano, aquel axioma de índole sacrosanta y cuyo signo revelador no podía ser más que la espontánea unanimidad, era incompatible tanto con el absolutismo monárquico, por aquel entonces predominante, como con los emergentes sistemas representativo-parlamentarios, que a imagen y semejanza del modelo inglés, descansaban en el derecho de oposición, por la sencilla razón de que Jean-Jacques Rousseau había encontrado los primeros indicios de la idea democrática, que más tarde le permitiría construir su propio sistema, en una de las pocas repúblicas aristocráticas que en pleno siglo *XVIII* subsistían todavía en Europa. Rousseau hizo desesperados esfuerzos por ocultarse a sí mismo y a los demás el espíritu revolucionario que inundaba su libro, de ahí las confusiones y contradicciones que en él se contienen y, al menos en Francia logró que fuera leído con curiosidad y sin escándalo, por una pequeña élite que no llegó a

sospechar nunca de qué sustancia explosiva estaba compuesto. Pero en su Ginebra natal, la oligarquía dominante se guardó muy mucho de caer en la trampa de sus ambigüedades filosóficas, reputándolo desde el principio y sin ambages de ningún tipo, de panfleto incendiario.

Catorce años más tarde, en 1776, estallaría un acontecimiento inesperado, las colonias inglesas de América del Norte se revolviéron contra la metrópoli, instaurando una federación de repúblicas que, como primera decisión, decretaría la abolición del principio hereditario, aristocrático-monárquico, reemplazándolo íntegramente por el principio electivo y representativo. Por primera vez Occidente podía contemplar, como un gran Estado, una gran civilización, se desenvolvía sin reyes, sin emperadores, sin príncipes y sin nobles, partiendo del principio de la igualdad absoluta de los ciudadanos. En la Declaración de Independencia del 4 de julio de 1776 se comprueba la influencia de *El contrato social* de manera manifiesta:

Sostenemos como evidentes estas verdades: que todos los hombres son creados iguales; que todos los hombres son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables, entre los que están la vida, la libertad y la facultad de buscar la felicidad; que para garantizar esos derechos los propios hombres instituyen unos gobiernos que hacen derivar su autoridad del consentimiento de los gobernados; que cuando un gobierno olvida los fines páralos que ha sido establecido, el pueblo tiene derecho a cambiarlo, abolirlo y sustituirlo por otro nuevo fundado sobre los principios que juzgue más convenientes para su seguridad y su felicidad...

Después de enumerar en detalle las causas que llevan a las colonias de América a hacer efectivo el ejercicio de este supremo derecho, la Declaración añade:

Por tanto, los representantes de los Estados Unidos de América reunidos en Congreso. General, tomando como testigo de nuestras intenciones al Juez Supremo del mundo, en nombre y por la autoridad conferida por el

buen pueblo de nuestras colonias, solemnemente declaramos y hacemos público: que estas tierras son y deben ser por derecho Estados Libres e independientes de toda lealtad a la Corona británica; que cualquier vínculo entre ellas y la Gran Bretaña está y, en adelante, deberá considerarse disuelto; y que como Estados Libres e independientes tienen pleno poder para hacer la guerra, concertar la paz, establecer alianzas, comerciar y efectuar los actos y providencias que corresponden a los Estados independientes. En apoyo de la presente Declaración, con absoluta confianza en la protección de la Divina Providencia, empeñamos nuestra vida, nuestra hacienda y nuestro sagrado honor.

Interesa resaltar que en esta Declaración el consenso de los gobernados viene siendo considerado como *prius*, como presupuesto *fundacional* de cualquier sistema político. Para que un sistema sea *considerado* legítimo basta con que respete los derechos inalienables de los hombres. Las colonias inglesas de América se levantaron contra Inglaterra no porque los principios de legitimidad del *Ancien Régime* fueran contrarios a la razón y a la justicia, sino porque el poder había gobernado mal. *El contrato social* se interpreta todavía en un sentido poco revolucionario. Como un bastión defensivo, tremendamente útil para proteger al pueblo contra los abusos del poder, pero no como una palanca destinada a expulsar para siempre del mundo de la política unos principios decrépitos destinados a perecer... El explosivo revolucionario introducido, involuntariamente, por Rousseau con su opúsculo habría permanecido todavía largo tiempo dormido como la chispa en medio de las nubes, de no ser porque un enorme evento histórico lo hizo estallar. Cuál pudo ser éste y cómo fue el proceso que lo desencadenó, son dos preguntas que trataremos de contestar ampliamente en el siguiente capítulo, lo que nos situará ante el núcleo problemático clave de toda la historia de Occidente.

7. UN GIRO DECISIVO EN LA HISTORIA

En 1788 Francia entera ardía por los cuatro costados, en París, como en las provincias los hombres debatían y discutían con un ardor y una fruición hasta entonces desconocidos, algo que para los franceses de aquella generación representaba sin duda una novedad: la inminente reunión de los Estados Generales, el Parlamento medieval convocado por los Borbones por última vez en 1614³⁰. Eludiendo el llamamiento a los Estados Generales, la Corona se había visto, de una parte, libre del control que según las prescripciones de la constitución tradicional debieran ejercitar sobre sus actos los tres estamentos y, de otra, impedida de gravar legalmente mediante tasas e impuestos las fuentes de riqueza de los órdenes más privilegiados, ya que dicha medida habría requerido forzosamente el consentimiento de los obligados, y éstos tan sólo lo podían manifestar en el pleno de los Estados. Ello determinó que los crecientes costes financieros de las guerras y aventuras exteriores propiciados desde la corte, hubieran de ser sufragados en su totalidad, bien castigando fiscalmente el sector más desfavorecido de la población, bien recurriendo a arbitrios y soluciones más o menos ingeniosas, pero cada vez más insostenibles para el erario real, como la emisión de deuda pública, la venta de títulos nobiliarios, de empleos y cargos públicos, de privilegios y exenciones tributarias. Independientemente de los múltiples abusos, por lo demás sobradamente denunciados por la literatura panfletaria de la época, a los que había dado lugar el hecho de que el presupuesto fuera un documento secreto, el dato realmente preocupante de toda aquella situación estriba justamente

³⁰ Los Estados Generales eran los herederos de los viejos *estamentos* medievales que en Francia, a diferencia de lo sucedido en Castilla y Aragón, se componían todavía en el siglo XVII de los tres brazos, nobleza, clero y burguesía.

Aun cuando no habían sido vueltos a convocar desde 1614, fecha en que fueron reunidos para anticipar la mayoría de edad de Luis XIII, durante el siglo XVI, desempeñaron un importante papel en la vida política francesa. (*N. del T.*)

en que, mientras la deuda pública se había multiplicado por dos en apenas siglo y medio, la capacidad recaudadora de las figuras impositivas tradicionales estaba definitivamente agotada. Evidentemente una contradicción tan peligrosa no podía desembocar en más solución que la bancarrota.

Esta habría sido la opción más sensata al término de la guerra de Independencia americana, cuyo coste total se estimaba en torno a los quinientos mil millones. De hecho en 1786, el entonces primer ministro, Calonne, consciente de la imposibilidad real de continuar equilibrando el presupuesto a base de sucesivos empréstitos, propuso someter a gravamen directo, *taille*³¹ a todas las tierras del reino, incluidas, por supuesto, las pertenecientes al clero y al estamento nobiliario. No sintiéndose capaz de tomar tamaña decisión mediante un simple real decreto, lo que lisa y llanamente hubiera significado prescindir del consentimiento de los interesados que exigía la Constitución de la monarquía vigente pero no eficaz, Calonne no encontró más solución que proponer al monarca la convocatoria de los Estados Generales. La situación era en extremo difícil, puesto que si por un lado la Corona no se consideraba lo suficientemente fuerte como para imponer la reforma fiscal al clero y a la nobleza a través de un procedimiento revolucionario, de otra tampoco parecía dispuesta a reconocer sin más, después de ciento setenta y cuatro años de absolutismo, que la auténtica razón de aquella citación era su incapacidad para gobernar, para resolver los más urgentes desafíos que acuciaban a la nación.

La imposibilidad de aceptar públicamente como cierto el hecho de que el rey volvía a la Constitución por pura desesperanza, porque

³¹ La *taille*, cuya traducción literal sería la talla, era un impuesto directo que gravaba a los pecheros, esto es, a los estamentos no privilegiados, o a sus bienes. En 1774 suponía el 12,5 por 100 del total del presupuesto. (*N. del T.*)

carecía de cualquier otra alternativa, obligó a Calonne a recurrir a una medida intermedia: convocar el 29 de diciembre de 1786 una asamblea de ciento cuarenta y cuatro notables que deberían reunirse el 22 de febrero de 1787. En mala hora, la opinión mantenía con unanimidad el criterio de que sólo los Estados Generales estaban constitucionalmente capacitados para sancionar una reforma fiscal, y la decisión de la Asamblea de notables no iba a ser diferente. Calonne dimitió y se desencadenó entonces una lucha cainita entre la Corte, que se negaba en rotundo a llamar a los Estados Generales, y una opinión pública, cada vez más excitada, que más que reclamar su convocatoria, la exigía a voces. Conocemos de sobra la recua de incidentes dramáticos que rodearon y envolvieron aquella lucha hasta su desenlace definitivo. El 8 de agosto de 1788 la Corte claudicaba, accediendo a reunir los Estados Generales el 5 de mayo de 1789. Después de ciento setenta y cuatro años, el monarca se aventuraba por vez primera a saltar en el vacío.

¿Qué iba a significar aquella decisión? Para algunos, el retorno al pasado sin más, una recuperación de la legalidad ancestral forzada a través de una lucha desencadenada estrictamente por razones fiscales. Pero en el fondo, y contrariamente a lo que indicaban las apariencias externas, detrás de la protesta generalizada contra los impuestos y en favor de los derechos de los Estados Generales, subyacía un malestar, un descontento mucho más profundo instigado por aquellos Genios invisibles de la ciudad que, ocultos a los ojos de los hombres, deciden el destino de las sucesivas generaciones. Un descontento que reproducía el conflicto entre un envejecido y achacoso principio de legitimidad aristo-monárquico que comenzaba a decaer, y un joven y gallardo principio democrático que lentamente empezaba a buscar su sitio entre los hombres.

Cogida en medio de las dos ideas en conflicto Francia se agitaba, se revolvía y se convulsionaba sin saber exactamente por qué. Al aproximarse la revolución las nuevas concepciones, que desde hacía más de treinta años venían corroyendo la legitimidad aristo-monárquica, dejaron de ser la gota invisible que segundo tras segundo horada la roca, para pasar a convertirse en el incontenible torrente subterráneo que de manera implacable devora las entrañas de la montaña.

Un torrente de ideas, de aspiraciones, de esperanzas, de odios, de entusiasmos, que de los cerebros de los escritores y de los pensadores había pasado a las imprentas que publicaban sus libros, a los salones en que se discutían y propagaban, a las Academias, a las sociedades literarias, a las sociedades de lectura, a las Logias, a las Academias filosóficas, a las sociedades de pensamiento como las llamó Augustin Cochin³² que a modo de una tupida tela de araña cubrían todo el país. Un torrente que arrollaba la sociedad francesa, buscando construirse un lecho por el que discurrir en medio de las tradiciones, las instituciones, los intereses, las órdenes privilegiadas que servían de sostén al principio de legitimidad aristo-monárquico. Un torrente que había sabido captar multitud

³² Augusto Cochin, *Les sociétés des pensée et la démocratie*, Paris, 1921, pp. 8-9). Existe una reciente reedición reducida de este ensayo, preparada y presentada por Jean Barrilla, publicada en París en 1979.

Cochin fue un historiador, prematuramente fallecido en la Primera Guerra Mundial, de tendencia conservadora, que encaró antes que nadie el estudio sistemático de la ideología de los clubes y sociedades que participaron de algún modo impulsado el proceso revolucionario francés. Aun cuando su preocupación fundamental se centró en tratar de demostrar que el pensamiento y las ilusiones construidas en el seno de los clubs, fue arbitrariamente degradado, y destruido por el jacobinismo, su desacuerdo con Ferrero estriba más que nada en su distinta apreciación del papel de las ideas y doctrinas políticas, en el conjunto del movimiento histórico que representó la Revolución Francesa. (N. del T.).

de espíritus, incluso entre los estamentos defensores de la antigua legitimidad, un torrente que crecía año a año, sobre todo, gracias a las entusiastas adhesiones provenientes de aquellos sectores del tercer estado más descontentos y más independientes de la nobleza y del clero, como abogados, médicos, notarios, pequeños y medianos rentistas, comerciantes acomodados, intelectuales de todos los géneros y condiciones. Un torrente que, en definitiva, arrastraba entre sus turbulentas aguas un sinfín de ilusiones, todas las ilusiones que las audacias iniciales de la razón, los primeros éxitos de la ciencia, el enriquecimiento sin par de los mercaderes, el descubrimiento y el dominio del globo terráqueo, el conocimiento profundo de la geografía y la historia, los Estados Unidos de América, la Ilustración y la Enciclopedia, habían sembrado en las élites dirigentes de Europa.

¿Es posible entrever, como sostiene Cochin, en la pasión filosófica que azotó a Francia a partir de 1750, una caprichosa y revolucionaria respuesta de la razón y del orgullo contra los tiránicos dictados que las leyes de lo real pretendían imponer a los hombres?

Es que acaso todo aquel impresionante movimiento espiritual se puede reducir a un vano y, en todo caso, aciago intento, más tarde frustrado, de edificar una ciudad ideal entre las nubes o siguiendo el modelo de Aristófanes, alzar una «extraña ciudad capaz de albergar una comunidad nacida y deseosa de vivir contraviniendo las reglas, prescindiendo de todo aquello que provoque la muerte y la destrucción de todas las demás...», «...una ciudad cuyos habitantes sean impelidos por la fuerza de las cosas a ver los problemas desde otra perspectiva, desde un punto de vista diferente, desde un lado de la pendiente opuesto al que permitía la vida real...»³³.

³³ Augusto Cochin, op. cit., pp. 8-9.

No, rotundamente no, la generación que preparó el advenimiento de la revolución no buscó nunca participar en el juego del «filósofo y del ciudadano», el juego que Cochin creyó descubrir en medio de toda aquella fiebre y de toda aquella agitación era, en verdad, una experiencia trágica de causas profundas, que estaba destinado a cambiar la historia. La historia de Francia, después de 1750, representa a ciencia cierta un ejemplo maravilloso de la influencia que los Genios invisibles de la ciudad ejercen, a espaldas de todos, en la vida de una Nación, y de las excepcionales crisis que pueden llegar a provocar cuando entran en conflicto. Ese período de la historia de Francia resulta difícilmente comprensible y, aún más, corre el riesgo de ser explicado como un absceso de locura colectivo, si no se profundiza desde lo evidente a lo que no lo es tanto; esto es, sino se toma como punto de referencia la lucha subterránea que en aquellos días oponía al principio de legitimidad aristo-monárquico con la idea de legitimidad democrática. En la segunda mitad del siglo XVIII el Genio del *Ancien Régime* comenzó a decaer, nadie lo comprendía claramente, y tampoco nadie lo reconocía públicamente, pero de alguna manera todos lo presentían, todos los franceses eran conscientes de alguna forma que los viejos valores estaban perdiendo su ancestral influencia en la sociedad civil.

A partir de 1750, Francia comenzó a debatirse en una especie de lánguida irritación porque sus habitantes, casi sin saberlo, empezaban a dudar del venerable pilar que hasta aquel instante había venido actuando como sostén del antiguo orden social, porque los franceses, poco a poco, habían comenzado a cuestionarse el principio de legitimidad aristo-monárquico, porque los ciudadanos albergaban ya serias dudas sobre la racionalidad de las ideas que informaban el orden político en la que se fundamentaba el *Ancien Régime*, y todas aquellas dudas comenzaban a aflorar por razones complejas. De una parte porque, como ya se

expuso, así lo exigía el colosal cambio operado en la orientación general de los espíritus europeos; de otra, y atendiendo más a causas propiamente francesas, por las especiales circunstancias en que se habían desenvuelto en los últimos siglos, la estructura de la sociedad y la organización del poder galos. Desde los privilegios y regalías de los nobles, clero, congregaciones religiosas, hasta los monopolios de las corporaciones, pasando por la venta ilegal de empleos y exenciones, los intereses de grupo habían cristalizado hasta tal punto y se habían enquistado de tal manera, que la vida francesa estaba poco menos que obstruida, que la nación entera se encontraba al borde de una catastrófica congestión.

Al mismo tiempo todo el poder legislativo y ejecutivo era competencia privativa del Rey, que lo ejercitaba a través de su Consejo, un pequeño comité integrado, además de por la persona del monarca, por cuatro o cinco ministros que él mismo elegía como quería, o mejor dicho, como buenamente podía en aquella cerrada Corte de Versalles de la cual era a la vez ídolo y prisionero. Cinco o seis personas, respecto de cuya designación nada podía decir la nación, cinco ministros, seis personas vinculadas exclusivamente a la Corona y, por lo tanto responsables únicamente ante la persona del Rey, cinco o seis individuos desvinculados por completo del cuerpo social, desconocedores de sus intereses, eran los sujetos llamados a redactar las normas legales, a dirigir la administración, a organizar las finanzas, a impulsar la política interior y exterior del Estado más importante de Europa continental, de un reino poblado por veinticinco millones de habitantes, de una monarquía sobre la que pesaban inmensas responsabilidades. Jamás un Estado de características y dimensiones semejantes había conocido un poder ejecutivo y legislativo asentado en bases tan restrictivas, jamás se había confiado una tarea de proporciones en manos de un órgano tan restrictivo.

Para terminar de comprender la espantosa monstruosidad que significaba aquella forma de gobierno en la Europa del siglo XVIII, no es necesario recurrir a comparar la Francia del *Ancien Régime* con la vecina monarquía inglesa, basta simplemente parangonarla con la República de Venecia. Venecia era, en el siglo de Luces, un pequeño estado de cinco millones de habitantes con responsabilidades limitadas. El poder legislativo residía en una Asamblea —*Il Consiglio Maggiore*— en el que tomaban asiento por derecho propio de transmisión hereditaria, unas mil quinientas personas pertenecientes a quinientas familias aristocráticas. El poder ejecutivo estaba dividido entre un gran número de comisiones y de comités, cuyos miembros provenían todos de la casta nobiliaria dominante. Datos como estos son suficientes para evidenciar la tremenda desproporción de apoyos y sustentos sociales que separaban a la minúscula República de San Marcos de la inmensa monarquía francesa.

En la segunda mitad del siglo XVIII Francia no estaba suficientemente identificada con la vieja legitimidad aristo-monárquica como para aceptar indefinidamente aquel estado de cosas, este es el hecho clave del que hay que partir para comprender las razones profundas de la revolución. Los ciudadanos aspiraban a una descongestión general de los grupos y de sus intereses, a una unificación más auténtica de la sociedad, a una organización del poder que permitiera a las clases más cultas y cultivadas ejercer una cierta influencia sobre sus decisiones. Y tenían razón. Para preparar aquella gran reforma de la sociedad y del Estado, y no para edificar una ciudad nueva, una comunidad ideal como quería Cochin, los franceses discutían sin cesar desde 1750 acerca de la naturaleza, los orígenes, las transformaciones y justificaciones del poder. Y lo hacían como podían, sin rumbo fijo, sin itinerario preestablecido, buscando la solución en varias direcciones y, en ocasiones, equivocando por completo la ruta a

seguir. No debemos escandalizarnos, la vida sería fácil si en los momentos en que se desencadenan las grandes tormentas históricas los espíritus humanos fueran capaces de ver claro en medio de la confusión generalizada.

Y tampoco Francia en el instante decisivo del tránsito del antiguo al nuevo régimen fue capaz de ver claro. Si el envejecimiento del Genio del *Ancien Régime* dejaba a Francia sumida en una irritada languidez, el advenimiento del nuevo principio de legitimidad, del genio de la revolución, lejos de apaciguar los espíritus y de restañar las heridas, avivaría aún más el fuego. El nuevo principio no era ni claro ni preciso, su justificación carecía de nitidez y firmeza e, incluso, las inteligencias más avezadas tenían grandes dificultades en comprender, en toda su significación y profundidad, el sentido último de la nueva orientación del espíritu y cuando, finalmente, parecían hacerlo, incurrían frecuentemente en el más craso de los errores.

Por su parte la gran masa, la inmensa mayoría de la población, asustada y desorientada, no lo aceptaba, ni lo rechazaba, simplemente vacilaba desconcertada. Sólo una exigua minoría lo combatía abiertamente. Entre estos dos Genios, Francia se agitaba sin saber bien dónde dirigirse.

Quizás la mejor manera de comprender de una vez por todas cuál era el estado de ánimo de los espíritus en aquellos años, sea la de establecer una comparación entre *El contrato social* publicado en 1762 y el famoso panfleto del abate Sieyès, *¿Qué es el tercer Estado?*³⁴, impreso de manera anónima en 1789, inmediatamente después de que el monarca firmara el despacho de convocatoria de los Estados Generales.

³⁴ Sieyès. *Qu'est-ce que le tiers Etat*, Paris, 1789. Hay traducción española de la pluma de Francisco Ayala, Madrid, 1970. (N. del T.)

Confrontando ambos ensayos se puede llegar a constatar, sin ningún género de dudas, que fue Rousseau quien con un cuarto de siglo de anticipación, abrió el camino por el que más tarde habría de transitar con toda propiedad Emmanuel Sieyès, y ello porque el autor del Tercer Estado partía de un presupuesto, aceptaba plenamente la doctrina roussoniana de la voluntad general, para a renglón seguido introducir en ella toda una serie de matices que, a fuerza de precisiones y desarrollos, la situaban en una vía nueva. El pueblo, el vago y mal definido pueblo de Rousseau que enmascaraba el *Conseil General* de Ginebra, resultaba ahora sustituido en la obra del famoso clérigo por la nación, por la nación francesa, un cuerpo bien definido no apto a ninguna clase de equívocos. Por nación francesa entendía Sieyès, la reunión de todos aquellos franceses empeñados en ejercer «los trabajos "particulares" y las funciones "públicas"»³⁵ que permiten subsistir a una sociedad». Por consiguiente, todos los estamentos —nobleza, clero y tercer estado— forman parte de la nación, pero el tercer estado ostenta un título infinitamente superior a cuantos nunca pudieran soñar en acumular nobleza y clero, el de representar por sí solo «una nación completa», capaz de regir sin el concurso de nadie la sociedad francesa, mientras que los otros dos órdenes no podían siquiera subsistir al margen del tercer estado. La voluntad general de la nación, esto es, de todos los franceses, sería pues la fuente originaria y única de todos los poderes legítimos, incluido el del mismísimo rey. El rayo decisivo que por un instante ilumina la oscuridad de la noche roussoniana adquiere de repente cuerpo en una doctrina clara y precisa:

La nación existe ante todo, y es el origen de todo. Su voluntad es siempre legal, es la ley misma. Antes que ella y por encima de ella sólo existe el derecho «natural». Si pretendemos formarnos una idea exacta de todas las leyes «positivas» que no pueden emanar más que de su

³⁵ Sieyès, op. cit., p. 4.

voluntad, encontraremos en primer lugar las leyes «constitucionales» que se dividen en dos grupos: las que regulan la organización y funciones del cuerpo «legislativo» y las que determinan la organización y funciones de los distintos cuerpos «activos». Estas son las llamadas leyes «fundamentales», no en el sentido de que puedan hacerse al margen de la voluntad general, sino porque los cuerpos que existen y actúan por ellas no pueden modificarlas. En ningún lugar la Constitución es obra del poder constituido, sino del poder constituyente. Ninguna suerte de poder delegado puede cambiar nada en las condiciones que apoderan y amparan su delegación. He aquí el sentido en que las leyes constitucionales son definidas como «fundamentales». Las primeras, aquellas que organizan la legislatura, son «establecidas» por la Voluntad nacional antes de cualquier Constitución, representando el primer grado; las segundas deben ser estipuladas por una voluntad representativa «especial». De esta suerte todas las partes del gobierno se remiten y dependen, en último extremo de la nación. No ofrecemos aquí más que una idea fugitiva pero exacta³⁶.

No queda lugar a dudas. Para Sieyès, los Estados Generales, como poder constituido que eran, resultaban totalmente incompetentes para resolver el problema del poder legislativo y los demás graves desafíos que Francia debía afrontar. Lo que estaba requiriendo Francia era un poder constituyente ilimitado, ante el cual todos los poderes constituidos, incluido el propio monarca, deberían inclinarse. Si consciente en aceptar los Estados Generales, lo hace imponiendo tres condiciones: que los representantes del tercer estado fueran escogidos tan sólo entre ciudadanos verdaderamente pertenecientes a este estamento, que al estado llano le correspondiera un número de diputados igual al que se pretendía atribuir a los dos órdenes privilegiados juntos, y que los Estados Generales emitieran su voto no por clases sino por cabezas.

³⁶ Sieyès, op. cit., pp. 75-76. [Una versión española ligeramente distinta en la traducción española de Ayala, Madrid, 1970, pp. 74-76.] (*N. del T.*)

Hasta aquí se evidencia que Sieyès no se había dejado envolver por las medias tintas y confusiones que caracterizaban la obra de Rousseau, antes al contrario, su pensamiento era en extremo claro y preciso, simplemente se limitaba a negar de manera rotunda la soberanía de la Corona y a sustituirla por el derecho soberano de la nación y de su voluntad colectiva. Aún más, se puede llegar a decir que el autor trataba de simplificarlo al máximo, al objeto de hacer más incisivo el argumento del teórico ginebrino, especialmente en cuanto se refiere a la definición de la voluntad general y sus manifestaciones legítimas, que dé esta suerte dejaba de ser concebido como un absoluto de tipo religioso cuyas condiciones necesarias eran la unanimidad y la expresión directa, para convertirse en una voluntad susceptible de representación. No es que Sieyès negara que la expresión directa sin indicaciones de ninguna clase, fuera el grado supremo de perfección al que por naturaleza debiera aspirar la voluntad general, sino que entendía que ello resultaba del todo imposible en los estados de gran base territorial y con alta densidad de población, lo que, en definitiva, significaba reconocer de plano la legitimidad de la forma de gobierno representativa.

De igual modo Sieyès no requería de la voluntad general la nota de la unanimidad exigida por Rousseau, se conformaba tan sólo con la «pluralidad» o, como diríamos hoy, con la simple «mayoría». Para Rousseau el hecho de poseer la simple mayoría no quería decir por sí mismo nada si ésta no coincidía plenamente con la voluntad general. Para Sieyès, en cambio, la «pluralidad» era, por derecho propio, la expresión legítima de la voluntad general. El poder de mando que corresponde a la mayoría venía a ser reconocido, de este modo, piedra angular de la estructura del régimen representativo, pero llegado a este punto el razonamiento de Sieyès se para en seco. Nada dice el inteligente abate respecto de la minoría, de cuáles debieran ser sus relaciones con la mayoría, de

cómo debieran ser sus respectivos derechos y deberes, no dedica ni una sola palabra a mentar el derecho de oposición, limitándose a señalar que la elección debe ser libre y general³⁷.

En fin, todo parece indicar que Sieyès no consideró en absoluto el modelo que en aquel momento empezaba a tomar cuerpo en el Parlamento inglés basado en el juego de los partidos, como lo demuestra palmariamente el siguiente texto:

El gobierno es en Inglaterra, objeto de un sin par y continuo combate entre el poder y la oposición. La nación y el rey desempeñan aquí prácticamente el papel de simples espectadores. La política del rey consiste siempre en adoptar la opción del partido que se muestra más fuerte. La nación teme por igual a uno y otro, por eso para su salud conviene que el combate dure y por esta razón también, ella apoya a la parte más débil para impedir que sea aplastada por completo. Pero cabría preguntarse si el pueblo quisiera ocuparse por sí mismo, a través de sus auténticos representantes, de la gestión de sus asuntos, en lugar de otorgarla cual premio de un combate de gladiadores al vencedor de la contienda, ¿no sucedería acaso que toda la importancia que hoy se concede al «equilibrio»³⁸ de poderes terminaría por perecer al mismo tiempo que el orden de cosas que hasta ahora lo hace necesario?»³⁹.

Así pues, si los diputados ingleses no eran considerados por nuestro autor auténticos representantes del pueblo ¿dónde estaban éstos entonces? y, sobre todo, ¿cuál sería el procedimiento adecuado para escogerlos?

Sieyès no lo aclara. Sieyès fue un pionero, un precursor, un hombre que pretendió asaltar las trincheras del pasado, destruir el *Ancien Régime* un poco a la brava, atacando cualquier punto que se mostrara débil, sin preocuparse demasiado en tener presta la alternativa para el momento en que aquella forma de poder

³⁷ Sieyès, op. cit., p. 65.

³⁸ En el original francés el término empleado es *balance* (N. del T.)

³⁹ Sieyès, op. cit., pp. 65-66, nota 1.

sucumbiera. Buscaba ser leído, cautivar los espíritus y, por supuesto, lo logró, pero jamás llegó a concitar adhesiones masivas.

Cogidas en medio de la oscura lucha entre el genio del *Ancien Régime* y el Genio de la Revolución, la mayoría, incluso el sector del tercer estado más independiente de las órdenes privilegiadas, dudaba. Las ideas de Sieyès le atraían y, al mismo tiempo, le espantaban, como se demostró a principios del mes de mayo cuando los diputados llegaron a Versalles cargados con sus famosos *Cabiers de Dolences*. Treinta y seis volúmenes encuadernados y paginados conteniendo reclamaciones, ilusiones y sueños. Francia exigía ser reconstruida de la cabeza a los pies en un abrir de ojos. Empujados por el entusiasmo general, los Estados Generales habrían debido sumergirse inmediatamente en una titánica labor, sin embargo las cosas discurrieron por un cauce muy distinto. Apenas reunidos los diputados parecían aquejados por una parálisis que no les permitía actuar en ningún sentido. Durante un mes entero no hicieron nada, absolutamente nada. Hasta el 10 de junio estuvieron detenidos por una mera cuestión de procedimiento que el gobierno, incapaz de resolverla, había reenviado a los Estados Generales: los representantes de la nación ¿deberían votar por estamentos o por cabezas? El significado de esta demora únicamente resulta comprensible situándose en la perspectiva del tránsito del viejo al nuevo mundo.

Los Estados Generales eran una vieja institución medieval que formaba parte del farragoso sistema de legitimidad aristo-monárquico del *Ancien Régime*, su legitimidad descansaba en la voluntad del rey —único sujeto competente para estipular su convocatoria— y en las leyes que desde muchos siglos atrás venían regulando su constitución y sus competencias, y que, por supuesto, no les atribuían una potestad legislativa, considerada patrimonio inseparable de la prerrogativa regia. Su función consistía exclusivamente en señalar al rey los abusos, exigirle explicaciones,

insistírle para que adoptara determinadas políticas, promulgara ciertas leyes, dar o negar su consentimiento al deseo real de establecer ciertos impuestos. Con aquellos treinta y seis volúmenes de reclamaciones, ilusiones y sueños, los Estados Generales no podían hacer otra cosa que depositarlos respetuosamente a los pies del monarca y esperar de su benevolencia que, al menos, acogiera alguna de sus súplicas. Pero ¿cómo podría pensarse que un rey que se había visto obligado a convocar los Estados Generales por su incapacidad para restablecer por sí solo un equilibrio presupuestario, podría convertir en leyes del reino treinta y seis volúmenes de reclamaciones? Los Estados Generales, situados ante un dilema de tales proporciones, no tenían más alternativa que hacer suyas las tesis de Sieyés, reclamando para sí, no sólo el poder legislativo ordinario, sino también el poder constituyente ilimitado, ante el cual todos los cuerpos del reino, incluida la Corona, debían doblar la cerviz.

Esta cuestión decisiva —ser o no ser— subyacía debajo del problema del procedimiento que desde el 5 de mayo debatían los representantes de la nación. El voto por órdenes significaba la tradición, los viejos codicilos, el derecho escrito, la antigua Constitución del reino..., en suma, el Genio del *Ancien Régime*, mientras que la votación por cabezas equivalía a escoger la opción de la Revolución y de su Genio, el nuevo principio de legitimidad enunciado por Sieyés.

Pero, además de todo esto, una razón más hacía dudar a los representantes del tercer estado. Sus portavoces pretendían dar una satisfacción a Francia, regenerar la sociedad, abrir una nueva y más feliz era de la historia de la humanidad. Sin embargo, reivindicar el poder constituyente, o incluso exigir tan sólo el poder legislativo, suponía volverse contra la Corona, contra el instituto secular que estaba en la base misma de la legitimidad de los propios Estados Generales, implicaba rebelarse en nombre de

un principio de legitimidad nuevo, poco conocido, poco preciso, difícilmente comprensible, que fluctuaba constantemente entre la voluntad colectiva de Rousseau y el derecho soberano de la nación reclamado por Sieyès. Los dos Genios invisibles de la ciudad, el viejo y el nuevo, se encontraban por primera vez frente a frente, poco seguros de sus fuerzas, el uno por sus muchos años, el otro por sus demasiado pocos.

Ahora bien, los Estados Generales no podían consumirse en medio de la perplejidad y de la inacción mientras toda Francia bramaba en la esperanza de una milagrosa palingenesia. Era preciso salir del estancamiento, superar la contradicción, y a tal fin Sieyès propuso a los Comunes el 10 de junio constituirse en «Asamblea activa» y reclamar perentoriamente la presencia —«Sommer»— de los miembros de las dos órdenes privilegiadas en la sala de los Estados «para asistir, concurrir y someterse a la común verificación de poderes». La moción no aludía frontalmente, aunque sí de manera subliminal —utilizaba el término Asamblea activa—, al problema capital del momento, la reivindicación del poder constituyente, reivindicación que ni más ni menos significaba abrir la puerta a la verdadera revolución. El tercer Estado dudaba todavía, como lo demostraba el hecho de que una larga discusión arrojara un incierto resultado: doscientos cuarenta y siete votos por la propuesta pura y simple de Sieyès, doscientos cuarenta y cinco en favor de la misma postura sólo que enmendada en el sentido de sustituir la palabra «sommer» por la expresión «invitar», y cincuenta y un votos en contra de ambas tesis.

¿Cuál era el orden del día aprobado por la Asamblea? Se debatió larga y profusamente pero, ante el desacuerdo generalizado, se convino aplazar la deliberación hasta la sesión de la tarde, y fue entonces cuando finalmente la moción revolucionaria resultó aprobada. No obstante, y como la invitación revolucionaria no

consiguiera vencer las resistencias de los estamentos privilegiados, el abate Sieyès propuso el 15 de junio que el tercer estado se autoproclamara único representame de la nación francesa. Era el instante decisivo, el Genio de la Revolución desplazaba definitivamente al Genio del *Ancien Régime*..., a pesar de que todavía, y una vez más, el tercer estado volviera a dudar.

Por tres días se discutieron y se examinaron numerosas proposiciones, se escuchó un maravilloso discurso que desveló, con una anticipación profética verdaderamente prodigiosa, el Genio de la revolución. Puede decirse que excepcionalmente en los albores de una de las grandes convulsiones de la historia de la humanidad, los Genios invisibles de la ciudad, ordinariamente invisibles e inencontrables, osaron caprichosamente hablar a los franceses a través de la voz de un gran hombre, de un gran tribuno: Mirabeau.

En aquel discurso bíblico, el futuro líder revolucionario anunció a los Comunes, a los tres estamentos, a la nación entera, que la legitimidad de los Estados Generales descansaba únicamente en la voluntad del rey que los había convocado y en las disposiciones de las antiguas leyes del reino y que, por consiguiente, ello perecería irremediablemente el día en que el propio parlamento decidiera revolverse contra la Corona y contra la Constitución de la monarquía. La cuestión que a raíz de aquella intervención se había suscitado resultaba evidente: ¿el día que estallara el inevitable conflicto entre Parlamento y Corona, la voluntad de la nación podría acaso dar vida a una legitimidad nueva que en los sucesivo se situaría en el lugar que hasta entonces había venido correspondiendo a la vieja? El tercer estado no debería hacerse demasiadas ilusiones, la voluntad general de la nación francesa representada en Versalles por mil doscientos diputados, hervía en deseos de actuar, pero también era confusa, contradictoria, desorganizada y, lo que resultaba aún más aterrador, parecía estar

como suspendida en el vacío. Todavía no había llegado el momento de reconocer en ella un poder constituyente permanente, encargado de una misión precisa. Sus manifestaciones demostraron ser a un mismo tiempo, vigorosas, ocasionales y precarias.

A pesar de todo el día decisivo llegó finalmente. El 17 de junio la Asamblea del tercer estado decidió, por cuatrocientos noventa votos contra noventa, pasar a denominarse «Asamblea Nacional» y hacer saber a los otros dos órdenes que estaba dispuesta a constituirse con o sin su concurso. A partir de aquel instante el Rubicón había sido franqueado y lo que sigue es bien conocido de todos: la corte intentó un golpe de fuerza contra la Asamblea, la Asamblea se resistió, reuniéndose en la sala del *Jeu de paume* donde prestó el célebre juramento en desafío del poder real y al Genio del *Ancien Régime*. Aterrorizada por las secuelas del fracasado golpe de fuerza, la corte capituló definitivamente el 28 de junio, y el rey ordenó a la nobleza y al clero unirse a la Asamblea Nacional. Si no el poder constituyente soñado por Sieyès, sí al menos el poder legislativo había pasado del rey a la Asamblea, dé manera que una gran revolución, una revolución necesaria, parecía haberse consumado.

Hemos dicho anteriormente que si bien la mayoría de las numerosas y amplías aspiraciones e ilusiones de los franceses podrían parecer demasiado absurdas e irreales, al menos una queja estaba más que justificada: Francia se había convertido en un país excesivamente complicado, excesivamente grande, en una civilización tremendamente madura como para admitir sin más que las leyes y decisiones que precisaba para su gobierno pudieran ser dictadas por un monarca hereditario y cuatro o cinco ministros escogidos de mejor o peor manera en aquella cerrada corte de Versalles de la que él mismo era a la vez ídolo y prisionero. Francia necesitaba un poder legislativo de base más amplia, que estuviera

en más directo e inmediato contacto con la Nación. ¿De otra forma cómo dar satisfacción á las más razonables de cuantas exigencias contenían los *Cabiers de Dolences* Consumado el acto decisivo, las dudas de la Asamblea deberían haber desaparecido, pero, a pesar de todo, continuaron.

Las tres semanas posteriores a esta primera decisión revolucionaria no fueron mucho más activas que las precedentes. Todos se sentían a disgusto, la Asamblea por su victoria, la corte por su derrota. Pero ¿cuál era la causa de aquella inquietud? La profecía de Mirabeau comenzaba a cumplirse: la Asamblea Nacional, después de su decisión revolucionaria, no podía justificarse, como otrora hicieron los Estados Generales, basándose en la convocatoria real y en las viejas leyes del reino, ni tampoco sostenerse en la tradicional división de la sociedad en estamentos, porque ella misma se había encargado de destruirla. Y otro tanto cabría decir de la doctrina de la voluntad general de la nación formulada por Rousseau y Sieyès, comprendida y admitida tan sólo por un exiguo número de personas. Por ser hija de una idea demasiado nueva, demasiado sumaria, demasiado confusa la nueva situación no encontraba sustento, ni en las ancestrales leyes y costumbres constitucionales, que le habrían señalado, sin discusión posible, cuáles eran sus competencias y sus atribuciones, ni en una sólida estructura de partidos y de opinión. Como sucede hoy con los Estados parlamentarios modernos la Asamblea Nacional era todavía una Asamblea novicia, *in fieri*, cuyos poderes y derechos restaban aún inciertos.

Todas estas incertezas hubieran podido superarse fácilmente con una decisión muy simple, reentrar en el sistema de legitimidad aristo-monárquico característico del Ancien Régime legalizando los logros revolucionarios a través de una cesión regular y definitiva del poder legislativo por parte del rey. Esta fue la vía escogida por los ingleses, el camino gracias al cual el papel del Parlamento se

engrandeció y robusteció en Inglaterra a costa de las prerrogativas de la Corona. Si el rey podía ceder libremente sus poderes, la transmisión real habría sido el título apto para legitimar la naciente asamblea legislativa, al igual que la delegación del rey legitimaba la actuación de todos los órganos ejecutivos y judiciales que administraban Francia en su nombre.

Esto fue exactamente lo que Luis XVI y la Asamblea se aprestaron a hacer después del 28 de junio, buscando transformar a Francia en una monarquía constitucional, adaptando, como antes lo había hecho Inglaterra, el sistema de legitimidad aristo-monárquico al espíritu de los nuevos tiempos. Sin embargo, dieciséis días después del 28 de junio, un acontecimiento extraordinario, sin precedentes, único en la historia de la humanidad, casi sobrenatural, vino a sorprender a la desgraciada humanidad en medio de sus sueños para transformar la milagrosa palingenesia deseada por los espíritus, en un apocalipsis revolucionario que en estos días cumple siglo y medio⁴⁰.

8. LA PRIMERA JORNADA DEL APOCALIPSIS REVOLUCIONARIO: EL 14 DE JULIO DE 1789

El poder recae siempre en manos de una pequeña minoría fuertemente organizada e integrada exclusivamente por sujetos individuales o, todo lo más, por pequeños grupos. Aquí estriba precisamente la clave última de su superioridad, la razón de su éxito, el secreto que habitualmente le permite imponerse con asombrosa facilidad. Pero incluso el poder más omnímodo y colosal quebraría en pocos instantes y sus más eficaces e imponentes instrumentos quedarían automáticamente reducidos a

⁴⁰ No se debe olvidar que este libro fue concebido y escrito entre los años 1940 y 1941, esto es, en plena Guerra Mundial. (*N. del T.*)

la nada, si, por un momento todos sus súbditos, todos sus fieles subordinados, decidieran espontánea y unánimemente negarle obediencia. Ello se explica porque el mundo entero vive en un orden relativo, en el que los diferentes Estados que lo integran pueden imponer su voluntad gracias a que el generalizado y universal rechazo a la obediencia no es más que una posibilidad teórica de impensable plasmación práctica.

Ahora bien, imposible del todo no lo es, hasta donde yo sé, la humanidad conoció al menos una situación, única, o si se prefiere, tan única, como el contagio espiritual de donde provino, que consiguió romper la regla.

El 14 de julio de 1789, un colosal amotinamiento popular tomaba primero y demolía después la Bastilla, en circunstancias de todos conocidas. Menos sabido es, posiblemente que la victoria del buen pueblo de París fue seguida por única vez en la historia, por aquel suceso que hace unos segundos calificábamos de imposible. En toda Francia, durante las siete semanas, que siguieron a aquel acontecimiento y a medida que se iban difundiendo las noticias provenientes de la capital, las masas campesinas y obreras, los pequeños burgueses, los burócratas, las clases superiores y medias, reaccionaron al unísono —como si estuvieran a la espera de una señal previamente convenida— negando colectivamente obediencia al poder. Se desencadenó entonces un proceso de proporciones terribles y colosales: las masas, sintiendo en sus carnes la ausencia de autoridad, se revolvieron enloquecidas contra cualquier signo que representara al viejo poder caído: la autoridad, y más concretamente los individuos que hasta aquel entonces la habían encarnado, consciente de su incapacidad real para imponer sus decisiones a las masas, las dejaban simplemente actuar. La mayoría, de repente, se vio poseída por un frenesí irresistible y la minoría, de mejor o peor grado, se dejó arrastrar, aunque mucho más aparentemente de lo que en aquel momento se dijo.

Todos, en resumidas cuentas, se revolvieron, todos participaron en la revolución generalizada contra el sistema de poder establecido: los monjes abandonaron despavoridos los conventos, los soldados desmoralizados huyeron de las casernas olvidando en ellas sus armas..., el ejército se dispersó, la administración se dislocó, la policía desapareció, la justicia enmudeció, los recaudadores estatales cesaron de percibir impuestos, los señores se sintieron impotentes para exigir las ancestrales gabelas feudales, por doquier iglesias y castillos cayeron presas del fuego y del pillaje. En medio de aquel marasmo, las autoridades y jerarquías naturales del *Ancien Régime* no fueron reemplazadas por una fuerza hostil destinada de antemano a sustituirlas, sino que se diluyeron en la nada, desapareciendo como engullidas por un enorme y voraz torbellino que la historia parecía querer desencadenar en un abrir y cerrar de ojos sobre los que justamente hasta pocos días antes habían sido inamovibles fundamentos constitutivos de la sociedad.

La monarquía francesa, contrariamente a lo que repiten miméticamente los autores, no pereció el 10 de agosto de 1792, antes al contrario, resultó destruida para siempre en las seis semanas posteriores a la caída de la Bastilla. El 28 de junio de 1789 un conflicto entre Corona y Estados Generales de perfiles claros y definidos, había significado para el monarca la pérdida de la potestad legislativa, en las semanas que siguieron al 14 de julio de 1789, Luis XVI se encontró convertido de la noche a la mañana en un rey sin ejército, sin policía, sin jueces, sin leyes, sin dinero, sin recursos... en una palabra, sin atribuciones de ningún género. Una generalizada y universal negativa de sus súbditos a obedecerlo, le había desposeído de hecho que no de derecho, de todas sus potestades, sin que mediara el más mínimo conflicto constitucional, sin que el vacío que de esta manera se abría a los ojos de todos fuera aprovechado por una nueva forma de poder.

Jamás la historia de occidente había conocido un proceso de contagio espiritual tan inesperado, tan enorme, tan vertiginoso. En pleno centro de Europa, en medio de una situación de paz generalizada, se derrumbaba de improviso, en cuestión de días, uno de los más grandes edificios políticos construidos por el hombre, una de las más exquisitas y refinadas civilizaciones de la humanidad. Una buena mañana el rey absoluto se despertaba, se incorporaba en su lecho y tras llamar vanamente a gritos a sus servidores, a sus chambelanes, a sus soldados, a sus jueces, a sus gendarmes, a sus burócratas, comprobaba perplejo que, como por encanto, todos habían desaparecido y carecía incluso de un miserable jirón de orden y autoridad para cubrirse púdicamente sus más íntimas miserias.

¿Existió algún vínculo de relación que permita conectar la revolución del 28 de junio con el desfondamiento de los meses posteriores? Es evidente que la victoria del tercer Estado excitó, de una parte, el espíritu de la revolución y, de otra, desacreditó a la Corte, empero no es menos cierto que no es posible establecer una relación de proporcionalidad entre la humillación infringida a la Corona en tal fecha y el enorme desmoronamiento de la legalidad monárquica y aristocrática sobrevenido mes y medio después. La humillación del 28 de junio fue un evento demasiado exiguo, demasiado insignificante, como para explicar por sí sólo la enorme catástrofe que se desencadenó tras él.

El edificio real, por el que se ordenaba la incorporación de los estamentos privilegiados a la reunión general del tercer Estado, fue más que otra cosa el golpe de gracia que abatió de un tajo el tronco de un viejo árbol cuyas raíces estaban corroídas de tiempo atrás por un mal invisible. Y ¿cuál podría ser aquel mal? ¿cuáles sus síntomas?, ¿cuáles sus causas próximas y remotas?

Estoy firmemente convencido de que la historia del siglo XIX hasta nuestros días⁴¹ se llegará a entender completamente sólo cuando se logre despejar de plano ese inmenso interrogante que flota en suspenso desde los orígenes del mundo moderno. Más adelante, y en la medida de mis posibilidades, trataré de dar cumplida respuesta a tal pregunta, por el momento me limitaré a analizar la naturaleza, la eficacia, y las consecuencias de un acontecimiento que resulta difícil de comprender porque es, en sí mismo, único en su género, y todo este examen previo será el que más tarde me permitirá explicar con claridad meridiana, tanto sus auténticas causas como sus más dramáticas consecuencias.

Las seis semanas subsiguientes a la toma de la Bastilla no son, ni debieran ser consideradas nunca, tal y como hasta la fecha han venido haciendo los historiadores, una de tantas explosiones de desorden que jalonan la historia de la revolución francesa, porque la revolución comienza, ni más ni menos, el primer día de las siete semanas que siguieron a la toma de la Bastilla.

Si por revolución francesa se entiende el conjunto de acontecimientos que conmovieron a Europa entre 1789 y 1814, removiéndola en lo más profundo de sus entrañas, es preciso recordar a continuación que el elemento inicial decisivo que la desencadenó no fue ni la agitación promovida por las sociedades filosóficas, ni el proselitismo de las logias, ni el panfleto de Sieyès, ni el déficit presupuestario, ni la convocatoria de los Estados Generales, ni el descontento del tercer estado, ni el juramento del *Jeu de paume*, ni la capitulación real del 28 de junio, sino la

⁴¹ Obviamente Ferrerò está escribiendo en 1940 y en plena Segunda Guerra Mundial, pero la actualidad de su pensamiento es tan fuerte en momentos como los actuales, en los que el artificial parón histórico impuesto en Yalta parece haber desaparecido, que nadie dudaría en reconocer el valor profético a estas afirmaciones. (N. del T.)

destrucción de la legalidad aristo-monárquica representada por la toma de la Bastilla, aquel gigantesco cataclismo que sorprendió a todos porque nadie lo habían previsto ni querido. Después de la Bastilla la revolución abandonó definitivamente el grandioso programa que había llevado a Versalles a los representantes de la sociedad francesa y concentró todos sus esfuerzos en un objetivo único, reconstruir una legalidad aceptable para Francia que, al mismo tiempo, fuera compatible con la paz de Europa.

Sin embargo, los contemporáneos se vieron obligados a esperar veinticinco años soportando mientras tanto enormes torrentes de sangre, para rehacer lo que seis semanas habían bastado para destruir. ¡He aquí la clave última y profunda de la revolución! A lo que debo añadir que la toma de la Bastilla y sus consecuencias inmediatas representan, desde un punto de vista universal, uno de los sucesos posiblemente más importantes, más misteriosos, más extraordinarios, que la historia ha ofrecido nunca. Todavía hoy se baila en París, bajo los farolillos, la noche del 14 de julio, recordando lo sucedido en 1789. ¡Hasta aquí llega la inconsciencia humana! Mejor sería que en ese día los hombres conmemorasen tan infausto aniversario retirándose a meditar sobre el destino de su especie, recuperando así el significado que verdaderamente corresponde a la efemérides en razón de los acontecimientos que en ella se sucedieron. Y el fatal evento debe ser necesariamente valorado en estos términos, porque el hecho de que a finales del siglo XVIII uno de los pueblos más ilustrados y cultos de la tierra se negara a obedecer al poder únicamente durante seis semanas, tan sólo seis semanas, desencadenó una especie de apocalipsis revolucionario que dura ya más de un siglo y medio y que después de haber devastado Europa, amenaza con extenderse por todo el mundo para destruirlo. Ésta es, en resumidas cuentas, la tesis que pretendo demostrar.

Empezaré por estudiar los efectos más primarios, evidentes y universales a que diera pie tan impresionante catástrofe. La más directa e inmediata secuela en la vida francesa de aquel cataclismo sin par fue llamada por sus contemporáneos «la grande peur»⁴², el primer gran miedo de la historia contemporánea que, después de haberse iniciado entre las masas rurales y urbanas, necesitó tan sólo de unos pocos días para expandirse de una punta a otra de Francia. Por campos y ciudades corrió un grito, una voz de alarma, se decía que bandas de salteadores estaban quemando los bosques, arrasando las cosechas, asediando las ciudades, que las tropas del rey comandadas por príncipes de sangre real se acercaban, que ejércitos extranjeros habían invadido Francia para castigar, encadenar, exterminar a sus habitantes. El pueblo entero se alzaba en armas, en las ciudades y los pueblos se levantaban barricadas, los campesinos recorrían las haciendas buscando enemigos imaginarios.

Por primera vez en la historia de la Francia contemporánea, las masas se levantaban contra el poder establecido y paradójicamente el primer resultado de tan victoriosa revolución fue justamente que las masas se asustaron de... su propia revuelta. ¡Tremenda lección para cualquier revolucionario o aprendiz de la revolución! Con «le grande peur» dio comienzo el gran pánico de toda la sociedad, aterrorizada por la desobediencia de quienes, teóricamente, estaban

⁴² *La grande peur* vino siendo una expresión un tanto indefinida e imprecisa hasta que George Lefebvre la utilizara por primera vez en el plano académico, en una obra de igual título, para referirse a la situación de pánico colectivo vivida por toda la sociedad francesa después del 20 de junio de 1789, y caracterizada, como señala Ferrero, por la quiebra de toda autoridad en medio del temor generalizado de toda la ciudadanía.

Por el fuerte carácter ideográfico de la expresión, que carece de significado al margen de la historia francesa, se ha preferido no verterlo al castellano. (N: del T.)

llamados a soportar la acción del poder. La Corte, la Asamblea Nacional, la nobleza, el clero, del tercer Estado..., grandes y humildes, ricos y pobres, sabios e ignorantes, fueron presas del terror desde el momento en que descubrieron que la ley no existía, que nadie estaba seguro de nada, que todo, absolutamente todo era posible... Si las masas temblaban ante una inexistente conspiración aristocrática de salteadores y ejércitos imaginarios, la aristocracia por su parte pensó en huir, en escapar al extranjero para alejarse de un peligro que todavía no era real y que tan sólo comenzaría a serlo con su fuga. El conde D'Artois, el hermano de Luis XVI, en el instante mismo en que las alucinadas masas de los más distantes lugares de Francia juraban haberlo visto marchar hacia Versalles a la cabeza de un gran ejército para aplastar a la Asamblea Nacional, atravesaba auña de caballo los Alpes, seguido de unos pocos secretarios y criados, para refugiarse en Turín. Él, el futuro Carlos X, sería el primer príncipe de la sangre real que decidiría refugiarse en el extranjero a raíz de los acontecimientos del 14 de julio, y contrariamente a lo que pudiera pensarse en aquellos trágicos momentos, tendría que esperar todavía un cuarto de siglo para poder regresar a su patria.

«*La grande peur*» fue el monstruo que surgió del apocalíptico mar revolucionario, el monstruo que se asemejaba a un leopardo con fauces de león, el monstruo al cual «de había sido conferida la potestad de hacer la guerra a los santos y de vencerlos a todos», el monstruo «a quien le fue atribuida autoridad sobre todas las tribus, sobre todos los pueblos, sobre todas las lenguas y sobre todas las naciones». Protagonista invisible del drama revolucionario, no dejaría de desempeñar hasta 1814 el papel de personaje principal del escenario, obligando a toda una generación a sumergirse en un espeluznante delirio de sangre y fuego.

Sólo un milagro, difícilmente explicable, le obligaría a desaparecer bruscamente en 1814, de suerte que las generaciones sucesivas,

crecidas en orden y en paz, terminarían perdiendo su recuerdo. Ninguno de los hombres venidos al mundo después del tratado de Viena llegará a imaginar ni siquiera los efectos de su invisible y terrible presencia, nadie de entre los nacidos en los plácidos tiempos que transcurrieron entre 1814 y 1914, podrá llegar a comprender nunca nada de aquel gran drama, que privado de sus protagonistas, no tendría ya ningún sentido. Las generaciones de la paz difícilmente captarán el significado de la increíble audacia de la Asamblea Nacional, como tampoco serán capaces de entender el alcance de sus efectos, tan sólo verán el primer gran acto, el prolegómeno de la tremenda orgía revolucionaria que siguió después.

La anarquía se propagó por toda Francia a velocidad de vértigo, por doquier el ejército se desmoronaba, la justicia y la policía desaparecían, el tesoro se vaciaba, la administración yacía inerte, mientras que en Versalles se reunían todos los días mil doscientos hombres para hacer leyes, proponer enmiendas, discutir proyectos... Gotas de tinta que emborronaban papeles, leyes que en sí mismas eran otra cosa.

Sin embargo, aquellas gotas de tinta diluidas en papel eran el instrumento del que se serviría aquella extraordinaria Asamblea para destruir la vieja organización, elevando en su lugar un edificio nuevo sustentado en bases metafísicas nunca antes contrastadas con experiencia real alguna.

El 27 de agosto de 1789 la Asamblea dio por zanjada la discusión y aprobó sin más la *Declaración Universal de Derechos del Hombre y del Ciudadano*. En medio del entusiasmo más sublime, aquellos representantes del pueblo francés proclamaban que todos los hombres nacían libres e iguales; que el fin indeclinable de toda asociación política era y debía ser siempre la defensa y protección de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre: la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión; que la

soberanía residía por principio en la nación; que la ley era la expresión de la voluntad general; que todos los ciudadanos tenían derecho a concurrir personalmente o por medio de representantes a su proceso de formación; que la ley debía ser igual para todos los hombres; que todo ciudadano tenía derecho a exponer verbalmente o por escrito sus opiniones; sin cortapisas ni censuras previas, porque la libertad de comunicación del pensamiento era un derecho del hombre, de cuyo ejercicio deberá responder ante los jueces en los casos previstos por la ley. La soberanía del pueblo, tras sus correlatos lógicos: el derecho de oposición y la libertad política, así como la igualdad jurídica resultaban, de este modo, reconocidos y confirmados como fundamentos esenciales del Estado.

Todas aquellas aspiraciones, todos aquellos deseos de caminar hacia una nueva orientación del espíritu, hacia una nueva forma de comprender y de entender el poder y el Estado, que en la Francia e Inglaterra del siglo XVIII habían encontrado un magnífico cauce de representación en la filosofía y en la literatura, se veían traducidas ahora en términos jurídicos e incorporados a la ley fundamental de la nueva Francia.

Voltaire, Montesquieu, Rousseau, los enciclopedistas, los fisiócratas, Locke, Hume, los teóricos del derecho natural, son nombres de autores y enunciados de escuelas cuyas ideas estaban de una u otra manera, recogidas y condensadas en ese excepcional documento, nombres de seres que por sí solos justifican y explican la enorme repercusión posterior que la declaración tendría en todo el mundo. En aquellos días parecía como si estuviera por alumbrar un nuevo amanecer en la historia de la humanidad, por emerger un nuevo reino, el reino de la razón, de la libertad, de la igualdad, de la justicia. Los hombres no habían conocido jamás un cambio de proporciones tan gigantescas ni de dimensiones tan profundas. Pero, ¿en qué condiciones reales se encontraba Francia en el

momento de disponerse a abordar tan magno esfuerzo constructivo? Nos lo dice un discurso que el arzobispo de Burdeos, a la sazón Garde de Sceaux⁴³ pronunciara el 7 de agosto en el recinto de la Asamblea Nacional.

En las provincias las propiedades son violadas, las casas de los ciudadanos honrados incendiadas por manos desconocidas, los formalismos judiciales menospreciados y sustituidos por procedimientos de hecho, por todo el reino abundan situaciones de desenfreno, las leyes son desconocidas, los tribunales son inoperantes, el comercio y la industria han dejado de funcionar. Y, sin embargo, señores, no es la indigencia la causa de todo este mal, sino la destrucción generalizada de la policía y las autoridades.

En la misma sesión Necker anunciaría que el cobro de impuestos y tasas de cualquier género o especie había cesado casi por completo en toda Francia como consecuencia de la resistencia generalizada de los contribuyentes. De entre sus palabras conviene entresacar la siguiente frase:

Las oficinas encargadas de recaudar los arbitrios —las *aides*⁴⁴— han sido saqueadas, sus registros dispersados y las percepciones impedidas o suspendidas en un número tan extenso de sitios y lugares que su enumeración aquí resultaría imposible por ser excesivamente larga y prolija.

Es evidente que tal y como señalaba el monarca cada vez que tenía ocasión, similar situación hubiera requerido, antes que la proclamación de una metafísica Carta de Derechos del Hombre, la pura y simple declaración del estado de excepción en todo el territorio.

⁴³ Cargo equivalente en nuestro organigrama administrativo al actual Ministerio de Justicia. (*N. del T.*)

⁴⁴ Las *aides*, en castellano literalmente ayudas, eran una especie de contribuciones indirectas de la Francia del Antiguo Régimen que equivalían poco más a los arbitrios castellanos. (*N. del T.*)

En septiembre la Asamblea decidió abordar directamente la tarea de echar los cimientos de la futura constitución del reino, aprobando diecinueve artículos que, el 1 de octubre, enviaba al rey, junto con la declaración de derechos, solicitando su augusta sanción. En aquellos preceptos se contenía, en líneas generales, la regulación del nuevo poder legislativo que el país estaba necesitando: esto es, se instituía una asamblea legislativa permanente y se reconocía al monarca la jefatura del ejecutivo, el derecho de nombrar y cesar a los ministros, así como la facultad de interponer el veto suspensivo a las decisiones parlamentarias. En una carta leída a la Asamblea la mañana del 25 de octubre, el monarca, después de haber reconocido que:

«Las nuevas leyes constitucionales no pueden ser juzgadas correctamente si no se atiende al conjunto del que deben formar parte», añadía:

Accedo según vuestros deseos a sancionar estos artículos, con una condición a la que no estoy dispuesto a renunciar: que el poder ejecutivo permanezca en manos del monarca. Una serie de hechos y de circunstancias en mi nombre puestos a la vista de vuestros ojos, os demostrarán que en el actual estado de cosas yo no puedo asegurar el cobro de impuestos, el transporte de cereales, o la libertad individual de los ciudadanos. Empero yo deseo cumplir a toda costa con ese deber irrenunciable para la monarquía y os pido que me ayudéis, que os unáis a mí, para enfrentar juntos todos estos obstáculos.

Traición —escriben después de un siglo los historiadores de izquierda—. Pero en sustancia, ¿qué es lo que el rey pretendía recordar a la Asamblea? Ni más ni menos que lo siguiente:

Señores, me enviáis una declaración de Derechos y los artículos de una nueva Constitución, me parece bien, no obstante os ruego que no olvidéis que en este momento en toda Francia han desaparecido la justicia, el orden y el Estado, que el pillaje campea por sus respetos en nuestro país en medio de una impunidad generalizada, que nadie paga impuestos, que el comercio está paralizado y que París corre el riesgo de morir de hambre. Decís que el poder ejecutivo me pertenece, y sin

embargo ¿de qué sirven vuestras palabras? ¿Dadme también medios para ejercerlo: soldados, policías, magistrados, burócratas. ¡He ahí mis verdaderas necesidades!

El rey tenía razón desde su propio punto de vista. La Asamblea Nacional estaba dedicándose con ahínco a redactar leyes espléndidas sobre el papel, que en la práctica resultaban inaplicables porque Francia había caído ya en brazos de la anarquía. A pesar de todo, la acogida a la carta del rey no fue buena y los integrantes de la Asamblea Nacional continuaron impertérritos su labor de destruir el viejo edificio para levantar en su lugar el nuevo. La autoridad real había retrocedido siempre ante los derechos adquiridos, los intereses consolidados, las tradiciones, mientras que la Asamblea, en pocos meses, en tan sólo la mitad de aquel año ochenta y nueve, se dedicó a abolir los últimos vestigios del régimen feudal, las distinciones entre órdenes, la venta de los cargos públicos, las excepciones y desigualdades fiscales, los décimos eclesiásticos, los privilegios de las corporaciones, de las ciudades, de las provincias: aquellos Parlamentos contra los que los reyes planificaran e intentaran vanamente tantos y tantos golpes de fuerza, incluso había llegado a rehacer a fondo el sistema judicial, introduciendo los jurados y modificando el derecho penal.

El 10 de octubre Talleyrand proponía devolver al Estado los bienes eclesiásticos, repercutiendo a su vez sobre el erario público los gastos de sostenimiento del clero, y el 2 de noviembre la Asamblea aprobaba por 586 votos a favor, 346 en contra y cuarenta abstenciones, una moción de Mirabeau que ponía a disposición de la nación todas las riquezas de la Iglesia. En veinte días una institución aún más antigua, aún más resistente y aún más ramificada que la monarquía —el monaquismo— era abatida por completo.

Ya dijimos en su momento que uno de los puntos débiles de todo el razonamiento de Rousseau estribaba justamente en su constante

invocación a un pueblo que no parecía definido por ninguna parte. ¿Qué hizo la Asamblea al respecto? Por lo pronto, en noviembre, se decidió a afrontar directamente la ardua cuestión, en dos palabras, se dispuso a tratar de responder a la pregunta: ¿Quién es el pueblo? o si se prefiere emplear el lenguaje de la propia Declaración de Derechos, se propuso clarificar, de una vez por todas, quiénes debían ser los sujetos encargados de hacer presente y operante la soberanía nacional. A tal fin, la Asamblea procedió a establecer una distinción entre ciudadanos activos y ciudadanos pasivos. Ciudadanos pasivos serían aquellos que aún teniendo derecho a ver garantizada su libertad y sus propiedades, tenían vedado participar en el proceso de formación de la voluntad política de la nación, por carecer de los requisitos de fortuna o madurez —caso v. gracia de las mujeres y los niños— necesarios, para pensar libremente y al margen de cualquier posible coacción. Ciudadanos activos serían, por su parte, aquellos otros sujetos que por poseer ciertos niveles de riqueza, que se concretaba casi siempre en propiedades inmuebles, se entendía que estaban en condiciones de independencia y de pureza de juicio como para contribuir positivamente a la tarea de dar vida efectiva y real a la nación soberana. Ahora bien, no todos los ciudadanos activos eran iguales, también entre ellos se establecían distingos, en función del montante de su propia fortuna. Así pues, era preciso discernir tres categorías según la importancia de su respectivo patrimonio; la primera, integrada por los más pobres, aquellos que tan sólo tenían derecho de reunirse en asambleas primarias para designar a los electores, que a su vez deberían designar los miembros de las diferentes asambleas; la segunda, más rica, proporcionaba a la primera para su nominación, los electores de segundo grado, así como los miembros de las asambleas departamentales y

comunales⁴⁵; la tercera, en la que se incluían las mayores fortunas de la sociedad se nutría de las filas de quienes podían aspirar a cualquier cargo, incluso a los escaños de la Asamblea Nacional.

El escalón de los electores primarios estaba compuesto aproximadamente por 4.300.000 hombres, que representaban más o menos a dos terceras partes del total de ciudadanos que habían llegado a cumplir veinticinco años. Se trataba, por consiguiente, de un sufragio, si no universal, sí al menos muy amplio.

Evidentemente la auténtica nación soberana estaba representada por una minoría culta y cultivada, a la que correspondía en exclusiva la posibilidad de formar parte de cualquiera de las asambleas electivas existentes. ¿Cuál deberá ser el juicio de la historia respecto de la estructura política de aquella Constitución? ¿Constitución burguesa como sostiene Aulard⁴⁶ o, tal y como lo entiendo yo, Constitución simplemente razonable?

En todo caso lo que importa señalar es que gracias a ella la comunidad política creada por la revolución incorporaba en su seno una masa suficientemente numerosa como para que el principio democrático de la soberanía del pueblo no terminara absolutamente convertido en una patraña, en una burda mistificación, al igual que no conviene olvidar que gracias a ella el

⁴⁵ La estructura administrativa territorial concebida por la revolución descansaba en el primer escalón en los municipios o comunas y departamentos. (N. del T.)

⁴⁶ Aulard fue el primer gran historiador de la revolución, de hecho la primera cátedra de Historia de la Revolución en la Sorbona se creó expresamente para él. Sus obras, entre las que destacan la *Histoire Politique de la Révolution Française*, Paris, 1901, o *L'éloquence parlementaire pendant la Révolution Française*, 2 vols., Paris, 1885-1886, representan la visión radical y moderadamente izquierdista de los acontecimientos de 1789-1799, auspiciada por la revisión histórica efectuada en la III República. (N. del T.)

poder quedaba en manos de las clase poseedoras de la cultura y la riqueza. En 1789 los espíritus más audaces no podían ni soñar, ni exigir una Constitución más democrática.

Por aquellos años, un pensador de indudable filiación conservadora, De Maistre, supo burlarse, con gran estilo, de los hombres que pretendían extraer la Constitución de unas pocas gotas de tinta. Ciertamente es que una Constitución no se construye articulando algunos preceptos en un montón de hojas de papel; una Constitución es, una obra lenta y procelosa de la vida y del tiempo, dos factores determinantes que en el transcurrir de las generaciones terminan conciliando en un todo común y, en ocasiones contradictorio, diferentes leyes, costumbres, tradiciones, convenciones... Así es, al menos, en el caso de la actual Constitución inglesa, y así fue en su momento en el de la Constitución de la gran época de la monarquía francesa. En verdad no le faltaba del todo razón a De Maistre, lo que no quiere decir que la revolución se equivocase por completo en el instante supremo de optar entre las posibilidades existentes, por el modelo de Constitución que en principio mejor podría convenir a los intereses, y sobre todo, a las necesidades de la Francia de finales del siglo XVIII. Desaparecida la antigua Constitución monárquica, ¿qué otra cosa podría hacerse, en medio de aquel inmenso vacío, que iniciar la redacción de una carta escrita, por mucho que no fuera más que un montón de gotas diluidas en la plana de un papel? La obra de siglos se había desmoronado en cuestión de días, dejando abierto un tremendo agujero que sólo podía ser colmado acudiendo a unos textos legales redactados de la mejor manera posible.

Precisamente la incapacidad de cubrir aquella laguna de una forma que satisficiera adecuadamente a la mayoría fue, a la postre, la razón que llevó a las sucesivas Asambleas a sumergirse en una dialéctica infernal, en la que, casi sin solución de continuidad, se

pasaba de una Constitución a otra, en medio de una anarquía que se acrecentaba segundo tras segundo.

Después de haber definido, reconocido y coronado a la nación como nuevo soberano, la Asamblea votó en diciembre una gran ley destinada a reorganizar el poder ejecutivo según las exigencias del principio electivo. En lo sucesivo correspondería a la nación o, mejor, al conjunto de la ciudadanía activa, el derecho a elegir, a través de un sistema de doble grado y de entre una élite de privilegiados propia de un régimen censitario a los sujetos llamados a desempeñar las funciones de juez civil y penal, oficial de la Guardia Nacional —la fuerza encargada de mantener el orden público—, y administrador encargado de gestionar los bienes públicos. Un sistema de *self-government* tan complejo como aquel, calcado casi literalmente del mundo anglosajón, dejaba la parte sustancial del poder ejecutivo en manos de los componentes de las Asambleas municipales y departamentales elegidas por el pueblo. Por mucho que la ley consagrara solemnemente como precepto, el principio de dependencia jerárquica de los magistrados del rey y de sus ministros, lo cierto era que estos últimos tenían poco o nada que decir al respecto, en virtud de las disposiciones de la nueva Constitución. Del antiguo poder ejecutivo, el rey conservaba tan sólo en sus manos el mando supremo de unas fuerzas armadas completamente desorganizadas en la práctica, del que ahora se había excluido además, la facultad de declarar la guerra y hacer la paz, que correspondía exclusivamente a la Asamblea.

El principio hereditario cedía completamente sus atribuciones en favor del principio electivo, y de los antiguos poderes omnímodos que en el pasado ostentara la realeza, no sobrevivía más que una tenue sombra. En adelante sería el propio pueblo quien debería gestionar sus intereses a través de los representantes que él mismo designara.

El edificio secular alzado por el trabajo de los hombres desaparecía arrollado por una avalancha de leyes. El triunfo de Sieyès trascendía con mucho sus más inalcanzables sueños, y la nación entraba en el juego político revestida de un poder constituyente tan ilimitado que podía condicionar por sí solo el pasado, el presente y el futuro de Francia. Pero a pesar de todo, y a pesar también de su clamoroso triunfo y de su innegable poderío, aquella Asamblea investida de una soberanía casi tan sobrehumana, que en derecho debiera haber asumido el papel de poder hacedor de la historia, temblaba ante el pueblo en revuelta, como temblaba también la Corte, la Iglesia y las clases nobiliarias. *La grande peur* se había apropiado de ella, al igual que de los demás órganos de la sociedad, y para demostrarlo basta tan sólo con referir un episodio.

El 5 de octubre una inmensa columna de mujeres parisinas que, además de pan exigían el castigo de imaginarias conspiraciones urdidas contra el pueblo por la corte y el clero, llegó a Versalles y ocupó la sede de una Asamblea, que desconcertada por los acontecimientos, no osó apelar a la fuerza de las bayonetas para defender su autoproclamada inviolabilidad. El órgano titular de la soberanía nacional no supo qué hacer, y en medio de la desorientación general optó por enviar al rey una diputación en la cual se integrarán también una docena de mujeres, encargada de exigir del augusto señor la inmediata ratificación de la Declaración de los Derechos y demás leyes hasta entonces aprobadas por el legislativo. A las diez de la noche el rey claudicó, accediendo a ratificar todo cuanto se sometiera a su firma. Todo parecía acabado cuando las mujeres, que habían hecho la noche en Versalles, reforzadas por gentes venidas de París, invadieron nuevamente el Parlamento y las residencias palaciegas, apoderándose de la familia real y disponiendo su traslado, junto con los representantes de la nación, a París, la antigua capital del reino.

Acontecimiento único donde los haya, una banda de mujeres amotinadas rapta a una corte y a un parlamento al completo y contra su voluntad los traslada a una ciudad hostil y enemiga. La Asamblea, aquel demiurgo encargado de reconstruir el mundo, había sido incapaz de oponer la más mínima resistencia a una enfurecida masa de voluntades movidas por el hambre y, al igual que la Corte, se dejó conducir dócilmente a París por una revuelta de faldas.

Omnipotencia casi sobrehumana e impotencia casi ridícula. ¿Cómo explicar tamaña contradicción? Caso único en la historia el de aquella Asamblea que desde el 14 de julio se encontró sola en medio del vacío más absoluto, sin nada que se la resistiera y sin nada en que la apoyara. Rey, Corte, príncipes, nobleza, alto clero, alta burocracia, en una sola palabra, la totalidad de las clases dirigentes de la sociedad, estaban tras la toma de la Bastilla, tan profundamente atemorizados de su propia impotencia, que ninguno se atrevió a mantener públicamente una postura de oposición tajante, incluso frente a las más peregrinas ocurrencias. Neutralizado cualquier intento de disidencia, bastaba con un reducido grupo de resueltos diputados, con las voces y gritos de unos cuantos alborotadores, en fin con el auxilio de una pequeña demostración popular, para que en lo sucesivo la Asamblea asintiera rápidamente a las más disparatadas proposiciones.

A título de ejemplo, no es seguro que la Asamblea estuviera resueltamente decidida a sancionar la ley que secularizaba los bienes religiosos y, sin embargo, una sola demostración popular fue suficiente para conseguir su aprobación por mayoría absoluta. En estas condiciones, las fuerzas que pretendían demoler el *Ancien Régime* resultaban poco menos que irresistibles. Pero a pesar de todo, aquella Asamblea sin rival carecía por completo de base y sustento firme.

El inmenso consenso social que en el mes de mayo habían concitado en torno los Estados Generales reunidos en Versalles, provenía de dos fuentes: las antiguas leyes del reino y la voluntad, un poco confusa pero sin duda ardiente, de aquellos millones de franceses que representados en Versalles por treinta y seis volúmenes de *cabiers* cargados de esperanza. Pero ya en junio, los Estados Generales se vieron obligados por la marcha de los acontecimientos a renunciar al prestigio y apoyo que les deparaba la legitimidad tradicional, y más tarde, en la segunda mitad del año 89, la toma de la Bastilla hizo desaparecer todo rastro de la anterior unanimidad. No se trataba tan sólo del descontento de la Corte, la nobleza, el alto clero, la gran burguesía, en fin, de todos aquellos que de una u otra forma se encontraban sumidos en la impotencia, sino también de la desilusión de quienes creían lesionados sus intereses por la obra reconstructora de la Asamblea y, en fin, de los miedos, desconfianzas y odios suscitados en el seno interno de la misma Cámara y en general en todo el país.

La lucha fratricida entre los dos Genios invisibles de la ciudad se inicia precisamente con *la grande peur*: la legitimidad aristo-monárquica había envejecido considerablemente pero se mantenía aún viva; la legitimidad democrática contaba en su haber con el innegable beneficio de la juventud pero su futuro era todavía incierto, confuso, incoherente y sobre lodo difícil de prever.

La unanimidad entusiasta del mes de mayo dejó paso, a finales de aquel año, a una Asamblea escindida en dos partidos que debatían en el vacío: uno, que temía a la revolución, que buscaba a toda costa frenarla y que, vaya por delante, fracasó en el intento, y otro, que no encontrando serías resistencias pretendió desarrollar su programa más allá de lo que hubiera sido en términos generales razonable. Las clases sociales, desorientadas por el miedo, se apresuraron a agruparse detrás de los dos partidos; y mientras, nobles, ricos y alto clero se convertían, día a día, en más

sospechosos a los ojos de las clase medias y de las clases populares que los acusaban constantemente de promover inexistentes conjuras imaginarias, en tanto que ellos, a su vez, veían en sus rivales hordas furibundas de terribles bárbaros dispuestos a arrasarlo todo a sangre y fuego. Si la Asamblea Nacional contaba con numerosos partidarios que no vacilaban en llegar al extremo de proclamar la divinidad del propio texto constitucional, por el contrario los escépticos que dudaban de su obra y que la reputaban de desastre, no dejaron de aumentar en el interior de la Asamblea y entre las clases superiores.

La emigración de las familias aristocráticas, iniciada días después de los sucesos del 14 de junio, se acentuó en los meses sucesivos; la nobleza emigraba angustiada para escapar a la agitación de las masas que, a partir del otoño del 89, empezaron a sufrir terriblemente la carestía de la vida y los costes de la desocupación. Con toda seguridad el pan faltaba, tanto en la capital como en las ciudades más industriales de las provincias, a causa de las malas cosechas y de las dificultades en las líneas de transportes dislocadas por la anarquía reinante y, sin embargo, el pueblo veía en estas y otras carencias una maniobra de la Corte, la nobleza y el alto clero que, deseosos de castigar sus desórdenes revolucionarios, impedían la llegada de los convoyes de grano. Por todo París corría el rumor de que el arzobispado había desembolsado ingentes cantidades de oro a fin de que los operarios de los molinos parasen sus máquinas dejando de producir grano. Y aún surgirían complicaciones mayores, porque los fanáticos capaces de explotar el complejo de persecución y el espíritu de revuelta de las masas se dispusieron a actuar bajo la sombra protectora de la Declaración de Derechos y de las libertades en ella reconocidas. En un momento en que periódicos y clubes proliferaban por todas partes, el 13 de septiembre Marat daría a la imprenta el primer número de su órgano particular de prensa, un cotidiano incendiario llamado el

Publicista de París, que más tarde recibirá el nombre de *L'Ami du Peuple* y casi un mes más tarde, en octubre del mismo año, la Sociedad de Amigos de la Constitución, fundada el 30 de abril de 1789, decidió seguir a la Asamblea en su desplazamiento a París, instalándose en la biblioteca del convento de los jacobinos, sita en aquel entonces en la calle Saint-Honoré. A partir de aquel día Francia comenzó a poblarse de una inmensa red de clubes jacobinos.

En medio de un desorden tan fabuloso era evidente que la Constitución, basada casi exclusivamente en el principio electivo, corría serios peligros. Francia necesitaba un ejecutivo fuerte capaz de restablecer la legalidad arrollada el 14 de julio de 1789, para crearla hubiera sido preciso que aquel sistema de *self-government* contara con el apoyo de un cuerpo electoral organizado, experto y capaz. ¿Y cómo un país, aun cuando se tratara de una nación tan culta y tan avanzada como Francia, podría improvisar en pocos meses un cuerpo electoral tan válido y capaz, en el preciso momento en que el pueblo estaba en plena revolución y *la grande peur* campaba sin respeto?

La Asamblea, por su parte, no se hacía demasiadas ilusiones acerca de las posibilidades de éxito de una opción de este estilo, como lo demuestra palmariamente el hecho de que tratara de ayudar al nuevo poder ejecutivo, creando a su lado comités parlamentarios, cuyo número estaba en correspondencia directa con el de departamentos ministeriales y cuya función consistía en dirigirlos y en ordenar a los ministros como si éstos fueran meros funcionarios sin iniciativa, absolutamente subordinados a la voluntad del parlamento.

El *Comité des recherches*, constituido el 28 de julio de 1789 en los momentos iniciales de *la grande peur*, dirigía desde su sitio a la policía política, se informaba de cuanto le interesaba y habitualmente se dirigía sin intermediarios a las nuevas autoridades

municipales, ordenando libremente la apertura de investigaciones y decretando con la misma discrecionalidad mandatos de arresto contra las personas o sus bienes. El *Comité Diplomatique*, establecido el 29 de julio de 1790, se hacía remitir la correspondencia de los embajadores y determinaba la estrategia a seguir en política internacional. El *Comité des Finances*, creado el 19 de diciembre de 1791, poseía su propia caja —llamada *Caisse de l'extraordinaire*— distinta por completo del tesoro real, que se ocupaba fundamentalmente de la emisión de asignados y de la administración de los bienes nacionales⁴⁷. El *Comité Féodal*, inaugurado el 12 de agosto de 1789, no se contentó tan sólo con declarar la extinción de los cánones y derechos señoriales, sino que además mantuvo relaciones directas con las diferentes autoridades locales para auxiliarlas y aconsejarlas en la aplicación de las leyes relativas a la ejecución de aquella decisión. El *Comité Militaire*, instituido el 1 de octubre de 1789, colaboró estrechamente, desde

⁴⁷ El asignado era, en el momento de su creación, una especie de título de la deuda pública, con un premio del 5 por 100 garantizado por los llamados Bienes Nacionales, las propiedades del clero y nobleza expropiadas por la Asamblea, susceptible de circular como papel moneda. Su suerte está unida a la del proceso revolucionario porque en 1791 se convirtió en dinero de curso legal con valor liberatorio de pagos, lo que de alguna forma provocó su mina, porque a partir de entonces los gobernantes de turno, acuciados por las perentorias necesidades de financiación que caracterizaron toda la historia de la revolución, hicieron frecuente uso del fácil recurso de imprimir más y más asignados, provocando una fabulosa inflación que los desvalorizó por completo. Piénsese por ejemplo que si la relación de cambio entre asignado y franco oro, era en el momento de su emisión de uno a uno, en 1796 el asignado de mil libras se cotizaba en el mercado libre a diez monedas. Precisamente uno de los instrumentos de los que se sirvió Bonaparte para acrecentar su popularidad entre las tropas que componían el ejército de Italia fue la de disponer el pago en moneda de los salarios de unos soldados que al igual que el resto de los ejércitos franceses, hasta entonces venían cobrando tan sólo en asignados. (*N. del T.*)

el primer instante, con el ministro de la Guerra, supervisando de cerca toda la administración militar.

En suma, en la práctica existía un tercer poder ejecutivo que se superponía al del rey y al del *self-government* creado por la gran ley de diciembre de 1789, un tercer poder que tampoco parecía estar en condiciones de evitar la anarquía, y de impedir que la debilidad del Estado siguiera aumentando de mes en mes, de semana en semana, de instante en instante; es más, la concurrencia simultánea de tres instancias debilitaba y paralizaba hasta extremos inauditos la acción de las instituciones públicas en una circunstancia en que la única decisión razonable hubiera sido establecer un solo poder inteligente y capaz. Sólo un acierto, una coincidencia política habría podido ahorrar, probablemente también a todo el mundo occidental, la catástrofe apocalíptica que se avecinaba. Si el acuerdo Corte-Asamblea para reorganizar rápidamente el ejército, la policía, la justicia, las finanzas, a fin de restablecer el orden público, hubiese llegado a fraguar finalmente, la Constitución, de seguro habría entrado en vigor inmediatamente, inaugurando así una nueva era en la historia de la humanidad.

¿Cómo explicar entonces que una Asamblea en la que tomaban asiento tan elevado número de mentes superiores no se apercibiera a tiempo de la urgente e imperiosa necesidad de restablecer la unidad de poder en torno a una organización sólida y fuerte?

El miedo, *la grande peur*, había cegado por completo su entendimiento y empañado, hasta extremos inverosímiles su raciocinio. A medida que la Asamblea se adentraba más y más en su ensimismante tarea reformadora, a medida que el desorden provocado por los acontecimientos de julio aumentaba, a medida que la influencia de las corrientes de oposición ganaba terreno en la Corte, el miedo se hacía más patente. Corte, nobleza y clero recelaban y temían a la Asamblea, mientras que, por su parte, la

Asamblea les pagaba con la misma moneda devolviéndoles otra tanta desconfianza y otro tanto temor.

En un clima tan envenenado y tan enrarecido, no resultaba extraño que hasta el suceso más fútil fuera automáticamente interpretado por ambos contendientes como una flagrante declaración de hostilidad, y que la interpretación más tendenciosa se viera inmediatamente corroborada por las más fantásticas acusaciones. Todos vivían en una especie de alucinación permanente en la que confluía un imparable alud de conspiraciones imaginarias de falsas conspiraciones, de quiméricos golpes de fuerza.

Así las cosas, resultaba evidente que la Asamblea no podía llegar a ninguna clase de acuerdo con la Corte, la nobleza y el clero, para reprimir aquella revuelta de masas que se le venía encima con una fuerza cada vez más destructiva. Las masas en revuelta y en auténtico estado de *delirium tremens* eran decididas partidarias de la Asamblea, porque veían en ella un fuerte valladar contra las imaginarias maquinaciones de la Corte, nobleza y clero, estando siempre dispuestas a participar en cualquier demostración en su favor, demostración que, dado el vacío de poder entonces imperante, adquiriría automáticamente el valor de golpe decisivo.

Fue entonces, entre los años 1790 y 1793 cuando el seno mismo del apocalipsis revolucionario y de *la grande peur* por ella desencadenada, surgió como ensueño el acontecimiento definitivo, el cataclismo fatal que iba a desencadenar la ruptura total, insuperable e irreparable entre el Genio del *Ancien Régime* y el Genio de la revolución, la guerra de exterminio entre dos principios de legitimidad, el aristo-monárquico y el democrático, un conflicto que en el futuro haría correr ríos de sangre.

Hasta aquel instante los hombres se habían limitado todo lo más a ser meros testigos de pequeñas escaramuzas entre los dos principios en liza, que en ningún momento llegaron a degenerar en

una ruptura total, violenta y fratricida. En este sentido el ejemplo inglés resultaba develador. En Inglaterra, los Comunes habían venido defendiendo históricamente los derechos del pueblo como derechos históricos, de raigambre empírica, establecidos por textos y leyes que en nombre de un principio superior, limitaban sin negar los derechos de la Corona y de la nobleza, lo que a su vez permitió a los liberales ingleses avanzar en el desarrollo político sirviéndose de instrumentos como la transacción y el consenso y, sobre todo, posibilitó un cierto acuerdo entre los dos Genios, el de la Corona y nobleza y el del pueblo.

Pero a partir de 1790 la Revolución Francesa se alejó progresivamente del modelo inglés y terminó convirtiéndose en una revolución metafísica que anunciaba el nacimiento del nuevo principio de legitimidad democrática, dotado de unos rasgos caracterizadores que le asemejaban a un absoluto místico del tipo de la fe, la verdad, la felicidad, el bien, o la salvación eterna, lo que necesariamente suponía que en principio, al Genio del *Ancien Régime* no le quedaban más papeles que desempeñar que el del mal, el error, la perdición; valores todos ellos que era preciso exterminar a cualquier precio mediante la pluma, o mediante el fuego.

En este contexto, el Genio del antiguo mundo decidió aceptar el desafío y el apocalipsis revolucionario se desencadenó sobre la tierra en forma de una lluvia de sangre y fuego, que duraría un cuarto de siglo. Desde un bando, se apelaría a los tremendos despotismos sanguinarios del terror, a las prescripciones despiadadas, a las confiscaciones, a los homicidios judiciales, a los golpes de Estado, a las delaciones, a las leyes de sospechosos, a las deportaciones, a lo que desde el otro se respondería con la revuelta, y la guerra civil permanente, con atentados, con contubernios con los tradicionales enemigos de Francia, preparando la invasión desde el extranjero.

Así las cosas, es preciso reconocer que las dos fracciones en conflicto fueron igual responsables de una implacable guerra de difamación y de sistemático exterminio, de una guerra de principios y, por consiguiente, infinitamente más atroz que las viejas contiendas religiosas.

¿Quiérese decir con ello que acaso pudiera estar en lo cierto Cochin cuando atribuía la causa de todo aquel apocalipsis revolucionario a una filosofía dieciochesca a la que acusa de «haber construido su morada en las nubes, de haber tomado como centro de gravedad el vacío más absoluto», de lanzarse «a la aventura de abandonar la tierra volando... por encima de las agujas de las catedrales»? No, rotundo y tajantemente no; la razón de toda aquella inmensa y fenomenal crisis fue siempre la misma *grande peur* nacida de la toma de la Bastilla.

No hay duda de que la Asamblea nacional reunida en 1790 encontró, al menos, un cierto apoyo en el recuerdo del espíritu de unanimidad nacional que estuvo presente en el momento de su elección inicial y, también, cómo no reconocerlo, un cierto prestigio en razón de las impresionantes reformas proyectadas a lo largo de su mandato. Por el contrario, sus sucesoras en el tiempo, la Asamblea legislativa y la Convención, no hicieron más que reunir en torno a sí al más absoluto de los vacíos. No llegaron a legitimarse, ni acudiendo en un principio aristo-monárquico, que negaron con radicalidad definitiva, ni tampoco en un principio democrático que la mayoría no comprendía, y que la forma incoherente y contradictoria en que fueron celebrados los sucesivos procesos electorales hizo todavía más inaceptable. Tanto una como otra, carecieron de un órgano de ejecución sólido y seguro, de una policía, de una gendarmería, de una justicia que defendiera su independencia y seguridad, de un ejército capaz de garantizar su territorio, de un tesoro adecuadamente provisto de

fondos suficientes como para afrontar los gastos públicos más imprescindibles.

A los horrores de una situación tan desesperada, la Asamblea Legislativa añadió, además, las desgracias de una guerra, mientras que, por su parte, la situación de la Convención, después de la caída de la monarquía y de la decapitación de Luis XVI, terminó siendo una de las más espantosas que la historia pudo conocer en todos los tiempos: sin partidarios apenas en el interior del país, sin un principio de legitimidad al que recurrir para justificar su existencia, sin policía, sin justicia, sin ejército, sin dinero, en guerra con media Europa, la Cámara se deshacía literalmente en medio de querellas internas, y de luchas de fracciones que se mostraban día a día más irreductibles, porque unas y otras se temían mutuamente.

Resulta imposible comprender lo que fueron la historia de la Asamblea legislativa y de la Convención, si no se cae en la cuenta de que los miembros de las dos Asambleas estaban locos de terror y no cesaban de ver enemigos por todas partes: en Europa, en Francia, en el seno mismo de la Asamblea, de sus partidos, de sus amigos. El miedo impulsaba a los individuos, a los grupos, a los poderes públicos, a efectuar repetidos y reiterados actos de violencia, y la violencia aumentaba las dimensiones del miedo, de aquel miedo que exasperaba más y más la ferocidad de los espíritus.

Fue así como de violencia en violencia, de miedo en miedo, de delación en delación, la Convención desembocó finalmente en las matanzas, en los exterminios, en los asesinatos judiciales, en los ametrallamientos y masacres masivas que caracterizaron la etapa del terror.

Cuanta más sangre ajena derramaban aquellos desgraciados verdugos del gran miedo, mayor era su necesidad de creer a pies juntillas en la infalibilidad de los principios que guiaban sus actos.

Sólo una fe de tales proporciones podía absolverlos ante su propia conciencia, darles al mismo tiempo la energía necesaria para sostener su desesperado fanatismo. Nada más inexacto que afirmar que los jacobinos vertieron ríos y ríos de sangre pensando que de esa forma aseguraban para el futuro la incontestable vigencia del dogma de la soberanía del pueblo, en el que creían como si se tratara de una auténtica verdad religiosa. Mejor sería decir, que aquellos aterrorizados verdugos se esforzaron en ver en la soberanía del pueblo una verdad religiosa⁴⁸ porque el miedo les hacía verter tanta sangre que temblaban de la cabeza a los pies.

No tengo la menor duda de que si el miedo no hubiese penetrado hasta aquel punto en los espíritus, la Revolución Francesa jamás habría pasado de ser un drama inmenso interpretado por actores rendidos a los efluvios del alcohol. Quizás con un ejemplo histórico se entienda mejor lo que pretendo decir. Marat, que todos los días reclamaba en su periódico la cabeza de doscientos mil franceses, era en su vida privada absolutamente incapaz de soportar el sufrimiento de una bestia. La contradicción resulta interesante y se ha querido ver en ella una prueba más del significado quimérico de la filosofía de la época; sin embargo, su explicación es a mi juicio mucho más sencilla de lo que a simple vista pudiera parecer: Marat sufría viendo torturar a un perro porque el animal no despertaba en él sentimientos de miedo, mientras que cuando exigía doscientas mil víctimas diarias se transformaba en un hombre loco de miedo, que temía de la mañana a la noche y de la noche a la mañana ser detenido, asesinado, guillotinado, por los mismos sujetos que pretendía exterminar. El miedo hizo de él una bestia feroz y la bestia feroz encontró en el absoluto una justificación de su furor.

⁴⁸ Éste es precisamente el argumento central de la tesis elaborada por Augusto Cochin. (*N. del T.*)

El miedo y la necesidad del absoluto llevaron a su revolución a hacer de El contrato social su Biblia y de Rousseau su Moisés. En medio de la inmensa vorágine en que se hallaba suspendido y ante la imposibilidad de apoyarse en un principio de legitimidad claro y preciso, la revolución se vio obligada a aferrarse a un libro y a una metafísica, al libro y a la metafísica que encontró más a manos.

El contrato social tenía demasiadas ventajas como para no convertirse en el texto sagrado de la revolución: suficientemente corto, parecía ser, en una primera y superficial lectura, un texto claro y preciso, repleto de suficientes contradicciones como para dar pie a las más dispares e incompatibles interpretaciones, que permitía atribuir a la teoría de la voluntad general un valor absoluto de verdad religiosa que Cochin ha sabido inteligentemente poner en evidencia, a lo que habría que añadir además que nada decía acerca de los procedimientos jurídicos y políticos que debieran servir para que la voluntad general, única fuente legítima de toda potestad política, pudiera manifestarse, lo que terminaba convirtiéndole en un panfleto confuso y polivalente, en suma, en algo muy conveniente para una revolución constreñida a llenar las pasiones en nombre de la libertad y a servir a la humanidad cortando cabezas.

En resumen, así fue cómo el Genio del *Ancien Régime* y el Genio de la Revolución, el principio de legitimidad aristo-monárquica y el principio de legitimidad democrática se declararon la guerra, y cómo dio comienzo el insomnio del mundo.

9. EL INSOMNIO DEL MUNDO (1814-1914)

La Revolución Francesa permanecerá por siempre en la mente de los hombres como un enigma insondable mientras que éstos no sean capaces de comprender de una vez por todas, que sus actores, que sus presuntos protagonistas y conductores, en realidad no

estaban en condiciones de aplicar ni de prescindir del dogma de la soberanía popular.

¿Cuáles fueron históricamente las razones que hicieron posible tan dramático dilema, tan tremenda contradicción? ¿Cómo explicar las auténticas claves de aquella inmensa tragedia?

Hemos visto que ningún principio de legitimidad, por justo y racional que pueda parecer, consiguió nunca imponerse inmediata e irresistiblemente en un breve lapso de tiempo. En 1789 la mayoría de los franceses no habían oído hablar jamás de conceptos como «voluntad general» o «soberanía de la nación». El pueblo, en su inmensa mayoría, se encontraba demasiado vinculado a la monarquía, a la Iglesia, y a las viejas tradiciones, como para saber cuál era el verdadero significado de aquella idea que proclamaba su propia soberanía y mucho más para soñar en ejercitarla. Y algo similar sucedió una vez aprobada la Declaración de Derechos. Las primeras aplicaciones prácticas del principio, lejos de ahuyentarla, aumentaron aún más la repugnancia de la sociedad francesa hacia la ideología democrática, como lo demuestra el hecho de que en el instante mismo en que la revolución decidiera entregar al pueblo los instrumentos de la recién estrenada forma de soberanía, el pueblo optó automáticamente por servirse de ellos para destruir las instituciones de la revolución.

Fueron los efectos de esta insalvable contradicción, más que los errores o vicios denunciados por sus detractores, las causas que en última instancia dieron definitivamente al traste con el Directorio. Después de la caída de Robespierre y del fin del terror, la revolución intentó, por vez primera, vencer sus miedos reemprendiendo el grandioso camino señalado por el programa de 1789. En un primer momento el Directorio se esforzó en aplicar lealmente las ideas de legitimidad democrática, respetando los derechos y libertades que de ella derivaban, incluido por supuesto el derecho de oposición. Ello no fue obstáculo, sin embargo, para

que sus dirigentes no tardaran en descubrir que el derecho de oposición y las libertades democráticas favorecerían sobre todo a los realistas, que no en vano contaban con las simpatías de la mayoría del país. Si se hubiera aceptado con todas sus consecuencias el juego real de los mecanismos de la mayoría y de la minoría, el principio aristo-monárquico habría ganado con claridad la partida, sus secuaces habrían finalmente conseguido acceder al poder y la República habría sido finalmente destruida.

¿Qué hacer entonces si tan imposible resultaba negar cómo aplicar el principio de soberanía popular?

Contrariamente a lo dicho por los apologistas de Napoleón, Emanuel de Sieyès no fue un completo imbécil. Hombre orgulloso e inclinado hacia la especulación, siempre pronto a exaltarse en defensa de sus ideas, un poco porque nunca dejaban de ser ingeniosas y otro poco porque eran las suyas propias, valiente, agresivo, ávido de dinero, y de la gloria que pudiera proporcionarle el hecho de participar como protagonista en un acontecimiento histórico, más osado en los momentos excepcionales que activo en la normalidad, suficientemente intuitivo como para ver lejos en la historia y como para predecir acertadamente el devenir futuro, capaz de actuar arriesgadamente cuando se sentía estimulado por la pasión, pero totalmente incapaz de detenerse a mirar a derecha e izquierda de la línea escogida y seguida como justa...; espíritu, en suma, a su modo, profundo para ciertas cuestiones y superficial y falaz para todo lo demás, había conseguido que el Genio de la Revolución, el principio de legitimidad democrático, se poseyera por completo de él.

Creía sinceramente, de manera pasional, con toda la fuerza que le transmitían su valor y su orgullo, en la doctrina de la *volonté générale* y de la «soberanía de la nación», y en el momento decisivo había sabido obrar en consecuencia, fue él quien en 1789 desencadenó la revolución, lanzando al Tercer Estado al asalto del bastión del

Ancien Régime, justamente por el sector frontal, precisamente contra la que parecía ser posición clave de toda su línea defensiva, y todo indicaba que su éxito había sido notorio: la soberanía real se había visto sustituida por la soberanía de la Nación, mientras que la Asamblea Nacional había pasado a representar el papel que hasta entonces correspondiera al Consejo del Rey. ¡Tremenda revolución aquella!

En definitiva, nuestro héroe había sido el indiscutible protagonista de los prometedores prolegómenos de la revolución, su hombre de punta, pero sólo por un instante. Ni él mismo podía imaginar que, tan sólo tres semanas después de su victoria parcial en un punto concreto del frente, las líneas enemigas cederían sus posiciones, que la legalidad aristo-monárquica se desmoronaría por completo en cuestión de días, que la soberanía nacional, que por obra y gracia de su magisterio había sustituido a la soberanía absoluta del monarca, no tardaría en verse arrastrada a la ruina por la enorme onda de resonancia provocada por *la grande peur*. ¿Cuál fue, en aquel momento de terror, el expediente que sirviera al autor del *Tiers Etat* para salvar la vida? El de tantos otros, huir, darse a la fuga, desaparecer... hasta la fecha en que el Directorio se hizo con el poder. Entonces fue cuando reapareció para ayudar a los nuevos gobernantes a reorganizar seria y lealmente la soberanía de la nación. Nada más natural que, una vez cerrado el período de terror, el carismático líder del 89 decidiera reemprender su obra interrumpida brutalmente por la guillotina. Y he aquí —su segunda y más terrible desilusión— que la nación elevada por las leyes en 1789 a la sagrada condición de exclusivo titular del supremo poder consentido que teorizara Bodino, quisiera diez años después abdicar de sus derechos en favor de los antiguos poderes tradicionales.

Fue así como el incontestable dirigente burgués, el impulsor de la revolución de 1789, reapareció en 1799, para organizar una

segunda revolución que, muy a su pesar, terminaría por ser la antítesis y la negación de la primera, una segunda revolución cuyos hitos fundamentales se situarán ésta vez en el 18 de Brumario y en la Constitución del año VIII. He dicho ya que el texto del año VIII «era una ingeniosa construcción de ingeniería jurídica que no descansaba sobre nada, ni sobre una tradición, ni sobre un principio reconocido y aceptado, al menos, por un sector de los franceses, ni sobre experiencias anteriores, ni sobre ejemplos extranjeros... del principio al fin resultaba ser una improvisación aventurada y una novedad completa». Salida de la nada, gracias tan sólo a la inteligencia que la había creado, debiéramos preguntarnos si, como ha sostenido tantos y tantos historiadores, era obra de un ideólogo habituado a construir quimeras en el aire. Rotundamente no, el hombre que el 28 de junio de 1789 abriera la brecha decisiva en el baluarte del *Ancien Régime* era un sujeto demasiado acostumbrado a construir y demoler viejas y nuevas murallas, como para ser tildado de constructor de pompas de jabón. Si, finalmente, había optado por diseñar una Constitución completamente nueva, sin antecedentes en la historia, sin base en el pasado, sin referencias en el derecho comparado, sirviéndose únicamente de su ingenio, era porque creía estar en condiciones de resolver un problema que, por primera vez en la historia, la humanidad se planteaba en aquel preciso instante. Un problema que Sieyès quería solventar a cualquier precio porque su vida, su obra y, en resumidas cuentas, toda la revolución pendían por completo de su resolución. Y, verdaderamente, no podía ser calificado más que como un auténtico esfuerzo de titán; se trataba, nada más y nada menos, que de apelar a la soberanía de la nación para justificar un régimen político que, acertada o equivocadamente, era rechazado por la inmensa mayoría del pueblo francés. Sieyès creía haber encontrado, después de largas y solitarias reflexiones, una fórmula mágica que liberaría a la revolución de sus contradicciones. La fórmula se resumía en una

sola Frase: «la confianza proviene de abajo, la autoridad procede de arriba»; y, como expusimos anteriormente, su concretización correspondía a una instancia superior al pueblo y completamente independiente de él, fuertemente controlada por una oligarquía revolucionaria, y cuya misión consistía en designar a los representantes de la voluntad popular entre seis mil personas propuestas por el pueblo, según un sistema de votación de tercer grado.

Obviamente se apreciaba con facilidad en toda aquella construcción la huella de un espíritu poderoso, la impronta de un sujeto deseoso de continuar la obra de 1789, de defender la revolución y de salvar la soberanía de la nación haciéndola compatible con el nuevo estado de cosas. Pero el hombre que había concebido aquel texto constitucional sin parangón en la historia, no tenía ni el deseo ni muy posiblemente las capacidades personales necesarias como para poder garantizar su aplicación efectiva. En aquel instante todos los grandes políticos de la época coincidían en un punto: era urgente encontrar a toda prisa entre los viejos revolucionarios un hombre menos especulativo, más habituado a la acción cotidiana y también más capaz de soportar las tremendas angustias y el no menos inaguantable tedio del poder. Lo que por supuesto nadie imaginó fue que cuando el sujeto providencial, el hombre de acción se vio encumbrado a la más alta magistratura de la nación, centró toda su capacidad, toda su fuerza y todo su coraje en falsear completamente la recién ideada Constitución.

Quizás mereciera la pena detenerse en especular acerca de si otro hombre menos pragmático y también menos ambicioso, hubiera podido aplicar la fórmula de Sieyès respetando más fielmente las intenciones de su autor, pero ya que el destino decidió nominar a Napoleón Bonaparte, no nos queda más remedio que, centrarnos en el estudio de lo que la historia hizo con él. Sieyès, como ya se

dijo, fue un hombre valiente, lo había demostrado con creces en 1789 y lo demostraría nuevamente afrontando por su cuenta y riesgo el problema fundamental que en aquel entonces lastraba a la revolución, pero con todo y con ello, el destino de aquel valeroso sujeto parecía ser el de topar constante y repetidamente con el miedo de los demás: en 1789, con *la grande peur* que había demolido toda su obra; y, en 1799, con el terror de Bonaparte que terminaría desnaturalizando la Constitución del año VIII..

En otro lugar hemos explicado cómo Napoleón Bonaparte, el sujeto llamado a aplicar el texto constitucional del año VIII, se asustó de una Constitución sin precedentes que le atribuía un poder inmenso pero privado de cualquier punto de apoyo. Bastaron tan sólo cuatro años para que aquel hombre, poseído del miedo sagrado que acompaña siempre a los gobernantes que se saben ilegítimos, consiguiera desviar el sistema político concebido por Sieyès hacia una forma de gobierno que pretendía acudir al mismo tiempo a los dos principios de legitimidad en conflicto. Después de autoproclamarse cabeza de una dinastía hereditaria, de hacerse consagrar por el Papa, de obligar a las cabezas coronadas de Europa a reconocerlo como hermano, de emparentar por matrimonio con los orgullosísimos Habsburgo..., buscó legitimarse democráticamente como emperador a través de un sufragio universal que por 3.572.329 «síes» contra 2.569 «noes» respondió afirmativamente a la pregunta formulada por el gobierno en los siguientes términos:

¿Desea el pueblo francés que la dignidad hereditaria imperial recaiga en la descendencia regular, directa y legítima, o en su caso adoptiva, de Napoleón Bonaparte, y en su defecto, en la descendencia regular, directa y legítima de José y Luis Bonaparte, tal y como establece el Senatus consulto orgánico del 28 de Floreal del año XII?

Pero esto no era todo. A aquella sarta de falsificaciones había que añadir además que el Imperio reconocía, siguiendo en este sentido

la tradición inaugurada por el Consulado, la condición de poderes del Estado a ciertas asambleas que tenían por teórica y aparente misión, representar la voluntad de la nación y que, en última instancia, respondían al deseo de reforzar la autoridad imperial inyectándole un aporte de legitimidad democrática.

Si de los integrantes de la generación revolucionaria de 1789 puede decirse que fueron unos ingenuos inconscientes que, sin llegar a comprender nunca a los Genios invisibles de la ciudad, y menos aún a conocer su existencia, osaron provocar su enfrentamiento en una lucha a muerte de consecuencias por todos conocidas, en la persona de Bonaparte hay que ver algo más, o mejor dicho mucho más, un hombre de irresponsabilidad colosal cuya inconsciencia superó con creces la de todos sus contemporáneos juntos.

Napoleón estaba tan convencido de que bastaba con unas cuantas ceremonias, espectáculos, matrimonios y mistificaciones para uncir definitivamente al carro de su fortuna los dos principios de legitimidad; estaba tan absolutamente seguro de poder embridarlos a su cortejo triunfal con la misma facilidad que se enjaezan dos mansas bestias, que no pensó ni por un instante en la posibilidad de que su experimento bien pudiera no funcionar, y ello explica que olvidara con prontitud que ni el Papa, ni María Luisa, ni el reconocimiento por parte de las dinastías legítimas, estaban en condiciones de reemplazar al ancestral hecho posesorio —para utilizar una expresión cara a Talleyrand— a la consagración que confiere el paso de los siglos, a la legitimación por el tiempo; en resumen, a esa pátina de credibilidad que otorga el discurrir de los años y que tan definitiva resultaba para la idea de legitimidad característica del *Ancien Régime*. Por mucho que se hiciera llamar Napoleón, por mucho que ciñera la diadema imperial, no dejaría nunca de ser el hijo de un abogaducho de Ajaccio, un advenedizo, un emperador de mentiras, en fin, una imitación revolucionaria de la soberanía monárquica. Y lo mismo cabría decir, poco más o

menos, desde la perspectiva de la legitimidad democrática de los plebiscitos que sucesivamente lo habían elevado a la condición de primer cónsul, cónsul vitalicio y Emperador de los franceses, más que espontáneas declaraciones de la libre y consciente voluntad de los franceses, eran meras formalidades controladas desde el poder, gracias siempre al fácil recurso de la fuerza, en las que desde el principio estaba excluida cualquier posible alternativa de respuesta. Y otro tanto puede imputarse a los restantes fantasmagóricos representantes de la voluntad social. Las asambleas que deberían aportar al régimen el inmenso caudal del consentimiento popular no eran en realidad más que auténticas marionetas hábilmente manejadas por el propio emperador, integradas por individuos sin prestigio, cooptados desde el poder, que no tenían ningún contacto con la nación, ni mucho menos capacidad de oposición y resistencia, ya que su única función consistía en balbucear un «sí» o un «no» según los indiscutibles deseos de su amo y señor.

La pretendida conciliación de los dos principios de legitimidad terminó así, convirtiéndose en una tremenda monstruosidad, en un gobierno imposible surgido de una Constitución futurista, concebida fuera de tiempo y de espacio, en un gobierno que no era ni república ni monarquía, ni aristocracia ni democracia, en un gobierno que nadie sabía a ciencia cierta quién lo había creado y qué aspiraba verdaderamente a representar, tales fueron las formas de aquel monstruo que aterrorizó primero a Francia y después a Europa entera, por la única razón de que antes se tenía miedo a sí mismo.

Aquí reside el secreto último de la historia de Napoleón. Una vez elegido Primer Cónsul decidió suspender, como ya se vio en su momento, todas las libertades que Sieyès pretendía salvaguardar, porque la más mínima oposición le aterrorizaba. Imperdonable vicio de aquella forma de poder que termina siendo la primera en asustarse de su propia e injustificada enormidad.

Las mismas señas de identidad se aprecian en toda su política exterior. Las desmesuradas ambiciones de Napoleón y sus grandiosos proyectos de futuro no existen más que en la imaginación de los historiadores. Después de haber tenido la suerte de firmar los tratados de Luneville y de Amiens, que convertían a Francia en la primera potencia del mundo⁴⁹, ¿por qué tratar de apoderarse de Suiza, de la república italiana, del Piamonte? La flagrante violación de ambos tratados terminará provocando en 1803 la ruptura con Inglaterra y, a la postre, la gran guerra de once años que supondría para Francia la pérdida de todas las conquistas ganadas con la revolución. Por una razón en extremo sencilla, el Emperador quería disponer a toda costa del control de las vías de comunicación que desde el sur de Europa, y a través de Italia, Piamonte y Suiza, conducían a la Francia mediterránea, porque tenía miedo de Austria, porque temía a los Habsburgo, porque sentía una vez más ese terrible miedo que como una mujer celosa acompaña siempre a los dictadores ilegítimos do quiera que éstos vayan.

La colaboración de los numerosísimos elementos afines al viejo orden, hacía que la posición del imperio danubiano en la península italiana fuera mucho más sólida que la francesa, lo que suponía un tremendo peligro para el edificio alzado en aquel país por la revolución, en el caso de que Francia no pudiera acudir suficientemente presta con los imprescindibles socorros militares. Pero una vez que Austerlitz y la paz de Presburgo expulsaron definitivamente de Italia a los austríacos, convirtiendo la península

⁴⁹ La paz de Luneville fue un acuerdo con Austria que venía a confirmar en 1801 las condiciones de Campoformio, después del fracaso de la ofensiva de los Habsburgo por reconquistar Italia. Por su parte Amiens (1802) representa el gran éxito exterior de Bonaparte, gracias al cual Francia vivió los únicos momentos de paz de todo aquel período. (N. del T.).

en un protectorado francés, ¿por qué proseguir la guerra?⁵⁰. Porque el miedo al latente deseo de revancha austríaco seguía tan vivo como antes en el corazón de Bonaparte, sólo que desplazado de lugar, situado en otro escenario que ahora se llamaba Alemania.

Al único propósito de debilitar a los temidos Habsburgo, el Emperador destruyó el milenario Sacro Imperio Romano-Germánico fundado por Carlomagno, creando en su lugar una autotitulada Confederación del Rin, y dio comienzo a la tarea de unificar y armar militarmente a los príncipes alemanes con la evidente finalidad de servirse de ellos a modo de colaboradores forzosos en su eterna contienda contra Austria y Prusia. Luego vendrían la guerra contra Prusia, Jena, la humillación y derrota completa de los Hohenzollern, y el momento culminante de toda la aventura napoleónica: la alianza con el zar.

Sometidas Alemania e Italia, transformada Rusia en fiel amiga, Bonaparte se convirtió después de la paz de Tilsit, en el indiscutible amo del continente europeo, tan sólo Inglaterra se le resistía, pero ¿qué podía en su contra el viejo león británico, solo y sin aliados? Y sin embargo, y a pesar de todo, su temor no le permitiría descansar, tembloroso ante el peligro alemán no dudó en desarmar a Prusia, en conspirar para desmovilizar a Austria... y en lanzarse furibundamente contra España. España, un país en decadencia, cubierto de plagas, infundía pavor en Bonaparte, porque veía en ella un potencial aliado de Alemania el día que éste decidiera libelarse. Y finalmente llegaría el momento en que no se fiaría ni de sus amigos... Alejandro, el zar de todas las Rusias, su amigo, un admirador rendido, no le había escatimado cumplimento alguno, pero Napoleón era inconsciente de que la

⁵⁰ La paz de Presburgo (1805) puso fin a la guerra promovida por la Tercera Coalición, dejando a Francia dueña de Europa Central sin más enemigos que Inglaterra. (*N. del T.*)

alianza con el Imperio revolucionario repugnaba al ejército, a la nobleza y a la alta burocracia rusas, sabía que La Corte de San Petersburgo estaba en permanente contacto con las de Viena, Berlín y Londres, y temía tanto a Rusia como a todos los Estados que había vencido y reducido a la condición de simples súbditos. De todos desconfiaba y a todos los consideraba como potenciales enemigos del mañana, porque no estaba seguro de su poder y comprendía que todos se perderían a la primera derrota militar.

«¿Pensáis acaso que vuestro Señor podría retornar a París de esta forma después de haber perdido una batalla como la que hoy he perdido yo?», cuentan las crónicas que espetó Francisco II al embajador francés cuando, después de la catástrofe de Austerlitz, se disponía a entrar en Viena en medio de las aclamaciones de su pueblo⁵¹.

La superioridad militar de Francia sobre los demás países europeos permitió que Napoleón fuese siempre el atacante. Su miedo fue en todo momento agresivo, y esta circunstancia lo transfiguró a los ojos de sus contemporáneos y de la posteridad en un hombre dotado de una ambición insaciable y de no menos extraordinaria

⁵¹ En el invierno de 1812 y mientras Napoleón se encontraba sumido completamente en la por entonces victoriosa campaña rusa, un grupo de conspiradores republicanos encabezados por un loco escapado de un manicomio, el general Malet, decidió dar un golpe de estado en París. La clave de la intentona consistía en hacer correr como cierta la falsa noticia de la muerte de Bonaparte en el frente de batalla. Por un instante la estratagema funcionó, ya que el presunto fallecimiento del Emperador dejó completamente inermes a todas las instituciones y personajes bonapartistas, que temerosos de la desaparición física de su fundador corrieron prestos a ocultarse. Sólo la tardía reacción de unos fieles logró, desmintiendo y haciendo pública la superchería, frenar la conjura. Cuando Bonaparte tuvo conocimiento de los hechos en las lejanas estepas rusas, fue presa de una tremenda desolación que constantemente le llevaba a repetir «Entonces qué son mis instituciones... la Regencia de María Luisa, el rey de Roma, los ministros... nada». (*N. del T.*)

capacidad de arranque, Vana ilusión, Napoleón se vio obligado a tomar la iniciativa en tantas y tantas guerras sólo por una razón, tratar de evitar al máximo el sempiterno peligro de un ataque sorpresa, una hipótesis que si bien no podía decirse que fuera completamente imaginaria, sí parecía al menos considerablemente exagerada.

Y a pesar de ello, más que todas aquellas Cortes de Europa que temblaban nada más oír pronunciar su nombre, más que todas aquellas imaginarias coaliciones que no le permitían conciliar el sueño, fue el propio emperador quien, a fuerza de acumular miedo y a fuerza también de las guerras insensatas con que, en prenda de su miedo, castigó a Europa a diestro y siniestro, terminó cavando su propia ruina.

Su reinado en el interior y en el exterior no fue más que un inmenso acceso de miedo que aterrorizó Europa, arrasándola a sangre y fuego. Durante diez años el continente sufrió día tras día la tragedia inmensa de la guerra porque el Emperador Napoleón temblaba permanentemente de dedo. ¿Cuál era la causa de su miedo? Teníamos una respuesta provisional a tan crucial interrogante, pero sólo ahora estamos en condiciones de dar contestación definitiva. El omnipotente emperador, el dueño de Europa, el superhombre nietzscheano de la lamentable literatura del siglo pasado, temblaba de la mañana a la noche y de la noche a la mañana, porque sentía la ausencia de los Genios invisibles de la ciudad, porque sabía que no podía contar con el único secreto capaz de despojar al poder de sus miedos: la idea de legitimidad.

La legitimidad monárquica y la legitimidad democrática habían decidido abandonar las Tullerías porque tanto su dueño como el gobierno que él dirigía, se negaban sistemáticamente a tomar en serio a cualquiera de los dos principios. Dueño de un inmenso ejército, cabeza de la más moderna administración del más potente Estado del mundo, Napoleón se sintió solo en el gran caserón de

la rivera del Sena desde el primero al último día de su reinado y la soledad terminó despertando en él el sentimiento de temor.

En 1814 un gran rey retornaba a su viejo Palacio de las Tullerías obsesionado por una sola y grandiosa preocupación, reintroducir en aquella casa los dos Genios que la revolución había puesto en fuga después de hacerles combatir a muerte: el derecho divino y la Constitución.

Luis XVIII trataba de conciliar ambos principios, no por satisfacer con ello estímulos de ambición personal, sino porque buscaba asegurar a toda costa el orden y la paz públicas. Había encontrado la fórmula teórica que daría cobertura doctrinal a su plan en la obra de Montesquieu, y un primer ejemplo de aplicación en la experiencia de los Estados Unidos de América, y sin más preámbulos se dispuso a enfrentar la tarea. La antigua dinastía francesa de los Borbones, después de acumular sobre sus espaldas la amarga experiencia del exilio, comprendió finalmente que los nuevos tiempos exigían intentar soluciones audaces que hundían sus raíces en la filosofía política del siglo XVIII y más allá del Atlántico..., en la por entonces original y sorprendente república americana. Ahora bien, dejando a un lado toda clase de antecedentes, la cuestión básica estribaba en conseguir que retornaran a Francia reconciliados los dos Genios protectores del miedo que la revolución había expulsado del país, precipitándolo en una terrible tempestad de terror y guerra. La solución más adecuada pareció en principio la de repartir el poder entre dos órganos: ejecutivo y legislativo.

Conminado por Dios a la tarea de gobernar a los hombres, el monarca conservaba entre sus manos la potestad ejecutiva, pudiendo escoger y nominar libremente a sus ministros, quienes a su vez nombrarían a los funcionarios y dirigirían la actuación de la administración. Del antiguo poder legislativo que hasta 1789 ostentaron los monarcas en calidad de atributo privativo, el nuevo

rey retenía únicamente la facultad de proponer las leyes y de promulgarlas, mientras que el derecho de discutir las y aprobarlas, así como de establecer y votar el presupuesto, quedaba entre las atribuciones propias del Parlamento, de un Parlamento auténtico que, en esta ocasión y en la medida en que admitía un sufragio restringido pero libre y aceptaba el derecho de oposición y las libertades de prensa, palabra y asociación a él inherentes, representaba con ciertas limitaciones, al Genio rival el principio democrático.

El hecho decisivo que cimentó la gloria inmortal de Luis XVIII estriba precisamente en su capacidad para comprender que el Parlamento sólo es una institución seria, y en consecuencia sólo puede estar en condiciones de proporcionar al Estado la seguridad inherente al principio democrático, cuando efectivamente posee y está en condiciones de ejercitar plenamente el derecho de oposición.

Después de todas las barbaridades que el miedo había obligado a cometer a la revolución y a sus protagonistas, y en la desesperada situación en que se encontraba Francia en 1814, hacía falta, primero, genio para descubrir aquella verdad tan incómoda y, después, valor para acometer su aplicación.

La Carta otorgada por el monarca y su política de conciliación se demostraron un remedio extremadamente eficaz para resolver el conflicto, para dar por zanjado la tremenda contienda que durante veinticinco años había enfrentado a muerte a los dos Genios invisibles de la ciudad, inicialmente a causa del envejecimiento del principio de legitimidad aristo-monárquico y, más tarde, y en segundo término, en razón a los tremendos excesos de la revolución.

Gran hombre Luis XVIII, y gran proyecto el suyo, que el siglo XIX, preocupado hasta el infinito por exaltar las falsas grandezas

de la revolución, no supo comprender nunca, de la misma forma y manera que tampoco sirvió para que su propio país, Francia, participara del sueño reparador que se impuso en Europa después de 1815, sino que más bien terminó provocando una espectacular exasperación de insomnio en espera de la convulsión final que estallaría en 1940.

La división de poderes entré ejecutivo y legislativo, siguiendo la fórmula ideada por Montesquieu, llevaba implícita como es lógico, la posibilidad de que estallaran conflictos entre los dos órganos; ahora bien, tales conflictos se solventarían en Washington, Berna, Ginebra o Zurich, esto es, en cualquiera de las repúblicas democráticas existente en el mundo, acudiendo a una solución legal. En una república democrática ninguno de los dos poderes en liza estaría en condiciones de reclamar para sí sólo el título de soberano, porque ambos serían órganos de un solo soberano —el pueblo— al que correspondería en último término la capacidad de decidir en el supuesto de conflicto; por ello, cuando el conflicto estalla, la responsabilidad de resolverlo recae en exclusiva en el pueblo soberano. Se quiere decir con todo esto que, en un Estado democrático, todos los órganos son igualmente legítimos y representan con el mismo título legal la voluntad soberana del pueblo, que todos los poderes ostentan idéntico derecho a que sus respectivos puntos de vista sean tenidos en cuenta, mientras que el supremo señor no decida otorgar la razón a uno de ellos, instante en que, de una vez por todas, se restablece la concordia y se superan las contradicciones hasta entonces insalvables. Mientras perdure el conflicto entre los órganos, la administración permanecerá paralizada, no se tomarán decisiones y los asuntos públicos pagarán las consecuencias, pero el pueblo no podrá quejarse, porque será el único responsable y también el único capaz de poner fin al conflicto. La contradicción será obra suya y no podrá ser eliminada más que cuando él lo desee.

Por el contrario, en la monarquía francesa de la Restauración, rey y parlamento no eran dos emanaciones diferentes de un poder único y soberano que los consideraba por igual, sino dos poderes soberanos que compartían el supremo poder político de la comunidad, uno ocupándose de redactar las leyes, y el otro encargándose de aplicarlas. No existía una instancia superior capaz de decidir de forma incontestable en caso de conflicto, de suerte que el más pequeño litigio entre ambos soberanos podía desembocar en una tremenda crisis si uno de los dos no aceptaba someterse al otro. En otras palabras, transportar las doctrinas de Montesquieu a la realidad política francesa significó inaugurar un conflicto permanente entre Rey y Parlamento, entre poder ejecutivo y poder legislativo, que comenzó inmediatamente después de la entronización de Luis XVIII y la promulgación de la Carta, con una batería de discursos, artículos de periódicos y escritos panfletarios que terminaría degenerando bruscamente en 1830, con motivo de las famosas ordenanzas de Carlos X contra la prensa, en una batalla de barricadas por las calles de París. Por aquellos días París se transformó en abierto campo de batalla, en el sitial privilegiado de un torneo revolucionario entre dos Genios que aspirando por igual a despojar al poder de sus miedos eran incapaces de colaborar entre sí. El torneo duró tres días y al final el principio aristo-monárquico ter minó reconociéndose derrotado, mientras Carlos X abdicaba y tomaba el Camino del exilio.

La Carta de Luis XVIII tuvo con todos sus aciertos un grave defecto, el de ser una Constitución dualista, esto es una norma basada en un pacto previo de distribución del poder que exasperó el conflicto entre principios en vez de calmarlo. Un conflicto entre dos fuerzas espirituales no puede ser apaciguado más que recurriendo a una solución unitaria, de fusión o de exterminio... lo que no significa olvidar que también puede llegar a surgir una

solución transitoria cuando de repente aparece una tercera fuerza mediadora.

Luis Felipe, el sucesor de Carlos X, fue para la historia de Europa un personaje tan importante y casi tan desconocido como lo fuera su primero Luis XVIII. A él se debe el invento de una forma de conciliación entre los dos principios enemigos y el descubrimiento de un método de gobierno que, después de él, tendría una gran aceptación entre las naciones de nuestro continente hasta el fatídico año de 1914. El orleanismo⁵² y una fórmula de gobierno cuyo único secreto consistió en reconocer, tanto en el plano teórico como en el plano práctico, la superioridad del poder legislativo, y a renglón seguido y sin confesarlo abiertamente, hacer todo lo posible para que el poder ejecutivo y la autoridad real controlaran sutilmente el sistema de reclutamiento de sus miembros impidiendo, bandazos bruscos y excesivas desviaciones a derecha e izquierda.

Sin modificar formal y legalmente la Carta, Luis Felipe admitió el principio según el cual ningún ministro debía permanecer en el poder en contra de la voluntad del Parlamento, esto es, aceptó, aparentemente sin rechistar, una vieja convención de origen británico que establecía que todo ministro o ministerio que resultara puesto en minoría por la Cámara debería presentar automáticamente la dimisión. En teoría, pues, la Francia de 1830 estaba siendo gobernada a imagen y semejanza del Reino Unido de la Gran Bretaña, cuando sin embargo, y en la práctica, el nuevo rey había maniobrado en secreto entre bambalinas desde el primer momento, para impedir que el Parlamento estuviera en condiciones de dar su consentimiento más que a ministros y

⁵² El término literal empleado por Ferrero en su obra es «felipismo», pero los historiadores españoles de tiempo atrás vienen hablando de «orleanismo». (N. del T.)

ministerios que previamente se habían mostrado dispuestos a aceptar las grandes líneas de la política real.

La influencia de la Corte, todavía importante en la Francia de primera mitad del siglo XIX, la autoridad personal que le otorgaba al nuevo rey su indiscutible inteligencia, su fuerza de voluntad, su experiencia política, su trágico y a la vez heroico pasado, su capacidad para obrar, su valeroso coraje, unidas a la confusión intelectual y moral en que se debatía Francia después de la revolución, la debilidad y discordias internas de los grupos y partidos políticos, la antipatía que los principios y las instituciones democráticas recogían en una parte considerable de los franceses, la ignorancia de una opinión pública incapaz de comprender en toda su significación el singular duelo que estaba enfrentando ante sus propios ojos a los dos Genios Invisibles de la ciudad, ni mucho menos en condiciones de entender de sutilezas políticas y ni de captar las profundas complejidades que habitualmente caracterizan la entraña de los problemas constitucionales, aseguraron durante varios años el éxito de esta política sutil, invisible y hermética que cifraba sus esperanza de éxito en permanecer oculta exactamente en el momento en que la gran publicidad ganaba día a día espacios en los hasta entonces recónditos asuntos de Estado.

No obstante, el triunfo del orleanismo no fue ni fácil ni inmediato. En los diez primeros años de su reinado, Luis Felipe debió remontar los escollos de un tumultuoso descontento que desde los salones y desde las calles asediaba al trono y amenazaba con arrastrarlo hacia las cataratas de una nueva revolución en medio de una orgía de crisis ministeriales, elecciones dudosas, atentados contra la vida del monarca, furibundas polémicas en los periódicos, guerras de panfletos, continuos escándalos políticos y financieros, sublevaciones populares, y un largo etcétera de desaguisados y desastres. Sólo en 1840, cuando finalmente topó con Gizot, pudo el rey imponer su sistema político a Francia. Guizot, el hombre a la

medida de Luis Felipe, sostenido por la oculta influencia del rey y auxiliado por un grupo político que él mismo lideraba, consiguió mantenerse en el poder sin interrupciones hasta 1848. Con él y gracias a su habilidad política, el Parlamento terminó convirtiéndose en un instrumento tan dócil para con los designios gubernamentales que incluso parecía una emanación más del propio ejecutivo. A ello ayudó, sin duda, el hecho de que el cuerpo electoral, ya de por sí restringido (300.000 electores), se entregara a ciegas en manos del grupo dominante con una docilidad tal, que los candidatos gubernamentales nunca tuvieron la más mínima dificultad para obtener la mayoría lo que significó además que la inestabilidad ministerial, el mal endémico de años atrás, pasó a ser un recuerdo en la vida política francesa. En medio de los fluctuantes estados de ánimo de una opinión agitada, caprichosa, tornadiza, cambiante y siempre dispuesta a sostener las ideas más extremas, el poder supo seguir una línea media, entre izquierda y derecha, astutamente trazada por el viejo y clarividente monarca y su habilidoso ministro, el uno a plena luz y el otro desde las sombras.

En el fondo Luis Felipe no hizo sino retomar, eso sí con más apoyos y en un momento histórico mucho más favorable, aquella primigenia idea que en su día diera vida a la Constitución del año VIII y que más tarde, y por obra y gracia del miedo de Bonaparte, terminaría naufragando en medio de las antinomias y terrores totalitarios del régimen napoleónico.

Hemos dicho ya que el deseo de Sieyès habría sido asegurar a los franceses un sistema representativo en el que, el derecho de oposición y las libertades que él comportaba estuvieran plenamente garantizadas, con un importante cautela adicional, la supervisión de una instancia superior e independiente que sin tergiversar la voluntad popular, evitara desviaciones bruscas a izquierda y derecha. Esta es, en esencia, la misma idea que

informaba el sistema de Luis Felipe. ¿Es que acaso pudo haber en ello alguna influencia personal de Sieyès? Es posible que Luis Felipe conociera en su juventud al viejo adalid del tercer Estado, en cualquier caso, lo cierto es que sin saberlo o con plena y absoluta consciencia, el monarca francés retomó la tentativa de Sieyès donde este la había dejado, con un sólo importante añadido de índole constitucional, el de situar como órganos de control del poder legislativo —el *jury* de Sieyès, el desprestigiado y desautorizado Senado de la Constitución del año VIII— al rey y a la Corte, dos instituciones que en la Francia de la primera mitad del siglo XIX eran todavía fuerzas dignas de ser tenidas en cuenta.

Desde aquel momento el monarca abandonaría definitivamente su pretensión de presentarse como poder sagrado, como la emanación divina que dirigía personalmente el Estado del *Ancien Régime*, para a renglón seguido aceptar desempeñar el papel de un poder moderador, regulador de las nuevas y viejas fuerzas que, apoyándose en las dos ideas de legitimidad, combatían por la posesión de la suprema potestad, lo que le llevó a convertirse en una instancia mediadora y conciliadora encargada de coordinar y compatibilizar dentro del Estado la convivencia de dos principios opuestos. La solución aceptada finalmente, no fue, pues, un dualismo a lo Luis XVIII, sino un triunitarismo en el que el rey no se identificaba, como sucedía en el *Ancien Régime* con el principio aristo-monárquico, sino que, y muy por el contrario, trataba de separarse de él, hasta donde le fuera posible, para sostener y defender la supervivencia de la idea democrática, auténtica fuente secreta de su poder, fuente al principio del que en principio debiera derivar su propia existencia.

Pero la monarquía podía presentarse como poder mediador y conciliador a costa tan sólo de refugiarse detrás del principio democrático o, mejor dicho, a costa de refugiarse detrás de un principio democrático corrompido y falseado, lo que le permitía

hacer creer a todo el mundo que había renunciado definitivamente a sus derechos de mando, en favor de las mayorías parlamentarias y de la voluntad del pueblo, en suma, engañar a Francia y a la humanidad entera.

Es indiscutible que el principio democrático fue un supuesto tangible en el régimen orleanista, porque el derecho de oposición y las libertades a él inherentes estaban reconocidas e institucionalizadas en el texto constitucional de forma suficiente como para limitar el poder, sin embargo, lo cierto era que en la práctica, resultaba también parcial si no totalmente falsificado, en la medida en que aparentando ser un poder directivo, en realidad no era más que un mediocre instrumento de control, lastrado además por el fuerte caciquismo y clientelismo electoral entonces imperante. Pero en todo caso, la clave estaba en otro terreno, ya que el problema fundamental estribaba en que un principio de legitimidad no puede degenerar en una falsificación, ni siquiera parcial, sin provocar graves consecuencias, y muy especialmente sin sembrar una confusión generalizada en los espíritus humanos. Cuando esto sucede los Genios invisibles de la ciudad, que tiene por misión librar al poder de sus miedos, se indisponen, se convierten en monstruos malignos y se transforman en enemigos y torturadores de los hombres a los que en principio debieran de estar destinados a proteger. Un poder que obra fingiendo no actuar, y otro que se vanagloria de dirigir cuando en realidad es dirigido, inevitablemente terminan corrompiéndose y desacreditándose mutuamente, y por eso en el instante de efectuar el balance histórico del régimen de Luis Felipe, no puede decirse más que desacredito al principio aristo-monárquico al tiempo que cubrió de menosprecio el principio democrático.

La aristocracia, el alto clero, las clases ricas, los intelectuales conservadores, las masas populares que durante tantos siglos habían venerado en la persona del rey al principio aristo-

monárquico, fueron enfriando sus lealtades y afectos a medida que la figura del rey a fuerza de esconderse entre tinieblas para poder operar a través de intermediarios, devenía día a día más enigmática y equívoca. Ahora bien, el descrédito de la monarquía no se traducía en una ventaja correlativa para el ideario democrático. Incompleto, contradictorio, poco sincero, el gobierno representativo, tal y como llegó a funcionar en el reinado de Luis Felipe, no satisfizo ni a la doctrina ni a las ambiciones democráticas y terminó irritando a todos. La solución de Luis Felipe fue, en suma, una falsa solución trinitaria que, como no podía ser de otra forma, no tardó en exasperar el insomnio de Francia, y, para calmarlo, el régimen orleanista no encontró mejor solución que tratar de proporcionar a la opinión pública todo género de drogas. Precisamente fue en la Francia de Luis Felipe donde empezaron a prepararse las pócimas estupefacientes que, más tarde, servirían a partidos y grupos políticos para envenenar Europa durante todo un siglo: la leyenda napoleónica, el mito romántico de la revolución liberal, el nacionalismo imperialista, el igualitarismo humanista, el socialismo. La adicción a aquellas sustancias se difundió por toda Europa, narcotizando a sus habitantes, hasta que un buen día, hacia 1840, el continente empezó a despertar contagiado del insomnio de una Francia en la que el abuso de estupefacientes no había hecho más que precipitar la más que previsible crisis de la falsa solución trinitaria. Ahora bien, y a pesar de todo, es preciso reconocer que la causa que provocó la caída aquel régimen trascendió con mucho a las falsificaciones, ambigüedades y mistificaciones ideadas por el monarca y sus ministros y hay que ubicarla en la lógica inherente a todos los principios de legitimidad.

Hemos señalado ya en otra parte que un principio de legitimidad, por mucho que se esfuerce en demostrar lo contrario, sólo puede ser tildado parcialmente de justo y de razonable, pero que en la

medida en que sea insto y razonable lleva implícitas toda una serie de consecuencias y deducciones, que no pueden ser negadas sin quebrantar el principio, consecuencias y deducciones que de costumbre suelen sufrir los efectos de la mala aplicación práctica de los principios. El régimen orleanista pretendió aparentar cumplir con la legitimidad democrática, identificando a 300.000 electores con el pueblo soberano. ¿Con qué derecho se podía sostener que sólo aquellos 300.000 ciudadanos eran dignos de encarnar al pueblo soberano por el simple hecho de poseer un cierto nivel de fortuna? ¿Cómo se podía afirmar que los treinta millones de ciudadanos restantes no deberían ser más que meros sujetos pasivos de una minúscula oligarquía de ricos? Con Luis Felipe, para ser elector, y por tanto para adquirir el derecho a ser considerado ciudadano, era preciso satisfacer 300 francos, de impuestos; si alguien pagaba 295 francos todo lo demás —cultura, inteligencia, respetabilidad, capacidad, celo cívico— no contaba para nada. Cinco francos bastaban para que el más capaz y devoto de los ciudadanos pasara automáticamente de la condición de soberano a la categoría de súbdito. ¿Podía considerarse justo y conforme de la doctrina de la soberanía del pueblo, otorgar el privilegio de representar políticamente a la sociedad francesa a 300.000 ciudadanos afortunados en un país de treinta o treinta y cinco millones de habitantes, rebosantes de toda clase de celos y capacidades?

En el plano puramente lógico la idea censitoria significó, tanto para la Monarquía de Julio como para la Restauración, una debilidad imperdonable, capaz por sí sola de hacer tambalear todo el sistema político. Y precisamente éste fue el talón de Aquiles que terminó destruyendo la monarquía de la familia Borbón-Orleans. A partir de 1840, cuando el poder político empezó a estar firmemente controlado por las férreas manos de Guizot, de su camarilla y del propio monarca, la oposición, consciente de que la

mayoría del pequeño cuerpo electoral estaba completamente identificada con el grupo dominante, decidió iniciar el acoso al régimen, a través de una vía indirecta pero de indiscutible utilidad a medio plazo, plantear frontalmente la cuestión de la reforma electoral.

El sufragio estrictamente censitario de la monarquía orleanista era una auténtica injusticia absolutamente injustificable, de suerte que a nadie se le ocultaba que el principio democrático sólo podía llegar a ser tomado en serio en el supuesto de que el gobierno aceptara alargar el derecho de voto. Evidentemente el ministerio, perpetrado en su abrumadora mayoría parlamentaria, se oponía a aceptar cualquier cambio que pudiera traducirse en un debilitamiento de su situación política. El conflicto estaba servido; muy pronto los más audaces empezaron a reclamar el sufragio universal, y la reivindicación de los derechos soberanos del pueblo terminó siendo el detonante de un vasto movimiento de agitación que sacudió a todo el país. Aun cuando los historiadores vienen admitiendo sin reparos y con gran unanimidad, que las masas populares —tanto urbanas como campesinas— se interesaban en general poco por ese tipo de reivindicación, la lógica del principio democrático de un lado, y la decadencia de la idea aristo-monárquica de otro, unidas a una serie de factores ajenos por completo a la situación política francesa del momento, y que se explican en razón de las turbulencias y desequilibrios característicos de la época, determinaron que en torno a este problema cristalizaran la mayoría de los descontentos e inquietudes que por aquel entonces anidaban en los corazones franceses.

La reforma electoral, que por sí misma importaba en el fondo a un escaso número de personas, se convirtió de esta guisa en el símbolo visible del gran cambio de orientación deseado y hasta anhelado con ahínco por numerosos espíritus que, posiblemente, no sabían bien en qué consistía exactamente su reivindicación

fundamental. Luis Felipe y Guizot comprendieron muy pronto que una ampliación del derecho de sufragio habría significado la crisis definitiva de todo su tinglado y se opusieron contundentemente a cualquier alteración del statu quo entonces vigente, por mínima que ésta fuera. Las pasiones se inflamaron y de nuevo, como en 1830, los dos Genios invisibles decidieron medir sus fuerzas en las barricadas. También en esa ocasión, como en la anterior, el rey se reconoció vencido.

La Monarquía de Julio había caído víctima del conflicto provocado por la reforma electoral. La familia real estaba huérfana de una alternativa al viejo monarca, mientras que las demás familias principescas carecían también de un representante digno y capaz de personificar la legitimidad aristo-monárquica. La fórmula monárquica parecía agotada y por segunda vez la república fue proclamada, por la misma razón por la que ya había sido instaurada en 1792, porque resultaba ser la única alternativa factible. Nadie, en realidad, deseaba el advenimiento de la república y, sin embargo, todos se vieron obligados a aceptarla. Empero, en esta ocasión la lógica del principio democrático consiguió imponerse por completo.

Si en el terreno de las declaraciones de principio se afirmaba tajantemente que no había más soberanos que el pueblo, parecía justo que a la hora de las aplicaciones prácticas no se pudiera identificar a éste con una pequeña fracción de los franceses, ergo, el pueblo debería estar representado por todos los ciudadanos varones que hubieran llegado a cumplir la mayoría de edad legal. Vaya por delante que en aquellos años las mujeres estaban consideradas como bellas flores encargadas de adornar y dar lustre a la comunidad, y no como seres dotados de una inteligencia capaz de formar y sostener una opción política, juiciosa y razonable. En todo caso, interesa destacar que la lógica del principio democrático exigía en 1848, al igual que lo hiciera en 1792, el reconocimiento

del sufragio universal. Un reconocimiento que hizo que Francia, y con ella toda Europa, palideciera de terror cuando supo que la república invitaba el 17 de abril a todos los ciudadanos franceses, ricos o pobres, cultos o ignorantes, listos o tontos a elegir una Asamblea Nacional. Todo parecía indicar que la hora de verdad había llegado y el mundo entero se preguntaba si a partir de aquel día el principio democrático sería llamado a gobernar Francia en solitario, desplegando la bandera roja y rodeándose de una guardia de partidos revolucionarios. En 1848, después de las jornadas de febrero, el partido socialista, hasta aquel entonces semiclandestino, comenzó a darse a conocer y a llamar la atención del público en medio de la agitación un poco confusa de los partidos de izquierda, autoproclamándose portavoz y celoso servidor del recién instaurado soberano. La Europa monárquica y aristocrática, debilitada pero todavía viva, temblaba. El advenimiento del sufragio universal parecía haber abierto las puertas a la revolución permanente, a la subversión total del modo de vida tradicional.

Finalmente, el 15 de abril, al son del repique de las campanas pascuales y bajo los ojos de una Europa expectante, el pueblo francés ejerció su primer acto de soberanía plena, nominando a los integrantes de la Asamblea encargada de organizar la República. Siete millones de franceses votaron libremente sin ninguna presión como auténticos soberanos. ¿Cuál fue el uso que el nuevo soberano de su poder hizo el primer día de su reinado, el día que debería inaugurar el comienzo de la revolución? ¿Decretó acaso la transformación radical de la sociedad, el cambio completo de valores, la sublimación de los oprimidos, o cualquier otra enormidad similar? No, eligió una Asamblea compuesta a medias por monárquicos declarados —orleanistas y legitimistas— y por republicanos conversos el mes de febrero. Los republicanos verdaderos, aquellos personajes que incluso antes de la revolución habían sostenido la bandera de los derechos soberanos del pueblo

y que a toda costa deseaban seguir defendiéndolos contra el opuesto principio democrático, fueron relegados, por voluntad del mismo señor al que pretendían representar, a la condición de minoría irrelevante. Y otro tanto sucedió con los partidos revolucionarios de izquierda, que como es obvio carecieron casi por completo de portavoces en la Asamblea. El pueblo soberano inauguraba su reinado con una especie de abdicación tácita y anticipada, o, quizás, según una interpretación mucho más benévola, un poco asustado por su soberanía se declaraba dispuesto a restituirla a los antiguos dueños o, al menos, a compartirla con ellos.

Entonces fue cuando estalló la primera gran tragedia del sufragio universal: las jornadas de junio.

¿Qué significaron, en última instancia, las jornadas de junio? Una insurrección armada de los partidos de extrema izquierda, de los campeones de la soberanía del pueblo y del principio de legitimidad democrática contra la Asamblea Nacional, tachada de conservadora y acusada de estar demasiado vinculada al *Ancien Régime*, olvidando que a pesar de todas las críticas, la Asamblea Nacional era, con todo derecho, la única y exclusiva depositaria de la voluntad libre y sincera del soberano pueblo francés.

En junio, los partidos de extrema izquierda se alzaron en armas contra la soberanía del pueblo, porque había osado mostrarse excesivamente conservadora, demostrando con ello que su pretensión de presentarse como paladines del pueblo estaba sujeta a una condición fundamental: que el pueblo resignara en ellos, en sus programas y en sus personas, la soberanía que se le reconocía. El resultado de todo aquello fue, como se venía viendo de tiempo atrás, la catástrofe más absoluta. En junio se evidenció que la revolución de febrero de 1848 había fracasado de la más lamentable de las maneras. Obviamente, la aplicación inmediata, directa y coherente del principio democrático exigía como

presupuesto el reconocimiento del sufragio universal, pero ¿cómo construir un Estado basándose en la idea de sufragio universal cuando, por un lado las clases superiores veían en él la encarnación de los males revolucionarios y, de otro, los partidos democráticos rechazaban resueltamente sus resultados por considerarlos extremadamente conservadores?

Amenazado a derecha e izquierda, en un país donde el pueblo era, a su pesar, soberano, el sufragio universal se mostró incapaz de gobernar el Estado. La Monarquía había caído y la república se sentía impotente para sustituirla. ¿Cómo dar salida a tan tremenda contradicción? Al final del año, en diciembre, Francia trató de abrirse una salida desesperada eligiendo presidente de la república al príncipe Luis Napoleón Bonaparte, sobrino del viejo Emperador, que obtuvo un total de cinco millones y medio de votos expresados libremente y al margen de cualquier presión gubernamental. Los comicios de abril, junto con aquella decisión de diciembre, fueron los únicos momentos en que a lo largo de todo el proceso revolucionario la voluntad del pueblo francés se manifestó con total libertad.

Los historiadores vienen repitiendo de un siglo a esta parte que los franceses votaron en 1848 por el sobrino del Emperador, porque Luis Napoleón encarnaba en su persona la conciliación entre los dos principios que el bonapartismo decía abanderar: la igualdad y la autoridad.

Los franceses de aquel tiempo merecerían ser tildados de imbéciles si por un sólo instante hubieran llegado a pensar que el hijo de la reina Hortensia representaba la personificación del principio de igualdad⁵³. El príncipe Bonaparte era miembro de una familia

⁵³ Luis Napoleón Bonaparte (1808-1873) era hijo de Hortensia Beuaharnais y Luis Bonaparte, tercer hermano de Napoleón y efímero rey de Holanda, su casi segura condición de hijo ilegítimo por parte de madre parece apuntada aquí con

soberana que, a pesar de su origen espurio, había terminado por ser reconocida como tal por la Europa monárquica del *Ancien Régime*. Bien o mal, Luis Napoleón representaba el concepto aristo-monárquico del viejo mundo y no el ideal igualitario de la revolución y de la democracia. Y ¿qué decir de la idea de autoridad? Hasta aquel entonces, el héroe del 48 resultaba un perfecto desconocido para los franceses, a no ser por sus tentativas de sedición contra el orden establecido y por un pequeño ensayo titulado *les Idées Napoléoniennes*, repleto hasta la saciedad de ideas absurdas y en parte plenamente subversivas. Si el pueblo francés hubiese querido realmente colocar a la cabeza del Estado a un auténtico campeón de la igualdad y de la autoridad, debería haber optado por el general Cavaignac, un burgués de modesta cuna, y cuya elevada condición se debía a su capacidad y su trabajo y no a su cuna, un hombre que en lugar de tramar revueltas y conspiraciones, de escribir libros revolucionarios, había empleado su tiempo en reprimir con mano de hierro la insurrección de junio⁵⁴. Para los partidarios de la igualdad y de la autoridad, éstos debieran haber representado al menos, títulos más auténticos que el principado bastardo, las conspiraciones, y el libraco imbécil de su oponente.

Y no obstante todo ello, las cosas discurrieron de muy distinta manera: en diciembre de 1848 el pueblo francés prefirió como Jefe de Estado al príncipe Bonaparte por encima del general Cavaignac, porque el sobrino de Napoleón siendo príncipe y perteneciendo a una familia de sangre real, se asemejaba mucho más a un monarca

tremenda sutileza, en la pluma de Ferrero. (*N. del T.*)

⁵⁴ El general Eugenio Cavaignac (1802-1857) fue el ministro de la Guerra que en junio de 1848 aplastó a un alto precio (10.000 muertos) la insurrección de los trabajadores de París. Candidato centrista burgués a la presidencia de la República en diciembre de 1848 obtuvo tan sólo el respaldo del 20 por 100 de los votos (*N. del T.*)

del *Ancien Régime* que aquel general Cavaignac, hijo de sus propias obras y de una familia burguesa. Luis Napoleón Bonaparte era, sin duda alguna, un príncipe de segunda clase, sobre todo si se compara con un Habsburgo, un Hohenzollern, un Wittelsbach o un Borbón, pero al fin y al cabo pertenecía a la gran familia de la sangre azul y, a falta de nada mejor, era el único candidato capaz de infundir en el corazón de los franceses una cierta ilusión monárquica. Todavía en 1848 el pueblo soberano francés consideraba una monstruosidad situar en el trono de San Luis a un hombre de origen burgués, y las votaciones de diciembre y de abril no hicieron más que demostrar la tendencia profundamente conservadora del sufragio universal, así como la inmensa repugnancia que las masas populares sentían por el Genio de la revolución y por su propia soberanía. Los partidos de izquierda habían cometido un grave error creyendo que el sufragio universal terminaría por dar la victoria a las fuerzas revolucionarias y, por ello, en lo sucesivo, deberían disponerse a pagar un precio muy alto por su equivocación.

En medio de aquel marasmo nadie sabía a ciencia cierta qué hacer, ni cómo proceder. El problema de 1814 y 1830 surgía nuevamente sobre el tapete, con más fuerza y si se quiere con un mayor tinte dramático.

El sobrino de Napoleón trató de afrontar la situación, de la única manera que posiblemente estaba al alcance de su mano, buscando reconciliar en un solo principio los dos genios en conflicto desde la revolución. Por un lado, pretendió resucitar la monarquía, de la que Francia había demostrado no querer separarse a ningún precio, reconstruyendo el Imperio. El Imperio no era más que un sucedáneo revolucionario de la monarquía, pero el sentimiento monárquico no era ya, a mediados del siglo XIX, tan fuerte, tan susceptible, tan orgulloso, como lo había sido a principios de siglo. Europa se había acostumbrado a considerar a los Bonaparte como

una familia principesca y al Imperio napoleónico como un aceptable sucedáneo de las ancestrales soberanías dinásticas. La literatura, narcotizando Europa con la leyenda napoleónica, había contribuido en mucho a sembrar la confusión incluso en los espíritus más avezados. En suma, el segundo Imperio fue, sin duda, mejor aceptado —o quizás debiera decirse soportado— en Francia y en Europa que el primero. Lo que obviamente no significaba que en el interior de su propio país, las tradiciones del *Ancien Régime*, tan arraigadas sobre todo entre las clases dominantes, permitieran aceptar sin repugnancias ni resistencias a Napoleón III como legítimo sucesor de los viejos reyes de Francia. Y, sin embargo, el Imperio se asemejaba tanto y estaba tan emparentado con la institución monárquica, que era del todo punto imposible que no llegara a despertar los odios de los republicanos. Demasiado revolucionario para los auténticos monárquicos, el Imperio era todavía —a pesar de sus orígenes— una monarquía hereditaria para los republicanos.

Si poca ayuda podía prestar el Genio del *Ancien Régime* al segundo Bonaparte en la ingente tarea de legitimar su poder, mucha menos le califa esperar del Genio de la revolución. Luis Napoleón restableció el sufragio universal que la mayoría conservadora de la Asamblea había mutilado meses atrás, con el único propósito de servirse de él para convertirse en árbitro exclusivo de la situación política. Resucitando y tratando de readaptar a su época el sistema político de su ascendiente y predecesor, el segundo Bonaparte no dudó en suprimir por segunda vez aquel derecho la oposición que tanto la Restauración como la Monarquía de Julio habían reconocido en grado suficiente, al menos, como para no falsificar el principio democrático. Luis Napoleón, siguiendo el ejemplo del primer Imperio, no vaciló en convertir al gobierno en una máquina de corrupción y de intimidación encargada de transformar el sufragio universal, la manifestación máxima del presunto soberano,

en un siervo del poder, como tampoco dudó en hacer de las elecciones una pura comedia y de las Asambleas legislativas unos órganos de ficción, verdaderas comparsas de los más extravagantes deseos del poder. Pero la farsa de una democracia despojada del derecho de oposición y de la libertad de sufragio, no podía sino desacreditar al gobierno que pretendía servirse de ella.

Napoleón III, al igual que Luis Felipe de Orleans, aspiró a encontrar una salida trinitaria al gran conflicto, y creyó haberla descubierto atribuyendo a la dinastía revolucionaria de los Bonaparte el papel de mediador entre los dos Genios en lucha, mediación que en esta ocasión y a diferencia de la Monarquía de Julio, debería mostrar a plena luz. Pero a pesar de todo, la nueva solución trinitaria demostró ser más falsa que la precedente. Lo que Luis Napoleón quería conciliar, más que dos Genios en guerra, eran dos imitaciones fraudulentas, porque los verdaderos Genios habían desertado por segunda vez de las Tullerías, abandonando al sobrino como antaño lo hicieran con el tío. Abandonado por los dos Genios, doblemente ilegítimo como Monarquía y como República, el segundo Imperio terminó convirtiéndose, como el primero, en un régimen dominado por el miedo, en un sistema político que temía al pueblo que debía gobernar. Y si en política exterior el II Imperio se mostró menos agresivo y menos belicoso respecto de las demás potencias europeas que su predecesor, fue porque la Europa de 1848 estuvo más sólidamente pacificada que la de comienzos del siglo XIX. Con todo y con ello, Napoleón III buscó justificar con alguna espectacular realización exterior su doble ilegitimidad, lo que no le impidió buscar con denodado frenesí una fórmula que le permitiera anular los tratados de Viena de 1814-1815, que habían resignado en una Austria, reiteradamente batida en los campos de batalla, la indiscutible hegemonía continental. A tal fin, y con el único propósito de doblegar a los austríacos, y no —como

pretenden ciertos estudios de nuestros días—, por afinidad con el *esprit del siècle*, hizo cuanto estuvo en su mano para fomentar el desarrollo del sentimiento nacional entre italianos y alemanes, así como para mermar territorialmente los dominios de los Habsburgo, no en favor de Francia, sino en beneficio de Prusia y Piamonte. Incluso cabe decir que fueron precisamente sus deseos de revancha contra los austríacos, los que terminaron desencadenando la catástrofe definitiva que en 1870 dio al traste con aquel absurdo e incoherente Imperio.

Después de Sedán, Francia buscó, una vez más, ensayar la solución unitaria fundando una república basada exclusivamente en el principio democrático, tratando así de poner fin a aquel tremendo conflicto por medio del recurrente expediente de eliminar para siempre de la faz de la tierra al Genio del *Ancien Régime*.

En realidad, no podía decirse que se tratara de una experiencia radicalmente novedosa en el continente europeo, ya que de hecho desde 1848 Suiza estaba organizada como república democrática. Pero Suiza era un pequeño país beneficiario de un particular estatuto internacional y no un gran Estado situado en el corazón de la Europa monárquica, en el que cualquier intento de construir una república democrática representaba sin duda una aventura difícil y, en gran medida, arriesgada. Sin embargo, y a pesar de todo, lo cierto era que la hora de Francia había llegado y la nación debería jugar su suerte, mientras que la Europa monárquica recién despierta comenzaba a sufrir del insomnio francés, porque la lucha entre los dos Genios Invisibles de la Ciudad estallaría en su seno a partir de 1848.

Después de la guerra franco-prusiana Europa caminó por dos diferentes vías a la búsqueda de una solución que resolviera definitivamente el gran problema de la legitimidad: de una parte, Francia inauguraba una solución unitaria y, de otra, y a la distancia de cincuenta años, el resto de la Europa monárquica se debatía

alternativamente entre retomar el experimento dualista de Luis XVIII, o volver a la falsa opción trinitaria de Luis Felipe de Orleans. La Europa monárquica repetía con un retraso de dos generaciones la historia de Francia, pero sin la rapidez y claridad de planteamientos que caracterizaron al conflicto galo, muy por el contrario, haciendo gala de una confusión y una labilidad que eternizaron el conflicto, convirtiéndolo en una especie de enfermedad incurable.

A pesar del fracaso cosechado por la tentativa dualista de Luis XVIII, Prusia y con ella la mayor parte de los principados alemanes, se decidieron en 1848 a ensayar la misma solución, y otro tanto hizo Austria en 1866. De todas cuantas influencias haya podido ejercer el espíritu francés sobre el mundo germánico en los dos últimos siglos, la Carta de Luis XVIII fue, sin duda, la más importante y, por qué no decirlo también, la más difícil de percibir. Gracias a la división entre poder ejecutivo y legislativo, concebida y aplicada según el modelo dualista francés, los monarcas consiguieron mantener sustancialmente intactos hasta 1917, tanto en Alemania como en Austria, sus derechos soberanos: eso sí, contando con la colaboración de unos Parlamentos elegidos con cierta libertad, que también, dentro de ciertos límites, tenían atribuida la misión de ejercer el papel de oposición, así como el papel de criticar y expresar reservas respecto de la acción gubernamental, facultades que, en ningún caso, podían llegar al extremo de convertirse en un serio obstáculo a la política de la Corte y de la alta administración, que de hecho y de derecho, escapaban por completo a toda clase de control.

En el mundo germánico la monarquía logró impedir hasta 1917 la explosión que en 1830 arruinaría la obra de Luis XVIII, sin embargo las contradicciones latentes en el juego político de las dos corrientes, en parte soterradas y en parte evidentes, no cesaron de actuar en el interior de los listados, provocando a cada instante

perturbaciones extrañas, inesperadas, de misterioso origen, que otros pueblos no alcanzaban a comprender. El dualismo que había terminado explotando en Francia en una fenomenal convulsión liberadora, consiguió subsistir durante muchos años en los dos imperios germánicos como si se tratara de uno de aquellos males secretos que corroen el cuerpo del enfermo que prefiere morir a indagar sus causas. Y algo similar sucedió en los países que decidieron seguir aquella senda, es decir, que pretendieron imitar la experiencia orleanista, aquel sistema que se había mostrado incapaz de sostenerse en Francia más allá de dieciocho breves años. Italia entre 1872 y 1922, España desde 1870 hasta la revolución de 1931, los países balcánicos..., son algunos de los Estados que, a imagen y semejanza de la Francia de Luis Felipe, estuvieron gobernados por una alianza entre la Corte y el ejecutivo, con la colaboración subordinada de unos Parlamentos soberanos tan sólo en teoría y en apariencia. Las Cámaras tenían, en teoría a través de la moción de censura, la posibilidad de hacer y deshacer el tejido de Penélope de la gran política, sin embargo, no poseían en realidad más que un modesto, aunque útil, poder de crítica y de control que sólo podían ejercitar en los límites establecidos de antemano por el ejecutivo y la Corona. Ellas eran las auténticas Penélopes de la gran política, las fuerzas que gobernaban el país según su particular saber y entender al socaire de cual fuera la voluntad del pueblo y la opinión del Parlamento, su representante putativo. Por lo demás, al pueblo siempre le quedaba el recurso de consolarse con aquella creencia un tanto arbitraria según la cual el rey reinaba pero no gobernaba.

Jamás he llegado a descubrir de quién fue la idea de exportar a Italia el régimen orleanista, clave invisible de todos los gobiernos de nuestra historia durante sesenta años, desde 1878 en adelante. Lo único cierto es que su introducción data del mismo momento de acceso al trono del rey Umberto, ya que su padre, Víctor

Manuel II, había gobernado sirviéndose de un sistema semejante en todo al diseñado por Luis XVIII. ¿Acaso fue una iniciativa personal del propio monarca? ¿o el resultado de la secreta influencia de un consejero privado? Sinceramente no lo sé. Muchas veces me he preguntado si el orleanismo no habría sido una invención de Urbano el amigo de juventud del rey Umberto, su consejero preferido, y por largos años ministro de la Casa Real, es decir, administrador de los bienes de la Corona. Se trata, sin duda, de uno de esos misterios que posiblemente jamás serán aclarados en su totalidad. Los hombres de estado italianos no acostumbran a escribir memorias y, cuando lo hacen, se preocupan más por esconder que por revelar la auténtica verdad, como lo demuestra por ejemplo el caso de Giolitti. Sus memorias describen todos los incidentes importantes que le acompañaron en su carrera desde la primera acta parlamentaria hasta la Presidencia del Consejo de Ministros, leyéndole, incluso podía llegar a pensar que estamos ante la historia de la vida de un premier inglés elevado al poder por la mayoría del Parlamento. Sin embargo, nuestro autor se guardó muy mucho de incluir entre sus recuerdos aquel día en que al poco de haber sido nombrado diputado fue presentado por Urbano Rattazzi al Rey Umberto en los salones del número 2 de la Piazza Esquilino, donde, a la sazón, se encontraba enclavada la residencia palaciega de la duquesa Litta Bolognini, y donde todas las noches el monarca solía encontrarse con algunos amigos, como el general Pelloux, o el ingeniero Brin. De la misma forma que olvidó también contar cuáles fueron las artimañas que le permitieran empezar a hacer, en aquellos mismos salones, la corte al Rey con tanto éxito que, diez años más tarde, consiguió ser nombrado Presidente del Consejo de Ministros por un Parlamento que no había salido de su estupefacción. Este y no otro fue, con toda probabilidad, el verdadero origen de la fortuna política de Giolitti... Pero todo es misterio en los poderes que han gobernado Italia después de 1860, y el misterio ha sido tan profundo y ha estado

tan bien custodiado, tan impenetrablemente protegido, que sus inventores y beneficiarios, han terminado por creerse ellos mismo sus quimeras y falsificaciones. Estoy convencido de que Giolitti se habría mostrado profundamente sorprendido, e incluso no le resultaría fácil comprender lo que se le estaba diciendo, si alguien le hubiera espetado a bocajarro que él era el Guizot de Víctor Manuel II, es decir, de un Luis Felipe numismático.

Empero no todo sucedió igual en todas partes, tanto en Italia como en España, el orleanismo no se derrumbó de repente en medio de un ataque de apoplejía tras un breve lapso de dieciocho años. En estos dos países, el régimen orleanista se fue consumiendo lenta y pausadamente, como se consumiría también poco a poco en Alemania y Austria el modelo dualista de Luis XVIII, desacreditando al mismo tiempo a la monarquía y a la democracia, sembrando entre los espíritus una confusión, una ligereza y un cinismo tales que, con el tiempo, llegaría a hacer cada vez más ininteligible la existencia incluso de la misma idea de legitimidad. En este contexto no es extraño que, con el transcurso de los años, el poder terminara transformándose a los ojos de los sometidos en algo así como una ilusión, en un juego de prestidigitación organizado para confundir al pueblo con fórmulas falaces y extraerle, con la mayor aquiescencia posible, una cantidad siempre creciente de impuestos y, por qué no decirlo, una obediencia más dócil e incondicionada.

Así pues, mientras que en Francia, después de 1900, la lucha entre los dos genios invisibles parecía haberse extinguido por la eliminación definitiva del principio aristo-monárquico en favor del democrático, en la Europa monárquica se larvaba sordamente el conflicto. Una sola excepción desarrollaba en tan sombrío panorama: Inglaterra. En medio de la fiebre que decrecía en la Francia republicana y la fiebre que aumentaba sin cesar en el resto de la Europa monárquica, únicamente Inglaterra mantenía una

temperatura normal. Sólo Inglaterra, entre todos los grandes estados europeos, había sabido impedir que los dos grandes principios de legitimidad desencadenasen a su costa una guerra a muerte, sólo Inglaterra había sabido dividir amigablemente el poder entre instituciones representativa aristocracia, sólo Inglaterra, en definitiva había sabido mantener vivo, hasta el siglo XIX, un *Ancien Régime* que no se obstinaba demasiado en sobrevivir. Ésta fue la razón por la que el destino de Inglaterra a partir de 1789 discurrió por sendas muy diferentes a las del resto de Europa, y a ello se debe también la extraordinaria fortuna histórica de aquella isla en la que nunca llegó a estallar la delirante lucha que durante doscientos años enfrentó en el teatro continental europeo a los dos Genios invisibles de la ciudad. Fue así como, en medio del insomnio del mundo, Inglaterra logró conciliar el sueño, Leo en su premonición lo comprendió y entendió antes que ningún otro⁵⁵.

Cuando, por fin parecía que la fiebre del insomnio del mundo tendía a disiparse con la eliminación definitiva y universal del Genio del *Ancien Régime*, en razón de la victoria del principio rival, estalló la Primera Guerra Mundial. En 1917 la monarquía rusa fue abolida violentamente, los Habsburgo, los Hohenzollern, los Wittelsbach, y todas las demás dinastías perdieron uno tras otro sus respectivos tronos. La república fue proclamada en Moscú, Berlín, Viena, Budapest; el sufragio universal se convirtió en ley universal: la revolución de 1848 que parecía dormida y enterrada para siempre, había resucitado triunfante setenta años después.

De entre los grandes Estados del continente tan sólo dos monarquías sobrevivieron: la italiana y la española, las dos debilitadas, vacilantes, incapaces de continuar el régimen

¹ Se refiere a Leo Ferrer, hijo del propio Guglielmo al que hemos aludido ya anterior mente. (*N. del T.*)

orleanista. La española no tardaría en caer y, por un momento Francia pareció dominar el escenario europeo con su ejemplo de nación que había abierto el camino, que había propuesto y resuelto el problema clave: fundar en el viejo continente un Estado regido por el exclusivo principio de la legitimidad democrática. Su solución unitaria, construida tras un siglo de luchas, de sacrificios, de insomnios, se imponía como un modelo y un ejemplo entre todas las nuevas repúblicas. Incluso pareció que había llegado el fin del tremendo apocalipsis revolucionario iniciado el 14 de julio de 1789, la superación definitiva del gran conflicto, la pacificación total, que cancelaría y reabsorbería, justificándola, toda la sangre vertida durante el apocalipsis. ¿Qué valor podía encerrar entonces aquel museo de anacronismos y antigüedades en que se había ido convirtiendo Inglaterra desde 1689? Francia, que hasta 1918 representaba entre los grandes Estados de la Europa monárquica, la culminación del ideario republicano, se convirtió tras la Primera Guerra Mundial, en el modelo a seguir por los nuevos Estados. Incluso hubo quien afirmó que la historia era francesa, queriendo, sin duda, indicar con ello que la gran nación gala había dominado la historia del siglo XIX a modo de heroica precursora de los grandes desafíos que el futuro estaba por traer.

Pero la vana ilusión no duró más que un día. Las revoluciones no tardaron en estallar por todas partes, rechazando la solución propuesta por los franceses tras siglo y medio de luchas y sacrificios. Anunciando nuevas soluciones más profundas y mejores, Rusia inauguró la era revolucionaria, seguida de cerca por Italia, Alemania y España, por citar únicamente grandes Estados. Cogido por sorpresa, el mundo occidental se dejó confundir por todas aquellas falsas imprecaciones contra la legitimidad democrática, e incapaz de comprender nada más se difuminó por completo después de 1930, en una nube de falsas ideas y de malas pasiones que deformaron la vida de los pueblos, ¿Hacia dónde

íbamos? y, sobre todo ¿hacia dónde deberíamos ir? Nadie lo sabía con certeza, cuando de repente en medio de un gran cataclismo bélico, en un inesperado golpe de escena⁵⁶, Francia decidió renunciar sin previo aviso a ciento cincuenta años de experiencia histórica, para tomar el camino de los pueblos y Estados que años antes habían rechazado su solución al gran problema de la legitimidad. Este acontecimiento absurdo, inexplicable, inesperado dejó automáticamente sin sentido toda la historia de Europa del siglo XIX. Rápidamente la confusión se generalizó y en medio de tanto desorden, la única solución posible es la de replantear el tema *ab initio*, discerniendo entre gobierno legítimos e ilegítimos, mediante definiciones que entrando en el fondo del problema, nos permitan estudiar las formas intermedias y clasificar el tremendo caos espiritual en que nos vemos sumidos, a través del socorrido procedimiento de tratar de comprenderlo. Para ayudarnos a comprender no queda de entre todos los antiguos Estados europeos más referencia de sistema legítimo que el modelo inglés, el de una Inglaterra que en esta ocasión se acaba de despertar bajo una lluvia de bombas, caídas súbitamente sobre su suelo desde todos los rincones del cielo.

10. LEGITIMIDAD Y PRELEGITIMIDAD

⁵⁶ El autor se está refiriendo al episodio de Vichy, a la que más tarde se demostraría efímera experiencia del gobierno de Petain. No se debe olvidar que este libro fue redactado en el invierno de 1940-1941 y publicado, en edición original francesa, en Nueva York —ni siquiera en la neutral Suiza—, en 1942, cuando la victoria del nacional-socialismo parecía inevitable. No resulta difícil comprender en este contexto angustioso, que semejaba parecer el fin de toda una determinada concepción del mundo, que el autor pretenda defender con su pluma lo que por aquel entonces otros estaban defendiendo con las armas. (N. del T.)

El gobierno legítimo, el buen gobierno, es aquel que hace lo que debe hacer y lo hace bien, aquel que sabe satisfacer el interés público. Su legitimidad está condicionada a su utilidad y, a su vez, su utilidad viene determinada por la mayor o menor adaptación, la mayor o menor adecuación entre la fuerza y estructura empleadas como medios de acción, y el fin perseguido o propuesto de ante mano. El poder justo nace para proporcionar a los súbditos aquello que necesitan cuando se reúnen en comunidad: su misión consiste exactamente en facilitar a sus súbditos los bienes que ellos mismos requieran. El poder está pre senté siempre que tales bienes también lo estén y a la inversa, la ausencia de tales bienes lleva implícita necesariamente la ausencia de tal poder, ya sea porque ha resultado abolido, desnaturalizado o pervertido. Si un gobierno se demuestra pernicioso, se debe a que su naturaleza o su estructura son malas, lo que prueba que es incapaz de dar cumplimiento al fin que motivó su constitución.

Naturalmente no es posible discutir sobre el bien y el mal de las naciones como si se tratasen de simples individuos. Los seres humanos alcanzan una edad media de vida aproximadamente de treinta y cinco años, las naciones- suelen contar su edad por generaciones, a pesar de que de por sí son inmortales. Bien público y mal público significan respectivamente el bien que dura y el mal que se prolonga. Es preciso tener en cuenta el nivel de beneficio o de daño causados, puesto que cada nivel de la escala lleva incorporado en sí la posibilidad de duda y de discusión, de condicionar sistemáticamente al nivel siguiente que, de esta manera, puede verse automáticamente aumentado o disminuido. Pero a partir de un determinado punto el debate se paraliza al entrar en liza una cuestión no susceptible de controversia: la salud pública⁵⁷. Un poder que no

⁵⁷ El término empleado en el original francés es *salut*, cuya traducción literal al castellano se correspondería con el vocablo «salud»; ahora bien, es preciso recordar que mato la tradición constitucional, como la experiencia histórica francesa han venido confiriendo a esta ex presión un significado profundamente político que ya existía en la palabra latina *salut* y que en la actualidad, sin embargo, se ha perdido en la lengua española. Posiblemente pueda resultar paradójico y hasta anacrónico encontrar en los escritos de Charles Maurras, el apóstol y mentor intelectual de la reacción antirrevolucionaria europea, el término del que se sirviera Robespierre, el paladín y el precursor ideológico de todo el pensamiento izquierdista de los últimos doscientos años, para justificar

respetar este límite es siempre y por definición, un poder que pone en evidencia su propia incapacidad. Por el contrario un poder que sabe defender su sociedad y su Estado se asegura un título incontestable que le garantiza su supervivencia futura. La majestad de la salud de la nación y de la patria es razón suficiente como para fundamentar la organización de toda una disciplina que se encuentra por igual en el origen de los gobiernos transitorios y de los gobiernos perdurables.

lo que Marat denominara «el despotismo de 1 | libertad» o, dicho sin eufemismos, el terror y la guillotina.

Ahora bien, aun cuando no es este el lugar ni el sitio para entrar en disquisiciones propias de la historia de las ideas políticas, interesa precisar la existencia de una línea de continuidad en el pensamiento político, que remonta sus orígenes a la crisis del Renacimiento y al drama de las guerras civiles europeas de los siglos XVI y XVII, de la que surge un concepto ideográfico de Estado —«el gran pacificador de Schmit»— que sirve de soporte a lo que yo definiría como Razón de Estado, y que dicho en pocas palabras significa la primacía absoluta del poder sobre cualquier otra consideración o valor político o social. Esta exaltación del poder constituye precisamente el común punto de arranque de toda una serie de concepciones filosóficas y políticas, igualmente opuestas y negadoras de la *Weltanschauung* burguesa liberal, que desde 1789 vienen entendiendo la relación poder-libertad como una dialéctica en la que el elemento autoridad prima absolutamente.

Por lo demás, la prueba más evidente de esta coincidencia se obtiene en la consciente apropiación que Maurras y los suyos hacen del momismo *Salut Public*, y que se evidencia en el siguiente texto: «Es a nosotros y sólo a nosotros, los monárquicos, a quien incumbe en exclusiva esa carga, esa pesada tarea, ese deber y ese honor de la "Salvación Pública". No siento repugnancia alguna en apropiarme del vocabulario de la Revolución, haciendo mía de esta guisa una de sus escasas aportaciones significativas y útiles. Semejante fórmula concita en sí todo lo que de valiente, honorable y patriótico hubo en la Revolución y que se resume en una frase, la resistencia al invasor extranjero... "La Salvación pública" deberá ser de ahora en adelante la idea motriz de los nacionalistas conscientes... Después de todo, un Danton representa la continuidad histórica de un Enrique IV, un Luis XIV, un Felipe Augusto, aunque los represente miserablemente. Un Roland o un Fayette no pueden hacer otra cosa que perturbar al Estado o disminuirlo». (Le Soleil, 17 de marzo de 1990). (N. del T.)

Bien público, mal público. Como los carolingios no fueron capaces de garantizar la seguridad del territorio y de las poblaciones francesas contra las agresiones de búlgaros y normandos, debieron ceder su puesto a nuestros capetos. Como los capetos acertaron a preservarlos eficazmente, fueron ungidos con el sacro óleo real. Si la democracia hubiera sabido procurar incluso la mitad de estos bienes, habría obtenido sin duda la misma consagración. Sus errores, agravados por el recuerdo de sus grandiosas promesas en tantos problemas vitales, impulsaron su destrucción racional y fatal. Ningún voto popular está ni estará nunca en condiciones de remediar la mancha de ilegitimidad que provoca el mal gobierno, porque su condena proviene de los hechos⁵⁸.

Esta fue la respuesta que servía para saciar la curiosidad de los hombres de los siglos XIX y XX, en las raras ocasiones en que entre revolución y revolución, optaron por detenerse un instante para preguntarse *stans pede in uno*, qué era un gobierno legítimo. Por gobierno legítimo se entendía, según esta definición, un gobierno eficaz, un gobierno bueno. En el texto anteriormente citado, tal doctrina es expuesta por un hombre de letras, pero igualmente se encuentra en formas más elaboradas en las obras de eminentes filósofos y juristas, como por ejemplo Hans Kelsen, uno de los grandes maestros del Derecho Constitucional e Internacional de nuestra época:

¿Qué se puede pensar de una doctrina como esta? Veámoslo razonadamente en una suerte de diálogo:

— La legitimidad de una forma de Poder está condicionada a su utilidad.

— Sí, pero ¿por quién y de qué manera podría verificarse esta utilidad?

⁵⁸ Charles Maurras, *Enquête sur la monarchie*, Hachette, Paris, 1928, pp. CVII-CVIII.

— Se puede decir que el tal poder es útil cuando los medios de acción, por él empleados, por su fuerza y estructura, resultan adecuados y proporcionados al fin perseguido.

— Bien, pero, como aseveraba Richelieu, ¿quién será el juez que valore esos extremos?

Una forma de poder será legítima en el momento en que todos los sujetos a ella sometidos coincidan en reconocer que los medios de que disponen son apropiados y proporcionados al fin. Entonces, la humanidad deberá esperar mil o, quizás, dos mil años para alumbrar un gobierno legítimo. La cuestión de si un poder consigue o no consigue satisfacer el bien público es, sin duda alguna, el problema más insoluble de la historia. ¿Habrá que reservar entonces la posibilidad de efectuar este juicio a una parte de la sociedad, a una autoridad particular o quizás a una élite seleccionada de la misma? Ello significaría poco más o menos, trasladar el centro de la controversia al polo opuesto de atracción, ya que a partir de ese momento habría que justificar de algún modo la legitimidad de esa autoridad o de ese grupo. Una tercera opción, consistiría en reconocer a la mayoría la potestad de emitir el juicio decisivo. Sería preciso saber, pues, a ciencia cierta, qué carisma, qué signos, qué indicios, permiten identificar razonablemente la auténtica opinión de la mayoría y cómo actuar en el supuesto hipotético, pero sin duda factible, de que ésta no sepa o no quiera expresarla.

— Empero subsiste un punto en el que la discusión se frena bruscamente, un punto más allá del cual no cabe la menor duda, ese punto lleva por nombre a la salud pública. Un gobernante que no sabe qué hacer frente a esta necesidad, terminará forzosamente siendo víctima propiciatoria de su propia incapacidad..., su condena derivará, pues, de la fuerza imparable de los hechos.

— La prueba más evidente de que un gobierno no está en condiciones de asegurar la salud pública estriba, precisamente, en su impotencia para impedir su propia expulsión del poder.

Quizás el ejemplo más característico e ilustrativo de esta afirmación quepa situarlo en la propia historia política francesa. El 5 de mayo de 1789, fecha de convocatoria de los Estados Generales, nadie podía dudar que Luis XVI era venerado por todos sus fieles súbditos como monarca legítimo, como se deduce, por otra parte, de la atenta lectura de los famosos *cabiers de dolences*, sin embargo, desde la caída de la Bastilla, Francia entera dejó de prestarle obediencia, en cuestión de seis semanas la monarquía se transformó repentinamente a los ojos de la nación entera en el más ineficaz de los poderes, en un gobierno sin ejército, sin policía, sin justicia, sin administración y sin recursos dinerarios. ¿Después de un mes de anarquía habría llegado acaso al punto de no retorno donde empieza a ser cuestionada la legitimidad de un gobierno? Si ello fuera cierto los acontecimientos del 10 de agosto de 1792 no serían otra cosa que el instante concreto en que se formalizó legalmente la expulsión del trono de un monarca destituido por su incapacidad tres años antes.

¿Cómo explicar entonces que un gran número de franceses rechazara en el pasado y rechace todavía hoy la destitución de Luis XVI como un inaceptable acto revolucionario? o ¿cómo entender que en un momento posterior Luis XVIII pudiera hacerse reconocer y, por tanto obedecer, como heredero de su hermano?

Podría pensarse que los derechos de Luis XVIII, la legitimidad de su poder, no estuvo afectada por la ineficacia que provocó la caída de su predecesor en 1789. Según la doctrina de la utilidad, la legitimidad de cualquier forma de poder pendería, en último extremo, de su capacidad para hacerse obedecer, de suerte que, cuando la obediencia se debilita, la legitimidad desaparece con ella. Lo fáctico y lo normativo, el hecho y el derecho coincidirían de

manera que todos los gobiernos en el poder tendrían un mismo rasero de medida y en consecuencia terminarían siendo iguales. El problema de la legitimidad se resolvería así, recurriendo al fácil expediente de suprimirla, tal y como hicieron en su momento los postreros exponentes de la filosofía idealista. Pero los problemas no se resuelven suprimiéndolos, por la misma razón y causa que la «utilidad» del poder no es una constante situada permanentemente al margen de cualesquiera variante. Grandeza y decadencia son extremos insoslayables a los que todo ciclo humano está necesariamente sujeto. Sin embargo, el derecho de mando, como cualquier otro derecho es, por su propia naturaleza, una «constante» llamada a permanecer inalterada e inmutable por un período más o menos largo de tiempo, durante el cual su eficacia puede aumentar o disminuir. Por tanto, nada tan imposible como tratar de hacer coincidir y hasta identificar una «constante» como el derecho de mando, con una variable como la eficacia. La legitimidad, por consiguiente, no debe ser entendida más que como una unidad de medida fija, clara, con el mismo valor para todos los supuestos objeto de estudio, y no controvertiría en cuanto a su aplicación se refiera. ¿Dónde encontrar una unidad de medida de características semejantes? Evidentemente no existen demasiadas posibilidades de elección, únicamente se podría encontrar en los propios principios de legitimidad.

He aquí que, después de dos siglos de consideraciones históricas, lo puños de nuevo con las mismas modestas consideraciones que dieron origen a nuestra investigación inicial y con el interrogante que, desde el principio, pretendemos despejar: ¿qué son los principios de legitimidad?

Este es precisamente el interrogante decisivo que ha movido toda mi reflexión desde el momento mismo en que la lectura de las *Memorias* de Tayllerand me reveló la existencia, un poco misteriosa, un poco clandestina, incluso un poco esotérica, de los Genios

Invisibles de la Ciudad. La primera respuesta fue que las diferentes ideas de legitimidad eran principios justificadores del poder, capaces de inmunizarlo contra el peor de cuantos males pudiera eventualmente sufrir: el miedo de sus súbditos. Principios que, como ya se indicó, quedaban reducidos en el mundo occidental a cuatro: electivo, hereditario, aristo-monárquico y democrático. Vimos también que de estos cuatro principios se extraían toda una serie de reglas de estricta observancia en el supuesto de querer atribuir a un gobernante la condición de poder legítimo. Un gobernante puede presumir de ostentar el carisma de la legitimidad cuando los procedimientos empleados, primero para acceder al poder, y después para ejercerlo, son conformes a alguno de esos principios y a las reglas que de ellos derivan. Es pues esta conformidad y no las consideraciones sobre la eficacia o utilidad del poder, quien determina y establece el derecho de mando, entre otros motivos porque se trata de una «constante» verificable sin especiales dificultades. Se puede discutir, sin duda, acerca de si es justo o injusto que el poder supremo deba transmitirse por herencia entre padre e hijo, de la misma manera que cabe opinar sobre lo correcto o incorrecto de su atribución por el cuerpo electoral al sujeto que obtenga la mayoría, pero es innegable que tanto el principio mayoritario, como el principio hereditario resultan fácilmente reconocibles y, sobre todo, su verificación permite pocas o ninguna controversia. El rey legítimo será siempre el hijo del anterior monarca, y el favor de la mayoría significará automáticamente el derecho a disponer de los atributos del poder.

Un poder es, pues, legítimo cuando se atribuye y se ejerce según los principios y reglas aceptadas sin discusión por aquellos que están destinados a obedecer. Incluso los pueblos que no conocen la noción abstracta de legitimidad, saben reconocer, en el respeto a estas reglas y principios, la fuente originaria de todo el poder. Antes de 1914, y del gran tornado revolucionario que sacudió a

Europa, todos los pueblos occidentales poseían, como hemos dicho, este saber simple y profundo respecto del poder.

Ya señalamos al principio de nuestra investigación:

Si preguntásemos a un suizo acerca de por qué el Consejo de Estado de un cantón cualquiera tiene derecho a dictar disposiciones obligatorias para todos sus habitantes, nos respondería que los integrantes de dicho instituto habían sido nominados en unas elecciones por mayoría del pueblo. E, idéntica respuesta, solo que sustituyendo la expresión pueblo por la de parlamento, darían un francés, un inglés, un belga, un holandés o un escandinavo a los que se les propusiera esta misma cuestión antes de 1939. Si preguntásemos a un veneciano de 1763 por qué el serenísimo *Dogo* Alvise Mocenigo era el jefe de la República por todos admitido, habría contestado sin pestañear que el *Dogo* había sido elegido el 19 de abril de aquel año por el *Consiglio Maggiore* en el que tomaban asiento por derecho hereditario todos los miembros de sexo masculino de las cuatrocientas cincuenta familias nobles inscritas en el Libro de Oro de Venecia. De igual manera, si hace un siglo hubiéramos interrogado a un prusiano, a un austríaco o a un ruso, inquiriéndole acerca del por qué un determinado ministro imponía su voluntad a todo el país desde uno de los gabinetes gubernamentales, la respuesta habría sido terminante: «Lo ha nombrado el rey o el Emperador». Todas estas explicaciones parecían en su momento y parecen todavía hoy al común de los mortales, plausibles e incluso pertinentes.

Estas respuestas parecen exhaustivas y perentorias porque reconocen la única justificación del derecho de mando que por limitada, clara, precisa y comprensible, resulta apta para orientar los espíritus, en vez de confundirlos. La eficacia es siempre una justificación aparente que presupone la posibilidad de establecer una jerarquía de superioridad e inferioridad entre los diferentes principios de legitimidad: problema insoluble donde los haya. Tal

creencia deriva de la confusión que ha terminado provocando en la sociedad occidental la sempiterna lucha entre los dos principios de legitimidad, una confusión que desde hace siglo y medio no ha hecho más que aumentar. Las almas cándidas que han venido contentándose con identificar el derecho de mando con el respeto a ciertos principios y a determinadas reglas claras y precisas, universalmente aceptadas, sin someterlas a una crítica excesivamente exigente, han tenido la suerte de poseer en relación con el problema clave de la vida humana, una visión mucho más profunda y penetrante que la de todos los filósofos de la eficacia juntos.

De otra parte nuestra excursión histórica nos demuestra palmariamente que tales principios encarnados por los Genios invisibles de la Ciudad, son en verdad los auténticos fundamentos del orden universal. Cuando esos Genios envejecen, decaen, son destruidos o se enfrentan, el miedo se apodera de los corazones de los gobernantes y gobernados, sus ideas se confunden, sus sentimientos se pervierten, la revuelta estalla en el interior de los Estados y la guerra enfrenta país contra país, pueblo con Ira pueblo.

Para que una comunidad política pueda vivir sin miedo y prosperar en medio de los parabienes de sus más agrestes súbditos, es preciso que las personas que en él habitan, acepten la soberanía de uno de aquellos genios, que le sean fiel y que lo apliquen con lealtad, dejando a un lado cualquier rasgo de malicia o de perfidia. Ello no obstante, no impide que en una misma comunidad puedan convivir dos Genios diferentes sin provocar automáticamente toda suerte de desgracias, a condición siempre de que las dos ideas de legitimidad que representan, estén dispuestas a colaborar. Desafortunada la comunidad que sirve de campo de batalla a dos Genios enfrentados, se convertirá en terreno de discordia y se verá desangrada hasta la muerte.

Pero he aquí que de repente surge una dificultad ya referida anteriormente, y que en este caso reaparece reduplicada. Que la legitimidad de los gobernantes depende del respeto a reglas y principios que, como demuestra la historia, actúan como remedio frente al miedo y son el fundamento de la paz entre naciones y del orden interior del Estado, es de todo punto evidente, como también lo es, según idéntica demostración histórica, que los hombres están siempre en estado de potencial revuelta contra esos mismos principios legitimadores. El maligno, el espíritu revolucionario es, pues, una fuerza permanente de la historia, porque a través de ella, de algún modo, se consigue dar plena satisfacción a esa oscura necesidad de romper con el orden existente que por misteriosas razones está eternamente presente en el alma humana.

¿Es posible que la pieza medular de la convivencia social esté sostenida en pilares tan débiles, en principios que no encierran en sí ninguna aspiración a lo absoluto, ningún deseo de trascendencia eterna?

Lo hemos dicho ya. los cuatro principios de legitimidad que los hombres han venido aplicando en el pasado son, en esencia, limitados, al igual que son convencionales las reglas que de ellos se extraen, tanto unos como otros son justos y racionales sólo hasta un cierto punto, y sus condiciones de existencia no están, por definición, garantizadas hasta el final de los tiempos. Por poco que el egoísmo, la frivolidad o la inconsciencia de los hombres decidan intervenir, y no es difícil que lo hagan, los cuatro principios y con ellos la monarquía, la aristocracia y la democracia, se transforman automáticamente en postulados absurdos.

Estas objeciones son exactas, y el interrogante que subyace detrás de ellas es, posiblemente, la más grave de cuantas cuestiones puede autoproponerse la insaciable curiosidad humana. Al final de nuestro ensayo trataremos de dar cumplida respuesta a estas

preguntas, por el momento nos limitaremos a extraer de ellas ciertas consecuencias que, sin duda, nos ayudarán a captar con mayor profundidad la verdadera naturaleza de los diferentes principios de legitimidad.

La primera de tales consecuencias sería que la legitimidad en ningún caso debe ser entendida como un estado natural, espontáneo, simple e inmediato, sino como una situación artificial y accidental a la vez, como un algo que representa la coronación de un esfuerzo que puede muy bien no llegar a nada, malograrse en el camino. Ninguna forma de poder fue, en sus orígenes, legítima desde el primer día de su existencia, sólo un pequeño número de «elegidos» consiguió por el transcurso del tiempo, adquirir pátina semejante. El tiempo es el factor clave que permite que un poder termine convirtiéndose en legítimo, como recordaba Tayllerand:

Estoy hablando de la legitimidad de los gobiernos en general y no de los reyes exclusivamente, porque entiendo que se trata de un privilegio predicable de todos los regímenes. Un gobierno legítimo, ya sea monárquico o republicano, hereditario o electivo, aristócrata o democrático, será siempre aquel cuya existencia, forma y modo de acción estén respaldados y consolidados por una larga sucesión de años y hasta me atrevería a decir que por una prescripción secular. La legitimidad del poder soberano es la resultante de un antiguo estado de posesión, de la misma manera que, para los particulares el transcurso del tiempo legitima el simple hecho posesorio, otorgándole título de propiedad.

Para que un pueblo reconozca a un poder como legítimo es necesario que transcurra un cierto tiempo, y ello por que los principios de legitimidad son justos y razonables tan sólo en parte. Los ciudadanos que por misoneísmo, por miedo, por fidelidad a otro principio, no quieren aceptar una nueva forma de legitimidad, podrán siempre aducir una razón plausible. Un republicano denunciará constantemente la irracionalidad de la idea hereditaria

escandalosamente confiada, según él, a un accidente tan caprichoso como la sucesión biológica, un monárquico resaltará permanentemente la enciclopedia incompetencia del sufragio universal.

El advenimiento de una nueva forma de legitimidad vendrá, pues, normalmente precedida de un estado preparatorio que podemos denominar «prelegitimidad», y que será algo así como la infancia de la legitimidad. Todo gobierno legítimo comienza siendo un gobierno que en sus orígenes no disfruta todavía de un consenso universal, pero que se esfuerza por conquistarlo, en la confianza de que estará en condiciones de alcanzar y que lo alcanzará definitivamente el día en que finalmente consiga desarmar la oposición provocada por su instauración⁵⁹.

Entre 1920 y 1930, en las frecuentes discusiones que por aquel entonces estallaban casi todos los días acerca de la legitimidad y sus fórmulas, habitualmente se suscitaban cuestiones como la siguiente:

«¿Es legítima la República de Weimar?».

Mi respuesta era la siguiente:

⁵⁹ Precisamente éste es el dato del que se servirá el autor para distinguir más adelante, como se verá, entre gobiernos ilegítimos y gobiernos cuasilegítimos. Interesa señalar, no obstante, la repercusión que este principio de distinción tendrá entre otros autores posteriores, y muy especialmente en el campo del Derecho Constitucional y de la Ciencia Política en la Obra de Karl Loewenstein, reconocido tributario de Ferrero a juzgar por la afirmación vertida en su Teoría de la Constitución, p. 24, de la traducción española de Gallego Anabitarte, y más concretamente en su conocida tipología de las Constituciones ontológicas, normativas y semánticas, que supone una traslación al terreno constitucional, de la distinción entre gobiernos legítimos, cuasilegítimos y revolucionarios. (*N. del T.*)

No, la República de Weimar no es todavía una forma de gobierno legítima. Acertada o equivocadamente, un sector demasiado numeroso de los alemanes se resiste aún hoy a aceptar las instituciones republicanas y la fórmula democrática de legitimidad que las justifica: sufragio universal y soberanía del pueblo. Una oposición activa, apasionada, ardiente, vehemente, proveniente de grupos e influencias de las más diversas procedencias, impulsa sobre el país un viento de tempestad que impide la cristalización del consenso general, activo y pasivo, que a la postre crea la legitimidad. La Francia de la tercera República se encontró en idéntica situación entre los años 1870 y 1900. La oposición a las instituciones era, en aquel momento, demasiado fuerte todavía como para que la III República pudiera ser considerada como una forma de gobierno legítima. Sin embargo ese mismo consenso le fue reconocido por la siguiente generación de hombres nacidos en libertad. La República de Weimar podrá correr la misma suerte si no sucumbe antes de que la mayoría se resigne o se decida a aceptarla.

La afirmación resulta extensible también a la República española de 1931, de la que cabe afirmar que durante su breve y heroica existencia fue, sin ninguna duda, una forma de gobierno prelegítima.

La prelegitimidad es probablemente la más difícil de cuantas pruebas debe sortear una forma de organización política para asegurar su supervivencia futura. En el Estado legítimo, el poder y los súbditos están igualmente obligados a respetar el principio de legitimidad, y de ese común respeto deriva una suerte de equilibrio que convierte la tarea de gobierno en un menester relativamente fácil y seguro. En el Estado prelegítimo las cosas discurren de manera diferente, de un lado el poder debe necesariamente respetar la idea de legitimidad que le sirve de sustento porque de otro modo no podrá aspirar a exigir nunca de sus súbditos un

respeto que él mismo no practica pero, en segundo lugar y al mismo tiempo, una parte sustancial de la población no admite, no presta obediencia y acatamiento leal al nuevo principio y se encuentra, al menos, en un estado de desobediencia potencial...

Así pues, en la etapa de prelegitimidad, el principio de legitimidad, en vez de sostener al gobierno tiene necesidad de ser sostenido por él contra la oposición abierta o soterrada que, por todas partes, encuentra en sus intentos por asentarse. El principio no está en condiciones de proporcionar al gobernante más que la adhesión de una minoría, o de una mayoría relativa en todo caso insuficiente para liberar al poder de su miedo. El gobernante, por consiguiente, tiene razones suficientes para temer a la oposición, y como para temer también la revuelta de la mayoría o de una importante minoría capaz de capitalizar en su favor el descontento de la mayoría. Pero, al mismo tiempo, es necesario que reprima su temor a fin de no dar rienda suelta a su instinto natural de combatir a la disidencia con instrumentos como la fuerza y la violencia, lo que haría imposible o muy difícil, la cristalización definitiva del consenso general de la población, y muy especialmente en aquellas formas estatales que aspiren a revestirse del manto de legitimidad democrático.

¿Qué debe hacer un poder para pasar de una situación de prelegitimidad a otra de legitimidad plena? Lo hemos dicho ya, ante todo se requiere el transcurso del tiempo, pero el tiempo tan sólo no basta porque únicamente sirve para crear hábito, es decir, aceptación pasiva o, en otros términos, porque tan sólo permite asegurar el consentimiento por adhesión, que es la versión más morigerada de la legitimidad. En general las masas se limitan a aportar su aceptación pasiva, los hombres de todas las naciones y de todas las edades y costumbres vienen admitiendo, vienen consintiendo, vienen considerando justa y racional la forma de gobierno en la que viven, porque ordinariamente toparon con ella

por nacimiento y, como no han llegado a conocer otra cosa, suelen estar firmemente convencidos de que el mundo ha sido y será regido por siempre de la misma manera. Pero más allá de la adhesión pasiva, la aceptación de un régimen exige el consentimiento activo y decidido de las minorías que dirigen la sociedad.

Para que una legitimidad alcance su plena madurez se requiere que, al menos, una minoría crea en el principio que lo inspira de manera activa y con un fervor cuasi religioso que lo sublime, aportándole un esplendor transcendental. Una transfiguración tal no puede operarse más que a través de una cristalización sentimental donde se mezclen la admiración, el entusiasmo y el amor hacia esa idea de legitimidad que transforma las imperfecciones, los límites, las lagunas que le corresponden como principio convencional que es ese algo absoluto capaz de suscitar devoluciones incondicionales. En este fervor, en este reconocimiento total, sincero, incondicional e incluso, si se quiere, en parte ilusorio, de la superioridad de una determinada forma de poder reside a la postre la clave, el secreto definitivo y último que determina que la legitimidad adquiera el altísimo grado de eficacia que la termina transformando en una especie de autoridad paterna.

¿Cuáles son los medios que posibilitan la plena realización de la idea de legitimidad? Sin duda muchos. El arte ha sido, durante mucho tiempo, uno de los más importantes, puesto que la pintura, la escultura, la arquitectura y demás manifestaciones del genio y sensibilidad humanas han servido, no sólo en los tiempos del *Ancien Régime*, sino en todas las épocas y en todas las latitudes, para corporeizar en obras magníficas la grandeza del poder, su tremenda superioridad sobre la cotidiana mediocridad en la que habitualmente viven sumidos los hombres, de la misma forma y manera que el oro, la plata, el marfil, las piedras preciosas, las pieles, los tejidos magníficos, los encajes y bordados, no son hoy

más que medios de seducción de los que se sirven las mujeres para cautivar a los hombres que se los ofrecen. Sin embargo todas estas magnificencias desempeñaron hasta la Revolución Francesa un papel fundamental en la historia de la humanidad, porque no en vano fueron ellos quienes actuaron como *instrumenta regni* de los esplendores y oropeles de que se recubre el poder, cuando desea imbuir en sus súbditos la conciencia de su tremenda superioridad. A todo ello habría que añadir, claro está, las paradas, las procesiones, las revistas militares, los triunfos, los campos de marzo, las grandes celebraciones públicas, el fasto de las grandes ceremonias religiosas o civiles y los espectaculares ritos que en ellos suelen practicarse.

Todos estos esplendores cumplen un papel fundamental, porque no en vano son ellos los que permiten que la idea de legitimidad, encerrada todavía en la crisálida de la prelegitimidad, termine por alcanzar su plena madurez. Y lo mismo cabe decir de la literatura histórica o épica que en todos los tiempos ha colaborado en la tarea de dar lustre a las diferentes formas de poder, iluminando decididamente sus acciones y sus fines. Noble misión la de esa literatura que, para ayudar a los gobiernos legítimos y serios, limpia a la verdad de sus asperezas y se ocupa de presentarla con las más escogidas guirnaldas de la lengua humana; y detestable y funesto empleo, termina siendo, el de aquellos literatos que pervierten y falsifican la verdad para ayudar a los gobernantes ilegítimos y violentos a engañar a sus pobres víctimas. Tito Livio fue un maestro del primer género y su obra puede servir de ejemplo digno de emulación, ya que se preocupó por estilizar las virtudes de la gran nobleza romana de la época gloriosa —en realidad, un poco rudas y groseras— en el contexto de un cuadro de majestuosa perfección que resplandece a través de los siglos en medio de las luces de un modelo eterno.

La religión también puede llegar a convertirse en un potente elemento de propaganda. En nuestra época, y contrariamente a las apariencias, lo cierto es que el poder no se ha secularizado más que en una pequeña porción del mundo y tan sólo hace unos pocos años. Una constante histórica repetida por siempre en todas las culturas y en todas las civilizaciones, ha sido la permanente búsqueda por parte de diferentes gobernantes, del importante aval divino para subsanar de algún modo los vicios de legitimidad de unos títulos normalmente dudosos y contestables.

En ciertas épocas reyes y nobles solían presentarse como encarnaciones vivientes de la divinidad o descendientes de los mismos dioses. En Egipto y en las monarquías asiáticas de la antigüedad, los soberanos se autocaracterizaban como representación antropomórfica de la divinidad, como dioses en forma humana a los que se les elevaban plegarias, rendía culto y ofrecía sacrificios religiosos consagrados a su servicio. Julio César decía descender de la mismísima Venus y, con independencia de cuál fuera su propia opinión al respecto, no hay duda de que deseaba fervientemente que el resto de los mortales lo creyeran a pie juntillas. Las grandes religiones semíticas expulsaron de la mayor parte de la tierra esas monstruosas creencias, pero en la Europa medieval el principio aristo-monárquico no dejó nunca de buscar el apoyo del cristianismo. En otra parte de este ensayo, he puesto de manifiesto ya la tremenda contradicción en que llegó a incurrir una religión concebida sobre patrones igualitarios que durante siglos se dedicó a tañir las campanas en honor y gloria del Emperador, de reyes, príncipes, dogos, duques y, en general, toda clase de potestades y dignidades terrenales. Contradicción esta que, en definitiva, sirve para demostrar que la legitimidad se nutre más de pasiones que de doctrinas.

A pesar de todo y por espectaculares que puedan llegar a ser los esplendores del arte y los artilugios de la religión, por sí solos,

carecen de fuerza suficiente como para insuflar en la legitimidad un carisma de trascendentalidad que le permita despertar la obediencia incondicional de los hombres y, por tanto, resultan totalmente inútiles si el poder no consigue persuadir a sus súbditos de su capacidad para satisfacer toda una serie de prestaciones especialmente apreciadas por sus destinatarios. Tal persuasión es imprescindible para que nazca y permanezca esa vinculación que da vida a la legitimidad. Cuando un pueblo confiere a una determinada forma de gobierno la condición de poder legítimo, se sobreentiende también que, en conjunto, los súbditos sienten una cierta satisfacción por la labor del gobernante.

Las acciones susceptibles de permitir que un gobierno legítimo demuestre su eficacia pueden ser, y de hecho son, de índoles muy distintas: el orden y la paz interior, la seguridad exterior, la victoria militar, el prestigio en todas sus formas, llámense estas colonias, imperios, superioridad militar, diplomática, intelectual, burocrática, recursos históricos de un pasado glorioso, esplendor monumental, modelos de civilización universalmente admirados.

De entre la larga lista de posibles servicios a prestar, cada gobierno legítimo se esfuerza en escoger los que con razón o sin ella presupone más apreciados por el pueblo, aquellos que se siente en mejores condiciones de satisfacer. Cuando las aspiraciones del pueblo y las capacidades del gobierno legítimo coinciden plenamente, se llega a una inmejorable combinación que permite a los hombres vivir una de las etapas más prósperas de la historia; por el contrario, en el momento en que un pueblo reclama unos servicios que sobrepasan la capacidad del gobierno legítimo no es de extrañar que surjan grandes dificultades. El día en que el pueblo empiece a dudar del poder y de su eficacia para satisfacer sus necesidades, la legitimidad habrá comenzado inexorablemente su cuenta atrás.

En el eterno drama de la legitimidad la eficacia tiene, sin duda, un papel a desempeñar que no se corresponde totalmente con el que le atribuye la filosofía contemporánea, porque aun siendo parte indiscutible de la misma, la legitimidad no depende nunca del grado de eficacia del poder, que puede aumentar o disminuir durante un cierto período de tiempo, incluso prolongarlo, sin que la legitimidad se resienta en exceso. La legitimidad puede también, en cierta medida, reemplazar a la eficacia. Los mejores gobiernos están plagados de defectos y ningún poder conseguirá ser obedecido si los hombres le exigieran la perfección. La legitimidad y la lealtad que ésta genera, vela, ayuda y coadyuva en la difícil tarea de soportar los inevitables defectos y horrores en que todo poder necesariamente incurre.

¿Acaso podría un pueblo respetar y reconocer como legítima una forma de gobierno cualquiera, si a cada inconveniente o dificultad sintiese el irresistible deseo de denunciar como intolerable los principios que la inspiran?

Estas son las razones últimas que explican aquella otra afirmación vertida en este mismo libro según la cual «un principio de legitimidad no surge jamás aisladamente... por mucho que se esfuerce en negarlo está siempre vinculado a las costumbres, la cultura la ciencia, la religión y los intereses económicos de una época». Pero la atribución y el ejercicio del poder conforme a las reglas de legitimidad que de él derivan, constituyen la esencia de la legitimidad. La admiración, la gratitud, el consenso que un régimen legítimo consigue suscitar, representan su más brillante ornamento. Pero cuando el ornamento continúa brillando en la superficie, mientras que en el fondo los supuestos que sustentan la idea de legitimidad se van reduciendo a la nada, dejándole convertirse en un principio convencional, árido y discutible, se corre el riesgo de que todo un pueblo y toda una época perezcan por haber confundido los oropeles con la sustancia. Entonces no es de

extrañar que estallen grandes desórdenes. Para juzgar correctamente un Estado y su política se requiere saber exactamente cuáles son los signos de identidad de un gobierno legítimo. Analizaremos a continuación este problema, centrándolo en las dos formas de gobierno que durante mayor espacio de tiempo se han enseñoreado del mundo: la monarquía y la democracia.

11. LA MONARQUÍA LEGÍTIMA

Puedo decir sin temor a equivocarme, que jamás la legitimidad ha conseguido demostrar su fuerza interior, su capacidad para exorcizar el mal del miedo, con tanto éxito y con tanta rotundidad, como en el lapso de tiempo que va desde la Paz de Viena (1814) hasta el estallido de la Primera Guerra Mundial (1914), el gran siglo de Europa, que ha tenido para con los hombres el impagable rasgo, la extraordinaria atención, de permitirles sobrevivir en medio de una tranquilidad y una paz desconocidas en otros periodos históricos, incluso, y muy especialmente, el nuestro. La incuestionable legitimidad del poder monárquico proporcionó en aquel entonces, a una pequeña parte de la humanidad una estabilidad y una seguridad, que hasta la fecha el mundo no ha vuelto a conocer. Mi generación —nacida entre 1870 y 1880— ha tenido la suerte de disfrutar de aquel momento único en que los europeos parecían estar a punto de librarse para siempre del pavoroso espectro del miedo. Entre 1870 y 1917 no existieron, Europa no llegó a contar entre sus filas más que con dos solitarias repúblicas, Francia y la Confederación Helvética, el resto de las capitales del continente albergaban grandes o pequeñas Cortes que ostensible u ocultamente, dirigían el Estado con el consentimiento, active o pasivo, de sus pueblos. En ninguna de aquellas naciones

parecía existir la más mínima posibilidad de que el Genio de la legitimidad monárquica viera seriamente amenazada su preeminente position, a pesar de los ingentes esfuerzos que su rival, el principio democrático, hacía continuamente por conquistar las masas. Hasta 1917 pocos eran en Europa los que dudaban de que las dinastías gobernarían nuestros Estados durante siglos. Si la versión occidental de un Jeremías o un Isaías redivivo, hubiera aparecido de repente en 1910 profetizando que antes de una década los tronos más encumbrados, las más poderosas Coronas, caerían arrastradas por el diluvio revolucionario, las risas le habrían impedido continuar emitiendo oráculos.

Pero he aquí que en 1917, de la noche a la mañana, los rusos deciden negar obediencia a su «padrecito», lo desposeen de sus títulos y masacran con él a toda la familia imperial, y un año más tarde las dinastías germánicas se desmoronan una tras otra en dos semanas, en medio de un gigantesco no de sangre. Al igual que sucediera en la Francia de 1789, la legitimidad monárquica se encontró de golpe sumida en el fondo de una profunda falla que, sin que nadie supera bien como, la historia había abierto en cuestión de segundos a los pies exactos de sus fundamentos tradicionales. ¿Cómo explicar este doble terremoto de los años 1789 y 1917-1918? Aquí estriba, sin ningún género de dudas, la cuestión funda mental de la historia occidental de los tres últimos siglos, una cuestión que solo puede ser abordada estudiando la esencia ultima de la legitimidad monárquica.

Rey, realeza, monarquía, son términos polisémicos que han venido representando significados diferentes a lo largo de los siglos. Los historiadores han consentido en llamar reyes a ciertos caudillos aclamados jefes de por vida, bien por el ejército, bien por el pueblo o, incluso, por una asamblea de dignatarios, como es el caso por ejemplo de los míticos siete primeros reyes romanos, de algunos monarcas germánicos de la época bárbara o los soberanos judíos

que menciona la Biblia. Resultan de todo punto evidentes las profundas diferencias que tanto en la teoría como en la práctica separan a estas pretendidas testas coronadas de los auténticos reyes, en el sentido actual de la expresión, como Luis XIV, Federico II y demás herederos de las dinastías occidentales, por mucho que unos y otros tuvieran en común la circunstancia de encarnar de por vida en sus personas el supremo poder político de la comunidad. Y lo mismo cabe decir de ciertas formas de organización política —como el Imperio romano de los tres primeros siglos de nuestra era— confiadas a la dirección de un gobernante único y supremo al que se le reconocía el privilegio de nominar por sí solo, o con la colaboración de otros poderes, la persona de su sucesor.

Evidentemente nada impide en realidad dar a estas comunidades el apelativo de monarquías, ahora bien, es menester añadir a continuación que se trata de formas de monarquía radicalmente distintas. Y en todo caso interesa señalar que la legitimidad monárquica que analizamos ahora al objeto de descubrir su principio regulador básico, es la de las dinastías, la de las llamadas «Casas» —de Francia, de Austria, de España...— que retuvieron en sus manos las llaves del destino de los europeos desde el medioevo hasta 1918.

¿Cómo definir entonces el Estado Monárquico? Por Estado monárquico se entiende un cierto número de grandes naciones cuyo poder supremo estaba depositado en manos de una sola persona, designada al margen de cualquier elección y sin considerar para nada sus particulares circunstancias de capacidad intelectual y profesional, siguiendo únicamente las reglas de la herencia biológica. En este contexto habría que indagar cuales fueron las razones que posibilitaron la aparición, primero, y la consolidación después, en el seno de una de las más grandes civilizaciones de la historia, de una forma de legitimidad basada en la idea de

transmisión hereditaria del poder, así como analizar las motivaciones que propiciaron su brutal desaparición.

En este orden de consideraciones una cuestión se impone como previa: ¿cuales son en la actualidad o han sido históricamente, las condiciones y requisitos exigibles para que una monarquía adquiriera el atributo de la legitimidad y, con él, el derecho a librarse, dentro de los límites permitidos, del miedo inherente al poder?

Ante todo se requiere que las reglas de sucesión y provisión de la Corona sean claras, precisas y rigurosamente observadas. Al igual que el soberano, también sus herederos deben ser universalmente conocidos y reconocidos sin vacilaciones o divergencias, de otra forma surgirán inmediatamente conspiraciones, golpes de mano, guerras civiles, interminables disputas sobre la sucesión, que impedirán que ningún soberano se sienta seguro de su position. Si ello no fuera así el monarca vivirá en un estado de permanente miedo, de permanente temor, de permanente espera a ser destronado o asesinado por cualquier rival, y sus súbditos no sabrían nunca con certeza, a quien deberían prestar obediencia. La legitimidad estaría, pues, amenazada de muerte tanto por arriba como por abajo.

Ahora bien, determinar con precisión todos los extremos que necesariamente habrá de contener una ley de sucesión, no es evidentemente una tarea simple o sencilla. Numerosas dinastías encontraron en este escollo un obstáculo insalvable y sencillamente naufragaron, sobre todo en el mundo antiguo, donde la inestabilidad del matrimonio provocada ora por las facilidades para obtener el divorcio, ora por la naturalidad con que las concubinas compartían con las esposas legítimas los favores del rey, propiciaron una inestabilidad permanente en las leyes de sucesión dinástica. Las diferentes mujeres que constantemente se sucedían en el lecho del monarca, y las intrépidas y ambiciosas concubinas que no dudaban en disputar su puesto a las consortes

reales, traían al mundo una numerosa prole de hijos legítimos y bastardos, cuyos respectivos derechos no fueron jamás suficientemente clarificados y precisados. Y lo que aun era más grave, cada uno de los distintos hijos del monarca solía estar rodeado de una inmensa corte de familiares, amigos y allegados, que por afecto o in-terés le impulsaban incesantemente a reclamar el poder.

Tomando por ejemplo el caso de Alejandro, el gran rey de Macedonia y Grecia que conquistara Persia y la mayor parte del mundo antiguo, hay que recordar que era hijo de Olimpia, la segunda mujer de Filipo II de Macedonia, que en vida se había visto suplantada por una tercera esposa. Los derechos del futuro héroe clásico parecían más que cuestionables desde el instante que su padre tenía un hijo del primer matrimonio y varios del tercero, por ello y para zanjar definitivamente cualquier discusión de la única manera a su alcance, Alejandro inauguro su reinado con una impresionante masacre familiar, pasando a cuchillo a todos sus hermanastros varones. Esta fue, por lo demás, una práctica muy extendida entre los monarcas del mundo antiguo, que solían acompañar su ascenso al trono con un asesinato en masa de potenciales o reales rivales, sin alcanzar por ella, en la mayoría de las ocasiones, la tranquilidad ansiada. Sin embargo, y a pesar de la sangre derramada, aquellos monarcas no consiguieron lie-gar a ver a sus propias familias más que como un nido de víboras —un germen de rivalidades, usurpaciones, conspiraciones y revueltas—, ¿y que podían terminar siendo aquellos desgraciados sino unos atormentados, verdugos y carceleros de sus propios hermanos?

En la antigüedad, las monarquías hereditarias, solo en supuestos excepcionales y tasados, lograron superar la fase de prelegitimidad, y alcanzar con éxito el estadio de la plena legitimidad, porque por regla general fueron completamente incapaces de establecer una regla fija y precisa de sucesión en la Corona. Esta es la razón por la

que en la historia antigua, todas las tentativas de fundar una dinastía hereditaria —verbo y gratia, en el Imperio Romano el intento de Constantino y sus sucesores— desembocaron casi siempre en terribles catástrofes, guerras civiles, invasiones... y, en definitiva, en estrepitosos fracasos.

La monarquía hereditaria únicamente adquiriría la condición de poder legítimo y, por ende, plena carta de naturaleza como poder regular —entiéndase dotado de una cierta permanencia y constancia— y como poder relativamente inmune frente al sentimiento de temor, en el preciso instante en que se produjo la irrupción histórica de la figura de Jesucristo. Haciendo del matrimonio un sacramento, santificando el derecho preeminente y exclusivo de la descendencia legítima, el cristianismo proporcionó a la realeza la regla de sucesión imprescindible para que la familia pudiera finalmente convertirse en dinastía. Gracias a esta regla y a la estabilidad que ella deparó, la herencia pudo ser aceptada, al precio de grandes luchas y de un sin número de dificultades, por la mayoría de los pueblos cristianos como principio legitimador del poder, por una razón bien simple: la sucesión hereditaria es, de entre todas las reglas que contribuyen a forjar la idea de legitimidad, la que ofrece una chance más amplia al azar y más reducida a la inteligencia o, en otras palabras, de entre los principios de legitimidad, la herencia es el menos racional y el más absurdo de todos. A pesar de esta debilidad congénita, la legitimidad monárquica consiguió finalmente imponerse en el mundo occidental, pero solo a costa de pagar un tremendo precio: convertir a los hombres en adoradores de una desigualdad de la que ellos mismos resultan ser primeras y fundamentales víctimas.

En resumidas cuentas, no cabe atribuir al género humano una pasión innata e invencible por la igualdad, e incluso cabría sostener que la mayoría de los seres humanos tratan vanamente de consolarse de la oscuridad a la que inevitablemente se hallan

condenados, recurriendo bien a integrarse en un estado de perfección del que todos deben participar, o bien admirando en la persona de alguno de los sujetos privilegiados, los lujos, los esplendores, la superioridad, las excelencias que a ellos le son negados. Admirar el brillo de otros significó siempre y en todo lugar evadirse de la propia mediocridad hacia una especie de vida superior. A sabiendas de ello, las monarquías occidentales preocupadas y deseosas de apropiarse de todo cuanto de algún modo contribuir a reforzar su precaria legitimidad, buscaron hacer venerar a las masas, como si se tratase de un bien propio, sus magnificencias y privilegios.

Hemos visto ya como en todos aquellos reinos en que el monoteísmo semita no llegó a asentarse, los monarcas y aristócratas habían tratado de presentarse ante las masas como dioses o descendientes en carne y hueso de la propia divinidad.

«Vosotros no sois más que hombres, nosotros encarnamos y representamos a la sagrada Providencia» era la tajante solución al problema de la legitimidad que solían dar los monarcas de aquellos pueblos. Sin embargo, hubo un determinado momento en que la convivencia humana dejó de soportar esta argumentación, y la monarquía no tuvo más remedio que echar mano a medios de convicción más persuasivos y, sobre todo, más profanos como, por ejemplo, y muy especialmente, la riqueza.

Desde tiempos inmemoriales la legitimidad monárquica ha venido descansando en la alianza de oro con el hierro, en el matrimonio entre la fuerza y la riqueza. La dinastía reinante no solo debía poseer la mayor fortuna del país, excepción hecha, claro está, de la Iglesia, sino que además tenía que ser considerablemente más rica que las más ricas familias, derrochar con una prodigalidad insaciable en las más diversas y contradictorias tareas o encomiendas: guerras, armamento, obras públicas, beneficencia y prebendas de todas clases, lujo público, lujo de la Corte, de los

familiares, gigantescos palacios y castillos de mil habitaciones, fiestas y paradas de características fabulosas. Los objetivos perseguidos con tan grandiosos fastos eran básicamente dos: deslumbrar a las masas con la exposición pública de una forma de vida superior y dar trabajo a artistas y artesanos, haciendo así prosperar el comercio. Por ello cuando los profetas del mundo antiguo y más específicamente Moisés prescribían que el rey «no debía contar en sus cuerdas con un gran número de caballos y no debía acumular grandes cantidades de oro y de plata», en verdad no hacían más que negar radicalmente los supuestos básicos sobre los que hasta la época contemporánea se asentara la noción occidental de Monarquía.

La prodigalidad resultó ser, en todos los tiempos y en todas las latitudes, el pecado obligado de las dinastías, al igual que la avaricia, con sus inseparables secuelas de codicia y rapacidad impositiva, terminaría siendo la constante invariable que guiaría el comportamiento de los monarcas y sus sucesores. Generación tras generación, se repetía la necesidad de llenar los cofres de un tesoro que rápidamente volvía a vaciarse en un abrir y cerrar de ojos. Precisamente por ello, una de las dificultades más universales de las monarquías legítimas fue justamente el embarazo financiero de la Corte, embarazo este especialmente sentido en la Francia del siglo XVIII, años antes de la revolución, precisamente en el momento de mayor brillo de la monarquía. Fue entonces cuando la prodigalidad y la avaricia se mostraron insuficientes y se impuso la necesidad de requerir el concurso de dos expedientes contradictorios: la omnipotencia y el aislamiento.

En una monarquía hereditaria, la masa debía estar constantemente obsesionada con la omnipresencia del titular del poder soberano, debía pensar continuamente en él, sentir por todas partes su voluntad y su presencia, sin que el monarca llegara a confundirse nunca con uno de sus atributos. El rey, con toda su familia, no

podía ser visto en ningún momento, en ninguna circunstancia y en ningún lugar como un simple mortal, como un simple hombre de carne y hueso: tenía terminantemente prohibido nacer, crecer, comer, dormir, vestirse, hablar, escribir, contraer matrimonio, pasear, divertirse... incluso morir, al igual que los demás seres humanos. Cada uno de sus actos y de sus gestos, cada uno de sus deseos o manifestaciones de voluntad, estaban precisa y minuciosamente reglados por una etiqueta preestablecida según ritos solemnes y ceremoniosos. De vez en vez, cuando no soportaban más su ficticia existencia y deseaban mezclarse un poco con la masa a fin de vivir algunas semanas como mortal entre los mortales, debería despojarse de sus atributos para emprender bajo un falso nombre «de incognito» —se decía en otras épocas— un viaje al extranjero.

La mayor dificultad de las viejas familias estuvo siempre en el amor y en el matrimonio. Reyes y reinas, príncipes y princesas fueron, como los demás seres humanos hombres, hechos de debilidad y pasiones, que sin embargo y en cumplimiento de las exigencias del principio monárquico debían reproducirse al margen de las deflagraciones y conflagraciones del amor, lo que sin duda representaba la más gravosa de entre todas las pesadas servidumbres exigidas por el siempre costoso dominio del poder. En algunos países del mundo antiguo —verbigracia, Egipto— las normas imperantes obligaban a reunir en matrimonio a hermanos y hermanas de sangre real. Prerrogativa divina, el incesto era, pues, el medio del que se servían los antiguos egipcios para evitar que se diluyera en sangre de la dinastía reinante. Cleopatra y su hermano Ptolomeo Aulete no llegaron nunca a ser considerados a los ojos de sus súbditos como soberanos auténticamente legítimos, porque habían sido concebidos en el vientre de una concubina.

Como es sabido, el advenimiento del cristianismo supuso la desaparición definitiva de tan monstruosa práctica, pero en todas

las monarquías, incluidas por supuesto las monarquías europeas, hasta tiempos recientes, la libre elección de pareja nupcial continuo estando rigurosamente prohibida o, al menos restringida. Únicamente los matrimonios contraídos en el estrecho círculo de las familias soberanas estaban en condiciones de transmitir el derecho a detentar el poder, juego reducido que la razón de Estado limitaba todavía más, sin tener para nada en cuenta los sentimientos y la salud de los esposos.

Si en la lotería del matrimonio todos los mortales corren el riesgo de obtener buena o mala suerte, en la de los matrimonios reales, los números estaban combinados de tal forma que el jugador tenía nueve sobre diez probabilidades de salir perdiendo, como lo demuestran los lamentables desordenes matrimoniales — bastardos, concubinas, favoritas, matrimonios morganáticos— que las grandes y pequeñas casas reinantes han tratado desde siempre de disimular o sofocar con mejor o peor fortuna. Víctor Manuel II había enviudado en 1853 a la temprana edad de treinta y dos años, de suerte que un segundo matrimonio dinástico podría resultar de excepcional valor en aras a una política de unificación italiana en la que por aquel entonces estaban empeñados los monarcas piamonteses, y sin embargo su matrimonio morganático con una burguesita —«la bella Rosina»— salida de no se sabe bien donde, arranco de un plumazo de las manos de Cavour, tan esplendido triunfo⁶⁰. El último heredero directo de los orgullosos Habsburgo, el archiduque Rodolfo se suicido para escapar del insoportable doble horror de un matrimonio oficial repugnante y de un amor

⁶⁰ Matrimonio Morganático es el matrimonio contraído legalmente al margen de las reglas de la legitimidad dinástica entre un monarca o un príncipe de sangre real y una persona no perteneciente al estamento nobiliario; característica fundamental del mismo es que tanto el consorte como su descendencia no gozan de derecho alguno en el orden establecido para proveer la sucesión de la Corona real. (N. del T.)

adulterino irresistiblemente atrayente. El hijo primogénito del anterior monarca inglés ha preferido una americana divorciada a la más poderosa corona del mundo⁶¹.

Las Cortes habrían debido ser esplendidos laboratorios de eugenesia en que preparar generaciones de príncipes sanos, inteligentes y moralmente sólidos y, sin embargo, no fueron otra cosa que una especie de Cortes de los Milagros en las que habitualmente se daban cita todas las enfermedades y degeneraciones imaginables: esterilidad, deformidades, mortalidades prematuras, locuras hereditarias, impotencias, psicopatías... Cuántos príncipes nacieron demasiado pronto o se malograron prematuramente! ¡Cuántas veces la desgracia en forma de impensables accidentes de nacimiento, enfermedad o muerte, truncó decisivamente el orden natural de la sucesión y la continuidad del poder! Por no citar más que el ejemplo de un país, baste mentar los nombres de Luis XIII, Luis XIV o Luis XV. Una de las razones del clamoroso éxito de la Revolución Francesa estriba precisamente en el hecho de que en la segunda mitad del dieciocho la mayoría, por no decir la casi totalidad de las dinastías europeas, estaban afectadas por las más graves taras físicas y mentales imaginables. La revolución redujo notablemente el número de dinastías reinantes, simplificando y humanizando el ceremonial, saneando y podando las dinastías mas enfermas. De este modo, la monarquía se recompuso y se revigorizo considerablemente, aunque su debilidad profunda permanecía sustancialmente incurable.

⁶¹ Se refiere a Eduardo VIII, el monarca que ocupó el trono inglés entre el 20 de enero y el 11 de diciembre de 1936, cuyo matrimonio con la plebeya divorciada Wallis Simpson, le obligó a abdicar la Corona. No hay que olvidar que el libro de Ferrero fue escrito en los años cuarenta. (*N. del T.*)

En 1914, en el momento del estallido de la Primera Guerra Mundial, la práctica totalidad de las familias reales europeas estaban físicamente agotadas, sobre todo en lo que respetaba a la línea directa de sucesión, que es la más importante, puesto que el advenimiento de líneas colaterales debilita siempre a la realeza. Pero la complicación más grave de cuantas acosaban a la legitimidad monárquica estribaba, justamente, en el hecho de que todas estas debilidades, aun siendo en si graves y tender cada día a agravarse más, debían permanecer ocultas e ignoradas como si en realidad no existieran. Hemos dicho que cualquier gobierno legítimo presupone siempre un cierto grado de eficacia, que el respeto por su propia legitimidad induce a los súbditos a soportar los defectos y errores inherentes a todo sistema político. Entre las monarquías hereditarias y a este preciso y concreto final, la legitimidad debía efectuar todos los días una especie de ininterrumpido milagro: convencer al pueblo de que el soberano reunía en su persona todo tipo de virtudes, que era sabio, bueno, justo, valeroso, leal, generoso, clarividente, que cuanto hacía era perfecto, en pocas palabras, que era infalible y no se equivocaba jamás.

El poder monárquico como poder hereditario derivado de la herencia y no de la voluntad popular, es el único que no puede ser revocado por los hombres sino tan solo por la suerte o la gratia divina. No pudiendo ser revocado, condenado a sobrevivir de por vida, es decir, por tiempo indefinido, no está en condiciones de tolerar la crítica y, por consiguiente, su destino no es otro que el de ser considerado por todos y para todo infalible. Se trata de un pez que se muerde la cola, porque como trataremos de demostrar a continuación, la crítica a una forma de poder puede conducir y, de hecho conduce de ordinario, a extender y a generalizar la creencia en su incapacidad. ¿En qué situación se encontraría un Estado cuyo poder supremo fuera irrevocable en el momento en que la

totalidad de sus súbditos estuvieran persuadidos de que su soberano es en realidad un inepto?

El derecho de crítica y también, claro es, el derecho de oposición, presuponen siempre la posibilidad de una sanción contra el poder incriminado. Todo poder criticable es siempre y por principio revocable, lo que a *sensu contrario*, significa que cualquier forma de poder que se proclame a sí misma irrevocable requiere, en todo caso y necesariamente, quedar por completo al margen de la propia idea de crítica, por la misma causa y razón que exige ser reconocida como oráculo infalible. Contrasentido terrible pero indisociable de la idea de poder hereditario: cuanto más débil, inepto, mediocre e incompetente sea el soberano, tanto más incondicionada, afirmativa y absoluta debe ser la admiración oficial. Un monarca dotado de cualidades naturales innatas, caso por ejemplo de un Luis XIV o un Federico de Prusia, se encuentra protegido por sus propias gestas contra las inevitables críticas provenientes de su pueblo, sin embargo un soberano incapaz no estará en condiciones de consentir la más leve crítica, porque sus actos no harían otra cosa que corroborar con hechos las descalificaciones vertidas por sus fieles súbditos. *Parum de deo, nihil de principe* resulta ser una necesidad vital para todas las monarquías hereditarias, ya sean estas absolutas o constitucionales.

Pero un milagro como este, imposible y necesario al mismo tiempo, provoco a su vez la irrupción de una dificultad a todas luces inextricable. La idea de transmisión hereditaria del poder soberano implica siempre un radical desafío a las más profundas esencias de la razón humana porque, como ya indicamos, esta forma de dominación se encuentra siempre y por principio excluida de cualquier tipo de crítica, de suerte que en ella, la propia idea de oposición constituye por sí misma un supuesto inimaginable. Se comprende así que nuestros antepasados, para lograr imponer una monstruosidad tal, se vieran obligados a

recurrir al socorrido y desesperado expediente de convertir a sus monarcas en dioses vivientes. Ahora bien, desde el momento en que el cristianismo condujo a los reyes a la posición de simples mortales, el absolutismo perdió toda su justificación. Bossuet nos ha suministrado una prueba curiosa de este hecho capital en su obra *La Politique tiree des propres paroles de l'écriture sainte*⁶².

Originariamente destinado a la instrucción política del Delfín y publicado tan solo después de la muerte de su autor, este ensayo recogía de la Biblia, el libro santo del cristianismo, todo cuanto podía servir para justificar la autoridad del futuro rey de Francia, al tiempo que trataba de educarlo en la mejor manera de servirse de toda su autoridad. Desde el punto de vista de su estructura formal, la obra de Bossuet consistía en una recopilación de comentarios, verdaderamente esplendidos, ordenados a modo de majestuosos ríos de elocuencia, cuyas aguas terminan por desembocar mansamente en un pequeño arroyo representado sintéticamente por aquella afirmación del artículo primero del capítulo cuarto en la que se asevera que «el príncipe no debe rendir cuentas a nadie de las razones que impulsan sus órdenes». Afirmación capital que permite justificar el absolutismo con la Sagrada Escritura en la mano. Diecisiete líneas, fragmentadas en dos textos diferentes y que en realidad pretenden decir algo muy diferente, permiten a Bossuet llegar a tal conclusión.

De una parte los versículos segundo al quinto del capítulo VIII del Eclesiastés que rezan del siguiente tenor:

Yo me digo, debo obedecer las órdenes del rey en razón al juramento prestado a Yahvé. No me apresuraré a ocultarme de su presencia, ni me empeñaré en perseverar en el pecado, porque su voluntad no conoce ningún límite. La palabra del monarca es soberana y nadie osará nunca

⁶² *La política extraída de las Sagradas Escrituras*, traducción española de Jaime Maestro Aguilera, Madrid, 1974. (N. del T.)

preguntarle ¿por qué haces eso? Aquel que cumpla su voluntad no sufrirá mal alguno, un espíritu avisado conoce siempre la hora propicia y la regla adecuada.

Se trata, sin duda, del consejo de un sabio que constata con razón, después de una larga experiencia, como con frecuencia no existe ninguna posibilidad de defensa contra los abusos del poder real. El sabio deduce de ello ciertas reglas de elemental providencia que resultaran en extremo útiles para quien desea vivir sin preocupaciones, pero sin que ello lleve implícito atribuir en ningún momento al monarca en nombre de Dios, la facultad de hacer cuanto le plazca al margen de todo control.

La segunda cita es todavía menos pertinente. Dice el versículo tercero de la XIII epístola de San Pablo a los romanos:

¿Quieres vivir sin temor a la autoridad? Haz el bien y tendrás su aprobación⁶³.

¿Qué relación guardan entre sí tan razonable consejo y el monstruoso poder usurpado por Luis XIV?

Estos dos textos son todo lo que el obispo de Meaux ha podido encontrar en los archivos de la divina sabiduría para santificar el absolutismo de Richelieu, Luis XIII y Luis XIV. El occidente cristiano ha rechazado de siempre el absolutismo monárquico como si se tratara de una ponzoña asiática y cuando no ha tenido más remedio que admitirlo, lo ha hecho estableciendo el mayor número posible de frenos y límites imaginables. Un postulado tan negador de la razón como el propugnado por la monarquía hereditaria e incontrolada, terminó desarrollándose en dos sentidos radicalmente opuestos.

⁶³ Véase *Politique tirée des propres paroles de l'Écriture Sainte, à Monseigneur le Dauphin, ouvrage posthume de Messire Jacques Benigne Bossuet, Evêque de Meaux*, Paris, 1709, pp. 118-119.

Durante la segunda mitad de la Edad Media surgieron en Europa por doquier Dietas, Estados Generales, Parlamentos, Stände, cuerpos públicos en suma, constituidos de las más diferentes maneras, a los que se reconocía el derecho de presentar al rey sus quejas, la facultad de expresar sus deseos, de colaborar con él en ciertos actos de poder susceptibles de recibir fuertes críticas, como por ejemplo los relacionados con el pago y establecimiento de impuestos. Estos institutos representaron en conjunto un primer intento por atenuar, en lo posible, el peligroso y absurdo principio de la infalibilidad del poder monárquico. Ellos fueron los primeros embriones del que más tarde surgirían los órganos parlamentarios, el derecho de oposición, y el principio de legitimidad democrática. Ellos fueron, en resumidas cuentas, los responsables de la transformación de Inglaterra en una monarquía constitucional que supo salvar el principio de la infalibilidad del monarca, haciéndole renunciar a gran parte de sus atribuciones en favor del pueblo, limitando su poder efectivo a cuestiones sin importancia en las que difícilmente se podía equivocar, en suma convirtiendo en pura ficción el antiguo e inmenso cosmos de privilegios que antaño caracterizaba a los viejos monarcas absolutos. Solución extrema y en si misma irracional, surgida del propio absurdo que supone la existencia de un poder irrevocable e incontrolable.

Otra solución, tan ilógica como la anterior, pero esta vez de signo opuesto, fue la adoptada por la monarquía francesa a comienzos del siglo XVIII: hacer de la infalibilidad monárquica una realidad absoluta. Como el rey era infalible podía decir o hacer cualquier cosa sin necesidad de rendir cuentas a nadie. A partir de Richelieu, la monarquía francesa comenzó a reivindicar la infalibilidad del monarca, no como una ficción constitucional de vez en vez mas desarmada, sino como un atributo di-vino que confería absoluta eficacia al poder real: el derecho sobrenatural a gobernar a los hombres sin responder de sus actos a nadie que no fuese el propio

Dios —patrono lejano y cómodo que no suele tener la mala costumbre de exigir rendiciones de cuentas a fecha fija—.

A partir del siglo XVI, el espíritu asiático comenzó a invadir Europa y de entre las Cortes del viejo continente tal solo Inglaterra fue capaz de resistirlo. Comprometida en la vía del absolutismo, la realeza francesa trato desesperadamente de justificar su infalibilidad fabricándose de un extraordinario prestigio, que debía ser construido en base a unos no menos excepcionales éxitos. Un proyecto tan descabellado como aquel no tenía más salida que lanzar a la nación a una sucesión sin fin de grandiosas empresas, cada cual más ambiciosa, dirigidas todas al mismo objetivo: conquistar la primacía en todos los terrenos: militar, naval, industrial, comercial, artístico, literario. Engrandecer los confines territoriales franceses y unificar el país. Debilitar Europea aprovechándose de sus discordias religiosas y políticas. Disputar la supremacía continental a la casa de Habsburgo y al Imperio, la preeminencia marítima a Inglaterra y a Holanda, los idílicos paraísos de la belleza a Italia... colonizar Asia, África, América, desafiar contemporáneamente al protestantismo y al papado, imponer el absolutismo por las armas expandiendo su propio ejemplo por toda Europa. Fascinar al mundo con los esplendores de la más fastuosa de cuan tas Cortes hubiera conocido al viejo continente. Grandioso programa que sobrepasaba en todo las posibilidades efectivas de Francia y al servicio del cual un solo rey, Luis XIV, no dudo en desencadenar tres guerras europeas consecutivas que en total duraron más de treinta años. Para ejecutar esta política, sobre todo para salvar su infalibilidad, la monarquía como institución, se vio obligada a recurrir a dos extravagantes y temerarios expedientes: el aislamiento y la venalidad.

El aislamiento, en primer término. Desde Richelieu la Corona se había aislado cada vez mas de la masa popular a medida que

progresivamente iba asumiendo tareas más comprometidas y adentrándose en responsabilidades más arduas. En un determinado momento y a fin de desembarazarse de cualquier hipotético foco de resistencia, decidió renunciar al apoyo que le habrían podido prestar la nobleza, clero o tercer Estado si, como en el supuesto inglés, hubiera llegado a admitir su elaboración de estas tres órdenes en el gran programa real con una cierta autonomía de puntos de vista, aspiraciones y voluntades. Y, sin embargo, no se llegó a admitir nada similar, por la sencilla y única razón de que el monarca era simplemente infalible, lo que necesariamente implicaba que todas las iniciativas deberían partir de la Corte, y consecuentemente cualquier crítica o propuesta social debía estar terminantemente proscrita. Los Estados Generales, órgano imprescindible para establecer una posible colaboración entre la nación y la monarquía, fueron asfixiados sin piedad. La nobleza, el clero, e incluso el tercer Estado, terminaron convirtiéndose en un semillero de comisarios y funcionarios capaces de ejecutar los planes de la Corte, pero no de contribuir a su preparación.

Fue así como todo el poder legislativo y ejecutivo del Estado más populoso, más rico y más poderoso de Europa llegó a concentrarse, como ya apuntamos, en un solo centro, el Consejo del rey, una camarilla de cinco o seis personas desconectadas entre sí y designadas al azar por la voluntad irresponsable del rey entre aquellos aduladores cortesanos de Versalles de los que, como también dijimos, resultaba a la vez ídolo y prisionero. Una pequeña camarilla desconectada por completo de la nación francesa, de su sociedad, de sus hombres, de sus intereses, de sus aspiraciones, tenía en sus manos el derecho de declarar la guerra y de hacer la paz, de aprobar las leyes y designar los tratados, de comandar el ejército y la marina, de dirigir la industria, la agricultura, la policía, de elaborar el presupuesto y de establecer los impuestos, y todo ello en secreto, sin rendir cuentas a nadie, salvo al propio monarca,

que en la mayoría de las ocasiones no llegaba a conocer más que detalles insignificantes del conjunto total de la enciclopédica autoridad encomendada a sus ministros.

En segundo lugar, mencionamos la venalidad. Para poder satisfacer las crecientes demandas de cañones, fusiles, guerras, obras públicas, magnificencia..., la monarquía comenzó a partir del siglo XVIII, a venderlo todo, incluso los objetos de culto sagrado, los títulos nobiliarios, los empleos judiciales y militares, el derecho de gobernar y administrar las diferentes regiones del reino..., amonedando, convirtiendo en dinero contante y sonante, valores como el honor, la autoridad o la justicia.

En 1692 Pontchartrain, uno de los mayores dementes de la historia universal⁶⁴, puso en venta las libertades municipales de las más pequeñas y grandes villas de Francia, para financiar de ese modo los gastos de la guerra contra la liga de Augsburgo. De repente, los franceses contemplaron atónitos como por todo el país se suprimían las elecciones locales para vender a este o aquel señor, ¡el derecho hereditario a gobernar y administrar de por vida los hogares y haciendas de sus conciudadanos! ¿Dónde vio antes la historia desfachatez semejante?

El régimen feudal había sido, en comparación con esto, una obra de arte, de justicia y de sentido común. La Constitución política de Francia durante los ciento cincuenta años que precedieron a la revolución resultó ser uno de los grandes absurdos de la historia. Más que opresiva o tiránica fue un verdadero desafío al buen gusto, un desafío que no puede ser explicado más que por la posibilidad, inherente a todo cuanto contradice las más elementales reglas de la razón y de la lógica, de alcanzar, bajo los auspicios de

⁶⁴ Louis Phelpeaux, conde de Pontchartrain, Contrôleur-general de Luis XIV entre 1689 y 1699, fue el hombre encargado por el monarca de allegar recursos a la más costosa y desfavorable de sus múltiples guerras. (*N. del T.*)

la pasión, al más extremo de los absurdos. Mientras que en el transcurso de los siglos XVII y XVIII Francia se desarrollaba, mientras que su cuerpo y su alma se engrandecían progresivamente, el absolutismo real se encerraba mas y mas en un sistema de expedientes, privilegiados, tradicionales, intereses y procedimientos cada cual más absurdo, cada cual más estrecho, rígido, displicente, lento e irritante, que, de generación en generación y a medida que las dificultades se hacían crecientes, y aumentaba el temor a las renacientes discrepancias, se iba encerrando mas sobre sí mismo y enmoheciéndose lentamente.

En tanto en cuanto el respeto a la legitimidad monárquica se debilitaba en la conciencia de los franceses, y en tanto en cuanto Francia comenzaba a caer en la cuenta de los absurdos y las extravagancias de la Corte, el Poder real devenía mas celoso de su superioridad total e incontrolable, y menos capaz de dar adecuada satisfacción a las exigencias de la población. La Corona, por consiguiente, se debilitaba poco a poco, en el momento mismo en que había decidido apoderarse de todos los resortes de poder, en el instante preciso en que había conseguido finalmente desplazar de su función a las demás instancias de año en año, en parte a consecuencia de los tremendos esfuerzos por ocultarlo, y en parte también a pesar de todos aquellos esfuerzos.

Hemos señalado ya con anterioridad en otra parte de este trabajo, que Cochin reprocho a la filosofía del siglo XVIII «haber construido su ciudad en medio de las nubes, haber situado su centro de gravedad en el vacío» lo que le permitía explicar sin más ornamentos, los grandes errores de la revolución. Pero aun cuando el reproche sea en si correcto, se puede siempre objetar que la filosofía es siempre metafísica por naturaleza, lo que de alguna manera sirve para explicar su habitual y espontanea tendencia a situarse entre las nubes. Ahora bien, en el siglo XVIII no solo la filosofía, sino también la monarquía —cuya naturaleza no debiera

ser necesariamente metafísica— «había situado su centro de gravedad en medio del más absoluto de los vacíos». Convencida de la veneración de las masas, segura de su legitimidad, la Corona venía abusando inmemorablemente de su poder, sin caer en la cuenta de que los instrumentos que la servían se iban consumiendo a medida que sus atribuciones crecían y se multiplicaban. El rey y su Consejo, en teoría dueños absolutos del poder, no eran en realidad capaces ni siquiera de equilibrar el presupuesto y, desde luego, no estaban en condiciones de ordenar nada a la mitad de sus hipotéticos funcionarios, porque en verdad, aquellos hombres habían adquirido sus puestos a precio de oro y los disfrutaban como si se tratara de auténticas sinecuras privadas. Exteriormente la autoridad real permanecía aparentemente intacta, e incluso el pueblo continuaba venerándola y obedeciéndola ciegamente, pero internamente una herrumbre invisible corroía poco a poco los mecanismos internos del poder. Sobre toda aquella podredumbre el edificio de la monarquía se erguiría todavía impresionante e intacto a los ojos del mundo el medio siglo que precedería a la revolución.

Como ya se ha dicho, yerran gravemente los historiadores que afirman que en un determinado y preciso momento, el 21 de junio de 1789 los franceses decidieron levantarse contra la monarquía. Francia se rebeló únicamente después de constatar que la realeza había caído, y la realeza cayó por una circunstancia hasta entonces desconocida en la historia y todavía hoy inexplicable: un acceso de locura en forma de desobediencia generalizada que durante las seis semanas que siguieron a la toma de la Bastilla destruyó el cuerpo legal, las instituciones, las tradiciones, las costumbres, la justicia, el ejército, la policía, las finanzas. Pilar central de la monarquía, el poder del rey de Francia era uno de los instrumentos más majestuosos de la legitimidad universal. Hasta Sieyès nadie se había atrevido a desafiarlo. ¿Cómo pudo entonces caer la legitimidad

monárquica en las seis semanas que siguieron a la revolución bajo la imparable presión de las masas parisinas?

El *Ancien Régime* no cayó víctima del asalto triunfante de una fuerza enemiga procedente del exterior, sino que se desmoronó desde dentro en el instante mismo en que el pueblo descubrió de repente que el monarca no contaba ni con un gendarme, ni con un magistrado, ni con un soldado, para imponer el cumplimiento de las más elementales normas jurídicas. Entonces fue cuando se desencadenó lo inevitable, bastaron apenas seis semanas para el edificio secular del absolutismo se derrumbara en medio de un estrepitoso estruendo, dando de este modo una prueba que algunos juzgaron decisiva, de cuan justificado resulta ser ese temor atávico, inherente a toda forma de dominación, que sienten los titulares del poder ante la posibilidad de que sus súbditos se rebelen. La monarquía, llevando hasta sus últimas consecuencias el principio de su infalibilidad, había terminado echando a sus espaldas una tarea infinitamente superior a sus capacidades reales. Demasiado débil para tan grandiosa empresa, agotada por el tremendo esfuerzo de los siglos, el instrumento no pudo aguantar tanto peso y terminó quebrando inexorablemente.

Las consecuencias de aquel acontecimiento, hasta la fecha único en la historia universal, se ha venido haciendo sentir a lo largo del siglo XIX, llegando incluso hasta nuestros días. Hemos narrado anteriormente como la caída de la monarquía francesa desencadenó en toda Europa la lucha entre los dos Genios invisibles de la ciudad, el principio aristo-monárquico y el principio democrático. Los progresos de la ideología democrática y sus inevitables secuelas, bien en forma de relanzamiento del espíritu crítico, bien en forma de robustecimiento del entendimiento de la oposición como un derecho imprescriptible del hombre y del ciudadano, impidieron que los hombres del siglo XIX aceptaran como válida la solución extrema que al problema monárquico

dieron los siglos XVII y XVIII inspirándose en el ejemplo francés, a saber: la configuración de la Corona a imagen y semejanza del modelo asiático como un poder infalible. Únicamente los zares rusos consiguieron mantener con éxito la monarquía absoluta hasta los primeros años del siglo XX.

Y otro tanto cabe decir de la opción alternativa, la llamada solución inglesa, ya que la mayoría de los Estados europeos fueron incapaces de acertar a convertir la infalibilidad del poder real en una ficción simbólica, privada efectivamente de cualquier atribución relevante. En casi todas las monarquías continentales el rey permaneció hasta 1914 como un poder activo, un poder que, justamente porque no debía su nominación a los hombres, ni era revocable, ni podía ser juzgado.

¿Cómo sintonizar en un todo armonioso y sin fisuras el imperativo categórico de la monarquía hereditaria con los irresistibles progresos de una ideología democrática que, por doquier, incluso en Rusia, clamaba unánimemente en favor de la legalización del derecho de oposición?

A partir de 1848 el problema termino convirtiéndose para Europa en una especie de cuadratura del círculo. En su momento dijimos que Francia propuso a los europeos dos suertes de posibilidades diferentes: la primera, la de Luis XVIII, dividir la soberanía entre la Corona y el Parlamento: la segunda, la de Luis Felipe de Orleans, mantener la autoridad del monarca al lado de la del Parlamento pero ocultándola, de manera que el rey pudiera hacer más o menos lo que quisiera mientras que las críticas provocadas por su acción recaerían de forma directa en sus ministros.

La solución de Luis XVIII fue adoptada después de 1848 por el mundo germánico, sin que ello significara conciliar el derecho de oposición con el dogma de la infalibilidad del monarca. Sabido es que tal contradicción no llegó a provocar en Alemania una

reedición teutónica de «las jornadas de julio», pero no lo es menos que a la larga sembró en el pueblo la semilla de una irritación sorda contra la monarquía de tal intensidad, que a la postre terminaría costando el trono a Guillermo II.

La Constitución alemana preveía la existencia de un Canciller responsable directamente ante el Parlamento e indirectamente ante el pueblo, como si toda la política del Estado fuera exclusivamente obra suya. El Canciller podía, en teoría, ser criticado libremente por la prensa y el Parlamento, pero dado que su nominación correspondía por derecho a la Corona y no a los diputados, la oposición golpeaba por persona interpuesta, no en el «premier» de turno, sino en el propio monarca que lo había escogido y que lo mantenía en el poder, por eso las críticas de los partidos y de la opinión se paralizaban siempre a partir de un cierto punto, por la invisible presencia de la infalibilidad del soberano.... El rey de Prusia y Emperador de Alemania, estaba todavía protegido por la vieja aureola de respeto que acompañaba a la Corona en las viejas dinastías, pero el respeto se resentía también poco a poco, de manera lenta pero efectiva y sobre todo progresivamente, de una irritación sorda contra la figura del rey, como si sus defectos personales y no la insalvable contradicción entre derecho de oposición e infalibilidad monárquica, fueran la autentica y única causa de los obstáculos y dificultades que impedían al espíritu crítico manifestarse plenamente. Esta sorda irritación, refugiada en la privacidad semiclandestina de las paredes domesticas y de los murmullos de las tertulias se tradujo con el tiempo en un ostensible debilitamiento del prestigio de la autoridad y en definitiva de la aureola de infalibilidad que hasta entonces rodeaba al soberano, debilidad invisible que al final termino siendo una de las causas evidentes del estallido de la Primera Guerra Mundial.

La solución ideada por Luis Felipe fue adoptada predominantemente en los países latinos y su principal merito, al

igual que en el caso de la opción opuesta, consistió en su capacidad para provocar a la vez un descrédito generalizado de la institución monárquica y de los principios democráticos. Coordinando conjuntamente todas las nociones posibles sobre la naturaleza y la historia de la monarquía hereditaria, podremos comprender, al menos en cierta medida, las causas que hicieron que este instituto terminara desapareciendo de la faz de Europa en el corto espacio de veinticinco años, acontecimiento gravísimo que precipito a la humanidad entera en el caos más absoluto.

Las dinastías tradicionales desaparecieron bruscamente después de la primera guerra, no obstante los grandes servicios hasta entonces prestados y los que muy probablemente habría podido prestar todavía, porque las condiciones y supuestos que durante tantos siglos, habían contribuido a sostener el principio de legitimidad aristo-monárquico habían cambiado profundamente. Ante todo, el número de familias reinantes había disminuido sensiblemente a lo largo de todo el siglo diecinueve. Después de 1870 más de dos tercios de Europa estuvo gobernada por cinco grandes dinastías: Habsburgo, Hohenzollern, Romanoff, Borbon y Saboya, el resto, excepción hecha de dos solitarias republicas —Francia y Suiza—, se encontraba dividida entre una docena de familias de segundo rango, y una treintena de irrelevantes príncipes, en su mayoría alemanes.

En el siglo XVIII, sin embargo, las dinastías medias y pequeñas alcanzaban el número de varias centenas que se repartían, con los escasos principados eclesiásticos sobrevivientes y con un cierto número de republicas aristocráticas, el territorio de un continente fragmentado en un innumerable número de pequeños Estados. Pero en aquellos pequeños Estados, las pequeñas dinastías, al igual que las pequeñas republicas, estaban infinitamente más arraigadas y aferradas que la mayor parte de las poderosas dinastías del siglo XIX. El juego sutil y al tiempo contradictorio, entre las ideas de

omnipotencia y el necesario aislamiento imprescindible para el mantenimiento del prestigio real, resultaba infinitamente más sencillo en las pequeñas que en las grandes monarquías, ya que en aquellas el monarca podía estar más fácilmente presente en todas partes, hacerse querer y no aislarse demasiado, lo que, en definitiva, le permitía mantener un más cercano contacto con las masas.

No es mera casualidad que la primera dinastía europea en perder su trono fuera precisamente la que consiguiera reunir bajo su cetro un espectro territorial más amplio a costa, precisamente, de exterminar y eliminar toda una caterva de pequeños y medianos reinos. A todas las posibles causas de la decadencia que terminó corroyendo la monarquía francesa, hay que añadir la debilidad que implicaba su desmesurada extensión territorial. Con todo su poderío y su esplendor, la dinastía borbónica imperaba sobre la enorme masa del pueblo francés con mucha menor intensidad y capacidad efectiva de decisión que los extravagantes y en ocasiones pintorescos príncipes que, con mayor o peor acierto, gobernaban los innumerables ducados, granducados, principados, electorados y reinos alemanes. Indiscutiblemente dos mil pequeños arbustos pueden impedir cien veces mejor la erosión de una colina que una sola y gigantesca encina.

La desaparición de un gran número de pequeñas y medias dinastías, la concentración de vastos territorios bajo el cetro de unas pocas familias, contribuyó decisivamente a debilitar el principio aristo-monárquico en la Europa del siglo XIX. Los monarcas se fueron aislando progresivamente de las masas, y las masas, sin apercibirse claramente de sus sentimientos, comenzaron a ignorarlos. Mas que con la propaganda o con la extensión de su ejemplo, la revolución terminó golpeando la muerte a las monarquías, por el simple hecho de facilitar la concentración dinástica a Craves de guerras e invasiones. Las guerras y

revoluciones que azotaran a Europa a partir de 1848, la lucha entre el principio aristo-monárquico y el principio democrático que desde 1848 estallo con mayor o menor violencia por todo el continente con la sola excepción de Inglaterra, el desarrollo de la civilización cuantitativa —la gran industria, el urbanismo, la conscripción militar universal, el enriquecimiento y el progreso vertiginoso de los nuevos países, la comercialización de la cultura, del bienestar y del lujo, el advenimiento y presencia de las masas en el mundo económico y en la vida política...—, sirvieron para completar el aislamiento espiritual de unas dinastías que, de tiempo atrás, habían empezado a batirse contra un mundo al que de día en día comprendía cada vez menos.

Emperadores, reyes y príncipes se obstinaban en esconderse según iba pasando los años, en toda una serie de castillos y palacios, que las nuevas generaciones no solo no admiraban ya como otrora, sino que incluso contemplaban con ojos estupefactos y diferentes: ¿por qué una sola familia debía reservarse en exclusiva el derecho a ocupar tan gigantescos edificios? ¿Por qué derrochar tan insensatamente el dinero del pueblo? Algunos monarcas, más tímidos y modestos, creyeron adaptarse mejor a los nuevos tiempos abandonando los palacios de sus antepasados, trasladándose a vivir en aquellas mansiones relativamente modestas en que por entonces comenzaban a instalarse las grandes fortunas industriales y bancarias. Inútil precaución, a medida que la riqueza de las dinastías iba poco a poco perdiendo importancia proporcional en el conjunto de la clase burguesa, la real o supuesta prodigalidad o avaricia de los monarcas, resultaban mas y mas insoportables para la masa popular. Si disponían libre y generosamente de las opulentas listas civiles o de las rentas de su propio patrimonio, eran automáticamente acusados de ofender la miseria de las masas; si por el contrario optaban por vivir

modestamente eran inmediatamente tildados de avaros e insaciables sangradores del pueblo.

Acostumbrando a las nuevas generaciones a preferir el confort privado y los placeres personales, a los babilónicos esplendores del lujo público y de las grandes fiestas colectivas de antaño, la civilización cualitativa transformó definitivamente uno de los atractivos más característicos del *Ancien Régime* en un motivo de escarnio y hostilidad pública. Si a todo ello se añade la irresistible expansión del espíritu igualitario en los niveles altos y bajos de la sociedad, la progresiva disolución de las estructuras jerárquicas y ceremoniales del mundo aristo-monárquico en una in-mensa promiscuidad y en una creciente libertad de costumbres, tendremos el panorama completo de todos los cambios del siglo que aquí nos interesan.

En 1840, el Senado de Turín —una especie de Consejo de Estado— se pronunció en contra de la creación de una línea de omnibuses que transitara por las calles de la capital del reino sardo alegando que, un vehículo en el cual pudieran mezclarse personas procedentes de todas las clases sociales, era radicalmente contrario a los principios que informaban un Estado monárquico. Y lo cierto es que el Senado turinés actuó de una manera mucho más lógica de lo que pudiera haber pensado un hombre contemporáneo. Las ideas de igualdad, de promiscuidad de clases, de libertad de costumbres significaron para todas las dinastías, un terrible obstáculo, encargado de impedir, o al menos de dificultar al máximo la necesidad de protagonizar una existencia excepcionalmente superior a la del resto de los mortales, necesidad esta que con toda lógica, constituía uno de los deberes mas imperativos de las viejas dinastías reales.

Así pues, y mientras que las masas, lejos de dejarse deslumbrar, se irritaban ante aquel conjunto de desigualdades, los miembros de las familias reinantes se dejaban seducir por la creciente libertad de

costumbres imperante en la sociedad burguesa, y soportaban cada vez peor el peso de las cadenas de la etiqueta cortesana que los aprisionaba. Fue así como en la Viena de mediados del siglo XIX estallo improvisadamente una suerte de huelga de archiduques contra el exigente Francisco José. Y fue así también como en las cortes europeas se multiplicaron después de 1848 el número de matrimonios morganáticos y desiguales. En los veinte años previos a la guerra de 1914 era más que frecuente encontrar a los miembros de las familias principescas en los *wagons-lits*, en los grandes hoteles y en las fiestas privadas, que en el regio protocolo de los salones aristocráticos. La masa en la que se introducía los engullía de manera lenta pero imparable.

La insuperable contradicción entre la infalibilidad del monarca y los progresos de un espíritu democrático que exigía el reconocimiento del derecho de oposición, unida a los fracasos cosechados por las soluciones propuestas, primero por Luis XVIII y, más tarde por Luis Felipe, provocaron finalmente después de 1848, la definitiva erosión de un principio aristo-monárquico que hasta entonces había logrado acumular una patina de dos siglos de antigüedad.

Sin que nadie lo percibiera con absoluta claridad, la institución monárquica declinaba. Mi generación creció en una época en que todos creían que las dinastías eran inquebrantables, en una época en que nadie llegó a pensar que las masas rasas, alemanas, austriacas, algún día serían capaces de levantarse contra sus respectivos «padrecitos» o kaisers. La revolución turca de 1908, la revolución china de 1911, no fueron más que una primera advertencia de lo erróneo de aquel convencimiento, advertencia que desgraciadamente cayó en saco roto hasta que en 1917, uno de los mas colosales seísmos de la historia hizo saltar por los aires las más importantes dinastías de Europa.

A imagen y semejanza de lo que ocurriera en Francia en 1789, una serie ininterrumpida de revoluciones habían conseguido finalmente acabar con las más antiguas dinastías europeas. Un destino terrible, mascado largamente en los más profundos abismos de la historia, estaba a punto de cumplirse. Las raíces de las monarquías habían perdido profundidad y yacían desarraigadas en la superficie de la tierra sin que nadie se diera cuenta de ello, cuando una inesperada tormenta, el malestar provocado por una guerra terrible y desdichada, se abatió de repente y sin piedad sobre todos los tronos coronados, de forma y modo que en unos pocos segundos las masas que, sin plena consciencia de ello llevaban una generación reduciendo su lealtad a la Corona, descubrieron el desmoronamiento de la institución, y no dudaron en lanzarse incondicionalmente en brazos de la otra fórmula de legitimidad posible: la idea democrática, y emulando el ejemplo de Francia de 1792 empezaron a fundar por todas partes republicas. Pero debería transcurrir aun un largo periodo de tiempo y sobre todo verterse grandes ríos de sangre para que los hombres llegaran a comprender que si en la legitimidad monárquica había consumido su ciclo vital, el asentimiento definitivo de las democracias legítimas no iba a resultar precisamente una tarea fácil, porque las condiciones de supervivencia de esta forma de Estado no eran menos improbables, ni menos complicadas, que las que suelen dificultar la consolidación de las monarquías.

12. LAS DEMOCRACIAS LEGÍTIMAS

Desde hace siglo y medio Rousseau viene siendo unánimemente reputado de gran padre de la democracia contemporánea, cuando hemos visto y demostrado sobradamente que *El contrato social*, su obra capital, en realidad, tenía por único propósito mediar en los conflictos de la aristocracia ginebrina a fin de sostener los derechos del «*Conseil General*» contra las usurpaciones del *Conseil des Deux Cents* y del *Petit Conseil*, sin haber presentido, ni siquiera lejanamente, lo que significaría la idea democrática en el siglo XIX.

El *Conseil General* del que todos los burgueses y ciudadanos de la república de Ginebra formaban parte por derecho propio, no era una Asamblea representativa como los Parlamentos del siglo pasado, sino la personificación en carne y hueso de todos los aristócratas ginebrinos uno a uno. De aquí deriva justamente la teoría de la voluntad única e indivisible del conjunto del todo social que, cuando decide sobre cuestiones que afectan de lleno al interés colectivo de la comunidad, dice encarnar el orden, la justicia y la seguridad. Doctrina in abstracto obscura, huidiza, casi inaccesible, que no se comprende, no se clarifica y no se precisa, sino se reconduce a la Ginebra del XVIII y a las luchas políticas que Rousseau tenía en mente en el momento de redactar *El contrato social*. La voluntad general de Rousseau, fuente de la soberanía, se identifica en el mundo real con aquel *Conseil General* de Ginebra, que con sus pretensiones de hegemonía ahogaba y desustantizaba la capacidad de acción de los otros dos órganos: el *Petit Conseil* y el *Conseil des Deux Cents*.

En cualquier caso, conviene recordar que detrás de toda esta argumentación subyace implícito el régimen aristo-monárquico, un sistema político situado a inconmensurable distancia del concepto de democracia que popularizara la sociedad del siglo XIX.

Preténdese decir con ello que Rousseau, antes que otra cosa, habría deseado ser algo así como el médico de una aristocracia enferma que, conociendo el mal que aquejaba a su paciente se propuso elaborar por sí mismo una pócima milagrosa apta para curar todos los humores, una pócima que finalmente terminaría sirviendo a unos revolucionarios que tras la caída de la monarquía se encontraban necesitados de una corriente justificación teórica y que, por su descubrimiento pretendieron hacer de él, poco más o menos, que el gran padre de la democracia moderna. Aprovechando las oscuridades complacientes de *El contrato social*, los partidarios de la democracia llegaron a formular consecuencias y a extraer aplicaciones que nuestro autor nunca habría soñado.

Dejando de lado las confusas aseveraciones de *El contrato social* y entrando de lleno en el examen del significado de la democracia moderna allí donde verdaderamente se encuentra su autentico origen, esto es en el principio electivo y en su forma más simple, más inmediata, y de más frecuente y general aplicación: la delegación del poder, hay que señalar que este supuesto es, sin duda alguna, una representación de algo que sucede cotidianamente delante de nuestro ojos: un cierto número de personas deseosas de alcanzar un determinado fin —divertirse, instruirse, ayudarse mutuamente, propagar ciertas ideas, defender algún interés— se reúnen, nombran un presidente, un secretario, y un consejo, en los que delegan una serie de atribuciones necesarias para la consecución del objetivo propuesto, reservándose el derecho a controlar su gestión. ¿Cómo negar que el procedimiento es razonable y por lo demás perfectamente práctico?

La democracia no es más que el principio de la delegación aplicado a la sociedad a través de la elección, con el exclusivo propósito de resolver los problemas del poder. Los gobernados conviene escoger a un cierto número de magistraturas que tendrán por

misión gestionar intereses comunes como, por ejemplo, el orden público, la justicia o la defensa de la integridad territorial del Estado. Incluso cuando la elección se convierta en un acto soberano de importancia vital para la comunidad política, su naturaleza esencial permanecerá inalterable y continuara siendo idéntica a la del más modesto de cuantos supuestos podemos imaginar: una delegación de poderes surgida de unos comicios que lleva implícita, junto al derecho de supervisión, la posibilidad de revocación de las atribuciones conferidas.

Se trata de un principio extremadamente simple, plenamente humano, exclusivamente práctico, desprovisto de cualquier trascendencia y de aplicación en todos los asuntos sociales que no sean estrictamente individuales. Pero, y esta es la cuestión fundamental, ¿es susceptible de aplicarse a las formas de poder, y en concreto a la más profunda de cuantas distinciones puede oponer y diferenciar a los hombres, especialmente a aquella que separa a gobernantes de los gobernados, a los que detentan el poder de mando de los que sufren el deber de obediencia? ¿Es posible concebir una comunidad política en la que los que tiene el deber de obedecer son al mismo tiempo titulares del derecho de mando? La respuesta ha sido y continuará siendo negativa desde el comienzo de los siglos hasta la consumación final del mundo, por dos tipos diferentes de razones.

En primer término porque, según se dice, la democracia es contraria a la naturaleza misma de la autoridad, ya que nada tan antinatural como la pretensión de que el poder, que ante todo es jerarquía y obediencia, pueda proceder de abajo, de los destinados a obedecer. «El poder viene de arriba», sostiene Izoluet, portavoz elocuente de una opinión ampliamente difundida.

Empero, en verdad esta objeción parte de un grave equivoco porque en realidad la democracia es para un joven suizo, como para un joven norteamericano, una forma de poder tan

preestablecida de antemano, tan anterior a su nacimiento, tan impuesta al margen de su propia voluntad como lo fuera en su día para los hombres del medievo el régimen monárquico. En ambos casos se trata de sistemas políticos a los que las generaciones del presente se encuentran vinculadas en su voluntad, por una decisión tomada por las generaciones del pasado. En las democracias los niños aprenden desde la escuela a ejercer su parcela de soberanía, del mismo modo y manera que sus antepasados en la monarquía aprendían a servir al rey, porque tanto unos como otros están mediatizados por las instituciones preexistentes. No hay, según este punto de vista, ninguna diferencia entre democracia y monarquía, y constituirá sin duda un craso error pretender fundamentar el distingo en el hecho de que la democracia, en sus inicios, arranca del principio del origen popular del poder, de la idea de que el poder viene de abajo, porque como ya hemos dicho en otra parte, ningún principio de legitimidad consiguió imponerse nunca por sí mismo y por sus únicas fuerzas; todas las formas de poder llegan a consolidarse inicialmente, gracias a la acción decidida de una exigua minoría perfectamente organizada y dispuesta a vencer las repugnancias e incomprensiones de quienes están predestinados a convertirse en súbditos. Los primeros tiempos de una monarquía y de una democracia, son tan idénticos como dos gotas de agua gemelas, una y otra terminan afirmándose por un esfuerzo que proviene de arriba y que será todavía más evidente cuando estudiemos el sufragio universal⁶⁵.

Si la primera objeción apenas resiste el mínimo embate, la segunda resulta ser, sin embargo, más seria y rigurosa, porque se fundamenta en la dificultad, a todas luces considerable, de aplicar

⁶⁵ Con esta afirmación se evidencia todavía más la efectiva adhesión de Ferrero al pensamiento elitista característico de la época, al que por lo demás el autor se adscribe desde el momento en que decide enfrentar la problemática del poder desde una perspectiva esencialmente psicológica. (*N. del T.*)

el principio de delegación a los asuntos públicos, asuntos que, como de todos es bien sabido, son mucho más complejos y complicados que el más intrincado de los negocios privados. En otras palabras, ¿qué garantía tenemos de que el pueblo soberano sepa escoger como delegados a hombres capaces?

La objeción es justa pero puede predicarse de cualquier forma de gobierno. Lo hemos dicho ya, la herencia no garantiza mejor que la elección la correcta selección de las personas encargadas de cubrir los puestos y magistraturas públicas. Los principios de legitimidad se suceden unos a otros desde hace siglos, no porque el más reciente sea mejor que el precedente, sino porque no obstante todos sus posibles inconvenientes y no obstante también sus relativas desventajas, unos se adaptan infinitamente mejor que otros a la orientación espiritual dominante en ese preciso momento. La idea de que quienes tienen el deber de obedecer pueden ostentar el derecho a escoger y a controlar a aquellos que están encargados de dictar las ordenes, se empezó a extender por todo el Occidente a partir del siglo XVIII, a medida que el prestigio de las monarquías y de las viejas aristocracias comenzaba a declinar por las razones anteriormente expuestas. Cuando entre 1917 y 1918 se reprodujo la gran crisis de las monarquías, la idea de que los pueblos estaban en condiciones de gobernarse por sí mismos pujó por abrirse camino entre la mayoría de las naciones europeas, como si se tratara de un gas explosivo sometido a compresión durante más de ciento cincuenta años. Por doquier, minorías avanzadas, dotadas de inmensas dosis de audacias, aprovecharon las favorables circunstancias para imponer en sus respectivos pueblos —proclamados de golpe y porrazo soberanos— repúblicas democráticas. La iniciativa, como siempre, vino de arriba, y la masa también, como siempre, se dejó arrastrar mansamente.

Así fue como, hacia 1920 todos los Estados europeos se esforzaron en situar en el principio de la delegación la nueva fuente del poder. El continente entero se pobló de repúblicas, sin que el argumento de la incapacidad del pueblo sirviera ni siquiera para detener un instante el advenimiento de la nueva ideología democrática. Surgió entonces un terrible problema, muy similar, por no decir idéntico, al que tiempo atrás se planteara en los primeros siglos de la monarquía: legitimar la República, esto es, persuadir a la ciudadanía de que todos y cada uno de los sujetos que integraban la comunidad política detentaban de iure una parcela infinitesimal de la soberanía abstracta del pueblo, de idéntica manera que el viejo principio aristo-monárquico había tratado de imbuir en sus súbditos desde el primer día la idea de que el servicio al rey y al Estado por el encarnado, representaban el deber y el honor supremos.

Si en las democracias, como en las monarquías, el poder proviene de arriba, otro tanto, solo que a la inversa, sucede con la legitimidad, ya que también en las monarquías, como en las democracias, la legitimidad nace de abajo puesto que solo el consentimiento de los llamados a obedecer puede crearla. El pleno desarrollo del Estado se opera, en todos los regímenes políticos, en el punto de encuentro de dos líneas geométricas, una descendente, el poder, y otra ascendente, la legitimidad. Pero si el mecanismo de legitimación es idéntico en monarquías y repúblicas, su configuración y definición es infinitamente más difícil en estas últimas. Una escuela de pensamiento bastante extendida viene sosteniendo, a mi juicio con notable ligereza de opinión, que nada hay más fácil que convencer al pueblo de su condición soberana y, sin embargo, como lo demuestran en la práctica las tremendas dificultades con que históricamente toparon aquellas minorías que asumieron sobre sus espaldas la tremenda tarea de instaurar la República en la vacilante Europa del período 1919-1939, la

realidad es que en el momento decisivo, la democracia encuentra muchas más resistencias para imponerse que la institución monárquica.

Hemos señalado ya, en capítulos anteriores, los titánicos esfuerzos a los que en su día se vio abocada una fracción, posiblemente mayoritaria, de la población francesa para sustraerse de la soberanía con que la Revolución pretendía investirla. Cuando se desmorono el *Ancien Régime*, casi toda la aristocracia, el alto clero, una parte importante de la burguesía, de los intelectuales y las clases propietarias, se apresuraron automática y espontáneamente, a rechazar la posibilidad de hacerse cargo de la dirección del Estado, provocando así un tremendo vacío de poder por el que la revolución se precipitó y finalmente terminó perdiéndose. Habituada desde hace siglos a venerar y a servir al trono, a suministrar cortesanos, comisarios, funcionarios, magistrados, leguleyos, literatos, artistas, profesores, la aristocracia y la alta burguesía, eran todavía en la Francia del siglo XVIII, clases sometidas y satisfechas de su propia situación, es decir satisfechas de poder inclinarse frente a una autoridad superior de la que dependía y que les pagaba actuando con total independencia.

En generaciones posteriores el espíritu de sujeción se iría debilitando paulatinamente sobre todo entre la clase burguesa, pero permanecería suficientemente fuerte entre las masas como para llegar a influir negativamente en el pueblo, siendo la causa del nacimiento de una especie de indiferencia hacia el naciente principio de legitimidad entre las masas europeas. El resultado de todo esto se evidenciaría en 1870, cuando el principio democrático se apodera, por lo que hasta hace poco parecía manera definitiva, de Francia⁶⁶, dando pie al nacimiento de la llamada III República.

⁶⁶ Obviamente alude al inesperado acontecimiento de Vichy y a toda la parafernalia antidemocrática que arrastró consigo. Lo que lógicamente no podía

Desde los años veinte el drama de Francia se viene repitiendo con escasas variantes en toda Europa, tras la caída de las monarquías tradicionales en el bienio 1917-1918. En ninguna de las naciones gobernadas por las grandes monarquías —caso de Italia, España, Alemania, Austria o Rusia— existió jamás una aristocracia, una burguesía, en suma, una clase rica e inteligente decidida a gobernar el Estado. En aquellos países los estratos medios y superiores de la sociedad no llegaron nunca a sentir verdaderamente en sus corazones el deseo de mandar, no llegaron a tomar en serio la posibilidad de reclamar los derechos y asumir las responsabilidades inherentes a la soberanía, prefirieron siempre continuar sujetos, sometidos a un poder supremo que les aseguraba el orden y las ventajas correspondientes a su preeminencia social, a afrontar los costes y esfuerzos que indudablemente le hubieran exigido una participación activa en la dirección política del Estado. Después de 1848, las contradicciones e incoherencias propias del dogma de la infalibilidad monárquica, provocaron, incluso en los países donde la monarquía parecía estar más arraigada, la afloración de corrientes subterráneas de irritación y descontento que únicamente no fueron a mas porque habría sido preciso algo más que aquel vago y confuso estado de nerviosismo, para que las clases superiores, acostumbradas por tantos siglos a servir a los detentadores del poder, se sintieran de repente con fuerzas suficientes como para desplazar de sus tronos a unos monarcas y a unas dinastías que la historia amenazaba con tragar. Naturalmente, al igual que las clases superiores, también el pueblo de los países monárquicos compartía con sus dirigentes la misma indiferencia y pasividad respecto de la ideología democrática, excepción hecha,

prever Ferrero era la brevísima duración de aquel experimento, que visto desde una perspectiva actual, carecía de raigambre suficiente en la sociedad francesa como para poder imponerse por sí mismo, esto es, sin contar con el imprescindible auxilio de las fuerzas de ocupación alemanas. (*N. del T.*)

claro está, de aquellos sectores que de una manera u otra eran propicios, o estaban influenciados por la propaganda socialista.

Europa como Asia, eran todavía en aquellos tiempos continentes sustancialmente monárquicos y los Estados, en que el pueblo estaba en condiciones de ejercitar su propia soberanía, quedaban reducidos apenas a media docena de países: Inglaterra, Suiza, Holanda y Escandinavia. Francia y Bélgica ocupaban una position intermedia en la que se combinaba una aptitud en general bastante favorable para con el gobierno democrático, con importantes resistencias profundamente arraigadas en la sociedad. En el resto de Europa persistían los iniciales miedos y repugnancias para con la idea de libertad. Así las cosas, y habida cuenta de que, tras la desaparición de la monarquía, la republica era de hecho la única forma de gobierno susceptible de convertirse en legitima, legitimar la democracia, esto es, hacerla aceptable para los pueblos hasta entonces sometidos a la monarquía, tenia necesariamente que resultar una tarea difícil, y la tarea era difícil precisamente porque un poder construido basándose en la idea de delegación, tiene siempre mucho menos a su alcance la posibilidad de cumplir los requisitos necesarios para adquirir la condición de legítimo, que cualquier forma de poder monárquico.

Para captar plenamente el significado de esta afirmación es preciso recordar que un principio de legitimidad puede ser todo menos una justificación o una farsa. Justo o injusto, racional o absurdo, todo principio de legitimidad debe contener siempre un núcleo sustancial, ser una realidad, un algo efectivo y operante. ¿Cómo? ¿En qué condiciones? ¿Dentro de qué límites puede la soberanía del pueblo llegar a ser una realidad eficaz y eficiente?

La respuesta sería a simple y lineal si existiera respecto de las personas, los métodos y los fines del poder un acuerdo unánime, claro y preciso entre la opinión pública. Pero la unanimidad no es más que un accidente en extremo raro y la indecisión un estadio,

una situación muy frecuente en las formas y modos de manifestación y creación de la voluntad colectiva, muchísimo más común, muchísimo más habitual que en los procedimientos de elaboración de la voluntad individual.

Es consustancial con la naturaleza de las cosas que ante todos los grandes problemas la voluntad del pueblo se escinda en una mayoría y en una minoría, y si esto es así ¿qué posición debe ocupar la relación mayoría-minoría en el contexto de un juego democrático presidido por la idea de la absoluta supremacía de la voluntad soberana del pueblo? Aquí radica el problema capital de toda democracia que aspire a consolidarse como forma legítima de poder. Sea cual sea la modalidad de sufragio utilizada por el pueblo soberano para expresar su voluntad —más o menos restrictivo, universal masculino o universal para los dos sexos—, es evidente que sus manifestaciones no deben identificarse ni confundirse nunca con el criterio de la mayoría ni con la postura de la minoría, ya que tanto una como otra son partes o fracciones de una única voluntad soberana que, solamente, se encuentra representada al completo en la suma de las dos voluntades yuxtapuestas, lo que en resumidas cuentas significa que suprimir una de las dos opciones —la de la mayoría o la de la minoría— equivaldría poco más o menos a mutilar la voluntad soberana del pueblo, a secar la fuente que legitima todo el sistema político. Las dos voluntades opuestas deben estar en condiciones de poder manifestarse y actuar en todo momento conjuntamente sin destruirse mutuamente, es decir, respetando cada una la esfera de acción de la otra. ¿Cuáles son estas dos esferas particulares recíprocamente inviolables? El poder y la oposición.

La mayoría posee el derecho a gobernar, la minoría detenta el correlativo deber de hacer oposición y criticar a la mayoría con el público propósito de convertirse, por el transcurso del tiempo y gracias a la voluntad de los electores, en nueva mayoría. Por eso en

democracia la oposición es un órgano de la soberanía del pueblo, tan vital para el régimen como el propio gobierno. Suprimir la oposición equivaldría en puridad a suprimir la soberanía del pueblo. Las democracias anglosajonas han reconocido esta verdad capital, incluyendo simultáneamente en el presupuesto una consignación para el jefe del Gobierno y otra semejante para el de la oposición⁶⁷.

Mayoría y minoría, derecho de mando y derecho de oposición, he aquí las dos grandes pilastras de la legitimidad democrática. Pero con ellas surge también una complicación tremendamente peligrosa, tanto para la democracia como para la monarquía, la de determinar el orden sucesorio, la de establecer la norma que regula el acceso al poder.

Poder y oposición encarnan el dualismo y todo dualismo tiende por definición a modelarse sobre aquel binomio de enemigos inconciliables, eternamente en lucha, que domina toda la actividad humana: el bien y el mal dos principios antitéticos que, a modo de incompatibles rivales, se enfrentan en un interminable duelo maniqueo en el que cada bando se considera a sí mismo como representante absoluto del bien, y valora correlativamente al otro como encarnación absoluta del mal. El dualismo conduce pues al odio, al desprecio, a la imposibilidad de comprenderse y a la necesidad de destruir al adversario. Pero como quiera que un poder, sea cual sea su forma concreta de organización, no se transforma plenamente en legítimo tal y como hemos visto, si previamente no consigue despertar entre sus súbditos una cierta simpatía que permita atenuar cuanto de irracional e ilógico haya en el principio que la inspira y, a su vez, esta simpatía no puede

⁶⁷ Evidentemente el autor se está refiriendo a la *Minister of the Crown Act* de 1937, la norma inglesa por la que se establecía el principio de la retribución y también el reconocimiento legal de la figura del líder de la oposición. (N. del T.)

provenir más que del amor y del respeto, habría que concluir que el amor y el respeto, y con ellos el premio de la legitimidad, no tienen cabida cuando la plasmación práctica de un principio desencadenan un dualismo destructivo. En suma, la democracia se encuentra sometida a la misma ley vital que condiciona la monarquía: la de ser una o perecer. Este es el significado profundo, casi esotérico, de la idea rousseauiana de «voluntad general». ¿Cómo conciliar en un mismo piano las ideas de unidad de poder y del dualismo gobierno-oposición? Se abre aquí un reto que la democracia debe superar a toda costa si desea alcanzar su total plenitud como forma legítima de poder.

Para solventar este problema se requiere, ante todo, determinar con precisión cuales son los requisitos imprescindibles para que el derecho de mando de la mayoría y el derecho de oposición de la minoría, puedan ser reales y efectivas posibilidades de acción y no meras quimeras recogidas pomposamente en textos sin aplicación jurídica.

A tal fin se requiere, en primer término, que la mayoría no oculte en verdad una minoría disfrazada y camuflada tras los insalubres ropajes del fraude y la violencia electoral. En segundo lugar resulta imprescindible que la minoría esté en condiciones de asumir el papel de oposición valerosa, en el instante de manifestar la crítica al poder, y constructiva y fecunda, en la hora de aportar ideas.

Ambas exigencias son interdependientes, de suerte que no es posible concebir la existencia de la una sin la otra: para que la minoría pueda ejercitar seria y responsablemente su derecho a la oposición, es imprescindible que en el sistema político estén suficientemente asentadas libertades como la de prensa, palabra y asociación, y que asimismo esté auténticamente garantizada la libertad de sufragio, de manera que la voluntad del pueblo no pueda ser falsificada por la coacción, la intimidación o la corrupción. Ahora bien, estos dos supuestos resultan francamente

inadmisibles para una falsa mayoría —que en realidad no sea sino una minoría enmascarada— que, respecto de la presunta minoría legal —y auténtica mayoría real— se encontraría en una permanente situación de miedo y terror, ya que siempre cabría la posibilidad de que esta última decidiera servirse de las libertades y derechos inherentes a la condición de oposición para manifestar sus criterios, y utilizar el instrumento del sufragio para acceder al poder.

Ninguno de los gobiernos surgidos de la Revolución Francesa llegó a ostentar nunca la ansiada patente de legitimidad, porque todas y cada una de las pretendidas mayorías que se sucedieron en el gobierno desde 1789 en adelante, no eran más que minorías enmascaradas, carentes del coraje y valor necesarios para respetar el derecho de oposición. La democracia no conseguirá jamás fundir los papeles de poder y oposición en el contexto unitario de la voluntad general, y por tanto no alcanzará la plena legitimidad, si antes no toma conciencia de la necesidad de incorporar a la vida política las nociones de corrección y de lealtad de comportamientos políticos —el *fair play* del que hablan los ingleses—, que aseguren a la vez la pervivencia de la libertad de sufragio y la efectividad del derecho de oposición.

Pero el *fair play* resulta inviable allí donde la mayoría no es tal sino una minoría encubierta, ese es precisamente el primer imperativo categórico de la democracia: que la mayoría incorpore indiscutiblemente detrás de sí al sector cualitativa y numéricamente más importante de la colectividad. He aquí también el primer y principal escollo con el que viene topando los países monárquicos cuando inician el camino hacia la democratización, porque nada resulta más difícil que crear una auténtica mayoría allí donde las clases superiores, más que gobernar, prefieren someterse servilmente a una autoridad superior que no dependa de ellas. Por esta razón, la mayor parte de los parlamentos europeos del siglo

XIX no fueron más que miserables abortos, entregados a la voluntad de falsas mayorías. Siendo imposible el *fair play* aceptaron convertirse, en demasiadas ocasiones, en auténticos museos de supercherías, fraudes y violencias dirigidos a fabricar la voluntad del cuerpo electoral, a crear mayorías de opereta y a desvirtuar el ejercicio correcto de la labor de oposición.

Ahora bien, ¿que entendemos por *fair play*? o, mejor dicho, ¿qué extraña cualidad depara el *fair play* a la vida política democrática? El *fair play* puede ser definido como la virtud cardinal de las democracias legítimas, una virtud imprescindible y al mismo tiempo relativamente inaccesible, que debe ser objeto de continua vigilancia incluso en los países plenamente libres.

«En mi país la Jornada electoral es siempre horrible», me dijo en cierta ocasión mi cocinera, después de haberme narrado pormenorizadamente las innumerables intrigas y maniobras a que acostumbraban acudir los políticos de su nación. Se trataba de un país en el que la democracia era vieja y alcanzaba unas cotas notables de perfección, y en el que, consecuentemente, las tretas y artilugios electorales debían ser en pura lógica poco importantes, sobre todo si se las comparaba con las habituales en otros Estados en que la evolución democrática había sido mucho más lenta, pero con todo y con ello, para una mujer del pueblo piadosa y honesta, aquellas practicas desprendían un cierto hedor, despertaban un sentimiento de repugnancia, que le impedían prestar al sistema el natural y espontaneo consentimiento que cualquier gobierno legítimo sabe despertar en sus sometidos.

Una segunda condición para que el derecho de mando y de oposición puedan ser considerados como dos realidades efectivas y eficientes, es la de que la mayoría no sea solamente el autentico titular del poder, sino que sepa ser también transitoria, como lo exige su propia naturaleza, y por consiguiente acceda a renunciar desde el principio a la inevitable tentación de servirse del poder

para garantizar su eterna permanencia en las posiciones de mando, desterrando así de sus sueños la indeseable ambición de eternidad que desde los mismos orígenes de la existencia humana caracterizó siempre y en todo lugar a las más diversas formas de poder, una ambición que, en democracia, solo se satisface atendiendo a medios como la violencia o el fraude.

Quienes detentan el poder tienden por principio a conservarlo entre sus manos el mayor tiempo posible. Nada repugna tanto a un gobernante como la conciencia de su propia precariedad. Para que una democracia sea tildada de legítima es preciso que los gobernantes se sitúen en una posición de renuncia preventiva casi sublime, que les permita aceptar lealmente la ley de sumisión a la voluntad soberana del pueblo expresada libremente y a través de procedimientos iguales para todos los contendientes. Solo una mayoría auténtica será capaz de respetar el derecho de la minoría a convertirse en su día en mayoría.

Una tercera condición, para que los derechos de la mayoría y de la minoría sean efectivos y eficientes, estriba en la necesidad de que la oposición esté dispuesta a asumir el papel de minoría, admitiendo y respetando, no solo en la letra sino también en su espíritu, el derecho de la mayoría a mandar y a dictar órdenes. La crítica puede ser ejercitada con una aspereza, y una injusticia tales, con una mala fe y una maledicencia tan acusadas, que termine paralizando la acción de los gobernantes y comprometiendo su legitimidad, tanto o más que la manipulación más burda o el más grave fraude. En democracia los deberes de la oposición son sencillos y relativamente asequibles, pero los asuntos humanos están siempre repletos de dificultades, de incertidumbres, y hasta el gobierno más inteligente y mejor predispuesto puede y de hecho suele encontrarse con toda una recua de problemas y descontentos, inaceptables en un sistema político que desconoce el derecho de oposición, pero inevitables en democracia. Reside aquí

el quid de la cuestión, en la posibilidad de que la libertad de crítica degenera en un ataque tendencioso, injusto, feroz que denigre a los gobernantes y ponga en peligro incluso la libertad del régimen, haciéndolo odioso y despreciable para la ciudadanía y destruyendo esa unidad de la voluntad colectiva, en la que, como habíamos dicho, deben fundirse, a pesar de combatirse mutuamente, poder y oposición.

Para que la labor de oposición sirva de confirmación y respaldo a la legitimidad de una democracia, es imprescindible que en su ejercicio cotidiano se practique, al igual que en los procesos electorales, una cierta lealtad, una cierta cordialidad entre adversarios que no son enemigos, el *fair play* una vez más. Por las razones expuestas, la minoría, del mismo modo que la mayoría, está obligada a ser auténtica, a expresar una corriente larga y profunda de opinión social susceptible con el tiempo de transformarse por transacción o por multiplicación en poder, sin que ello signifique un cambio de régimen. Nada tan peligroso para una democracia como la proliferación de pequeños grupos exasperados por un odio implacable que se niegan a aceptar un régimen, y cuya oposición no puede conducir más que a la subversión total del sistema de legalidad, como lo demuestra la experiencia de la III República francesa.

Es en el respeto y con el respeto a estos límites recíprocos, como poder y oposición terminarán desempeñando finalmente el papel de órganos solidarios de la voluntad colectiva, conciliando de este modo su dualismo, en el seno de una corporación única. Inglaterra y Suiza son en este sentido dos ejemplos palmarios que demuestran desde el campo de las experiencias vitales y no desde el terreno de la proyección práctica de una Utopía ensoñadora, como puede y debe fraguar en el interior de la común e indestructible voluntad general, una sólida colaboración entre poder y oposición gracias a la aceptación y admisión de todo un

elenco de reglas concretas y precisas que guían el comportamiento de los sujetos políticos. Fruto maduro de toda esta convivencia armónica es la espontánea adhesión de las masas a las instituciones democráticas, adhesión que encuentra en el respeto al adversario su principal factor de cohesión e integración, y que a la postre determina que la legitimidad democrática alcance las máximas cotas de plenitud y eficacia.

La democracia no es capaz de suscitar el amor de sus súbditos como saben y pueden hacerlo las instituciones monárquicas, por su condición de forma de gobierno sumamente abstracta e impersonal. La cabeza de una monarquía recae siempre en un rey o en una reina, en definitiva en una persona de carne y hueso a la que las masas pueden atribuir como si se tratara de una de aquellas deidades antropomórficas de la mitología incaica, toda clase de sentimientos, toda clase de pasiones, toda clase de amores y odios. Por eso las diferentes monarquías que desde siglos se vienen sucediendo en el mundo cristiano, se han esforzado tradicionalmente en presentar al monarca como un padre de todos sus súbditos, y a la dinastía como una especie de gran familia a la que cada uno de los sometidos se encontraba especialmente vinculado por particulares lazos de afecto y devoción personales. Las monarquías europeas fueron tanto más potentes cuanto más reforzaron este tipo de vínculos y lealtades.

Por el contrario, las democracias han estado dirigidas habitualmente por instituciones objetivas e impersonales que, como el Parlamento, tenían como misión redactar leyes, nombrar gobiernos y discutir de política, instituciones respecto de las cuales las masas difícilmente, podían albergar sentimientos de afecto paternal. Es evidente que la población jamás podrá sentir por un parlamento la ternura filial que despierta la figura de un venerable

y anciano monarca⁶⁸. Un parlamento únicamente debe inspirar aprecio por la inteligencia de los sujetos que lo integran, por el nivel de sus discusiones, por la sabiduría de sus decisiones... Un Parlamento puede y debe aparecer como una noble palestra de la sabiduría, de la elocuencia, de la devoción cívica al servicio del pueblo... pero nada más.

Vivimos en una civilización cuantitativa y por esto no nos es posible recurrir al socorrido expediente de recubrir a la democracia de diademas, de deslumbrantes expedientes artísticos, como en tiempos pasados supieron hacer con excelentes resultados las viejas monarquías y aristocracias. Edificios públicos, ceremonias, fiestas, reuniones, demostraciones, efemérides del poder... que han terminado tiñéndose cada vez mas de tonos opacos y grises; todo lo cual no significa que los gobernantes de nuestros días no acostumbren a vestirse ya con sus mejores galas, sino que en nuestra época el prestigio del poder no proviene más que del cielo reciproco: del pueblo hacia el gobierno y del gobierno hacia el pueblo.

El pueblo tiene que ser consciente y estar orgulloso de su infinitesimal parcela de soberanía, debe saber reconocer la superioridad moral del hombre libre sobre el súbdito desposeído de facultades en el derecho que le asiste a ser informado y

⁶⁸ Interesa recordar en este punto que el único trabajo que aborda desde una perspectiva sociológica la temática de las monarquías, debido precisamente a la pluma de Loewenstein, un autor que, como ya se ha dicho, bebe directamente en Ferrero, titulado *Die Monarchie in Modernen Staat*, Frankfurt, 1952, refuerza con datos en la mano esta afirmación, recordando entre otras significativas vivencias que los campesinos tiroleses seguían profesando muchos años después de la caída de la monarquía de los Habsburgo, una veneración casi religiosa hacia los achacosos retratos de Francisco José que presidían sus tradicionales viviendas y que de esta suerte terminaban convertidos en algo así como pequeños altares vivientes. (N. del T.)

consultado por los gobernantes en todos los asuntos que afectan al interés político de la comunidad, tiene que estar en condiciones de ejercitar el derecho a ser, alternativamente y según las circunstancias, mayoría o minoría. A su vez los gobernantes deben tratar de conquistar el afecto del pueblo por medio del respeto y de la confianza, afirmándose día a día, como un poder, simple, humano, seguro, mostrar tanta bondad y compasión como sea posible, comportarse como un poder nacido del pueblo que tiene por único objetivo proporcionar a los ciudadanos el mayor grado de bienestar, seguridad y justicia, como un poder que no siente miedo de los ciudadanos y que resulta completamente incapaz de despertar en ellos ningún género de temor.

Cuando la democracia accede al nivel máximo de legitimidad se convierte automáticamente en la forma de Estado que suscita menos temores, y que menor necesidad siente también de provocar miedos, sobre todo si se la compara con cualquiera de las monarquías, incluida por supuesto la más legítima. Suiza es a este respecto el más elocuente de los ejemplos.

Basándose en estas consideraciones es posible pasar a abordar a continuación otro de los problemas claves de la democracia, el de la libertad política. Para hacerlo, ante todo, resulta obligado discernir entre esta y otras formas de libertad, que no obstante sus raíces comunes, se desprenden de la libertad política como las pequeñas ramas se desgajan del tronco del gran árbol. Tomando como ejemplo la libertad filosófica, hay quien afirma que los Estados Unidos de América no son una verdadera democracia porque, en algunos Estados, la doctrina del darwinismo, está proscrita. Similar acusación se formuló en su día contra la III República francesa, porque entre 1905 y 1940 la Iglesia no gozó en el país galo más que de una libertad limitada para propagar y

defender sus doctrinas⁶⁹. Empero, debajo de estas acusaciones, tanto en Francia como en Norteamérica, subyace sobreentendida una tremenda confusión, ya que el concepto de libertad al que se refiere la democracia, la noción de libertad necesaria para que la idea democrática prospere, es justamente el concepto de libertad política, y la libertad política no es más que un conjunto de condiciones y facultades indispensables para que el derecho de oposición sea real y la soberanía popular auténticamente libre. Es evidente que la libertad política concebida de esta suerte no tiene por qué estar necesariamente ligada a la libertad religiosa. En las democracias de alto desarrollo cultural la libertad política se combina habitualmente con una larga serie de libertades filosóficas y religiosas, sin que el respeto a estas últimas sea un requisito de obligatorio cumplimiento. Así pues, es posible y de hecho nada impide imaginar la existencia de una democracia que reconozca escrupulosamente el derecho de oposición de la minoría y que, al mismo tiempo, prohíba poner en duda la presencia de la inspiración del poder eterno en la redacción de los libros sagrados, o la naturaleza divina de la personalidad histórica de Jesucristo.

Esta distinción sirve, entre otras cosas, para eliminar un malentendido del que regularmente han venido abusando los enemigos de la democracia, a saber, que la democracia aun estando obligada a respetar la libertad política, tiene el deber de reconocer a todos los ciudadanos el derecho a discutir todo, incluso los

⁶⁹ En 1905 el proyecto de Ley presentado por Briand en el que se establecía la separación entre Iglesia y Estado fue aprobada por el Parlamento. Tres fueron, a partir de aquella fecha, los principios reguladores básicos de las relaciones entre los dos poderes: 1) libertad absoluta de conciencia individual; 2) supresión absoluta de cualquier vínculo entre Iglesia y Estado, el Estado no intervendría en el nombramiento de obispos y dejaría de pagar salarios; 3) la Iglesia se constituiría en lo sucesivo como una coronación privada dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios. (*N. del T.*)

principios mismos que fundamental; la propia idea de legitimidad democrática. Estos márgenes de discusión son característicos del ámbito de la libertad filosófica, a la cual ninguna democracia está obligada a someterse sin limitaciones. La democracia, como cualquier otro régimen político, tiene derecho a defender, incluso con la fuerza si fuera necesario, su supervivencia, o lo que es lo mismo, ostenta el mas inobjetable de los derechos a proteger el principio de legitimidad que justifica su poder de mando, de ampararlo frente a quienes lo atacan con la pluma o con las bombas, con la palabra o con la revuelta. Se trata de un derecho y no de un deber. En tiempos tranquilos una democracia segura de sus fuerzas puede dejar a sus adversarios en libertad de filosofar, incluso acerca de los derechos de la mayoría y de la minoría. Pero cuando los tiempos se tornan difíciles, nadie debe cuestionar en una democracia el derecho del sistema a defenderse contra sus enemigos y reducirlos a silencio.

«Reclamo de vosotros, y en nombre de vuestros principios, la libertad que os niego en nombre de los que me son propios». Se suele atribuir esta frase a un famoso polemista católico, Louis Veuillot, que de esta forma y desde esta argumentación, pretendía refutar el liberalismo y la democracia, en nombre de los principios católicos. Semejante refutación que quizás pudiera resultar decisiva a los ojos de muchos creyentes no es otra cosa que una colosal tontería, un tremendo absurdo.

En una democracia legítima ningún individuo, ninguna escuela, ninguna Iglesia tiene derecho a negar a los ciudadanos en nombre de sus particulares principios, las libertades necesarias para que la soberanía popular sea una realidad efectiva y eficiente. Los individuos, las escuelas, las iglesias, que pretendan desconocer las libertades esenciales de los ciudadanos, deberían ser expulsados de la comunidad por subversivos, revolucionarios, en una palabra, por contravenir la más sagrada regla de cuantas conforman el contrato

social. En una democracia nadie tiene derecho a sostener que a la minoría le corresponde ocupar el lugar reservado a la mayoría, ni que la mayoría pueda paralelamente suprimir a la minoría, o anular los derechos de la oposición. Contra herejías políticas de tales dimensiones el brazo secular del Estado debiera estar en condiciones de ser empleado legítimamente sin ninguna vacilación.

Pero aun, llegados a este punto, no es hora todavía de dar por concluidos todos los deberes que caracterizan a una democracia legítima, ya que queda un importante problema por resolver. Para que la soberanía del pueblo no termine convirtiéndose en una pura ficción se requiere que el pueblo soberano actúe como un ente vivo dotado de una auténtica voluntad, capaz de albergar un cuerpo y un alma. ¿Dónde situar el cuerpo y el alma del pueblo soberano? La cuestión es fundamental para la democracia; si el pueblo es soberano, es preciso saber quién es y donde está el soberano. Para solventar este interrogante resulta obligado recordar que, para que un principio de legitimidad no termine por degenerar en una mistificación de escayola o en una comedia grotesca, es preciso que dentro de los límites de la racionalidad este en perfecta consonancia consigo mismo y con todas las consecuencias que la lógica sea capaz de extraer de él. Así pues, si se empieza por admitir que el pueblo es el soberano, y a continuación se afirma la necesidad de hacer efectiva esa soberanía, los términos del dilema son bastante claros: si el pueblo que paga los impuestos, que sirve en el ejército, que hace la guerra, se identifica con la totalidad de la ciudadanía, ¿cómo justificar entonces que el pueblo quede reducido a una minoría en el momento de delegar el poder, en el instante de designar a las autoridades que establecerán los impuestos y que decidirán acerca de la paz o de la guerra?

Solo la fuerza irresistible de este razonamiento, unida a la necesidad, inherente a todo principio de legitimidad que se precie,

de estar en armonía con sus propios postulados, pueden explicar porque todos los Estados occidentales que después de la Revolución Francesa aceptaron parcialmente el principio democrático de la delegación del poder en representantes, se han visto obligados a iniciar, lenta pero ineluctablemente, el común camino hacia el sufragio universal. En los países en que la tendencia a la igualdad de los sexos es más acusada en los terrenos de la economía y de la vida social, se aprecia desde antiguo una fuerte tendencia a identificar al pueblo soberano con la totalidad de los hombres y mujeres de una cierta edad; sin embargo, constituiría un grave error pretender que esta marcha hacia la democratización es el simple producto de la acción victoriosa de unas masas preocupadas por dominar el Estado. Cuando se escriba la historia del sufragio universal, se comprobara que en ninguno de los países monárquicos de Europa, Francia incluida, en los que la lucha entre los dos Genios Invisibles de la ciudad revistió caracteres más duros y violentos, las masas consintieron en mover un dedo para conquistar el derecho de soberanía, cuyo significado profundo y único, por lo demás, ignoraban por completo. El sufragio universal, en todas aquellas naciones, fue impuesto a las masas por una minoría extraída de las clases superiores, que conto al efecto con el apoyo de pequeños grupúsculos populares.

La democracia, al igual que en su día la monarquía, se impuso desde arriba y no por la presión desde abajo, desde la base de la pirámide del poder, y se impuso desde arriba porque, una vez que los gobernantes admitieron la validez del argumento de que la voluntad del pueblo era la fuente total o parcial de cualquier autoridad pública, fueron incapaces de permanecer encasillados durante mucho tiempo en soluciones intermedias que negaban a una parte de la población la condición de sujetos soberanos. El termino «pueblo» significa necesariamente la totalidad de los integrantes de la comunidad política, no cabe otra alternativa, y

llegar a esta conclusión, cuando previamente se ha aceptado ya el ideario democrático, es solo una cuestión de tiempo.

Ello no quiere decir que el camino hacia la democracia haya recorrido siempre y en todos los países un camino despejado y sin obstáculos, muy por el contrario, las resistencias y oposiciones han sido tenaces y duraderas. Con posterioridad a la Revolución Francesa la mayor parte de los Estados occidentales han estado dominados por un invisible sentimiento de horror y terror hacia el sufragio universal, entendido como corolario y secuencia natural del principio democrático, y aun mas, cabría sostener sin temor a equivocarse, que los hombres que protagonizaron los acontecimientos de 1789, fueron justamente los primeros en descubrir esa inenarrable sensación de miedo.

En otra parte de este trabajo hemos señalado ya que Rousseau, en su contrato social, mentaba constantemente al pueblo soberano sin llegar a definirlo nunca. Extraña omisión aquella que permitió a los revolucionarios hacer del autor del Emilio, el gran maestro de la democracia del siglo diecinueve. Si Rousseau se hubiera atrevido a decir a las claras que el pueblo al que metafóricamente aludía era en realidad la aristocracia de la Republica Ginebrina, todos habrían comprendido automáticamente que El contrato social no era la obra adecuada para encontrar la solución a los problemas políticos planteados en Francia por la caída de la monarquía. Esta ambigüedad calculada de Rousseau, que le permitiría eludir la concretización del sujeto soberano, serviría a los hombres de 1789 de esplendida coartada para, y siguiendo al efecto las ideas de Sieyès, justificar la sustitución del término «pueblo» por el de «nación», alterando así todo el fondo conceptual del tema que nos ocupa.

Ya el 17 y 18 de junio de 1789, en la sala de sesiones del tercer Estado, Sieyès y Mirabeau habían discutido profusamente acerca de si el estado llano debería declararse representante del «pueblo» o

de la «nación» francesa. El artículo 3.º de la Declaración Universal de Derechos del Hombre y del Ciudadano de agosto de 1789, pretendió solventar la controversia con la siguiente redacción:

El principio de toda soberanía, reside esencialmente en la nación. Ningún cuerpo, ningún individuo, puede ejercitar cualquier autoridad que no emane expresamente de ella.

La «nación» toma entonces el sitio reservado por Rousseau al pueblo. ¿Por qué razón?, ¿qué hay detrás de todas estas diferencias? El «pueblo» no es ni puede ser otra cosa que la suma de todos los ciudadanos sin distinción de clases o procedencias, la «nación» es el pueblo organizado y jerarquizado en clases y profesiones. La Revolución habría querido situar a la «nación» en el lugar que debiera corresponder al «pueblo» para evitar identificar al pueblo soberano con la totalidad de los ciudadanos, lo que hubiera tenido como consecuencia obligada el reconocimiento del sufragio universal como única expresión legítima de la soberanía popular.

La Convención fue la única asamblea elegida por sufragio universal en los casi diez años de duración del proceso revolucionario, y de entre todas las constituciones de aquella época solo la de 24 de junio de 1793 —una Constitución que no tuvo nunca vigencia real efectiva— llegó a reconocer en el sufragio universal el órgano supremo de la soberanía popular. En todos los demás textos constitucionales, la fórmula escogida fue el sufragio censitario en su variante de doble grado. De igual manera, las cartas constitucionales redactadas en Europa entre 1789 y 1848, con el propósito más o menos expreso de democratizar el Estado, se esforzaron en identificar en todo momento al pueblo soberano con una minoría rica y cultivada, que excluía a la mayoría de la ciudadanía de la posibilidad de participar en el proceso de toma de decisiones políticas.

Hubo que esperar hasta 1848 para que Francia recuperara, si es que alguna vez lo tuvo anteriormente, el derecho al sufragio universal, sin que, y esto es lo importante, la masa hubiera llegado a reivindicarlo seriamente nunca, y ello a pesar de que todo el mundo temblaba ante su sola mención, recordando los excesos del pasado, por una exclusiva y única razón: la revolución deseaba ser coherente con sus propios principios y no podía o no quería contradecirse. Hemos expuesto en otro lugar, las tremendas secuelas de toda esta coherencia; como el pueblo, una vez proclamado soberano se negó a aceptar la corona, como los partidos de extrema izquierda, campeones de la soberanía popular, optaron por levantarse con las armas en la mano en las jornadas de julio contra los deseos del sufragio universal por considerarlo demasiado conservador, como las clases propietarias temblando de la cabeza a los pies, se echaron desesperadamente en brazos de la loca aventura del Segundo Imperio, como el sobrino de Napoleón terminaría finalmente alzándose con el santo y la limosna, encadenando por veinticinco años mas al nuevo soberano.

A partir de 1848, la historia de Europa se vio continuamente agitada por una sorda lucha, entre la lógica del principio democrático, que empujaba a todos los Estados hacia el sufragio universal, y las resistencias profundas, oscuras y tenaces que la tradición y el miedo le oponían constantemente. Lucha que, conviene no olvidar, se solapaba con aquel otro conflicto entre derecho de oposición e infalibilidad monárquica, que de tiempo atrás no hacía sino exasperar el insomnio del viejo continente. Solo la catástrofe de 1914 y el subsiguiente derrumbamiento de las dinastías monárquicas, pondría fin definitivamente a todas las resistencias implícitas o manifiestas, situando finalmente en el cetro al sufragio universal. Pero entonces Europa entera topo repentinamente con la mayor dificultad de cuantas puedan osar desafiar al principio democrático.

Para que la democracia se legitime se requiere que la soberanía del pueblo sea una realidad viviente, y para que a su vez la soberanía del pueblo se transforme en una realidad viviente, es imprescindible que el colectivo social en que se incardina, tome plena consciencia de sus propios deberes, participando activamente y en la medida de sus fuerzas en las tareas que le correspondan.

Una vez que la democracia ha desembocado en el sufragio universal, es necesario que las clases populares acepten y aprendan a ejercitar su derecho de soberanía, evitando de este modo que el nuevo principio termine convirtiéndose en una simple ficción formal. Pero la dificultad de educar al pueblo en el uso de sus atribuciones soberanas crece a medida que este se convierte en masa. Según va aumentando su volumen, según se va incrementando el número de sus componentes, las masas humanas se transforman en mas pasivas, más lentas; cuanto mayor es el número de ciudadanos que integran el pueblo soberano, más difícil le resulta a la minoría instalada en el poder remontar su pasividad para hacer de él un sujeto activo capaz de actuar por sí mismo, lo que, volviendo el argumento del revés, significa evidenciar aún más si cabe, la imperiosa necesidad que en el mundo contemporáneo acucia a las masas de encontrar unas instituciones que las organicen, movilicen y, por qué no decirlo, las iluminen también; en una palabra, en la sociedad democrática las masas precisan de unos intermediarios que las dirijan y guíen. Precisamente esta termina siendo la labor fundamental e insustituible de unos partidos que por mor de ello llegan a adquirir la condición de órganos imprescindibles de la soberanía popular.

Ahora bien, no todo es pacífico en este cuadro, porque con la soberanía de unas masas que se movilizan y la multiplicación de los partidos que las representan, se acrecienta también la posibilidad de existencia de discordias, y se complica correlativamente la

consecución de una voluntad neta, clara y precisa como para dar el soporte necesario a unas acciones políticas rápidas y resolutivas. Las grandes democracias basadas en el sufragio universal son, por naturaleza, lentas e imprevisoras.

La democracia resulta ser, pues, una forma de gobierno infinitamente más, y permítaseme la expresión, «difícil» que la monarquía. Mientras que la monarquía se adaptó perfectamente a las hordas bárbaras y a los pueblos pobres, la democracia exige ante todo bienestar y cultura. Y aquí estriba otro de los factores de diferenciación entre democracia y monarquía. Ya hemos visto que la legitimidad de una monarquía pende, en gran medida, de sus arrestos para cultivar entre las masas desheredadas, la admiración por los privilegios usufructuados por el poder aristo-monárquico: riqueza, lujo, cultura, mientras que la democracia solo se legitima cuanto logra despertar entre las masas el culto por la igualdad. La democracia repugna profundamente los grandes desequilibrios en la distribución de la riqueza, en el acceso a la instrucción, en el disfrute del lujo y del bienestar que tradicionalmente han servido para rodear de una aureola de prestigio a las monarquías y a las aristocracias, como lo prueba el dato de que Richelieu, el ministro de un rey absoluto, llegara a escribir que el pueblo no debía gozar de demasiadas facilidades, porque desde el momento en que comenzaba a enriquecerse, automáticamente empezaba a resultar difícil de gobernar. Si por ignorancia u osadía, alguna vez un ministro de la democracia se atreviera a apropiarse de semejante lema, no dudo de que no tardaría en ser colgado de la pica más alta de la capital del Estado.

Entre la democracia y las grandes fortunas, entre la democracia y el lujo babilónico del *Ancien Régime* se interpone a todas luces un irreductible antagonismo, como lo evidencia el ejemplo de los Estados Unidos de América, donde los multimillonarios deben hacerse perdonar su riqueza; ofreciendo donaciones gigantescas al

pueblo soberano y viviendo con relativa sencillez. El lujo americano es obviamente una leyenda, y los europeos que han tenido la oportunidad de contemplar de cerca las mansiones de sus renombrados multimillonarios, pueden atestiguar con toda rotundidad que en la Europa de principios de siglo aquellas cosas habrían sido consideradas residencias modestas.

En este contexto resulta fácil comprender la razón por la que en los pueblos sujetos durante siglos a la monarquía, y que entre 1917 y 1919 se vieron obligados a improvisar sin más un sistema político, no superaron la fase de la prelegitimidad, ni tampoco lograron por supuesto sostenerse en el poder el tiempo necesario como para adquirir un aprendizaje democrático suficiente. Su falta de preparación era demasiado profunda y evidente, y aunque el principio de legitimidad aristo-monárquico había comenzado su eclipse hacia ya un siglo, lo cierto era que conservaba todavía fuerza suficiente como para poner serias trabas al nuevo principio que pretendía sustituirlo.

El inmenso desorden provocado por la guerra mundial, los tremendos errores en que incurrieron los vencedores en el momento de dictar las condiciones de una paz injusta, no hicieron sino agravar los problemas. Casi toda Europa se ha venido encontrando desde entonces aprisionada entre dos opciones imposibles: una monarquía que ya no era factible y una democracia que no terminaba de imponerse. Y fue así como el viejo continente decidió entregarse, una vez más, en los brazos de unos gobiernos ilegítimos que estudiaremos a la luz de las primeras experiencias iniciadas hace ya dos siglos.

13. EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

Hasta el momento hemos venido estudiando las formas de gobierno legítimas y prelegítimas, quedan pues por analizar, tan

sólo, los sistemas ilegítimos, sus orígenes, sus manifestaciones y sus caracteres.

Retornemos una vez más a la cuestión clave: ¿cómo definir un gobierno legítimo? A colegir de lo dicho, un gobierno legítimo puede ser definido como un régimen cuya estructura de poder ha sido establecida en teoría y organizada en la práctica según reglas fijadas tiempo atrás, conocidas y aceptadas por todos, e interpretadas y aplicadas sin vacilaciones ni dudas con el acuerdo unánime de la comunidad, siguiendo la letra y el espíritu de la ley reforzada por las tradiciones consuetudinarias. Inglaterra y Suiza son dos ejemplos luminosos al respecto.

El gobierno ilegítimo es por principio el extremo simétricamente opuesto al gobierno legítimo, se trata de una forma de poder configurada y organizada basada en reglas y normas impuestas por la fuerza poco tiempo atrás, y que habitualmente resultan inaceptables para la inmensa mayoría de la población. Ahora bien, una definición de ese estilo, en la que, justo es reconocerlo, subsiste una cierta confusión entre gobierno legítimo e ilegítimo, requiere siempre de una serie de ulteriores precisiones que de alguna manera la completen y sobre todo sirvan para perfilar las diferencias que separan al gobierno revolucionario del gobierno prelegítimo.

La diferencia estriba básicamente en que, mientras los gobiernos prelegítimos quieren y pueden respetar el principio de legitimidad que la mayoría se resiste a aceptar como válido, pensando siempre que su ejemplo terminará convenciendo a los ciudadanos a aceptar la nueva forma de poder, el gobierno ilegítimo por el contrario, no quiere, no puede y no pretende someterse al principio de legitimidad por él mismo proclamado, ya que con él no busca más que encubrir un dominio impuesto al pueblo contra su voluntad.

Prelegítimo es por consiguiente un régimen cuyo poder se atribuye y se ejerce según reglas y principios todavía no admitidos por el pueblo pero respetadas sin embargo por el gobierno. Ilegítimo es aquel gobierno que recibe y ejerce su poder según reglas y principios que el pueblo no acepta, que los gobernantes proclaman sin intención de respetarlos y que por único futuro tienen el de terminar convertidos en una pura mistificación⁷⁰.

⁷⁰ Compárese esta afirmación con la siguiente caracterización empleada por Loewenstein para definir las constituciones nominales y semánticas:

«Una constitución podrá ser jurídicamente válida, pero si la dinámica del proceso político no se adapta a sus normas, la constitución carece de realidad existencial. En este caso, cabe calificar a dicha constitución de nominal. Lo que la constitución nominal implica es que los presupuestos sociales y económicos existentes —por ejemplo, la ausencia de educación en general y, en particular, de educación política, la inexistencia de una clase media independiente y otros factores— en el momento actual operan contra una concordancia absoluta entre las normas constitucionales y las exigencias del proceso del poder. La situación, de hecho, impide, o no permite por ahora, la completa integración de las normas constitucionales en la dinámica de la vida política. Probablemente, la decisión política que condujo a promulgar la constitución, o este tipo de constitución, fue prematura. La esperanza, sin embargo, persiste, dada la buena voluntad de los detentadores y los destinatarios del poder, de que tarde o temprano la realidad del proceso del poder corresponderá al modelo establecido en la constitución. La función primaria de la constitución nominal es educativa; su objetivo es, en un futuro más o menos lejano, convertirse en una constitución normativa y determinar realmente la dinámica del proceso del poder en lugar de estar sometida a ella [...] el traje cuelga durante cierto tiempo del armario y será puesto cuando el cuerpo nacional haya crecido. Hay casos en los cuales, si bien la constitución será plenamente aplicada, su realidad ontológica no es sino la formalización de la existente situación, del poder político en beneficio exclusivo de los detentadores del poder fácticos, que disponen del aparato coactivo del Estado. En lugar de servir a la limitación del poder, la constitución es aquí el instrumento para estabilizar y eternizar la intervención de los dominadores fácticos de la localización del poder político. Y para continuar con el símil anterior: el traje no es en absoluto un traje, sino un

Así las cosas, una primera constatación se impone. En teoría sería perfectamente concebible la existencia de una monarquía ilegítima personificada en un usurpador que, haciéndose pasar por heredero legítimo, se hubiera apoderado impunemente de la corona. Empero y consultando el libro del pasado, hay que reconocer que en toda la historia de Occidente no se conoce un solo ejemplo de una usurpación de esta especie, ya que las nuevas dinastías que, en los últimos mil quinientos años han venido reemplazando en los tronos de Europa a las viejas casas agotadas, fuera cual fuese su origen, han accedido a la corona, conscientes y plenamente deseosos de respetar las reglas de la legitimidad aristo-monárquica, de suerte que, antes que cualquier otra cosa, resultaron ser un supuesto típico de gobiernos prelegítimos. Así por ejemplo, el imperio napoleónico fue sin duda un sistema de gobierno no reconocido por una parte considerable de la opinión pública francesa y europea, que viendo en él una parodia de la legitimación ancestral le negaba el pan y la sal, pero si las circunstancias políticas se hubieran apiadado de él, permitiéndole sobrevivir unos años más, el tiempo y la prescripción de la que hablaba Talleyrand, habrían podido legitimarlo de manera que hubiera sido perfectamente posible imaginar a una segunda o tercera generación de ciudadanos postrevolucionarios, reconociendo a un Napoleón IV o a un Napoleón V, como legítimos soberanos de Francia.

No sucede otro tanto en democracia. En el mundo occidental al menos, las experiencias más graves de ilegitimidad han sido provocados, de un siglo y medio a esta parte, por la aplicación inversa y radicalmente perversa, del principio democrático. Los gobiernos que en estos días conocemos como «revolucionarios»⁷¹²

disfraz». (Loewenstein, *Teoría de la Constitución*, Barcelona, 1976, pp. 218-219). (N. del T.)

⁷¹ Cuando Ferrero habla de «gobiernos revolucionarios» está utilizando la terminología que el propio fascismo italiano o nacionalsocialismo alemán

son, en el fondo, democracias que no cumplen las dos condiciones exigidas por el Genio invisible de la ciudad al que en principio prometieran prestar acatamiento: el derecho de oposición y la libertad de sufragio.

Efectivamente, el gobierno revolucionario del que tanto se habla hoy, hizo su primera aparición en Occidente con la revolución burguesa y con el fracaso del primer ensayo democrático experimentado en Francia en la década 1789-1799. Retomaremos el estudio del proceso revolucionario francés desde este decisivo punto y de esta forma podremos demostrar hasta qué punto el origen y el destino de la legitimidad democrática está decisivamente marcado por la insoluble contradicción entre unos principios proclamados como valores casi teologales por sus defensores y una práctica revolucionaria, que alcanzó su apogeo y plenitud con la Constitución del año VIII y el régimen del Consulado, basada en su constante, consciente y reiterada violación y falseamiento.

Se ha dicho ya en otra parte de este ensayo que la Constitución del año VIII, contenía demasiadas novedades como para que pudiera ser inmediatamente comprendida y admitida por la mayoría. Para que los acontecimientos se desarrollaran sin estridencias y sobre todo sin sangre, la Asamblea Legislativa hubiera debido tratar de asumir la decisión de convertirse en la primera experiencia de gobierno prelegítimo del nuevo régimen, tendría que haber aspirado a estar destinada por la historia a iniciar a los franceses en el aprendizaje del sistema representativo y, sin embargo, «e hizo todo lo contrario.

Es sabido que en las elecciones de 1791 la abstención alcanzó porcentajes espectaculares. De una parte, las masas, en su inmensa

empleaba para referirse a sí mismos. (*N. del T.*)

mayoría vinculadas todavía inconscientemente o conscientemente, al *Ancien Régime*, se habían dejado arrebatar su teórica soberanía con total indiferencia, mientras que, de otra, las viejas clases dirigentes, las dos clases superiores, atemorizadas por la *grande peur* que sucediera a la caída de la Bastilla, y exasperados por la Constitución Civil del clero y la persecución de la Iglesia no dudaron en aprovechar los comicios de 1791 para tratar de astillar al nuevo régimen haciéndole por completo el vacío. Gracias precisamente a esta abstención, promovida tanto desde arriba, esto es, desde las hasta entonces consideradas como máximas jerarquías sociales, como desde abajo, es decir, desde las clases populares, la Asamblea Legislativa estuvo compuesta en su inmensa mayoría por pequeños y medios burgueses —abogados, médicos, periodistas, intelectuales...—, demasiado jóvenes como para reunir suficiente experiencia, si se exceptúa el breve episodio de las asambleas municipales y departamentales organizadas a comienzos de 1790, evento este en el que, por lo demás, no participaron ni la nobleza ni el clero.

Designada por una minoría en una elecciones poco sinceras, por inexperiencia y por mala fe, integrada por una recua de sujetos extraídos de un estrato social homogéneo en su composición, pero oscuro y sin prestigio popular, la Asamblea Nacional no podía aspirar a presentarse ante la ciudadanía como el gran representante del conjunto de la nación francesa, y no podía hacerlo por dos razones. En primer término porque, como ya se dijo, una democracia adquiere el estigma de la legitimidad no cuando admite que la única fuente de su poder estriba en la voluntad soberana del pueblo o de la nación, sino cuando incorpora este principio a su praxis política, evitando que la Constitución se convierta en una fricción encubridora de la realidad. En segundo lugar porque el naciente Estado representativo no contaba con una policía, con una magistratura, con una administración, capaces de asegurar el

orden. Es de todos conocido que poco después de su elección, apenas instalada como Asamblea, la nueva institución, fue presa del pánico, de un pánico que derivaba de su inexperiencia, de su vacilante o poco creíble legitimidad, de su propia impotencia, y se dejó dominar por una minoría violenta nacida de su seno o procedente del exterior, que no dudó en ningún momento en recurrir a demostraciones de fuerza, campañas de prensa y toda clase de intimidaciones sistemáticas, olvidando que como la democracia se define como el gobierno de la mayoría, en el instante en que la Asamblea Legislativa se dejó dominar por la minoría, perdió automáticamente su condición de democracia en su variante de legítima o prelegítima para pasar a convertirse ipso facto en un gobierno revolucionario.

La prematura, inconsciente, titubeante, balbuciente irrupción de una democracia ilegítima, fue suficiente por sí sola para desencadenar una guerra general que duraría veinte años.

Fiel a sus orígenes, la Convención no podía considerarse ni como gobierno legítimo, ni como gobierno prelegítimo, sino como un gobierno revolucionario que desde el mismo día de su nacimiento empezó violando los dos postulados cardinales de la democracia legítima: el derecho de la mayoría y la libertad de sufragio. En teoría, la Convención había sido elegida por sufragio universal, pero en la práctica su funcionamiento real es tuvo permanentemente controlado por una minoría que, para justificarse, no encontró mejor argumento ni pretexto que blandir los peligros exteriores que en aquel momento se cernían sobre Francia.

Y el pretexto era tan serio que no sólo sirvió para impedir que la Convención aplicara los principios del 89, sino que incluso le permitió suprimirlos con carácter definitivo. La Convención tuvo miedo de los franceses, de los que siempre desconfió y en los que siempre vio una masa presta a la revuelta, tuvo miedo de Europa,

de las grandes y pequeñas Cortes con las que mantuvo un estado de permanente guerra, tuvo miedo de sí misma, dividida como estuvo en facciones que se odiaban y temían mutuamente, porque competían en la contienda del poder sin tener en su haber un título claro e incontestable, sin que ninguna de ellas lograra reunir una mayoría clara y decidida..., en fin, la Convención tuvo miedo de su propia sombra, y la presión del miedo produjo un efecto inesperado, en pocos meses el gobierno revolucionario se dio a conocer públicamente como un poder terrible, capaz de abatir sin piedad toda manifestación de la ideología democrática, y capaz también de levantar sobre sus ruinas el edificio de la *Salut Publique*, un ídolo insaciable, un Moloch sanguinario, al que entregar en el sacrificio la idea de mayoría, los derechos humanos, la oposición, y miles y miles de víctimas decapitadas, asesinadas, torturadas, fusiladas

Tanta fue la sangre que se llegó a verter que finalmente la Convención terminó volviéndose contra sus mentores, en un esfuerzo supremo por restablecer la concordia entre Constitución y organización del poder.

Sólo el 9 de Termidor y la Constitución del año III, consiguieron restablecer el derecho de oposición y las libertades en él implícitas. El Directorio trató vanamente de actuar como lo hubiera hecho cualquier gobierno prelegítimo, buscando dar ejemplo del respeto debido a unas reglas y a unos principios nuevos que el pueblo no aceptaba todavía plenamente. Pero todo fracasó una vez más porque los nuevos señores tenían demasiado miedo a los peligros provenientes del interior y del exterior. Poco después del golpe de Estado de 5 de septiembre de 1797, el país fue nuevamente presa de la fiebre revolucionaria, de una fiebre intermitente de curso irregular, con accesos agudos y rapidísimas recuperaciones.

En 1799 era evidente a los ojos de todos que la revolución había fracasado, que el pueblo francés había carecido del tiempo

necesario para efectuar el imprescindible aprendizaje, que la anarquía general que siguiera a la toma de la Bastilla había acabado con todo, y que los gobernantes que desde 1791 se sucedieron en el poder se habían mostrado completamente incapaces de afrontar la prueba de la prelegitimidad.

Absolutamente entregados en las garras del miedo, aquellos infelices habían venido rechazando uno tras otro la posibilidad de someterse al Milico principio capaz de despojar al poder sus miedos, prefiriendo siempre apostar por la opción de perpetuar el gobierno revolucionario... Así fue como todos y cada uno de los gobernantes que rigieron los destinos de Francia durante la década sangrienta de 1789-1799 terminaron eliminados bajo la acusación de ser poco o demasiado revolucionarios, siendo sustituidos inmediatamente por otros menos escrupulosos y más temerosos de su propio poderío; y así fue también como Francia llegó a ser en diez años testigo mudo de una serie ininterrumpida de suicidios. Inglaterra y Suiza son en este sentido dos buenas muestras de cómo puede y debe fraguar en una experiencia vital y no en la mera proyección muestral de una utopía ensoñadora, esa sólida e indestructible unión.

Hacia 1799 el Directorio parecía haber agotado su propia suerte, todos comprendían que no podría durar mucho más porque a fuerza de exprimirlo, la revolución había secado ya el manantial de terror que en el pasado brotara de los golpes de Estado. Pero ¿quién tomaría su puesto?, ¿quién debería ocupar su lugar? República y Monarquía eran a todas luces dos quimeras imposibles, ¿cuál sería entonces el futuro de Francia?

Y, sin embargo, y a pesar de todos los males, en 1799, existía un hombre que creía haber encontrado una Constitución nueva que por no inspirarse en ningún modelo precedente, acaso, pudiera resolver la cuadratura del círculo político, aplicando rigurosamente el principio de soberanía nacional en un país en que, por apatía o

por hostilidad, la mayoría se negaba sistemáticamente a ejercitar los derechos inherentes a su condición. Aquel hombre, el abad Sieyès, fue posiblemente el arquitecto político más hábil de su época, el más audaz experto en demoliciones y reconstrucciones del año 89. Hemos referido ya, en otro capítulo de este libro, su proyecto de Constitución, y por ello nos limitaremos a retomar algunas de sus ideas fundamentales, que convenientemente iluminadas a la luz de las diferencias que separan a un gobierno revolucionario de otro ilegítimo, nos permitirán zambullimos en las profundidades históricas de la revolución que a la postre le dio vida como postrera manifestación de una década de violencias y rebeliones.

Partiendo de la creencia de que la autoridad debe provenir de arriba y la confianza debe nacer de abajo, Sieyès imaginó una gran Asamblea, una Asamblea Suprema, independiente del sufragio popular e investida de una augusta autoridad, que debería escoger los integrantes de las Asambleas legislativas y Administrativas, de entre una élite designada y elegida a su vez desde un sufragio popular de amplia base. Introduciendo en esta suprema Asamblea un grupo de hombres profundamente afectos al principio de legitimidad inaugurado por la Revolución, rodeándola de todas las garantías y precauciones imaginables a fin de alejar el sempiterno riesgo de corrupción, Sieyès confiaba instaurar en Francia un régimen representativo, que estuviera seriamente comprometido a gobernar desde el res peto a sus propios principios —el derecho de oposición, y el juego mayoría-minoría—, y con pleno sometimiento a todas las libertades al que él mismo daba lugar. La soberanía nacional se convertiría de esta forma en una realidad, que en contra incluso de la voluntad de la nación, terminaría convirtiéndose en un sistema equilibrado y sabio que habría garantizado el orden, la prosperidad y un exquisito acatamiento a los derechos del hombre.

No hay duda que el habilidoso arquitecto que era Enmanuel Sieyès, no deseaba dinamitar el 1799 el edificio alzado con tanto sudor en 1789, antes bien, su propósito era reconstruirlo sobre cimientos más sólidos para salvar así, recurriendo a artilugios y remedios un poco futuristas, los principios de la Revolución. Posiblemente lo habría conseguido si los hombres encargados de aplicar, de llevar a la práctica aquella Constitución, hubieran tenido el coraje suficiente para obedecerla, si después del 18 Brumario la revolución se hubiera decidido a afrontar a través de la Constitución del año VIII, el peligroso y decisivo reto de la prelegitimidad. Pero, como ya se dijo, aquellos hombres no supieron vencer el miedo que les infundía la simple idea de pensar en que Francia entera podría negarse a aceptar una Constitución tan novedosa y decidieron tomar, una vez más, el camino de la rebelión.

Sabemos ya del miedo de Bonaparte, el hombre situado a la cabeza del grupo de sujetos encargados de aplicar la Constitución, fue el primero en asustarse de tal manera, que apenas necesitó tres meses para suprimir de un plumazo la libertad de prensa, la libertad parlamentaria, el derecho de oposición y las medidas descentralizadoras adoptadas por la Revolución. Ni la supresión del derecho a la oposición, ni la centralización a ultranza impuesta por la dictadura departamental de los prefectos, eran medidas previstas por la Constitución del año VIII, y sin embargo Bonaparte e vio obligado a introducirlas a toda prisa porque no se sentía suficientemente fuerte como para resistir las críticas de una oposición poco vigorosa.

El mismo «gran corso», como ya sabemos, llegaría a reconocer su propio miedo sin el más mínimo rubor:

Si dejo libre la brida de la prensa tan solo por un día no conseguiría mantenerme en el poder ni siquiera un mes.

Pero por otra parte resulta evidente que si Bonaparte no hubiera tomado desde un principio la iniciativa de ahogar violentamente cualquier signo de oposición, difícilmente podría haber llegado a resistir sus embates. La nación entera estaba harta de un Directorio que había acabado con las libertades políticas y con todas las garantías constitucionales... Y por ello el 18 Brumario fue concebido por Sieyès y sus amigos como golpe de Estado encaminado a instaurar en Francia un gobierno que era por concluida la etapa revolucionaria, un gobierno dispuesto a entrar en la senda de la legitimidad y a liberarse del pavoroso fantasma del miedo.

A todo esto el Senado habría debido oponerse a Napoleón. Sieyès lo había ideado y la Constitución del año VIII lo había creado para que desempeñara, en el nuevo régimen el papel de guardia de corps de los principios de la Revolución, el papel de custodio de las tablas de la ley. ¿A qué se debió su actitud de ayuda y colaboración con Bonaparte en la tarea de falsear la letra y el espíritu de la ley? ¿Acaso —como pretenden diferentes historiadores— a que careció de arrestos suficientes como para resistir el inmenso prestigio personal del Primer Cónsul? No, la razón fue mucho más simple, los senadores estaban poseídos, al igual que Bonaparte y por las mismas razones que él, de un permanente sentimiento de miedo. El Senado previsto por la Constitución del año VIII no era en verdad un órgano democrático, Sieyès y Roger Ducos, segundo y tercer cónsules respectivamente, se habían encargado personalmente de reclutar a sus componentes iniciales entre sus más fieles amigos, y el sistema de provisión de vacantes por cooptación garantizaba su continuidad frente a cualquier oposición. Los senadores no representaba a nada ni a nadie salvo, claro está, al deseo de Sieyès y sus amigos de permanecer en el poder; y no representando nada, difícilmente podía contar con más apoyos que los provenientes de

la fuerza organizada de un Estado, que a su vez tenía su único sustento en la Constitución del año VIII.

Pero lo cierto era que aquella Constitución no satisfacía a nadie porque no respondía a ninguno de los dos principios de legitimidad en lucha. Las masas no la comprendían, los republicanos la miraban con recelo y los realistas la aborrecían hasta tal extremo que, entre 1800 y 1804, no dudaron en iniciar con auxilio inglés una implacable guerra de guerrillas contra el Consulado que dio lugar a toda clase de atentados y conjuras. En estas condiciones, no resulta difícil entender los motivos que impidieron que el Senado reuniera mucho más valor que el Primer Cónsul, como tampoco resulta difícil explicar por qué Senado y Primer Cónsul llegaron a ponerse de acuerdo, en un instantáneo abrir y cerrar de ojos, para eliminar de un plumazo la escasa oposición legal que por entonces aún sobrevivía. Ahora bien, eliminar la oposición suprimiendo su derecho a expresar libremente la disidencia, significa falsear abiertamente las disposiciones de la Constitución del año VIII, y suponía ni más ni menos entrar de lleno en la senda del gobierno revolucionario más puro, más coherente, mejor organizado y al mismo tiempo más absurdo e imposible de cuantos pueda imaginar la mente humana, ya que, y entre otras importantes razones, la propia idea de revolución contravenía flagrantemente las más sagradas esencias del modelo de juego político diseñado por la ley Fundamental de Sieyès, que con mutilaciones como aquellas dejaba automáticamente de funcionar de manera regular y lógica.

Interesa comprender en sus justos términos las trascendentales implicaciones de tan decisiva contradicción y por ello, y aun a riesgo de parecer reiterativo, trataré de recordar una vez más las principales claves del sistema de Sieyès. Seis millones de franceses elegían a seiscientas mil personas, que por su parte designaban a otras sesenta mil, quienes a su vez proponían a otros seis mil

ciudadanos pertenecientes a las clases altas, entre los que el Senado designaba por último a los miembros de las Asambleas legislativas, cuya función debería ser la de actuar como órganos de la soberanía de la nación. Tan meticulosa estructura organizativa estaba trabada de una manera tan extremadamente compleja, y lo que aún es peor, era tan artificiosa, que no parece nada probable que hubiera podido servir para enseñar a los franceses a autogobernarse en un régimen representativo legítimo, salvo quizás, si la soberanía de la nación, en la ensoñadora fórmula establecida por la Constitución, hubiese conseguido pervivir como una realidad viva, dando cumplimiento pues a la *conditio sine qua non* para que una democracia adquiriera la legitimidad plena. Empero, para que la soberanía nacional no terminara convirtiéndose en una pura ficción era imprescindible al menos que las sucesivas votaciones por las que seis millones de franceses terminaban escogiendo a seis mil ciudadanos, se desarrollaran en condiciones de plena libertad y ello eran impensable si la libertad de prensa, de palabra, el derecho de oposición y la misma libertad de sufragio no estaban suficientemente garantizadas. Suprimida la oposición, la voluntad soberana de la nación quedaba reducida a una impostura, a una comedia, a una pura mistificación, por la fundamental razón de que las Asambleas Legislativas nombradas por el Senado, esto es por el gobierno, no expresaban ya la voluntad de la nación, sino la del ejecutivo.

En resumidas cuentas, las cosas habían degenerado hasta tales extremos que la fórmula de la Soberanía Nacional estaba siendo aplicada justamente a la inversa: en vez de dar vida al poder, la voluntad nacional se había convertido en un producto del poder, de forma que el poder que debía legitimarse por obra y gracia de la opinión social, en realidad se legitimaba a sí mismo fabricando a su gusto una opinión que, pasaba por ser, la expresión mayoritaria del sentir colectivo. Gracias a esta clase de perversiones, el gobierno

revolucionario conseguiría alcanzar finalmente con la constitución del año VIII y con el Consulado su máxima plenitud, plenitud que llevaba implícita la pretensión de convertirse en un régimen permanente. Incluso en circunstancias ordinarias. La Legislativa, la Convención, el Directorio y los gobiernos que se sucedieron en los años anteriores al 18 Brumario, fueron gobiernos revolucionarios, a los que las especiales circunstancias que rodearon su existencia habían obligado a convertirse en sistemas ilegítimos, como lo demuestra el hecho de que constantemente afirmaran de manera tácita o expresa, que su ilegitimidad se fundamentaba en los imperativos de la *salut publique*, y que únicamente perdurarían mientras durase el peligro. Por el contrario cuando Bonaparte decidió falsear la Constitución del año VIII, no pensaba, como tampoco lo hacían el Senado y demás órganos que la ayudaron a falsearla, que estaba creando un régimen excepcional y transitorio, sino levantando los cimientos de un edificio que contenía en sí mismo la culminación definitiva de la revolución. Obviamente no entraba en sus cálculos que su sistema de poder personal a duras penas llegaría a cumplir catorce escasos años. El Consulado fue pues el primer ejemplo de gobierno revolucionario que aspiró a legalizar la violación sistemática de la legitimidad democrática, la supresión del derecho de oposición, y la libertad de sufragio, actuando falseadamente el principio de la soberanía nacional.

Desde hace ya dos siglos todos los gobiernos revolucionarios del mundo occidental han venido reproduciendo casi miméticamente aquel primer ensayo experimentado inicialmente en la República cisalpina y exportado más tarde a Francia por Bonaparte, consistente en invertir la fórmula democrática encadenando y sometiendo a los deseos de los gobernantes una voluntad nacional, que en buena lógica debiera ser la fuente de todo poder o, en otras palabras, proclamando soberano al pueblo y al mismo tiempo privándole simultáneamente de los instrumentos necesarios para

ejercitar esa soberanía: el derecho de oposición y la libertad de sufragio. Absurda tentativa, un principio de legitimidad, no me cansaré de repetirlo, no puede ser nunca objeto de falsificación, cualquier intento en este sentido estará siempre condenado al fracaso. El gobierno revolucionario, o totalitario como gustan decir ahora algunos, no es más que un gobierno ilegítimo que, en vez de liberarse del miedo, termina siendo, en la medida en que no se esfuerza por superarlo, su primera víctima. El gobierno revolucionario deberá ser definido, por consiguiente, como el régimen del miedo por excelencia, su destino infernal es el de que cuanto más busca protegerse y resguardarse del miedo, mayor temor sentirá respecto de los verdaderos o imaginarios peligros que lo amenacen o parezcan amenazarlo. ¿Es que acaso es posible alcanzar la tranquilidad acallando a la oposición legal y suprimiendo la libertad de prensa? La historia nos demuestra lo contrario, el miedo a la oposición larvada en los espíritus acrecienta el terror de los gobernantes.

El gobernante ilegítimo sabe que el pueblo murmura, pero como ha destruido el instrumento de medición del descontento público y no está en condiciones de calibrar el sentir de la sociedad, no puede hacer otra cosa que pensar continuamente en la aversión popular, y a fuerza de obsesionarse por cómo son o no son los auténticos sentimientos de la opinión, termina por creer que su mala fama es más amplia y extensa de cuanto en realidad es. Los dictadores perciben, entrevén, creen descubrir por doquier signos de hostilidad, entre las líneas de los periódicos sometidos a censura previa, en las charlas de café, en las conversaciones privadas, en la privacidad del hogar familiar. El más ligero murmullo público les parece anunciar el imparable advenimiento de la revuelta general. Querrían tener un fenomenal oído capaz de escuchar todo cuanto se dice en palacios y chozas, poder leer todas las cartas, penetrar en todos los cerebros, apoderarse de todos los secretos, incluidos los

de los confesionarios y de las alcobas. Un poder ilegítimo no tiene ordinariamente otra opción que multiplicar el número de espías, aumentar la censura, la vigilancia, las cautelas, las precauciones, las medidas de seguridad, crear un súper policía para controlar a la policía, en suma, no fiarse de nadie. La censura limitada en un primer momento a supervisar la prensa de oposición, poco a poco, termina extendiéndose a todas las manifestaciones de la vida del espíritu. El Maligno puede aparecer en cualquier parte: en la literatura, en el arte, en la filosofía, en las matemáticas, en los colegios, en las universidades, en las iglesias, en los negocios, en las fábricas, en las oficinas, y el gobernante ilegítimo piensa siempre que su única posibilidad de supervivencia está exclusivamente en aumentar su poder, en acrecentarlo constantemente, en hacerse cada día más fuerte. Incluso los plenos poderes resultan insuficientes, es necesario ir más allá.

El gobierno revolucionario empieza siempre monopolizando el poder en todas sus manifestaciones y órganos, continúa controlando la industria, la agricultura, el comercio, los negocios y, no sintiéndose aún plenamente satisfecho, aspira a imponer su voluntad en la vida familiar, en las costumbres, en el ámbito social, en la higiene, en los gustos culinarios, en los cánones artísticos, busca a toda costa convertirse en el supremo juez de lo que es bonito o feo, clama por dominar la vida intelectual desde la escuela a la Academia, en una palabra, se convierte en un poder totalitario. El totalitarismo no es más que la expresión más completa del miedo que corroe a todo gobierno revolucionario, que es lo mismo que decir ilegítimo.

Esta es la obsesión y esta es también la historia del Consulado entre 1800 y 1804. Bonaparte había sido elegido en 1799 Primer Cónsul por diez años. ¿Cuál fue la razón, que apenas transcurridos dos, le impulsó a optar al Consulado vitalicio? ¿Acaso su desmesurada ambición? No, todo se debió a su preocupación por

consolidar su propio poder contra la oposición que, de forma más o menos real o imaginaria, le desafiaba.

Sabía obviamente que los franceses no aceptaban de buen grado el poder decenal, no estaba tranquilo y dudaba del futuro, temía no llegar a consumar su período de mandato y trató de reforzar su poder prolongándolo en el tiempo. Pero olvidaba que si el Consulado por diez años gustaba poco a la mayoría de los franceses, el Consulado perpetuo sería todavía más injustificable, tanto desde el punto de vista de la legitimidad monárquica, como desde la perspectiva de la legitimidad democrática, los dos únicos criterios de que se servía al pueblo francés para forjar sus juicios políticos. Prolongando el período de duración de su mandato al solo fin de tranquilizar al gobernante inquieto, el poder mantenía incólume su pecado original, y continuaría aterrorizando a quien fuera lo suficientemente osado como para ostentarlo. De hecho Bonaparte no esperó demasiados años para exigir un nuevo atributo, una investidura complementaria a su nueva forma de poder: el derecho de sucesión hereditaria, mientras que casi simultáneamente, se hacía atribuir la facultad de nombrar a los integrantes del Senado, lo que, habida cuenta que el Senado designaba a los componentes de las restantes Asambleas Legislativas, significaba poner en sus manos el control absoluto de la totalidad de los órganos representativos.

Napoleón, en lo sucesivo, uniría a su condición de Emperador hereditario, el menos rimbombante pero igualmente efectivo derecho de encarnar en su sola persona la Soberanía de la Nación. La Soberanía Nacional se convertiría de esta guisa, en una tremenda farsa a la que la corona imperial no haría más que añadir una guirnalda más. Un emperador sin pasado no podía menos que ser tomado en broma por la historia del siglo XIX.

Este es el destino inevitable de todos los gobiernos revolucionarios, cuanto más grande sea su poder y más se

aproximen al absolutismo totalitario, tanto más aumenta su inquietud y su desconfianza ante una oposición que sospechan oculta entre las profundidades de una opinión pública de la que desconfía y de la que no tiene forma efectiva de conocer su auténtico sentir. Se explica así la irrupción de aquella extraña enfermedad descubierta en el Consulado, que más tarde reaparecerá en todos los gobiernos revolucionarios que el mundo ha conocido, y que posiblemente pudiéramos resumir en una frase: el frenesí por la autoexaltación.

El siglo XIX ha exaltado en Bonaparte al autor de un código civil quien realidad fue obra de la Constituyente, de la Legislativa y del Directorio, ha visto en Napoleón el fundador de un imperio que nunca existió porque en realidad no llegó a ser más que una precaria yuxtaposición de territorios ingobernables, ha querido descubrir en el vencedor de Marengo y Austerlitz al inventor de la moderna técnica militar basada en los ejércitos nacionales, cuando en verdad no hizo más que perfeccionar hasta el absurdo una forma de guerra, ideada y puesta en pie por la Revolución para sustituir las viejas artes del *Ancien Régime*, sin duda menos racionales pero también mucho más violentas y espectaculares. El siglo XIX en suma, ha venido ignorando sistemáticamente las auténticas innovaciones: de Napoleón, de entre las cuales la más importante y actual es, sin duda, el hallazgo de un espectacular invento: la propaganda en todas sus formas, comenzando por la mistificación periodística.

Efectivamente, la Revolución Francesa es, desde un punto de vista histórico, el momento temporal concreto en que por primera vez los periódicos y las personas que los hacen se convierten en una auténtica fuerza política, en la paz y en la guerra. De entre todos los cabecillas revolucionarios, ninguno ha sabido utilizar mejor que él el nuevo instrumento.

«Los periódicos tienen para Napoleón un valor superior al de un ejército de trescientos mil hombres, un ejército que en ningún caso sería capaz de desempeñar el papel del gendarme interno y guardián extremo, mejor que media docena de periódicos a sueldo», escribía Metternich a su señor el 23 de junio de 1808, en los días que representaba al Imperio austríaco en la corte de París.

Napoleón fue el primer gobernante moderno en aprender lo útil que podría resultar saber dirigir a toda la prensa como si se tratase de una sola orquesta, haciendo de ella un gigantesco gramófono que todos los días emitía para súbditos y enemigos la misma y monocorde melodía, proclamando su infalibilidad e invencibilidad, el primer político contemporáneo en transformar la administración en una máquina de fabricar entusiasmos espontáneos en forma de demostraciones, procesiones, arcos de triunfo, órdenes del día, panfletos apologéticos ilustrados, entregas de llaves a las puertas de las ciudades, lluvias de flores, recepciones populares, el primer dictador revolucionario en convertir los movimientos de masas en un monopolio de Estado.

Un gobierno legítimo no necesita para nada la propaganda. Hemos señalado ya que la admisión como propia por una determinada comunidad política de una concreta idea de legitimidad lleva aparejada la difusión entre los sujetos que la integran de una cierta idea, de un cierto *spirit*, de una cierta convicción o creencia, en la capacidad del poder para gestionar los asuntos públicos de una manera satisfactoria y de algún modo eficaz, lo que entre otras importantes consecuencias significa que gobierno legítimo no debe preocuparse de las inevitables críticas y de sus más o menos justificadas maledicencias populares. Ahora bien, a los gobiernos revolucionarios no les ha sido dado el don de disfrutar de una tranquilidad tan reparadora.

Todo gobernante que acceda al poder por la vía del golpe de Estado sabe perfectamente que a los ojos de una parte del pueblo

su posición no está suficientemente legitimada, y lejos de estar a su alcance el permitirse hacer oídos sordos a murmuraciones y críticas, se ve obligado a dedicar fon parte de su tiempo a formar y subvencionar legiones de corifeos en argados de cantar sus alabanzas en todas las calles y plazas. El nuevo no es un genio, un héroe, un gran hombre, un superhombre, un semidiós...; los ministros, amigos, colaboradores y funcionarios que participan de ese carisma cuasi divino, en cuanto sirven a la naciente forma de Poder, se transforma automáticamente en monstruos degenerados en el instante mismo en que caen en desgracia. El pueblo gracias a los sobrenaturales dones de su gobernante, goza de todos los bienes inimaginables, del mejor instante de prosperidad de toda su existencia histórica, aunque perezca literalmente de hambre.

«Falso como un periódico», se decía con cierto gracejo en el lenguaje popular en la Francia del Primer Imperio. No hay mentira que supere en descaro a las que emanan de los labios de un gobernante revolucionario. Ese frenetismo, alcanza dimensiones de paroxismo cuando se convierte en política de violencia y de atentado personal, de la que también Bonaparte llegó a ser consumado maestro.

A finales del año 1800 el gobierno consular había redactado un proyecto de ley de tribunales especiales que, por pretender convertir a la justicia en un instrumento más de opresión política, impresionó negativamente a la opinión. Una vez más la sorda ebullición del descontento público asustó a Bonaparte y a sus secuaces. Gobernantes y gobernados se encontraban sumidos en la más profunda de las perplejidades cuando, de repente, el 24 de diciembre, los realistas hicieron explotar un artillugio infernal en la calle Saint-Nicaise en el instante en que transitaba por ella la carroza del Primer Cónsul en dirección a la ópera. Bonaparte resultó ileso, pero los heridos y muertos ascendieron a la

impresionante cifra de sesenta personas⁷². El atentado —primero en su género— despertó una enorme oleada de miedo entre todos los estamentos de la sociedad francesa, incluido el propio gobierno, pero sobre todo hizo que dominadores y dominados recelaran aún más mutuamente. Bonaparte temía a los franceses y los franceses temían al gobierno de Bonaparte, a su justicia, a su tenebrosa e irresponsable política, todos aquellos que sentían algún re celo, o de manera más o menos abierta se oponían al régimen y a la persona de su jefe máximo, temieron ser acusados de simpatías e incluso de colaboración con el atentado. Justamente aquellos que más lamentaron en su fuero interno el fracaso del atentado fueron quienes más alarde público hicieron de su indignación. En medio de la confusión general la ley de tribunales especiales fue casi olvidada y Bonaparte, que logró hacerla aprobar sin demasiadas dificultades, extrajo de aquel suceso una consecuencia reveladora: un atentado frustrado era capaz de provocar en la opinión una especie de vacío temporal, a través del cual las leyes más execrables conseguían pasar furtivamente con pavorosa facilidad, como si se trataran de mercancías contrabandeadas ante las narices mismas de unos irresponsables aduaneros prematuramente entregados en brazos de Morfeo⁷³.

⁷² En un primer momento la responsabilidad del atentado se atribuyó a los republicanos, lo que llevó a Bonaparte a decretar la deportación a la colonia penitenciaria de Guayana a un centenar de críticos, acusados de ser «el Estado mayor central clandestino del partido Jacobino». Más tarde se acusó del mismo a varios individuos de filiación realista que fueron prontamente ejecutados, sin que, paradojas de la justicia consular, paralelamente se dispusiera la automática libertad incondicional de los primeros inculpados. (*N. del T.*)

⁷³ El 31 de octubre de 1926, un oscuro atentado perpetrado contra Mussolini, permitió al dictador italiano dar una vuelta de tuerca más a su proyecto de Estado totalitario, reimplantando la pena de muerte, creando los temibles tribunales de Defensa del Estado, cerrando c unitivamente los pocos periódicos de oposición que aún permanecían abiertos y disolviendo los partidos que hasta

Durante algunas semanas la conciencia social fue incapaz de reaccionar. ¡Qué suerte tan propicia la de un gobierno revolucionario que se topa de bruces con un atentado en el momento preciso que se siente más acosado y angustiado!, pero ante una pendiente tan peligrosa el deslizamiento es inevitable. ¿Y si en vez de esperar a la llegada de la fortuna, siempre caprichosa y poco previsible, el gobernante decidiera provocar él mismo el incidente? Todo parece indicar, que Fouché, el siniestro represor de Lyon, fue el primero en instruir a los gendarmes revolucionarios en el nuevo y tenebroso arte de los atentados prefabricados, que irrumpen casualmente en el momento oportuno. La conspiración de Cadoudal, los arrestos de los generales Pichegru y Moreau, el rapto y el proceso del Duque d'Enghien, no son más que las secuencias más impresionantes de un largo filme policiaco rodado por cámaras invisibles para imponer a Francia el Imperio, con los instrumentos del terror⁷⁴. Y, sin embargo, todos aquellos frenéticos esfuerzos fracasaron rotundamente, porque en vez de convencer al pueblo lo aturdieron. ¿Cuál es la razón?

aquel entonces habían servido al fascismo de utilísimos compañeros de viaje. Como se ve Ferrero tiene en todo momento presentes las similitudes entre a experiencia napoleónica y los sucesos que le habían tocado vivir en su malhadada patria. (N. del T.)

⁷⁴ José Fouché (1759-1820), siniestro personaje, inicialmente partidario de Robespierre y más tarde responsable y cómplice de su caída. Colaboró con Bonaparte desde el primer momento, desempeñado hasta 1802 la cartera de Policía. Su particular talento para la intriga y la pírueta política le permitió en la restauración ocupar el cargo de Ministro de Luis XVIII. Se le atribuye el dudoso mérito de haber inventado la figura del *agent provocateur*, esto es, del infiltrado policial que provoca atentados que a su vez son atribuidos a la oposición política, a fin de desatar después una represión que, a los ojos de la opinión, resulta más que justificada. (N. del T.)

Sin duda nadie ha sabido investigar y experimentar en carne propia aquella angustiosa sensación, con tanta profundidad como Benjamin Constant, un autor que recogió sus vivencias y reflexiones personales en un ensayo titulado *De l'esprit de conquête et de l'usurpation dans leurs rapports avec la civilisation européenne*, publicado en 1814, apenas pocos meses después de la caída de Napoleón.

Tras haber contemplado con sus propios ojos el nacimiento, ascenso y suicidio del primer gobierno revolucionario de la historia occidental, Constant se encargó de denunciar a la posteridad los peligros que amenazaban al nuevo mundo nacido de la revolución. ¡Cuántas desgracias se habrían evitado si las generaciones venideras en vez de olvidar, se hubieran preocupado por leer y meditar las enseñanzas de ese pequeño libro! Permítaseme traer a colación a continuación unas breves pero luminosas páginas de aquel ensayo en las que Constant define como despotismo el absolutismo legítimo y como usurpación la forma de gobierno que nosotros hemos calificado como revolucionaria.

Ciertamente no soy partidario del despotismo, pero si me viera constreñido a optar entre una usurpación y un despotismo consolidado, posiblemente me decidiría por este último.

El despotismo destruye todas las formas de libertad, la usurpación, por su parte, necesita mantener todas esas formas para justificar el derrocamiento del gobierno al cual ha sustituido, pero las mantiene sólo hasta el momento en que consigue afirmarse, una vez consolidado su poder no duda en profanarlas.

La trayectoria política de cualquier usurpador se ve condicionada siempre por una dramática contradicción entre la necesidad, si no de contar, sí al menos de aparentar contar, con la colaboración de la opinión pública y el inevitable temor a una sociedad, a la que se mira con desconfianza, contradicción que únicamente se supera golpeando con una mano al pueblo para sofocar la opinión real, y fustigándolo con la otra para obligarle a representar un simulacro de sus verdaderos sentimientos.

Cuando un gran señor envía una soga a uno de sus ministros caído en desgracia, el temor de los verdugos es tan sólo equiparable al terror de la víctima. Cuando un usurpador proscribe la inocencia y promueve la calumnia, lo hace porque teme que pueda surgir el repudio general. El déspota declara abolida la discusión y no exige más que la obediencia, el usurpador ordena siempre un simulacro de discusión que preceda y justifique su decisión.

La falsificación de la libertad añade a los males de la anarquía los inconvenientes de la esclavitud. No hay límites para una tiranía que aspire a presentarse como gobierno consentido, como régimen legítimo. Los ciudadanos más pacíficos son perseguidos por su tibieza, los más enérgicos por su potencial peligrosidad. El servilismo no conoce pausa ni reposo, la adhesión no es espontánea y carece por completo de alegría. Este tipo de adhesiones termina representando para la salud moral de una nación algo similar a aquellos dolorosos remedios que los médicos experimentan sobre un cuerpo enfermo a fin de salvar su vida física sin conseguirlo, provocándole en cambio horribles y monstruosas deformaciones.

Corresponde a la usurpación el discutible mérito de haber inventado el artilugio de falsificar la adhesión del pueblo, apariencia de consentimiento que los hombres se ven obligados a tributar en todas las épocas a las más dispares y repugnantes decisiones del poder. El miedo se reviste de los atributos del coraje, para olvidarse de la propia vergüenza y para congraciarse con la propia desgracia... ¡Inútil artificio que no consigue engañar a nadie! Comedia prefabricada que el tiempo se encarga de dejar reducida al más profundo de los ridículos. Pero el ridículo corroe todo y no destruye nada. A quien piense haber reconquistado a través del artilugio del falseamiento el honor de la independencia, y crea haber ocultado con la palabra sus propias acciones, le resultará doloroso comprobar con qué facilidad sus palabras pueden verse en cualquier momento desmentidas por el inobjetable testimonio de sus hechos.

¿Es que acaso puede alguien ignorar que cuanto más opresivo sea un gobernante, tanto más probable es que una gran masa de atemorizados ciudadanos se precipite en tromba a ofrecerle un homenaje entusiasta? ¿Es que acaso no resulta evidente a los ojos de todos aquellos que quieren ver, los rasgos temblorosos en las firmas que suscriben forzosamente los más honrados ciudadanos de la comunidad al pie de

escritos laudatorios promovidos por gendarmes o delatores? ¿Es que acaso no leéis las proclamas en que se declaran facciosos o rebeldes a los ciudadanos de los que se sospecha han emitido alguna vez un voto negativo? ¿Consultar al pueblo blandiendo la amenaza de la cárcel y acudiendo al expediente de la arbitrariedad, qué otra cosa supone que pedir a los adversarios del gobierno que se signifiquen, para a continuación hacer recaer sobre sus cabezas la fuerza destructiva del poder?

Mientras dure su poder, y sabedor de que la historia lo juzgará por los monumentos que sea capaz de erigir, el usurpador tratará de obtener en toda ocasión el máximo provecho de todas las adoraciones y adhesiones populares. Cuando pase el tiempo, los hombres dirán que los pueblos ruines y cobardes dieron pie a gobernantes tiránicos, Roma que no se postró nunca ante Marco Aurelio, no dudó en arrojarle miserable e implorante a los pies de Tiberio o Caracalla.

El despotismo destruye la libertad de prensa, la usurpación hace de ella una parodia. Cuando la libertad de prensa ha sido proscrita por completo, la opinión pública calla pero no se pervierte; ahora bien, cuando por el contrario, panfletarios a sueldo toman el lugar de los buenos ciudadanos y de los escritores libres, todo se convierte en una comedia en la que los mercenarios del poder simulan discutir como si el debate fuera libre y sus palabras pudieran tener la virtud de convencer a los contrarios, fingen montar en cólera, como si sus aseveraciones fueran refutadas por los argumentos de un opositor, insultan a sus adversarios, como si estos estuvieran en condiciones de responderles. Sus absurdas difamaciones preceden a las bárbaras condenas de los disidentes, sus bromas ridiculizantes preludian el arbitrio de medidas ilegales para las discrepantes. Todas estas demostraciones escandalosas, no pretenden otra cosa que hacernos creer que sus víctimas se resisten a la opresión, como si alguien, viendo de lejos las danzas salvajes que los indígenas americanos efectúan delante de su cautivo, llegara a pensar que se aprestan a combatir con él, en vez de devorarlo.

El despotismo, en suma, reina por medio del silencio y deja al hombre un único derecho, el de permanecer callado. La usurpación le exige hablar, se introduce en el santuario de su intimidad y le constriñe a mentir a su propia conciencia, negándole de esta suerte el último consuelo que resta siempre a un oprimido.

Cuando un pueblo que ha caído en la esclavitud consigue no incurrir en la ignominia, subsiste todavía la posibilidad de remediar la desgracia y, en cualquier oportunidad que se presente, sus ciudadanos sabrán demostrar un resto de dignidad. Pero cuando un pueblo ha caído en manos de un déspota, de un usurpador, toda esperanza es vana.

Todo el poderío de Felipe II y todas las fuerzas del Duque de Alba no fueron capaces de doblegar hasta ese punto a los generosos holandeses. Pero la usurpación envilece a un pueblo al tiempo que lo oprime, lo habitúa a menospreciar cuanto respetaba y a emular cuanto despreciaba, y por corlo que sea el período de su duración, aun después de su caída, no deja sitio a ninguna esperanza. Se pudo destronar a Cómodo, pero sus pretorianos hicieron del Imperio pública almoneda y el mejor postor no tardó en recibir la pleitesía del pueblo⁷⁵.

Sería imposible encontrar mejor descripción de la incurable incoherencia en que forzosamente incurren los gobiernos revolucionarios, en razón precisamente del contrasentido que preside su propia existencia: legitimar desde el principio democrático a un gobierno absoluto que tiene por único objetivo escapar a cualquier tipo de control que los hombres puedan imaginar.

El «despotismo consolidado», es decir, el caso de un gobernante absoluto que consiga legitimar su Poder gracias al concurso del sincero consentimiento de sus súbditos, es exactamente el único supuesto en que el poder revolucionario llega a estar

⁷⁵ Benjamin Constan, *De L'esprit de conquête le de l'usurpation dans leur rapports avec la civilisation Européenne*, Paris, 1814. Hay traducción española de Magdalena Truyol en Benjamín Constant, *Del espíritu de conquista*, Madrid, 1988, pero desgraciadamente en esta versión castellana no se incluye el capítulo citado por Ferrero, que, como señala María Luisa Sánchez Mejía, tenía por finalidad práctica legitimar las presumibles aspiraciones al trono francés del Príncipe Bernadotte, cuyas posibilidades de ceñir la diadema imperial eran, en aquellos días de abril de 1814, algo más que la pura ensoñación de un aventurero sin patria. Véase al respecto el prólogo de la versión española citada, p. XIV del estudio preliminar. (N. del T.)

verdaderamente en condiciones de mostrarse como es y de actuar de acuerdo con sus propios principios. Pero un gobierno revolucionario que aspire a hacerse reconocer como representante de la voluntad libre y sincera del pueblo, debe enmascarar su despotismo con toda una parodia de libertad, que hará aún más intolerable si cabe, sus decisiones y finalmente obligará a los espíritus a asumir una permanente y constante posición de rebeldía.

La revuelta permanente, es el dato decisivo que nos permite encasillar al gobierno revolucionario entre los monstruos de la fauna política. Ahora bien, las cosas no son tan simples, un dictador revolucionario puede legitimarse —consolidarse, como le gustaría decir a Benjamín Constant— pero su consolidación tiene un precio, un coste, está sujeto a la condición de que llegue a reunir el coraje suficiente como para negarse a rendir cuentas a nadie de sus actos, autoproclamándose mago, o... incluso... vicario de Dios, representante en suma de una fuerza superior a la pobre naturaleza humana siempre necesitada de sus luces y de sus órdenes. Entonces y sólo entonces, podrá ser reconocido y proclamado gobernante legítimo, claro está, en la medida en que sea capaz de convencer a los sujetos que le obedezcan, de las extraordinarias dotes que confluyen en su persona.

De un siglo y medio a esta parte, todos los fundadores de un régimen revolucionario empezando por Bonaparte, han tratado de evitar siempre y en todo lugar la tentación de presentarse ante el pueblo bajo ese manto semidivino por temor a incurrir en el más espantoso de los ridículos, y en consecuencia no han tenido más remedio que justificar su poder acudiendo a una particular lectura de la fórmula democrática que les permitiera aplicar esta ideología en un sentido contrario al proclamado en el plano de los principios, lo que, en resumidas cuentas, les ha servido para presentarse ante la ciudadanía como intérpretes de una voluntad

popular que pretenden conocer mejor que el propio pueblo, ya que son ellos mismos quienes imponen a los hombres toda una serie de actos, gestos y comportamientos que desean presentar como surgidos directa o inmediatamente de la espontánea voluntad social. Todos esos aprendices de dictador se han visto siempre obligados a cimentar la fundamentación de su poder en una contradicción permanente, insoluble y eternamente oscilante. El poder se presenta en todo momento como lo opuesto a aquello que en realidad es y siendo lo contrario a lo que aparenta ser, el pueblo no accede a identificarse nunca ni con la substancia del poder, al que detesta porque simboliza la opresión, ni con las máscaras y engaños de que se recubre constantemente el gobernante, porque sabe que tanto el uno como el otro son falsos. En ocasiones, sin embargo, el pueblo parece dejarse llevar por alguna de aquellas máscaras, pero el encanto dura apenas breves instantes porque, basta tan sólo el contraste con la realidad, para que el espejismo resulte automáticamente destruido.

Un gobierno revolucionario no podrá adquirir en ningún caso la condición de gobierno legítimo, ni aunque sobreviviera cien años, porque está condenado a arrastrar el estigma de la ilegitimidad desde el día de su nacimiento hasta la fecha de su muerte. Un principio de legitimidad debe ser, ante todo, coherente consigo mismo, lo que significa que no puede descansar en un constante contrasentido que sacrifique sistemáticamente sus principios fundadores a la praxis cotidiana. He aquí porque la historia de todos los gobiernos revolucionarios que en el mundo han sido, termina consumiéndose en una continua e interminable serie de espasmos que jalonan la ruta hacia una ansiada estabilidad que se escapa siempre. He aquí también la razón de que los gobiernos revolucionarios experimenten con mayor intensidad sentimientos de miedo e inquietud en los momentos en que la opinión pública parece estar aparentemente tranquila, que en aquellos otros en que

la sociedad se debate en medio de las presiones provocadas por una tremenda injusticia o por el temor a una amenaza que se cierne en forma de guerra o revolución. Bonaparte no tuvo la fortuna de poder presentarse a los franceses como el reparador de todos los males que aquejaban a la nación. En 1800 Francia había alcanzado ya en el contexto político europeo una posición preeminente, el país no estaba ocupado, ni en peligro de ser ocupado, por una potencia extranjera, ni tenía tampoco motivos como para temer ningún peligro inminente.

Con todo y con ello nada de esto impidió que Bonaparte se sirviera para sus fines de tres grandes temores, que no por reales fueron menos exagerados por el flamante Emperador, me estoy refiriendo, pues, al miedo a la restauración de un *Ancien Régime* ávido de represalias, al miedo a una reaparición del terror jacobino que alzara nuevamente en la plaza de la Concordia el cadalso de la guillotina y al miedo a Inglaterra... Como ejemplo de fantasmal esperpento colectivo capaz de infundir el espíritu bélico en el pueblo francés, la campaña de propaganda antibritánica iniciada el día siguiente a la denuncia de la paz de Amiens, será todo un modelo a seguir que en el futuro no dejará de ser imitado con provecho por los sucesivos gobiernos revolucionarios⁷⁶.

¡Tiembra nueva Tiro, un nuevo Alejandro dispersará tus cenizas en el mar que otrora fuera tu reino y tu nombre dejará de existir para siempre!

El Estado revolucionario y la guerra, es hora ya de que nos detengamos a analizar un tema tan decisivo. La desconfianza es consustancial con las relaciones internacionales. Los Estados

⁷⁶ La paz de Amiens (1802) puso fin a la guerra de la segunda coalición antinapoleónica y constituyó un innegable éxito de la política exterior de Bonaparte, gracias al cual Francia consiguió consolidar sus conquistas en Italia y disfrutar del único lapso de paz con Inglaterra en un período de veinticinco años. (N. del T.)

legítimos se sienten más seguros de su poder, y por consiguiente están en mejores condiciones para controlar su miedo que aquellos otros regímenes revolucionarios que, como desconfían de sus propias fuerzas, se ven por doquier rodeados de sombras y tienden por principio a dejarse dominar por el miedo.

Por idéntico motivo y por las mismas razones por las que constantemente creen descubrir en sus súbditos el deseo de revuelta, los gobernantes revolucionarios atribuyen permanentemente a los Estados vecinos intenciones agresivas y temen, mucho más que cualquier otro legítimo, la eventualidad de una guerra. Un fracaso, una amenaza, una desgracia, un desastre, son siempre más difíciles de soportar para un gobierno revolucionario que para un gobierno legítimo. Los gobiernos revolucionarios resultan ser mucho más impresionables, mucho más cobardes, mucho más derrotistas, que los gobiernos legítimos, cuando topan con un Estado al que consideren más fuerte. ¡Basta tan sólo con que el adversario frunza el ceño para que el Estado revolucionario entre en comal! Pero, ¿qué ocurriría cuando el gobierno revolucionario sea militarmente más fuerte que sus potenciales enemigos? Sin duda continuará viendo en los Estados más débiles un peligro, un contrario siempre acechante, si no en el presente, si al menos en el futuro, si no en solitario, si al menos en una coalición. Pero ¿y si en vez de ceder y capitular, el gobernante revolucionario optara por atacar, por desencadenar una guerra agresiva?, ¿qué ocurriría entonces? Miedo agresivo, he aquí la esencia de toda la estrategia exterior napoleónica.

Hemos dicho ya que Napoleón no ambicionó nunca ni el dominio sobre el mundo ni la hegemonía sobre Europa, que los planes que le han venido atribuyendo legiones de historiadores son imaginarios, que únicamente tomó la iniciativa de emprender guerras preventivas para curarse en salud, anticipándose a posibles o imaginarias amenazas exteriores. Pero la defensa preventiva

debió convertirse para Napoleón en un engranaje sin fin, desde el momento en que, nada más conjurar las amenazas exteriores con una exitosa victoria, el peligro, como el mítico Fénix de la leyenda griega renacía una y otra vez de sus cenizas. Después de haber batido a los austríacos en Austerlitz, Napoleón sintió miedo de Prusia, una vez derrotados los prusianos en Jena, sintió miedo de España, ocupada la península Ibérica y concluida la alianza con Rusia, volvió a sentir nuevamente miedo de la posibilidad de que Prusia y Austria confluyeran en un acuerdo de unión militar, derrotada por segunda vez Austria en Wagram, siguió sintiendo miedo de Rusia. Así fue como en pocos años Bonaparte se vio rodeado de monstruos, mitad reales mitad imaginarios, que amenazaban con devorarlo, y no tuvo más remedio que iniciar una infatigable lucha contra todos aquellos, pero cuantos más aniquilaba, más y más reaparecían multiplicados en número. Abatido uno que se presenta delante, aparecía inmediatamente otro por atrás, desembarazado del de la derecha surgía el de la izquierda. Situación insostenible donde la haya, y auténtico infierno del que el corso no supo salir.

Pero, ¿de dónde provenía aquella fuerza misteriosa que movía el engranaje infernal de una defensa preventiva que estaba siempre amenazando con comenzar de nuevo? Nos hemos referido a ella con anterioridad, ya que en realidad todo el secreto se escondía detrás de la mácula de ilegitimidad que vicia insalvablemente el ascenso al poder del gobernante revolucionario, y que se explicaba únicamente, y valga la redundancia, por el carisma revolucionario de su gobierno. La desconfianza inherente a toda relación entre Estados se transforma así en un auténtico delirio persecutorio en el momento en que un Estado revolucionario consigue derrotar a todos sus enemigos, porque, aun sabiéndose temido y detestado, no deja de ver por todas partes adversarios ocultos, sublevaciones y coaliciones rivales en germen, y como no ignora que un fracaso,

que una suerte adversa en el campo de batalla podría resultarle mortal, lo se siente en condiciones de resistir la tentación de emplear la fuerza para disipar los peligros que la amenazan. Pero conviene no olvidar que el miedo no se disipa nunca, porque más que en las cosas que le rodean está dentro, en el corazón del gobernante ilegítimo, de manera que la fuerza inmensa de que dispone, en vez de acallar sus inquietudes, las excita y las acrecienta. Trágica inversión que no es más que la transposición al campo de la política exterior de la mistificación que los gobiernos revolucionarios efectúan en política interior con el principio de legitimidad democrática.

Un Estado revolucionario puede emprender tranquilamente, incluso con mucho éxito, una guerra, pero nunca estará en condiciones de firmar la paz. Talleyrand fue, tras la paz de Campoformio, el primer hombre en alcanzar tan espantosa y decisiva conclusión, demostrando así la tremenda superioridad intelectual que le distanciaba del resto de sus coetáneos⁷⁷. Por ello es por lo que la irrupción de un gobierno revolucionario en condiciones de organizar una poderosa fuerza militar, es siempre en todo momento y lugar y muy especialmente en Europa acontecimiento muy grave.

Europa por su variedad se ha configurado históricamente como un continente mosaico, esto es, como una realidad geopolítica fragmentada en una ingente multiplicidad de Estados grandes, pequeños y medianos, cuya existencia era posible tan sólo sobre la base de un previo acuerdo, que permitiera estructurar un sistema de equilibrios entre potencias, que diera a los más fuertes garantías suficientes para no temer a los más débiles y para no hacerles

⁷⁷ La paz de Campoformio (1797) significó el reconocimiento por parte de la orgullosa Austria de las conquistas efectuadas por Bonaparte en la península italiana. (N. del T.)

sentir la necesidad de abusar de su superioridad. Únicamente gracias a este equilibrio fue como los europeos del pasado, y posiblemente también del futuro, pudieron ver asegurado el *mínimum* de confianza imprescindible para sobrevivir. Pero si en medio de tantos Estados con suficiente capacidad militar, uno sólo de ellos, tan sólo uno, llegara a caer en manos de un gobernante revolucionario predestinado por su ilegítimo origen a considerar enemigo a cualquier discrepante, y si además tal Estado es uno de los más poderosos de todo el continente, el resultado natural de todo el proceso no podrá ser otro que la guerra, por que el objetivo de ese Estado capitaneado por un gobernante ilegítimo será el de destruir cualquier equilibrio, por muy relativo que este sea, para sustituirlo por su hegemonía, ya que su espurio origen le obliga a no preocuparse más que por sus propios intereses, y más concretamente por su seguridad, y por su supervivencia; seguridad y supervivencia, que persigue siempre y por todas partes, sin llegarla a alcanzar nunca. Napoleón fue la primera encarnación de esta omnipotente impotencia. La revolución es la fuente de todas las guerras y la paz sólo estará en condiciones de perdurar cuando haya sido signada por gobiernos legítimos.

Tales fueron los comienzos y el posterior desarrollo histórico del primer Estado revolucionario o totalitario de Occidente. El tremendo error de las generaciones nacidas en el engañoso paréntesis de orden y paz quise sucedió entre los años 1815 y 1914, consistió en creer que el tiempo de la revolución había pasado ya, en pensar que los sucesos revolucionarios de 1789-98 fueron una experiencia irrepetible que no volvería a reproducirse jamás, en considerar que el pasado había sido algo demasiado tremendo como para que la Providencia permitiera su reedición, sin duda el Señor, dijeron para sí aquellos incautos, en su infinita bondad, había ordenado destruir los tipos de imprenta, y el terror revolucionario no retomaría nunca más.

Ni qué decir tiene que el pomposamente autodenominado «Segundo Imperio» habría debido ser para los hombres de aquellas generaciones la prueba más evidente de que bajo ciertas condiciones el experimento podía reproducirse en cualquier momento. La cuestión por dilucidar a continuación es obvia, ¿cuáles son esas condiciones? Semejante pregunta no ha tenido siempre, justo es reconocerlo, fácil respuesta, porque si bien es cierto que las particulares circunstancias del siglo XIX impidieron a los sujetos que las vivieron despejar por completo este interrogante, no lo es menos que en el instante presente, y gracias a la visión de conjunto que proporciona la comparación entre la primera aventura revolucionaria con las posteriores, es perfectamente posible establecer una caracterización completa de los supuestos que eventualmente propiciaron el triunfo y por consiguiente favorecieron el asentimiento, de las más aventuradas empresas revolucionarias. Los gobiernos revolucionarios, también llamados totalitarios, no son más que el último suspiro emitido por unas monarquías que se extinguen en una agonía cuajada de convulsiones y delirios, como lo prueba el hecho de que únicamente han logrado arraigar en aquellos países en los que la política de la Corona ha estado dirigida durante siglos a obtener el acatamiento incontestable de nobleza, burguesía, *intelligentsia* y pueblo.

Su oportunidad surge repentinamente, cuando no existe un grupo social que se sienta con fuerzas suficientes como para pretender reemplazar a la dinastía y a la Corte, ya que el servil espíritu de obediencia y jerarquía se encuentra tan profundamente arraigado en la nobleza, la burguesía, los grandes financieros, en los más preclaros intelectuales, y en el mismo pueblo, que nadie se siente con fuerzas para gobernar. Y aquí estriba la causa de toda la catástrofe, porque, antes o después, las masas populares terminan descubriendo la ausencia del Genio Invisible de la ciudad y con ella

la debilidad y el temor que invaden a las clases dirigentes, y ello les incita a llegar a una conclusión terrible que por una parte abre el camino al más completo desorden y por otra siembra el más profundo de los terrores entre unos estamentos superiores que, para preservar sus vidas y posiciones, no ven más soluciones que lanzarse a la aventura de un gobierno revolucionario, de entregarse en brazos del primer caudillo que esté dispuesto a ofrecer sus servicios.

Napoleón fue, pues, para la historia de Occidente, el hombre que al día siguiente de la caída de la monarquía francesa, creó el primer gobierno revolucionario de la era moderna. El fue el primero en intentar acortar la distancia que separaba a la desaparecida monarquía de una República todavía imposible, y ello hizo que su misión revistiera una dificultad muy superior a la de cualquiera de sus múltiples imitadores de los siglos XIX y XX, por la sencilla razón de que no tuvo delante ningún precedente o modelo que le pudiera servir de inspiración. Su destino no fue otro que el de adentrarse en lo desconocido, cargando sobre sus espaldas con todo riesgo y ventura, emprender como pionero una aventura nueva que desafiaba a la razón, a la historia y a la naturaleza misma del poder, una aventura que a la postre pretendía alcanzar un solo objetivo: silenciar, encadenándolos a su trono, a los dos Genios Invisibles de la ciudad, a los dos únicos poderes capaces de regir con fuerza soberana el sino del mundo occidental.

Pero sin saberlo, Napoleón, abrió las puertas de la ciudad a una revolución monstruosa, en comparación con la cual la de 1789 iba a parecer un inocente juego de niños, y cuya finalidad última era, ni más ni menos, que destruir el orden de la civilización tal y como lo exige la naturaleza misma del espíritu humano, para reconstruirlo a continuación basándose en una lógica perversa, que pretendía asentar sus cimientos donde debiera estar situado el techo: hacerse el soberano de Francia, con desprecio absoluto, tanto del principio

de legitimidad aristo-monárquico, como del principio de legitimidad democrático.

El 18 de Brumario, la Constitución del año VIII y sus consecuencias más que un desarrollo de la revolución comenzada en 1789, son su auténtica antítesis. La Revolución Francesa, más que un movimiento único e indiferenciado, debe ser considerada como un proceso histórico escindido en un dualismo terrible e inconciliable. Quiérese decir que en realidad existieron dos revoluciones francesas, la una exacta negación de la otra. La primera y la segunda, la grande y la pequeña, la de 1789 y la de 1799, la de los Derechos del hombre y la de la Constitución del año VIII. la liberal del régimen representativo y la dictatorial del Estado totalitario, la hija de la Ilustración del siglo de la *Aufklärung* y la nacida del terror y de la Bastilla. Mientras que no se comprenda este dualismo la historia del mundo occidental parecerá un enigma insondable.

La Revolución Francesa no ha transformado el mundo por la fuerza subversiva de sus principios y de sus ideas, como desde hace un siglo vienen repitiendo sin cesar los historiadores, entre otras causas porque estos eran excelentes y no tenían nada que ver con el concepto de subversión, como se deduce del dato de que allí donde fueron aplicadas con buen sentido, buena fe y coraje — en Suiza sin ir más lejos— han servido para crear el orden más humano, más coherente, más solidario y menos imperfecto de la historia.

Ha sido esta lucha entre dos revoluciones enemigas⁷⁸, entre dos horribles réplicas de la dualidad bien y mal, Ormuz y Ahrimán,

⁷⁸ Este argumento fue desarrollado posteriormente por Ferrero en sus últimas lecciones de cátedra impartidas en la Escuela de Altos Estudios de Ginebra, y más tarde serían recogidos por Luc Monnier en un libro titulado *Les Deux Révolutions Françaises, 1789-1796*, publicado en 1951, nueve años después de la

desatados en la historia, la que desde hace siglo y medio ha contribuido con todas sus fuerzas a desencadenar la mayor catástrofe de la era contemporánea. Después de ciento cuarenta años de atroces combates, Francia se vio en 1940 repentinamente humillada como consecuencia de un violentísimo choque entre las dos revoluciones que ella misma creó a finales del siglo XVIII en el corto espacio de diez años. El mundo entero se encuentra hoy en armas batiéndose por una u otra opción revolucionaria, los anglosajones en favor de la primera, los europeos continentales de parte de la segunda⁷⁹.

Corresponde a un hombre providencial, a uno de los más grandes santos y doctores de la iglesia, el innegable mérito de haber sabido acuñar la más bella y precisa definición de *ἐταίρα*, de cortesana, de *geisha*, o, si se prefiere emplear un término más coloquial, de mujer de la vida, jamás conocida por la historia de la literatura universal. Una definición casi sublime, «aquellas mujeres que viven como si en verdad pudieran ser amadas», *tamquam si amari possint*. Ningún alma sensible sería capaz de resistir la tentación de trasladar esta definición desde las *Confesiones* de San Agustín, al campo de la ciencia y de la teoría política, para aplicarla a los regímenes revolucionarios, a aquellos regímenes presididos por hombres que «pretenden gobernar como si en verdad pudieran ser obedecidos».

14. LA CUASILEGITIMIDAD

muerte de su autor. (N. del T.)

⁷⁹ Obviamente el libro está escrito en plena guerra mundial, cuando aún no era predecible el desenlace de la contienda y cuando los Estados Unidos de América no eran todavía beligerantes. (N. del T.)

El 29 de julio de 1830 el ejército abandonaba París, tras tres jornadas de incesantes combates la revolución había conseguido finalmente apoderarse de la capital de Francia. Carlos X, que apenas tres días antes se había negado en rotundo a efectuar la más mínima concesión, se veía ahora obligado a capitular sin más, y en la noche del 29 al 30 decretaba la anulación de las ordenanzas causantes del colosal amotinamiento, la sustitución en la presidencia del Consejo del príncipe de Polignac por el duque de Mortemart, el nombramiento del general Gérard como ministro de la Guerra, y de Casimir Perier como responsable de la cartera de Finanzas, y convocaba la reunión del Parlamento para el 3 de agosto...

El 30 de julio el nuevo presidente del Consejo logró, después de arduos esfuerzos, entrar finalmente en París disfrazado de mujer. Durante todo el día vagó inútilmente por la ciudad en busca de sus ministros y de los jefes de la revuelta sin llegar a encontrar por ningún lado ni a Casimir Perier, ni al General Gérard, ni a los presidentes de las dos Cámaras, ni por supuesto, una prensa donde imprimir y publicar las ordenanzas reales de la noche anterior.

Por su parte La Fayette, que desde el 29 de julio se encontraba instalado en el Ayuntamiento, no sabía literalmente qué hacer con las masas que le aclamaban como salvador de la patria, como héroe de la revolución y trataba como podía de sustraerse a las presiones de la calle, argumentando que la hora de la República no había sonado todavía⁸⁰. Su única iniciativa medianamente constructiva consistió en reunir, a título privado, una pequeña asamblea de apenas una treintena de pares y dos centenares de diputados, que

⁸⁰ El Marqués de Lafayette (1757-1834) fue un héroe de la guerra de la Independencia americana, convertido posteriormente en defensor de la revolución de la que tendría que escapar para salvar su vida. En 1830 recuperó inesperadamente un protagonismo en la política francesa que le permitió terminar sus días en olor de multitudes. (*N. del T.*)

convocada sin propósito preciso y desde luego, sin la pretensión de asumir la representación de la nación, deliberaba en medio de la confusión por si..., quién sabía, incluso de todo aquello pudiera surgir una idea.

Un rey sin ministros, sin capital, prisionero en el castillo de Saint Cloud. Un Presidente de Consejo que erraba por París, llevando en sus bolsillos los decretos que reconocían el triunfo de la revolución, sin encontrar a nadie que le hiciera el favor de leerlos. Un antiguo líder revolucionario de setenta años que estaba tan espantado de la revolución como el propio rey. Dos jirones del Parlamento que deliberaban sin autoridad, era todo lo que quedaba de la Revolución y de la Restauración el 30 de julio de 1830, tres días después de la revuelta parisina.

Y, sin embargo, en medio de todo aquel caso, un hombre en París sabía lo que quería, al igual que sabía que para organizar un gobierno a su medida, era necesario exaltar y al mismo tiempo traicionar a la revolución, y... al *Ancien Régime*. Tal sujeto no era otro que monsieur Lafitte, conocido banquero de la calle Provenza⁸¹. Fue este mercader, este publicano, este hombre de negocios quien habilidosamente persuadió a los pares y a los diputados reunidos privadamente en París el 30 de julio, que para reconstruir el orden era imprescindible reunir formalmente un Parlamento que Carlos X no podía convocar, en razón de la mucha sangre vertida en su nombre y por su voluntad. Fue este personaje quien, así mismo, propuso invitar al duque de Orleans, jefe de la rama menor de la familia Borbón, a reemplazar el vacío dejado por el rey, aceptando la lugartenencia general del reino.

⁸¹ Jaques Laffite (1767-1844) fue un destacado banquero francés, un *auténtico* mago de las finanzas de la época con notables inquietudes y protagonismo político en los reinados de Carlos X y Luis Felipe de Orleans. (N. del T.)

Su moción fue aceptada fácilmente, pero ¿dónde estaba el hijo de Felipe Igualdad? También él había huido. Lo buscaron durante todo el día y al final, entrada ya la noche, lo encontraron: había entrado en París, sólo, a hurtadillas, después de la puesta del sol y atemorizado se ocultaba de todo y de todos. Inicialmente rehusó la oferta, treinta pares y doscientos diputados reunidos al azar no significaban nada y por supuesto carecían de la autoridad y del poder constitucional necesario para desposeer al rey y nombrar un lugarteniente, pero el banquero insistía y el duque que en su juventud había sido jacobino y que era todo menos un puritano de la legitimidad, se dejó dócilmente convencer. En la mañana del 31 de julio se pudo por fin anunciar al pueblo que el duque de Orleans aceptaba humildemente la lugartenencia general del reino, curioso título para un príncipe de sangre real, enemigo por cuna de la legitimidad democrática. ¿No terminaría todo aquello desembocando una vez más en la usurpación y en el despotismo? Los hechos discurrieron por el contrario por un derrotero muy diverso. Nada más consumada la usurpación revolucionaria, Luis Felipe buscó su legitimación en Carlos X y en el pueblo. El mismo día 31 encargó al duque de Montemart que hiciera comprender al viejo rey que su aceptación de la lugartenencia tenía por único propósito impedir la proclamación de la república, esto es, servir de acuerdo con la Corona, los intereses de la causa monárquica. Hecho esto, a renglón seguido, no dudó en dirigirse, flanqueado de La Fayette, al Ayuntamiento de la ciudad, desde uno de cuyos balcones agitó ante la vociferante multitud una bandera tricolor.

Mientras todo aquello sucedía en París, en el refugio campestre del rey sin reino se desarrolla otra escena de la comedia. El hermano de Luis XVIII, íntimamente persuadido de buena fe de Luis Felipe, plenamente convencido por la iniciativa del duque y cada vez más intimidado por su propia impopularidad, decidía sacrificar su persona para salvar la vigencia del principio monárquico, para

salvar de este modo la vida del Genio del *Ancien Régime*. El 1 de agosto de 1830, el último Borbón nombraba al duque de Orleans lugarteniente general del reino, y al día siguiente abdicaba la Corona de San Luis en el duque de Burdeos, hijo póstumo del duque de Berry, encargando a su fiel sobrino la regencia del niño Enrique V⁸². La usurpación del 31 de julio había sido legitimada, el rey en el momento de abdicar nombrada al duque de Orleans regente de su nieto, en el convencimiento de que Enrique V llegaría a ser un día el legítimo sucesor de Carlos X, de Luis XVIII, Luis XVI, y de Luis XV.

Pero nadie contaba con que el banquero de la calle Provenza tenía otros planes. Empezó por asustar a Carlos X, enviando bandas revolucionarias a amenazar el castillo de Rambouillet, donde se había refugiado el viejo rey, y como el gobierno declaró no estar en condiciones de garantizar la seguridad personal del monarca, Carlos X no tuvo otra opción que embarcarse rumbo a Inglaterra el 4 de agosto. Dos días después, el 6 de agosto, los doscientos treinta pares y diputados, que en las jornadas anteriores habían usurpado de facto el poder y la autoridad del parlamento, se reunieron nuevamente para, siguiendo las indicaciones de Laffitte, constatar la huida del territorio francés de la rama primogénita de la Casa de Borbón, aprobar algunas modificaciones al texto de la Carta de 1814, y por 219 votos sobre un total de 252, proclamar

⁸² Enrique V, conde de Chambord, postrero exponente de la rama primogénita de la Casa de Borbón, sería durante toda su existencia un trágico representante de la vieja legitimidad n la que sacrificaría incluso la restauración de su pérdida corona. Cuando en 1874 la mayoría de la Asamblea Nacional le ofreció el trono de sus antepasados, el conde puso como condición inexcusable de su aceptación el previo restablecimiento de la bandera blanca de los Borbones, símbolo evidente de la Francia del *Ancien Régime*. La negativa de los parlamentarios a considerar siquiera tal condición, determinó el fracaso definitivo de la última intentona monárquica con posibilidades de éxito de la historia de Francia. (N. del T.)

que en lo sucesivo el du que de Orleans reinaría entre los franceses con el nombre de Luis Felipe I.

Cuatro días más tarde, Francia parecía haber vuelto a caer en brazos de un nuevo usurpador. Pero contrariamente a las apariencias, lo cierto es que la monarquía del *Ancien Régime* no pereció en Francia durante las jornadas de julio, sino el 6 de agosto, en el instante en que se produjo la definitiva ruptura con el Genio de la legitimidad aristo-monárquica, por medio de un acto revolucionario de consecuencias irreversibles: una Asamblea ilegal y sin mandato asumía bajo su exclusiva responsabilidad el derecho de coronar a una Rey. Desde ese momento la monarquía de Luis Felipe perdió su carisma de monarquía tradicional y pasó a convertirse en una pura y simple usurpación. Pero ¿puede decirse de ella que lo era en la misma medida y con el mismo título que el Imperio napoleónico? Obviamente no, la monarquía de Julio y el Primer Imperio fueron cosas muy distintas.

Un rey legítimo del *Ancien Régime* debía ser conducido al trono por un interminable cortejo de antepasados que se escalonaban a lo largo de los siglos para terminar perdiéndose en las brumas de la historia. El Imperio habría podido adquirir plena legitimidad sólo con un Napoleón VII o un Napoleón VIII, que en solución de continuidad temporal hubieran sucedido al fundador de la dinastía. Luis Felipe empero, era miembro de la familia real y se habría convertido en legítimo rey de Francia por derecho propio, en el momento en que la rama primogénita se extinguiera o renunciase voluntariamente a su preeminencia. Si el usurpador es de buena familia, como gustaba decir Wellington, el escándalo de la usurpación es menos escandaloso. Situar sobre el trono de San Luis a un Borbón de la línea colateral, ofendía menos al principio de legitimidad aristo-monárquico, que ceñir ese mismo cetro sobre las sienes del hijo de un abogado de Ajaccio.

La legitimación democrática de la Monarquía de Julio era también bastante más seria que la del Primer Imperio. Los plebiscitos y Asambleas legislativas del Imperio no eran otra cosa que simples farsas, sus acciones, reguladas previamente por el mismo gobierno que pretendían legitimar, no estaban animadas por ninguna espontaneidad o sinceridad. Limitado pero efectivo, el derecho de oposición bajo Luis Felipe no era una comedia sino una auténtica realidad, que podía inquietar, e incluso hacer caer a más de un gobierno, como de hecho sucedió en verdad. En fin, Luis Felipe no se había apropiado del poder a través de un segundo 18 Brumario porque, aun cuando era el innegable beneficiario de las jornadas de julio, no cabía duda alguna de que él no había sido su organizador. Y ¡cómo serlo! si, habiendo huido presa del pánico de París, sus partidarios tuvieron que correr detrás de él, atraparlo y exigirle de forma suplicante que se decidiera a aceptar la Corona. ¿Por qué? Porque tenían necesidad de él, ya que entre la rama primogénita de los Borbones, detestada por una parte de Francia, y la República, rechazada por la otra, la Monarquía de Julio era algo así como un pontón tendido deprisa y corriendo a fin de flanquear el abismo que separaba el caos del orden. La necesidad atenuó aún más si cabe la usurpación inicial, obligando a los franceses ante el temor de topár con algo peor, a contentarse con un medio rey.

Así las cosas, y si bien es cierto que la Monarquía de Julio no resulta encuadrable en la categoría de las monarquías legítimas, no lo es menos que tampoco puede ser caracterizada como una forma de gobierno ilegítimo, ¿cómo definirla entonces? Muy sencillo como un sistema cuasi legítimo.

El neologismo es de la época y su paternidad se atribuye generalmente a Guizot. Pero fuera cual fuese su inventor, no hay duda de que la fórmula es ingeniosa y feliz. No es posible reducir toda la inabarcable variedad de las formas políticas a la dicotomía gobiernos legítimos-gobiernos ilegítimos, ya que la realidad

histórica nos demuestra palpablemente la existencia, al menos de un *tertium genus*, de una tercera categoría de sistemas políticos, que sin ser legítimos, generan entre sus súbditos un consentimiento suficientemente amplio como para que sus titulares, para mantenerse en el poder, no se vean constreñidos a acudir a procedimientos tales como la fuerza, la corrupción y la mistificación, como no tienen más remedio que hacer los gobernantes ilegítimos. Su consentimiento le viene dado en parte por los elementos de legitimidad que su propia fórmula política contiene, en parte por la circunstancia de ser la única alternativa posible en condiciones de impedir el avance de la anarquía.

Acabamos de poner al descubierto la esencia última del gobierno anteriormente definido como «orleanista», de aquel régimen político que sirviera a Luis Felipe de Orleans para procurar un intento de equilibrio y un proyecto de colaboración estable entre los Genios Invisibles de la Ciudad, entre los dos principios de legitimidad en lucha. Su esfuerzo estuvo dirigido en todo momento a la constitución de un gobierno cuasilegítimo, es decir y en coherencia con la afirmación anterior, a la instauración de una forma de gobierno que se diferenciaba de los gobiernos revolucionarios en que potencialmente era capaz de suscitar un mayor consenso entre los sometidos, lo que significaba un menor recurso a la fuerza y a la postre se traduciría en una disminución del sentimiento de miedo entre gobernantes y gobernados. Esta es la razón también de que bajo la égida de Luis Felipe, Francia llegara a conocer un largo período de relativa libertad.

Pero, evidentemente, la Monarquía de Julio no ha sido el único gobierno cuasilegítimo de la historia de Europa. El reino de Italia, por ejemplo, desde su fundación en 1861 hasta los días del golpe de Estado fascista, fue también durante sesenta años, un sistema político cuasilegítimo. Incuestionablemente legítimo en los territorios del antiguo reino de Cerdeña, la familia Saboya no podía

pretender transferir sin más su legitimidad a los demás territorios italianos a medida que éstos se iban incorporando en su Corona por mero derecho de conquista, esto es, sin que mediara previamente un acto formal de cesión de la soberanía por parte de los monarcas tradicionales. ¡En Parma, Módena, Florencia, Nápoles..., la Casa de Saboya no significaba nada para los fieles súbditos de las viejas dinastías locales! Por ello, la Casa de Saboya se presentó siempre, fuera del Piamonte, bajo el ropaje de la liberación y la unificación, llevando en sus manos como ofrendas, la unidad de Italia y la instauración de instituciones representativas.

Dando una cierta satisfacción a las aspiraciones liberales y unitarias, Víctor Manuel II formalmente y en realidad Camilo Benso de Cavour, supieron compensar hábilmente el déficit de legitimidad que lastraba pesadamente el poderío de los Saboya fuera del Piamonte, unciendo a su cortejo un consenso popular y una adhesión interesada de ciertos grupos sociales, que la situación hizo cuajar rápidamente en un régimen, si no sólido, si al menos resistente. Combinando dos legitimidades en pugna, la una por la otra insuficientes por sí solas, con la necesidad surgida de la inexistencia de alternativa factible, la Monarquía Constitucional y unitaria se revistió de una cuasilegitimidad que permitió a Italia gozar de una cierta libertad hasta 1922.

Empero, de entre todos los Estados cuasilegítimos de la historia, el más célebre de todos fue sin duda el Imperio Romano. El siglo XIX ha falsificado casi completamente la historia de Roma introduciendo artificialmente en sus contenciosos políticos un supuesto conflicto entre legitimidad monárquica y legitimidad democrática que no tomó carta de naturaleza, e incluso no surgió como tal en Europa hasta finales del siglo XVIII. Un conflicto de estas características, presuponía la existencia de una institución monárquica profundamente arraigada en la historia, que jamás ocupó lugar en la vida romana. Los estudiosos del siglo XIX

suelen explicar la historia de Roma comenzando por la monarquía, olvidando que el viejo *rex* romano no era ni un rey oriental de la antigüedad, ni un monarca occidental a la usanza de la historia moderna, sino, más bien, por efectuar la comparación con alguna figura política relativamente reciente, como *il serenissimo Dogo* de Venecia, el presidente electivo de una República aristocrática. Quizás no sepamos describir con exactitud absoluta el procedimiento de su elección, posiblemente a cargo del pueblo, pero lo que sin duda nadie ignora es que su poder no era hereditario y que por supuesto su mandato no era de por vida. Los acontecimientos que determinaron la desaparición de los *reges* de la historia romana no fueron como los del 10 de agosto o del 48 en Francia, revoluciones que pusieron fin a una monarquía sustituyéndola por una República aristocrática, sino una especie de reforma constitucional de la República aristocrática que terminó reemplazando una presidencia vitalicia por una presidencia temporalmente limitada, sin modificar la sustancia material del régimen político. El propósito de la reforma era evidente, debilitar el poder ejecutivo en favor del Senado y de los comicios, es decir, del poder parlamentario y de la democracia. S.P.Q.R. son las siglas del poder que conquistó, organizó y durante mucho tiempo administró, el Imperio: *Senatus populusque romanus*. Dos poderes soberanos: una asamblea de nobles y un cuerpo electoral de ciudadanos.

Esta es la razón por la que pretender presentar a Julio César como un revolucionario al estilo del siglo XX, precursor y modelo de Napoleón y de los dictadores modernos, no puede ser interpretado más que como un enorme equívoco⁸³. No hay nada en común

⁸³ El fascismo consciente de las carencias ideológicas y doctrinales que desde el principio caracterizaron a su régimen como a cualquier otro régimen de fuerza, usó y abusó repetida mente de la gloriosa historia romana para pretender cubrir con ella sus vacíos. Es evidente que Ferrero tuvo muy presente en todo

entre César y esa clase de personajes, entre las turbulencias de la República romana de su época y las revoluciones europeas de los siglos XIX y XX.

Napoleón se alzó sobre las ruinas de una vieja monarquía, en un momento en que las fuerzas que la habían abatido eran todavía lo suficientemente fuertes como para impedir la restauración del viejo orden, y lo suficientemente incapaces como para activar la República parlamentaria y democrática que habían tratado de establecer. Para reemplazar tanto a la una como a la otra, como ya se dijo, Bonaparte inventó y creó el primer gobierno revolucionario moderno que después ha venido sirviendo de fuente de inspiración para sus posteriores imitadores modernos. Nada que ver, pues, con la Roma de la época de César.

La venerable República romana no ha legado a la posteridad rastro alguno que atestigüe la existencia de una lucha entre un principio de legitimidad, que envejecía, y una idea de legitimidad nueva, que pujara por sustituirlo. El Genio invisible que protege a la ciudad contra sus miedos, estuvo solo, sin enemigos ni rivales, porque Roma no alumbró más que un único principio de legitimación, aceptado y respetado por todos, que se expresaba en las siglas S.P.Q.R. Senado y pueblo eran dos soberanos incontestables, que contaban a su servicio con un ristra interminable de magistraturas y cargos públicos. La angustia de la República, el terror de los romanos, situaba en otros parámetros y se expresaba en otros términos, que podemos resumir en una sola palabra: las legiones. *Qui gladio ferit, gladio perit* es la sentencia bíblica que expresa con mejor acierto y precisión la maldición que persiguió durante toda su dilatada historia al Imperio romano. No puedo evitar intuir detrás de esta sentencia evangélica una

momento aquella fuente de inspiración falsa y *contra* sus esfuerzos en desautorizarlo. (N. del T.)

auténtica profecía exotérica sobre el destino del Imperio romano. Las legiones que lo habían creado con sus armas y que garantizaban su supervivencia con sus espadas, ¿no estarían también destinadas a destruirlo?

Formidable instrumento ofensivo, las legiones habían servido a Roma y al Imperio con fidelidad extraordinaria, mientras se sintieron subordinadas a la autoridad legítima de la República, pero después de los Gracos, la aristocracia romana se dividió en dos partidos, en sendas facciones irreconciliables que terminaron sirviéndose de ellas para resolver con las armas en la mano sus disputas personales. Los jefes de los dos grupos que se combatían mutuamente, no eran como los generales de la República, el brazo armado del pueblo-Senado el auténtico soberano, sino personajes que se habían autorrevestido de los atributos de la soberanía, y como tales disponían de las legiones para defender los singulares intereses de la particular facción por cada uno liderada.

En todo aquel conflicto no hay traza alguna que recuerde la Revolución y la lucha de la democracia igualitaria y liberal contra el absolutismo y los aristócratas del *Ancien Régime*. Si bien es cierto que ambos grupos aspiraban a conquistar por medio de zalamerías, recompensas y promesas las simpatías de las clases medias y populares, no lo es menos que tanto una como otra estaban dirigidas por miembros de la aristocracia, convencidos y comprometidos por igual con la necesidad de preservar sus intereses de clase. A ninguno de ellos se les pasaba por la cabeza la idea de remplazar la cuna, el simple hecho del nacimiento como título conferidor del poder, por valores tales como la capacidad real o supuesta, la cultura o la riqueza. Pero tampoco las clases medias y populares reclamaban de su parte ningún sacrificio a un Moloch igualitario. Las querellas aristocráticas, no estaban por tanto fundamentadas en diferencias doctrinales, sino en ambiciones, rivalidades y miedos surgidos del excesivamente rápido desarrollo

del poderío y de la riqueza del Imperio. El viejo equilibrio interno de la ciudad se había roto de tal manera que, mientras entre la nobleza algunas familias patricias se habían enriquecido convirtiéndose en poderosas e influyentes, otras se encontraban empobrecidas y desprestigiadas, mientras entre el pueblo algunos individuos permanecían fieles a las tradiciones ancestrales, otros, influidos por las costumbres griegas o asiáticas, pretendían cambiarlo todo; unos y otros se convulsionaban, se detestaban y se acusaban mutuamente de ser la causa directa de ruina hacia la que caminaba la República. Las discordias, los odios, las desconfianzas se exasperaban hasta el infinito y terminaron desembocando en guerra civil. Miedo y odio por todas partes, pero nada más que eso.

La guerra civil entre Mario y Sila fue la primera y más espantosa de todas las contiendas civiles romanas. Para comprender lo que pudo suponer un conflicto fratricida entre legiones romanas vencedoras de tantos y tantos combates en Europa, África y Asia, es preciso entender previamente el significado que la guerra tenía en la antigüedad, antes de la gran humanización y desmilitarización que el cristianismo trajo consigo para todo el mundo occidental. La palabra guerra en aquellos tiempos equivalía ni más ni menos que al puro exterminio. En la batalla se buscaba romper la formación y poner en fuga los ejércitos enemigos. Cuando uno de los dos contendientes lo conseguía, se ensañaba con los vencidos, haciendo prisioneros a todos cuantos lograba atrapar. Los prisioneros que no podían ser vendidos como esclavos eran automáticamente asesinados. En el siglo III, reinando el emperador Aurelio, los muchachos solían cantar en los días de fiesta cuando jugaban a los soldados e imitaban sus danzas, un himno en honor al emperador que contenía estrofas como la siguiente:

*Mille mille mille decollavimus
Unus homo! Mille decollavimus!
Mille bibat qui mille occidit!*

Tantum vini nemo habet, quantum fudit sanguinis.

(¡Yo, un hombre solo, he decapitado mil veces mil enemigos! ¡quien haya acabado con mil enemigos beba mil veces vino! ¡Nadie ha llegado a beber tanto vino como sangre ha vertido nuestro emperador!).

O también:

*Mille Sarmatas, mille Francos semel
et semel occidimus, mille Persas querimus*

(De un solo golpe una sola vez —es el emperador quien habla— hemos acabado con un millar de francos, con un millar de sármatas, y ahora queremos exterminar a un millón de persas.)

Compuestos expresamente para la educación de los jóvenes, estos cantos indudablemente exageraban. Aurelio efectivamente no masacró nunca a tal número de personas. Pero la abyecta educación del siglo ni personificaba y glorificaba en el emperador la implacable ferocidad de una tradición militar que se remontaba a los tiempos de oro de la República. Las ejecuciones masivas de prisioneros a manos de los soldados sucedían frecuentemente a las batallas, sobre todo cuando en las regiones menos civilizadas estallaba una revuelta.

Después de la batalla el soldado se solía transformar en verdugo y el general, además de estratega, táctico, diplomático, embajador y no sé cuantas cosas más, se convertía también en juez supremo de la República con la misión de exterminar a los rebeldes. Los enemigos de Roma, en cuanto podían, les pagaban con la misma moneda. ¿Cuántas legiones fue ron masacradas?, ¿cuántos hijos de la aristocracia dejaron Roma a la cabeza de sus tropas para no volver nunca? Y los que lo hacían, dejaban tras de sí un reguero tan espantoso de cadáveres y sangre, que las familias patricias romanas habían terminado formando con el paso de los siglos una aristocracia sanguinaria, dura, implacable, firmemente convencida

de su naturaleza divina, una aristocracia que quería mandar por encima de todo y que no concebía otro instrumento contra la desobediencia y la revuelta que no fuera el exterminio.

Pero también aquella aristocracia de guerreros-verdugos que había creado las legiones y que se había servido de ellas para destruir tantos pueblos, tembló literalmente de miedo cuando pudo comprobar cómo sus gigantescas máquinas de exterminio se lanzaban unas contra otras en una cruenta contienda civil.

La guerra civil que enfrentó a Mario contra Sila fue decisiva en este sentido, ya que además de suponer para la clase patricia una definitiva toma de conciencia de la gravedad del peligro que implicaba la amenaza siempre latente de una posible revuelta de las legiones, dejó entre las familias de los perdedores, de aquellos que habían combatido a las órdenes de Mario, un rencor muy difícil de aplacar. Desgraciadamente para él, la familia de Julio César, pertenecía a esta última categoría, ya que su tía había estado casada con el propio Mario, razón por la que su peripecia personal tuvo poco o nada que ver con la de Bonaparte y demás dictadores contemporáneos. Estos gozaron de todas las facilidades a que podría aspirar su ambición por vivir en un momento de desorden revolucionario, en una civilización humanizada hasta la médula por catorce siglos de cristianismo, por el espíritu liberal que comenzó a soplar a partir del siglo XVI, por la riqueza, la abundancia, el saber, la eliminación de tantos terrores imaginarios que atemorizaron a la humanidad desde sus más remotos orígenes. Todos esos dictadores tuvieron además una constante común: en contra de cualquier apariencia, no han llegado al poder a punta de espada, sino a fuerza de discursos, panfletos, mascaradas más o menos carnalescas y desórdenes de las más diversas clases. Bonaparte alcanzó la investidura de Primer Cónsul a los treinta y un años teniendo por título dos estruendosos desastres a sus espaldas: Campoformio y Egipto, y cuatro años más tarde asumió la púrpura

imperial después de haber destruido, mediante una política de miedo, la paz de Amiens, que había hecho de Francia la primera potencia del mundo.

A los treinta y cinco años, una edad a la que Bonaparte había alcanzado ya el título imperial con una desconcertante facilidad, Julio César comenzaba a duras penas una carrera política que sería lenta, difícil y sobre todo estaría repleta de peligros. Se cuenta que Sila dijo ver reunidos en su persona el coraje y valor de varios Marios. Posiblemente sea una leyenda pero, de ser cierta, habría significado añadir a su vida un sin número de obstáculos que más que ampliar sus indudables defectos, servirían para hacer más perdonables a los ojos de sus contemporáneos sus innegables cualidades. Lo cierto fue que un partido muy numeroso, con el único propósito de servirse de él para alcanzar el poder y abandonarlo más tarde, vio en él no tan joven Cesar, el jefe indiscutible de una nueva revuelta que como las anteriores debería ser secundada por las legiones.

Los momentos en que la gran aristocracia romana ofrendó a César tributos de admiración sincera fueron extraordinariamente breves, y durante mucho tiempo fue soportado sin ser aceptado. Es cierto que Julio César nunca llegó a amar a la casta patricia, como también lo es que nunca pensó desposarla, porque la aristocracia romana de su época, nada tenía en común con la oligarquía revolucionaria de 1799, improvisada en cinco años, e incapaz de resistir las estratagemas de Luciano Bonaparte y a la presión de algunas compañías de granaderos. Sólidamente establecida en el poder desde hacía siete siglos, dueña de un inmenso imperio que había conquistado con guerras de exterminio, hubiera sido necesario para desposeerla algo más que un golpe de Estado al estilo del 18 de Brumario, posiblemente una guerra gigantesca en la que el Imperio debía arriesgar su propia supervivencia, y César,

que no era un pequeño revolucionario de la talla de los usurpadores de los siglos XIX y XX, lo sabía perfecta mente.

He aquí la explicación de por qué la mente del autor de *De bello Gallico* no albergó nunca la más leve intención de maquinarse o desear una reforma destructiva del aparato estatal romano. Todos los proyectos de ese género que le han venido siendo atribuidos repetidamente por historiadores del siglo pasado sólo han tenido existencia real en la imaginación de sus autores.

¡Desafío a los historiadores y arqueólogos a dar la mínima prueba argumentan La causa de la guerra civil romana fue mucho más simple que todo eso. Sus enemigos implacables pretendieron expulsar a César de la vida pública, obligándole a refugiarse, mediante un proceso injusto y una condena al exilio, en la intimidad de su familia, pero el futuro dictador no estaba dispuesto a renunciar sin lucha a la preeminente posición alcanzada con tanto esfuerzo en la política republicana. Ni más ni menos, como lo demuestran con evidencia imposible de refutación, los esfuerzos que el propio César hizo en diversas ocasiones para evitar el estallido de la guerra. Sin duda habría sido el más loco de entre los pérfidos o el más pérfido entre los locos, si tal y como pretenden sus admiradores del pasado siglo, se hubiera servido de una pequeña querrela para desencadenar con plena consciencia, premeditación y alevosía, la guerra civil.

Pero la pequeña querrela había surgido en el regazo de una oligarquía de semidioses soberanos integrada por unos hombres implacables, sanguinarios, endurecidos por las repetidas guerras de exterminio, hombres en suma que no podían admitir que César no cediera y como César no se dio, ellos y no el gran protagonista de la historia romana, desencadenaron una terrible guerra civil que no se asemejó en nada a las revoluciones literarias y verbales que Francia ha puesto de moda desde 1789 en el mundo occidental.

Por segunda vez el ejército de la República se dividió en dos grupos que buscaban y se masacraban por todas partes en Italia, Grecia, Egipto, África, España... Fue ésta la segunda guerra civil en la historia de Roma, guerra civil que poco o nada tiene que ver con las revoluciones modernas. Pocos discursos, ninguna mistificación literaria. La gran máquina inventada por Occidente para fabricar las revoluciones —la prensa—, no existía por entonces, y su lugar lo ocupaba una máquina de exterminio formada por soldadesca que asesinaba sin piedad. César ganó la guerra, pero sus victorias lejos de resolver para siempre los problemas de Roma, añadieron a las dificultades de la República una más: las legiones.

Uno tras otro sus enemigos fueron cayendo en el campo de batalla, suicidándose o refugiándose en lejanas provincias para reclutar nuevos ejércitos y reemprender la lucha. Después de cada victoria, el ejército de César se veía acrecentado por la incorporación de una parte de las legiones derrotadas, pero el número de nobles con los que se podía contar para encuadrarlas disminuía. Al mismo tiempo su autoridad como comandante supremo se convertía poco a poco en más y más incierta... El Senado y los comicios se reunían raramente y deliberaban en el terror y bajo coacción sin llegar a discutir verdaderamente nada. Las dos fuentes de legitimidad de todos los poderes —*Senatus Populusque*— se habían agotado y por ella, una tras otra, el conjunto de las autoridades republicanas vacilaban.

Salvo la imaginación de una civilización libresca, nadie podría imaginar que César hacia el 45 antes de Cristo, en pleno cuarto año de guerra civil, empleaba su escaso tiempo en fabricar para el pueblo romano la ilusión del comienzo de una nueva era. Después de cuatro años de angustiosa contienda fratricida, tanto para él como para Roma, no había más que un problema: cómo nutrir, pagar, ocupar y mantener en la disciplina la enorme masa armada salida de la guerra civil. Cómo impedir que aquellas legiones que en

su momento se habían rebelado contra el Senado a las órdenes de César, se revolvieran ahora contra el propio César y destruyeran el Imperio. Sabemos que en los días de su muerte César se disponía a iniciar una guerra contra los partos. Los partos no amenazaban Roma y si César pretendía tomar la iniciativa de una guerra de agresión que le hubiera retenido en tierras lejanas al menos durante tres años, era porque estaba mucho más interesado en mantener distraído a su numeroso ejército que en reformar la República.

Aquéel era el gravoso precio de su victoria, no podía abandonar la suprema magistratura de la República porque sólo él estaba relativamente seguro de que las legiones le obedecerían, y no pudiendo abandonar el gobierno estaba obligado a prolongar y perpetuar por siempre su posición. La perpetuidad de la dictadura lo condenaba a ostentar eternamente la condición de supremo jefe del Estado. Expediente revolucionario impuesto por la guerra civil. Ahora bien, el dictador perpetuo no era sino el *rex* de los primeros siglos de la república y la aristocracia patricia aborrecía profundamente esta clase de soluciones. Quince días más tarde, César era apuñalado impunemente en las escaleras del Senado.

Resulta fácil de comprender que como César no se parecía en nada a los dictadores modernos no tenía ningún miedo a los puñales. Pero a su muerte las legiones se dividieron nuevamente en dos bandos, amigos o enemigos, y una vez más, comenzaron nuevamente los enfrentamientos y las masacres. Ante los asombrados ojos del mundo que habían conquistado, los aristócratas romanos se autodestruían *Altera iam teritur bellis civilibus aetas*. El Imperio se deshacía, los cuadros encargados de gobernarlo estaban casi destruidos. ¿Y qué iban a hacer tantos y tantos miles de soldados si desde veinte años atrás no sabían vivir más que del suicidio y de la masacre colectiva?

Único superviviente y vencedor final de aquel desastroso conflicto que habría de durar diecisiete años, fue Octavio, el hijo adoptivo

de César, un joven de treinta y seis años con poca autoridad y menos disponibilidades de efectivo para hacer frente a las soldadas, que a la postre se convirtió en jefe supremo de las legiones para hacer frente a sus soldados. Si entonces los ejércitos hubieran decidido sublevarse contra aquella sombra de poder, como lo habían hecho ya contra su tío y antes contra el Senado, ¿qué habría sido de Roma y del Imperio?, *Qui gladio ferit gladio perit*.

El destino quiso sin embargo que el hijo adoptivo de César fuera un constructor, que perteneciera a aquella pequeña minoría de la humanidad, cuyos últimos exponentes fueron Talleyrand, Alejandro I o Luis XVIII. Octavio comprendió inmediatamente con aquella inmensa perspicacia que le caracterizaba, que el mundo necesitaba un orden nuevo y que su construcción exigía, antes que nada, la reconstrucción del antiguo orden destruido por las guerras civiles.

La República y el ejército exigían a voces un *rex*, un jefe único dotado de un poder de mayor duración temporal que el que habitualmente correspondía a las magistraturas ordinarias, imbuido de autoridad y dotado de los medios imprescindibles para garantizar a Roma la fidelidad y disciplina de sus legiones. Octavio era el único sujeto entonces capaz de asumir sobre sus espaldas una tarea tan complicada, y casi me atrevería a añadir también, que no tenía otro remedio que asumirla, porque aunque hubiera deseado abandonar el poder —y parece que llegó a pensarlo seriamente— no le habría sido permitido, por dos órdenes de razones diferentes. De una parte, después de diecisiete años de guerra civil, las legiones no reconocían otro jefe que Octavio y no estaban dispuestas a obedecer a un general distinto y, de otra, el sobrino de César se había convertido en un ciudadano inmensamente rico mientras muchas familias aristocráticas se habían empobrecido correlativamente. Consecuente mente el cabeza de la *gens* Julia tenía que escoger entre asumir el gobierno y

pasar al servicio del Imperio sus fabulosas riquezas, o bien contemplar inerte con sus grandes tesoros, cómo las legiones aprovechaban el vacío de poder para destruir Roma y con ella todas las conquistas y territorios acumulados durante siglos.

Pero para que la primera opción fuera algo más que un mero propósito, era preciso que la aristocracia aceptara la existencia de un jefe único provisto de unas potestades de duración ilimitada... Para obtener ese consentimiento, no encontró mejor procedimiento que reconstruir la antigua legalidad republicana con sus tradiciones, espíritu e instituciones —Senado, Comicios, Magistraturas—, eso sí, resucitando en medio de ellas sin decirlo y sobre todo sin que sus conciudadanos se apercibieran, la vieja figura del *rex*. Así fue como Octavio se aseguró los poderes necesarios para ostentar el mando supremo del ejército, acumulando en su persona diferentes magistraturas republicanas y, en primer lugar, la *potestas tribunicia* y el *imperium proconsulare*, guardándose en todo momento de pronunciar la palabra *rex*.

Sabedor como era de que la idea de una autoridad de por vida, de una magistratura perpetua repugnaría a la clase patricia, evitó crear una institución nueva, aceptando únicamente renovaciones temporales de sus poderes por períodos de cinco o diez años. En teoría, y posiblemente también en su convicción íntima, su autoridad debería ser transitoria ya que, previsiblemente, cuando la situación se fuera normalizando se restablecería completamente la Constitución republicana que no admitía más que magistraturas colegiadas y de breve duración temporal. Pero tal esperanza no llegó a realizarse nunca. Octavio permaneció durante toda su vida encadenado a su victoria, como si aquel fuera el precio de su propio éxito.

Una situación provisional que se convierte en definitiva: he aquí lo que en sus orígenes y en esencia, fue la autoridad suprema que rigió el Imperio durante los tres primeros siglos de la era cristiana,

razón por la cual la autoridad imperial no consiguió nunca superar el estadio intermedio de la cuasi—legitimidad. Sus imperfecciones de poder cuasilegítimo explican aquello que de indeciso, de fungible, de oscilante que tuvo aquel extraño e inmenso instituto al que durante siglos, estuvo ligado el destino de una parte de la humanidad.

Por inmenso que fuera el poder de su titular, la magistratura no llegó a tener nunca un nombre, ni el de *rex*, que hubiera sido posiblemente el más adecuado, ni ningún otro. Nuestro título *Imperator* es un anacronismo, *imperator* no era en la antigüedad el denominador lingüístico de una magistratura, sino un título honorífico de carácter militar. En ocasiones, sobre todo en las escrituras, al jefe del imperio se le llamaba *Augustus*, pero incluso éste era un adjetivo que indica la cualidad de una persona y no un poder del Estado. Tácito se refería a él llamándolo *princeps*, pero traicionaríamos el sentido de la palabra traduciendo su significado por «príncipe». *Princeps* significa en latín el primero, el presidente; estamos, pues, en plena República.

¿En qué momento la magistratura se convirtió en vitalicia? No lo sabemos a ciencia cierta. Es posible datar con precisión todas las renovaciones quincenales y decenales de Augusto; ahora bien, cuando llegamos a Tiberio no se vuelve a hablar de renovación. La historia parece sobreentender que el poder le fue conferido de por vida, pero parece imposible que un cambio de tal calado se haya podido efectuar sin el respaldo de las pertinentes medidas legislativas. ¿Cómo explicar entonces que la tradición se hubiera olvidado de ella?

¿Cómo y por qué el emperador llegó a alcanzar el poder supremo? También en este punto las informaciones ofrecen versiones diferentes. La historia de la familia de Augusto, tal y como la cuentan Antonio y Tácito, pretende probar que el Emperador había sido designado e investido por el Senado. Los juristas del

siglo II después de Cristo, decían que una ley llamada *lex regia* había transferido todos los poderes desde el pueblo al emperador⁸⁴. *Lex regia* quiere decir ley que crea un *rex*, un *rex* en el sentido latino de la palabra, esto es, un *princeps*, ¿un presidente vitalicio? Lo que supondría que tales textos probarían, que los contemporáneos, aun cuando no se atrevieran a decirlo expresamente, reconocían en la cabeza del imperio el *rex* de otros tiempos redivivo. Pero ¿en qué momento comienza a emplear la *lex regia* como título justificante del poder del emperador?⁸⁵.

No hay traza de su uso en relación con los miembros de la familia Julia-Claudia desde Octavio a Nerón. Se conserva sin embargo el fragmento importante de un texto en el que se afirma que es la *lex* quien confiere el poder a Vespasiano. ¿Será éste el primer caso de aplicación de dicha figura jurídica? No sabemos nada con absoluta seguridad, como tampoco estamos, como lo demuestra la fallida tentativa de Mommsen de explicar de forma sistemática y desde una perspectiva jurídica las diferentes atribuciones que integraban la autoridad imperial, en condiciones de precisar cuáles eran en los diferentes ámbitos los fundamentos constitucionales y los límites de la autoridad imperial. Y Mommsen fracasó justamente, porque, aunque el poder imperial romano contenía, sin duda, ciertos elementos de legitimidad extraídos de la tradición republicana, nunca llegó a ser aceptado como una modificación definitiva y orgánica de la Constitución.

Expediente transitorio y fluctuante, exigido por la necesidad de asegurar la fidelidad de las legiones y la unidad del Imperio, del que

⁸⁴ Digesto I, 41. Código de Justiniano I, 17; I, 7.

⁸⁵ La *lex regia de imperio* es una figura jurídica romana de orígenes confusos, que adquiere importancia fundamentalmente en el momento del advenimiento del Estado moderno, cuando los glosadores se sirven de ella para tomar partido entre Papado e Imperio, justificando de este modo y a su través el poder del Emperador al margen de la mediación eclesiástica. (N. del T.)

un día se liberaría la República, según pensaban todavía muchos años después los viejos romanos, aquel poder que en Roma no tenía nombre y que se situaba completamente al margen de la legalidad republicana, se impondría con suma facilidad en el resto de los territorios del Imperio, donde las sutilezas romanas eran poco conocidas, en las provincias occidentales como si se tratase de una especie de divinidad, en las orientales como si fuera heredero y continuador del poder monárquico existente con anterioridad a la conquista, aquel poder no era ni legítimo ni ilegítimo, sino, como el del régimen de Luis Felipe, cuasilegítimo.

15. LAS CATÁSTROFES DE LA CUASILEGITIMIDAD (FRANCIA 1848-ITALIA 1915)

Luis Felipe constituye uno de los grandes misterios de la historia de Francia. ¿Quién podría dudar que era un gran señor? Había dado a Francia lo que verdaderamente necesitaba y no lo que decía necesitar: la monarquía democratizada, el acuerdo entre el *Ancien Régime* y la Revolución, la prosperidad y la paz, aderezándolos con una cierta aureola de prestigio militar carente de peligro. Francia no podía pedir más. ¿Cómo explicar entonces que su régimen hubiera caído bruscamente de la noche a la mañana sin más razón aparente que una agitación artificial provocada por un problema que, como el sufragio universal, no preocupaba realmente a nadie? Quien sepa despejar este enigma rendirá un gran servicio a Europa.

«Pero, hombre de Dios, decídase de una vez por todas a ojear la nota de Metternich sobre Luis Felipe, *König der Franzosen*, que se encuentra en el quinto volumen de sus *Nachgelassene Papiere*. Se la ha señalado ya varias veces, y usted me ha prometido leerla. El problema que le obsesiona está resuelto en ese escrito verdaderamente anticipatorio de todos los acontecimientos del siglo pasado».

Este diálogo resume y esquematiza una discusión repetida en múltiples ocasiones con un viejo amigo francés con el que me ha gustado: siempre discutir las grandes cuestiones de la historia. Transcribo a continuación el párrafo de Metternich al que he hecho alusión:

¿El trono que la revolución del 9 de agosto ha levantado en el sitio que anteriormente ocupaban los borbones estará en condiciones de sobrevivir en el futuro? Creo absolutamente que no le falta, por un lado, la *auctoritas* del sufragio popular que entre 1792 y 1801 ha sostenido a todos los regímenes que se han venido sucediendo en Francia, mientras que por otro, carece del poderoso apoyo del derecho histórico, con el que contaba la monarquía de la restauración. No posee la fuerza popular de la república, que por brutal que sea no deja de ser fuerza, no posee la fuerza popular del imperio, ni el genio ni el poderío de Napoleón y ni siquiera cuenta con el principio de legitimidad de los Borbones.

En resumidas cuentas, de todo ello resulta una situación marcada por el sello de sus defectos, exactamente como la de Napoleón se caracterizó por la conquista y la de los borbones por el derecho del nacimiento, el trono de 1830 es un híbrido, al que la historia se encargará de castigar sus debilidades.

Cada vez que el rey de los franceses trate de buscar colaboración en la derecha, esta cerrará filas rechazando bruscamente sus ofertas, y otro tanto cabe decir de los republicanos, cualquier aproximación a la izquierda le hará correr el riesgo de perder la razón que fundamenta la supervivencia de su Corona. De esta forma, condenado a navegar entre dos realidades, la Monarquía y la República, Luis Felipe se encontrará sumido en el vacío porque la impostura conduce siempre al vacío.

Una dificultad insuperable para el rey resulta de la necesidad que él mismo se ha impuesto, de vivir en las condiciones de la muerte.

La Carta de 1814 tenía sus defectos, pero era la emanación de un poder sustentado en sólidas bases.

La Carta de 1830 ha venido a añadir nuevos defectos a los antiguos, mientras que la escasa autoridad del ejecutivo, reducido ahora a la simple tarea de ayudar a la ejecución de las leyes, está falta de sustancia y de consistencia. No pude justificar sus orígenes ni en el derecho de herencia

ni en la elección de la nación. Despreciando todos los derechos, las Cámaras sediciosas han proclamado rey a Luis Felipe, y han tomado posesión del trono y del Gobierno de la nación. De todos estos eventos no resulta ningún derecho, Luis Felipe es un simple rey *de facto*.

El simple hecho de subsistir tiene necesidad de algo más que un mero apoyo circunstancial. Si no encuentra en su interior el coraje imprescindible para subsistir, tendrá que recurrir a colaboraciones externas, bien morales bien materiales, que le ayuden a apuntalar su supervivencia. Un trono de ocasión no basta para conferir el verdadero poder tradicional a un monarca cualquiera. La Carta no atribuye al monarca más que una potestad condicional, obligándole a procurarse la autoridad que necesita para gobernar por medios que *per se* son completamente ilegales. El único poder verdadero de que actualmente dispone el rey de los franceses deriva de la creencia, generalmente extendida entre la sociedad, en la importancia de mantener el orden público y, por ende, la crucial trascendencia de defender la pervivencia de un régimen que impide el inmediato triunfo de la anarquía. Pero no hay que olvidar que el poder que resulta de ese sentimiento es negativo y que, como tal, forzosamente deberá compartir la suerte de todo sentimiento negativo, de manera que la sola aparición de una fuerza capaz de subsistir por sí misma, será motivo suficiente para destruirla por completo. Una barrera levantada contra el desorden, pierde su valor en el momento en el que el orden se restablece, su importancia se desvanece en el instante en que reaparece el sentimiento de seguridad. Si esto sucede en cualquier circunstancia, con mucha mayor razón puede suceder en un país en el que el espíritu público ha desaparecido hace tiempo, donde, incluso entre los hombres menos prevenidos, la necesidad de orden no se apoya ya en la voz de la conciencia.

Como el gobierno de Luis Felipe sólo tiene el valor de un simple hecho, se le puede augurar tanto una existencia de un día como una duración indefinida. Es imposible efectuar un cálculo preciso en semejantes condiciones, ya que su supervivencia reposa sobre un cúmulo de eventos fortuitos y por consiguiente impredecibles.

Sólo la costumbre, y el paso del tiempo, permitirán a la Monarquía de Julio sacar fuerzas de la flaqueza. Pero para la mayoría de los pueblos la costumbre está subordinada siempre a la consecución de un cierto grado de prosperidad. ¿Y acaso una monarquía rodeada y cercada por toda

clase de instituciones republicanas, estará en el camino adecuado para alcanzar un fin tal?

Al menos parece que alguna duda está permitida.⁸⁶

Metternich no era un filósofo, como Talleyrand, sino, más bien, un artista dotado de una asombrosa facultad intuitiva, que lo mismo le servía para alcanzar los más espectaculares éxitos como para perderle definitivamente. Personalmente estoy convencido de que no llegó a entender nada del significado de la experiencia napoleónica, de la que llegó a decir que «si las pasiones no hubieran oscurecido su inteligencia, su reinado habría terminado únicamente el final de sus días».

Suponer que las pasiones pueden oscurecer la inteligencia de un gran hombre hasta el extremo de hacerle perder la razón, y no entrever que un ser cuyas pasiones lleguen a nublar su inteligencia no debe ser considerado nunca como un gran hombre, demuestra que la intuición del príncipe de Metternich, al menos por una vez, erró el blanco. ¿Acaso le habrá guiado mejor en el momento de juzgar la experiencia histórica de Luis Felipe de Orleans? Y si fuera así, ¿cuáles son los motivos? Entre otros, posiblemente el de haber sabido juzgar su reinado desde la doctrina de la cuasilegitimidad, aun cuando con toda certeza ignorase completamente el significado de ese concepto; y ha podido aplicar una doctrina que no conocía, porque esta vez su intuición pudo cazar al vuelo, casi de pasada, aquel precioso fragmento de verdad, en el inmenso remolino de mentiras y de ilusiones en que terminó convertida la historia del siglo XIX.

De una parte, el régimen del 9 de agosto, carecía de la autoridad inherente al sufragio universal...; de otra, no contaba con el todopoderoso apoyo que proporcionaban el derecho histórico y la tradición consuetudinaria... La República no le prestaba la adhesión

⁸⁶ *Memoires*, documentos y escritos dejados por el príncipe de Metternich, Plon, Paris, 1882, t. V. pp. 83-85.

popular..., los borbones no le transmitían el sustento del principio de legitimidad..., su origen no descansaba ni en el derecho hereditario, ni en el sufragio de la nación. Su existencia se basaba en el sólo hecho de que las Cámaras sediciosas, despreciando todo derecho, han decidido proclamar rey a Luis Felipe de Orleans.

En aquella ocasión, y gracias a su fantástica intuición, Metternich habría podido dar lecciones incluso al mismísimo Talleyrand, le hubiera bastado un solo vistazo para captar en toda su profundidad lo esencial de la posición histórica del régimen orleanista. El nuevo rey de los franceses había intentado justificar su poder sirviéndose de los principios de legitimidad sin conseguirlo, porque como no aplicaba ni el uno ni el otro con la sinceridad y la coherencia que todo principio de legitimidad exige para ejercer su benéfica influencia sobre la vida de los hombres, ninguno de los dos Genios invisibles de la Ciudad le eran fieles y, por tanto, ninguno de los dos les servía para nada. Consecuencia inevitable de todo aquel marasmo sería que:

«Condenado a navegar entre dos realidades, la Monarquía y la República, Luis Felipe se encontrara sumido en el vacío, porque la impostura conduce siempre al vacío». Pero, entonces, ¿qué sostenía al régimen de Julio? Es aquí donde Metternich descubre y fija en algunas líneas definitivas la esencia del gobierno cuasilegítimo.

De estos eventos —se refiere a los incidentes que rodearon su nominación— no resulta ningún derecho. Luis Felipe es sin duda un rey de facto. Empero el simple hecho tiene necesidad para mantenerse de algo más que un mero apoyo circunstancial. Si no encuentra en su interior el coraje imprescindible para subsistir, tendrá que recurrir a colaboraciones externas, bien morales bien materiales que le auxilien en la hercúlea tarea de apuntalar su supervivencia. Pero lo cierto es que el único poder verdadero del que actualmente dispone el rey de los franceses, deriva de la creencia generalmente extendida entre la sociedad, en la importancia de mantener el orden público y por ende la crucial trascendencia de defender la pervivencia de un régimen que impide el

inmediato triunfo de la anarquía. Pero no hay que olvidar que el poder que resulta de ese sentimiento es negativo y que, como tal, forzosamente deberá compartir la suerte de todo sentimiento negativo, de manera que la sola aparición de una fuerza capaz de subsistir por sí misma será motivo suficiente para destruirla por completo. Una barrera levantada contra el desorden, pierde su valor en el momento en el que el orden se restablece, su importancia se desvanece en el instante en que reaparece el sentimiento de seguridad.

Lo que explica la precariedad inherente a todo poder cuasilegítimo. Un poder cuasilegítimo tiene sobre los gobiernos revolucionarios la ventaja de ser menos vulnerable al miedo y a la coacción, lo que de acuerdo con la tesis que hasta ahora venimos manteniendo, implicaría una menor necesidad de recurrir a la fuerza gracias a su legitimidad de segunda clase, pero ello también tiene su precio, porque inutiliza un recurso del que habitualmente se sirven los gobiernos revolucionarios para mantenerse en el poder hasta el final: el uso masivo indiscriminado de la fuerza bruta. Si por casualidad se llegara a perder o tan sólo a debilitar momentáneamente la conciencia social de su imprescindibilidad histórica para hacer frente al peligro revolucionario, o si los dos principios de legitimidad opuestos, a cuya convivencia pacífica liga su supervivencia, entrarán repentinamente en conflicto, el gobierno cuasilegítimo puede desaparecer en cuestión de horas, sin que, y esto es lo más paradójico, puede oponer apenas ninguna resistencia. Metternich, con su perspicacia característica, lo había adivinado, formulando sobre la cuna de la Monarquía de Julio el más exacto de los horóscopos.

Como el gobierno de Luis Felipe sólo tiene el valor de un simple hecho, se le puede augurar tanto la existencia de un día como una duración indefinida. Es imposible efectuar un cálculo preciso en semejantes condiciones ya que su supervivencia reposa sobre un cúmulo de eventos fortuitos y por consiguiente impredecibles.

Metternich, que no había creído en la posibilidad de derribar a Napoleón, ni en la de exigir el retorno de los Borbones, se

demostró en esta ocasión un buen profeta, previendo desde el principio la catástrofe del 48. ¿Por qué mi amigo se atormentaba con aquel misterio histórico desvelado desde hacía ya un siglo? Se trata de uno de los más eminentes espíritus de nuestra época, filósofo e historiador que conoce el mundo y sus grandes problemas por los libros y por la experiencia, que ha estudiado a fondo la historia del XIX, en las bibliotecas, y ha estado mezclado de diferentes maneras en la política de su país. Pero se ha empeñado siempre en ignorar la existencia de los Genios de la ciudad, ha desconocido reiteradamente la invisible acción benéfica de los principios de legitimidad y, pese a mis esfuerzos, no he podido convencerle de que ellos son a la historia, lo que la raíz es al árbol, no se las ve, pero sin raíces el árbol no se sostiene. Mi amigo desgraciadamente no era capaz de escudriñar en el gran drama de la historia otra cosa que no fuera los inevitables factores sociológicos —intereses, pasiones, ideas, doctrinas, perjuicios, tradiciones— que de hecho operan y condicionan la vida y la acción del hombre de Estado. Mi amigo estaba firmemente convencido de que la política, como resultado práctico de la peripecia de un estadista, pendía básica y fundamentalmente de la inteligencia, de la audacia, de la fortuna con que el hombre público supiera conciliar, activar y explotar toda aquella gama de *facto res*. Gran admirador de Napoleón, pretendía fiar su ruina, al igual que Metternich, a la acción de las pasiones. «Si no le hubiera abandonado su genial inspiración», solía repetir a menudo. Pero todas sus sutilezas no servían para explicar la catástrofe de 1848. Si Luis Felipe había sido el jefe de Estado más inteligente que Francia conociera desde la Revolución, si no había incurrido en los errores de Napoleón, si en definitiva se había sabido comportar siempre con gran astucia y habilidad, ¿por qué sus dotes personales no le han servido para nada? y ¿por qué su régimen ha acabado también en una catástrofe?

Mi amigo no se explicaba ni se explicará jamás la caída de la Monarquía de Julio, porque, en el plano de la pura razón de Estado en el que construyó su argumentación, tal hecho resulta simplemente inexplicable. Metternich, sin embargo, ha logrado clarificar suficientemente el problema, ya que por una vez, ha sabido encararlo desde el único punto de vista que verdaderamente permite resolverlo: la acción invisible de los viejos principios de legitimidad... La intervención decisiva de los Genios de la ciudad.

Pero el caso de mi amigo está bien lejos de ser una excepción. Entre todas las formas políticas posibles, los regímenes cuasilegítimos son siempre los más difíciles de comprender, precisamente porque su existencia se justifica a partir de dos principios auténticos, que hacen que los gobernantes que participen de esta concepción del poder vivan permanente mente en una contradicción inconfesable, que tratan de ocultarla para no irritar demasiado a la razón y al sentido moral de sus súbditos. Un régimen cuasilegítimo, no estará en condiciones de disfrutar de los beneficios de la legitimidad, más que en la medida en que accede a despojarse de las mentiras que lo asfixian y decida entregarse en brazos de un principio claro, transparente y definido. Nadie impide que generaciones enteras de personas obedezcan sinceramente a un gobierno de esta especie, sin llegar a descubrir nunca, a ciencia cierta, su auténtica naturaleza, incluso en ocasiones creyéndolo exactamente lo opuesto de lo que en realidad es. Terrible malentendido, tormento oscuro e incurable del alma humana, susceptible de desencadenar tremendas pérdidas individuales y colectivas de las que soy testigo con mi propia vida.

Mi vida ha discurrido hasta el presente en medio de una secuencia ininterrumpida de tragedias trabadas lógicamente en torno a un holocausto central, provocado por el régimen cuasilegítimo que me vio nacer. Hasta el momento de cumplir medio siglo viví en medio de una oscuridad total, bajo un régimen que yo sabía

injusto, y bajo un gobierno que aparentaba ser lo que en realidad no era, pero, y he aquí la fuente de mi turbación, tardé mucho tiempo en comprender lo que en realidad significaba aquel sistema político que presidía mi cotidiano quehacer diario. Esta y no otra era la causa del mal que me perseguía y me angustiaba. Me permitiré narrar en clave personal esta fase parcial de la tragedia europea, porque quizás ello sirva para consolar a los que por una experiencia similar.

En Pisa y Turín, donde había cursado los estudios de Derecho, tuve la fortuna de tropezarme con dos profesores que me enseñaron las normas que componían el derecho constitucional inglés. Me lo habían enseñado como si se tratara de un sistema de reglas sagradas, imperativas, que prescribían una serie de derechos y deberes: derechos y deberes del Parlamento, de los partidos, de los jueces, de los ciudadanos, de los funcionarios, de la Corona. En mi imaginación y mi sensibilidad juveniles el sistema me pareció el supremo código de la élite de la humanidad, de la gran aristocracia de los pueblos que había de conquistar finalmente la libertad. Pero ¿Italia formaba parte también de aquella élite?, con toda seguridad —me decía en mi ingenuidad casi infantil—, porque no en vano autorizados portavoces oficiales repetían día tras día, que gracias al *Risorgimento* Italia era una de las naciones más libres del mundo. Ello me había llevado a estudiar con una especie de exaltación religiosa, la ley sublime de la libertad tal y como mis maestros me la habían explicado.

Sin embargo, mi asombro fue indescriptible cuando, al incorporarme a la vida pública, comencé a constatar que la aplicación práctica que en la praxis política italiana se hacía del código augusto de la libertad, guardaba escaso o ningún parecido con el que los más sabios profesores enseñaban en las aulas de las Universidades. Los partidos —las izquierdas y las derechas— no contaban en el país con seguidores prestigiosos ni numerosos, y lo

que resultaba aún más grave, porque ofendía profundamente mi innato sentido de la justicia, las elecciones no eran ni libres ni legales. El pueblo, con excepción de algunas regiones, era sumamente propenso a aceptar las corruptelas del poder. Su participación en el juego de la política venía a ser apenas, una mera ficción. Por otro lado era evidente que los partidos y los gobiernos no estaban del todo descontentos con la situación y no albergaban ningún deseo de modificarla. En Roma los gobiernos afirmaban ser lo que mis profesores me habían enseñado en la Universidad: la emanación del Parlamento y de los partidos. Pero era evidente que se esforzaban en lo posible en limitar la acción y la influencia del Parlamento del que decían depender, en sustraerle los asuntos más importantes, en escamotearle sus derechos y sobre todo en desacreditarle. Ahora bien, no contentos con todo esto, los políticos estaban entregados con todos los medios a su alcance a la tarea de aniquilar, tanto en el seno del Parlamento como en el interior de la sociedad, la fuerza y la influencia de los dos partidos más importantes.

La izquierda en el poder desde 1876, gobernaba desde hacía diez años cuando comencé a interesarme por lo que estaba pasando en Roma. Su líder natural era un tal Depretis, un complejo personaje que, instalado en la Presidencia del Consejo, parecía preocupado únicamente por destruir su propio partido, restándole apoyo social y buscando confundir de alguna forma sus fuerzas parlamentarias con las huestes de la derecha. Se quería —decían las voces más informadas— transformar los dos grandes partidos históricos que en el reinado anterior habían contribuido a construir la unidad de Italia, incluso se había encontrado un nombre para aquella bárbara praxis política, se la denominaba «transformismo». En realidad, bajo el pretexto de transformarlos, se pretendía acabar con los dos partidos, para ahogar en ellos todo rastro de oposición, pero lo cierto fue que el «transformismo» no tuvo demasiado éxito. Los

dos partidos se dejaron fácilmente amalgamar bajo la mano tutelar del poder, con la excepción de los minúsculos grupúsculos que, a derecha e izquierda, continuaban recalcitrantes en el extrarradio del sistema. La pequeña fracción de izquierda estaba reforzada por dos partidillos aún más pequeños —el partido radical y el partido republicano—, dos insignificantes agrupaciones de extrema izquierda, tremendamente débiles, pero capaces a pesar de todo de reunir una veintena de escaños. Esta pequeña oposición de izquierda, reforzada por los dos grupos minúsculos de extrema izquierda, defendía, con cierta vehemencia, los principios del parlamentarismo clásico a la inglesa contra las numerosas violaciones de Depretis que, dicho sea entre paréntesis, pese a su hipocresía contaba por entonces con todas mis simpatías.

En 1887 Depretis abandonó este mundo y fue sustituido por Crispi. Crispi era el líder más inquieto de la pequeña oposición de izquierdas, y todo el mundo creyó por un momento que iba a restaurar el espíritu y letra de la Constitución. Sin embargo, defraudando toda esperanza no dudó en continuar, empeorándola, la política de su predecesor. Un día cuando un diputado de la minoría se atrevió a recordarle sus discursos de oposición, no dudó en responderle:

Desde lo alto de la pirámide se ven las cosas de manera muy diferente a como parecían ser desde la base.

Después de medio siglo no he olvidado aún la terrible impresión que me produjo aquella frase. La lucha entre poder y oposición no era, pues, según descubrí, un tanto ruborizado y escandalizado, un leal torneo de convicciones y de elocuencias como me habían enseñado en la Universidad, sino un conglomerado de raterías y mistificaciones propio de la peor banda de tahúres y delincuentes de los bajos fondos romanos.

Crispi se mantuvo en el poder por cuatro años, de 1887 a 1891, y no hizo nada más que introducir en Italia tradiciones y usos de la peor estirpe orleanista, aunque justo es reconocerlo, se ocupó también de impulsar y desarrollar en lo que pudo la ancestral economía de reino de base sustancialmente agrícola, sentando las bases futuras de una estructura de tipo industrial. El proteccionismo sustituyó pues, en Italia, al librecambismo, en el momento mismo en que la nación se lanzaba en brazos de una política de conquistas exteriores, de reivindicaciones territoriales generalizadas y, en suma, de permanente tensión bélica. En aquellos años fue cuando comencé a percibir que la Constitución que me habían explicado en la Universidad tenía en realidad poco o nada que ver con lo que estaba sucediendo en la vida política. Pero, ¿qué era lo que verdaderamente estaba ocurriendo en la política italiana? No conseguía comprenderlo. Era evidente que Crispi no tenía ninguna intención de gobernar en nombre, ni al servicio de la nación. Como jefe de un partido en concurrencia legal con otros partidos, intentaba, como su predecesor, mantenerse en el poder el mayor tiempo posible, y no sería descabellado pensar que para siempre, ejerciéndolo en solitario y suprimiendo todo rastro de oposición, y era evidente que Crispi estaba siendo auxiliado en su ambición, por apoyos invisibles, y por la indiferencia de la mayoría de la sociedad.

Por entonces yo era todavía muy joven, conocía poco a los hombres y a la historia, y me tomaba demasiado en serio lo que me habían enseñado mis maestros. El inexplicable camuflaje de aquel poder cuasilegítimo que dejaba indiferentes a tantos y a tantos italianos, me apenaba, me irritaba, y encendía en mí el espíritu de revolución. Como se habían burlado de mí los portavoces oficiales del *Risorgimento* cuando pretendían hacerme creer que pertenecía a un pueblo libre. Al menos todo parecía indicar que de entre todas las reglas de gobierno parlamentario, una se estaba aplicando

verdaderamente en Roma: el gobierno debía contar con la mayoría de la Cámara.

Un día, Crispí, irritado por una frase que había pronunciado un diputado de la derecha, se dejó llevar por la pasión y llegó a insultar al partido que lo sostenía; la Cámara, que votaba siempre por él, en un inesperado arranque de energía, le situó en minoría y le obligó a dimitir. El rey llamó a consultas a un hombre de derechas, el marqués Rudini, que guiado por una cierta honestidad personal formó un gobierno compuesto en su mayor parte de lo que quedaba del antiguo partido de derecha, y trató de dirigir la política según las reglas del *fair play* parlamentario, como si la Cámara fuera realmente lo que pretendía ser. Aquel gobierno duró apenas un año, porque el Parlamento demostró preferir mil veces antes ser tratado como un esclavo que asumir su condición de auténtico poder soberano.

En 1892 Rudini fue puesto en minoría en una discusión en la que la Cámara pareció dividirse por última vez entre derecha e izquierda. El rey deseoso en aquella ocasión de formar un gobierno de izquierdas, no quiso empero atribuir el encargo al hombre considerado como líder natural de aquel partido: Zanardelli, prefiriendo antes a un sujeto de unos 50 años que llevaba más de una década en la Cámara, Giolitti⁸⁷. La inesperada e injustificada designación, inadmisible según las reglas del juego parlamentario, provocó un último y violento conflicto entre lo que restaba de los dos partidos, y el gobierno de Giolitti se encontró de repente cogido por dos fuegos: la derecha que le combatía porque

⁸⁷Giovani Giolitti (1842-1928), político liberal promovido a Presidente del Consejo por las maniobras de Víctor Manuel III, su habilidad política fue tan proverbial que se convirtió en el representante por excelencia de toda una época de la historia constitucional italiana llegando a ser el político que después de Mussolini más tiempo consiguió permanecer a cabeza del gobierno en la monarquía de Saboya. (*N. del T.*)

veía en él un representante de las izquierdas, y una parte de la izquierda que lo despreciaba porque lo consideraba como un iletrado que había desposeído mediante una artera y sucia triquiñuela a los jefes naturales del partido.

Pero los tiempos económicos eran por entonces bastante borrascosos y, el hundimiento de la industria nacional imputable al proteccionismo, la depresión general de los precios agrícolas, las imprudencias y los errores cometidos en el campo de las finanzas por las un tanto heterodoxas aventuras de Depretis, terminaron empobreciendo el país. Toda Italia sufría mientras que las ciasas desposeídas empezaban a salir por primera vez de su apatía tradicional. Por una vez, pareció como si un murmullo de bruma matinal de otoño se elevara sobre todo la nación —pueblo, clases medias, clases altas— y llegara hasta la mismísima cúpula del poder, hasta el mismísimo trono. En medio de todos aquellos murmullos, los ciudadanos se habían empezado a preguntar si la voluntad del rey no era la causa invisible de muchas cosas que parecían difíciles de explicar, entre otras, los desenlaces frecuentemente inesperados de las sucesivas y repetidas crisis ministeriales.

Casi al mismo tiempo, un puñado de jóvenes salidos de la pequeña burguesía, descubrían un movimiento que comenzaba a organizarse en forma de partido por toda Europa, el marxismo, y con entusiasmo digno de un converso se lanzaban a sembrar la nueva doctrina por ciudades y campos. Anunciaban al pueblo el advenimiento de una nueva revolución que sería obra del proletariado, y que completarían la Revolución Francesa regenerando el mundo entero. ¡Nada menos! Pero el momento era favorable, y los misioneros encontraban en casi todas partes oídos y espíritus abiertos. Campesinos, obreros, pequeños burgueses, hasta aquel instante pasivos e indiferentes, parecían finalmente decididos a moverse.

La tarea de Giolitti no resultó en absoluto fácil. Para empezar, no dudó en sonreír con benevolencia al movimiento socialista, motivo por el cual la derecha le acusó de flirtear con la revolución. El hundimiento de algunos grandes bancos, y los correspondientes escándalos que este estrépito trajo consigo, así como los compromisos reales o imaginarios que la opinión pública creía entrever en la actitud de los parlamentarios, no hicieron sino aumentar el peso de las sospechas populares. Para asegurarse una mayoría estable que le permitiera gobernar con holgura, Giolitti no encontró otra salida que convocar nuevas elecciones, y como orgulloso hombre de izquierdas que era —se decía amigo del pueblo y liberal— no vaciló en amañar los resultados con un descaro tan escandaloso, incluso para su época, que fue la estupefacción de todos.

Mi reacción fue instantánea, quedé horrorizado ante un poder que para garantizar su posición no dudaba incluso en violar sus propias leyes, en falsear la voluntad de una nación de la que se declaraba servidor, sacrificando cualquier ideal a la mera permanencia en el gobierno, no lo podía creer, me parecía simplemente abominable. Ahora bien, todo tenía su precio, Giolitti había conseguido obtener una amplia mayoría pero no sacaría demasiado provecho de su éxito. Sus métodos le habían puesto ante la tesitura de ser violentamente criticado por una opinión que se indignaba por momentos, de manera que, después de los comicios, su gobierno se fue deslizando día tras día por una pendiente cada vez más profunda que finalmente le obligó a dimitir en el mes de noviembre de 1893.

La oposición intentó promover un gobierno de Zanardelli. El rey, que no quería oír hablar de izquierdas, decidió deshacerse de él con una estratagema: encargó a Zanardelli la formación de un gobierno y, bajo cuerda, trabajó con todas sus fuerzas para impedirle que lo constituyera. Descartada la izquierda, el rey volvió

a llamar a Crispi con idéntico propósito. Pero esta vez el secreto del rey había trascendido, la opinión pública adivinó la maniobra y el monarca no tuvo otro remedio que contentarse con aquel ministerio.

Crispi gobernó de nuevo desde noviembre de 1893 a mayo de 1896, hasta la batalla de Adua. Durante todo este tiempo —casi dos años y medio— residí en el extranjero, en Inglaterra, Alemania, Francia. Había abandonado Italia en noviembre de 1893 justo en el momento en que el gobierno Giolitti se hundía. Aquel hombre me había disgustado tanto como sus nefastos predecesores y en medio de la más profunda de las decepciones, me iba al extranjero, deseoso de encontrar fuera de las fronteras patrias, brebajes y remedios que sirvieran si no para curar, si al menos para aliviar los males que atormentaban a mi país. En Inglaterra asistí al fin de la era victoriana, en Alemania al último crepúsculo de la era bismarquiana, en Francia fue testigo de la tregua que precedió al affaire Dreyfus. Pero mis observaciones y experiencias foráneas agravaron aún más la inquietud que me corroía interiormente.

La libertad, la grandeza, el poderío de las naciones modernas, eran bien distintos de la idea que nos hacíamos los italianos. ¡Era evidente que Italia no merecía más que el calificativo de simple debutante en la gran Europa del siglo XIX! Pero aquella evidencia atormentaba mi espíritu haciéndome pensar en sus causas y sus remedios. ¿Por qué Italia se había quedado atrás, y cómo podríamos recuperar el tiempo perdido?

Mientras me planteaba esos problemas en el extranjero, Crispi experimentaba en Italia un método nuevo de gobernar que no había visto aplicar aún en ningún otro sitio: mantenerse en el poder explotando el miedo a la revolución y el prestigio de unas conquistas extranjeras tan imaginarias como el primero. Aprovechando algunos pequeños motines que se habían

producido en Sicilia y en la Italia central en el momento de su vuelta al poder. El Presidente del Consejo tomó la decisión de declarar que la revolución social estaba próxima, para a continuación montar rápidamente una máquina represiva siguiendo un modelo bien conocido: ley marcial, amordazamiento de la prensa, dispersión y persecución de los socialistas, atentados reales y supuestos, régimen policial, deportación administrativa. Al mismo tiempo, Crispí hacía creer a todo el mundo que iba a conquistar Abisinia, un lejano Estado africano al que ya había intentado imponer el protectorado en su anterior gobierno y que hasta aquel instante había logrado mantenerse independiente frente a las colosales ambiciones de los imperios europeos, y aquella política sostenida en fuerzas insuficientes y con un increíble atolondramiento, culminó en la batalla de Adua: pequeña batalla si se atiende al número de víctimas, pero uno de los episodios más trágicos de la historia militar del siglo XIX, si se examina lo que ocurrió en las almas del pueblo italiano⁸⁸. Entonces el gobierno Crispí se vio obligado a dimitir.

Volví a mi país algunos meses después de la batalla de Adua, Rudini había sido llamado nuevamente al poder por el rey, y gobernaba en aquellos días. Después de las últimas experiencias, yo estaba firmemente convencido de que el rey Humberto quería reconsiderar las concesiones liberales de su padre y de su abuelo, desarmar al Parlamento y al pueblo, y restablecer el poder absoluto, de igual manera que estaba firmemente convencido de que la única posibilidad sería de desbaratar aquel plan criminal e

⁸⁸ Adua (1896), batalla en la que el ejército colonial italiano resultó derrotado por los etíopes. Consecuencia inmediata de la misma fue la renuncia de Italia a colonizar Abisinia. En todo caso, importa recordar que los efectos morales de esta derrota sobre el pueblo italiano fueron en cierta manera equiparables a los que causara entre el español el desastre del 98. (*N. del T.*)

insensato era, modernizar el país, industrializarlo, organizado, democratizarlo, despertar en las clases medias y populares el espíritu cívico, animar con un aire nuevo y atrevido al auténtico soberano, instaurar un régimen parlamentario verdadero, donde partidos bien organizados se disputasen el poder respetando las reglas del *fair play*. Pero a mi regreso no vi otra cosa que una creciente irritación en todos los estratos sociales del país que se proyectaba, no sólo contra Crispí y su camarilla, sino también contra el mismo rey, al que se ponía en entredicho, en las conversaciones privadas, en los discursos públicos, acusándolo de ser el principal responsable de todos los males de la nación. Él era quien había querido conquistar un imperio en África, él era quien había impulsado la reacción, él era el responsable de la política de los grandes armamentos, él era en resumidas cuentas quien había arruinado el país por la insensata ambición de glorificar la dinastía.

En semejante ambiente de inquietud y de irritación general comencé a darme a conocer por mi pluma y mi palabra. En 1897 me convertí en colaborador regular de *Il Secólo* de Milán, donde empecé a desarrollar y defender las ideas que había elaborado durante mi estancia en el extranjero. *Il Secólo* era por aquel entonces el órgano del partido radical, un partido pequeño, que tan sólo contaba con una veintena de diputados en la Cámara y con una débil implantación en algunas regiones de Italia, sobre todo en Lombardía y Venecia, pero, a pesar de todo, el periódico tenía la mayor tirada de toda la prensa peninsular y podía contar con él y con su programa en mi afán por convertir a mi patria en un país libre, capaz de emular los modelos que yo admiraba. Pero para ello era absolutamente imprescindible la consolidación de un gran partido que desempeñara la histórica tarea de asegurar la unión entre socialistas y monarquía, entre pobres y ricos, en suma, sólo un partido radical estaba en condiciones de garantizar el porvenir de Italia.

Entre 1897 y 1900 hice en *Il Secólo* mi aprendizaje de polemista y propagandista, durante dos años de tormenta política prácticamente ininterrumpida. Después de Adua, el marqués Rudini había intentado calmar el descontento público por medio de un gobierno liberal. Pero a medida que la crisis económica se agravaba, la inquietud y el descontento público aumentaban y, mientras el partido socialista progresaba rápidamente, crecía el temor entre la oligarquía dirigente. En 1898 una subida del precio del pan provocó tumultos y motines de hambre que desencadenaron un enorme pánico en la Corte, y en los medios oficiales, y entre las clases ricas que en esta ocasión creyeron haber topado con la propia revolución en cuerpo y sangre. El estado de sitio fue proclamado en algunas regiones, y el gobierno Rudini debió ser sustituido a toda prisa por el del general Pelloux, un amigo personal del rey.

Pelloux se ensañó con los pequeños partidos de oposición extrema: socialistas, republicanos, radicales y católicos, disolviendo sociedades, suprimiendo periódicos, encarcelando y condenando por doquier a los jefes políticos de izquierda, también *Il Secólo* fue clausurado durante varios meses, y cuando todas estas medidas arbitrarias eran ya un hecho, el gobierno se presentó ante el Parlamento pretendiendo convalidar las disposiciones que suprimirían las libertades políticas y que en el fondo buscaban restablecer el régimen absoluto. De 500 diputados, sólo una cuarentena —radicales, republicanos, socialistas— osaron oponerse al proyecto gubernamental. Así las cosas, y convencida la minoría de la inutilidad de sus esfuerzos, intentó impedir la aprobación del paquete legislativo recurriendo a la obstrucción parlamentaria, y entonces comenzó un período de agitación general... que conmocionó a la nación.

La opinión se oponía al Gobierno, a sus leyes, a su política persecutoria, y se volvía cada vez más contra la augusta persona

del rey, en quien veía el auténtico responsable de todos los males de la derrota de Adua, de la crisis económica, del desorden de las finanzas, de los tribunales militares, de la reacción que llenaba las cárceles y de las leyes «liberticidas». La confrontación entre rey y opinión parecía inevitable, pero un «rayo» la disipó en pocos minutos. La tarde del 29 de julio de 1900, en el parque de Monza, adyacente al magnífico palacio en el que solía pasar los veranos, el rey Humberto asistía a una exhibición gimnástica cuando un joven anarquista, recién llegado de América días antes, se acercó en medio de la muchedumbre jubilosa, al coche real y disparó sobre el monarca a bocajarro. Tres tiros certeros causaron la muerte instantánea de la real persona.

Así fue como en sus grandes líneas se desarrolló el drama que, en mi juventud, conmovió a Italia, y del que tanto mis compatriotas —empezando por los ministros y por el propio rey que perdió la vida— como yo mismo habíamos asistido expectantes sin apenas llegar a comprender nada...

Yo creía, como todo el mundo, haber luchado valientemente para evitar un retorno inadmisible a un régimen absolutista del estilo del fenecido *Ancien Régime*, que pretendía destruir el sistema de libertades iniciado y concebido por la Revolución Francesa. Tardé mucho en comprender lo que en verdad allí se estaba dilucidando en realidad. Habíamos sido testigos mudos e impasibles de una de las más tenebrosas tragedias de la cuasi legitimidad, en la que el rey Humberto había desempeñado el trágico papel de víctima expiatoria del conflicto que desde el comienzo de los siglos venía enfrentando en una guerra a muerte a los Genios invisibles de la Ciudad. El monarca en su juventud parecía haber estado predestinado a dar cumplida satisfacción a las más felices esperanzas a las que diera pábulo la fundación del reino. Humberto, desde su más tierna infancia, se había acostumbrado a escuchar las más exquisitas alabanzas de la boca de los más sutiles

poetas, de los más importantes historiadores, de los más inteligentes parlamentarios, de los más fieles funcionarios, que no cesaban de elogiar la predestinación, la fortuna, la estrella, la grandeza pasada, presente y futura de la casa de Saboya. Si hubiera sido un joven atolondrado, en 1878, cuando sucedió a su padre como segundo rey de Italia, se habría dejado llevar por toda aquella sarta de adulaciones y alabanzas, confundiendo verdad con falsedad histórica. Ahora bien, que Humberto no fuera un jovenzuelo atolondrado, tampoco significaba que debiera pasar a los ojos de sus contemporáneos como un auténtico genio. En los primeros tiempos de su reinado, cuando cerraba las inmensas ventanas del Quirinal a las aclamaciones del *forum*, para juzgar la situación política desde los muros interiores del palacio, el segundo rey de Italia no veía a su alrededor más que motivos de inquietud y preocupación.

Hemos dicho ya que la dinastía Saboya no ostentaba un linaje digno de ser valorado como adecuado según los parámetros de la legitimidad aristo-monárquica más que en el antiguo reino de Cerdeña, que para el resto de los italianos no eran más que una dinastía espuria, una familia de usurpadores que ilícitamente y contraviniendo todas las reglas de la legitimidad, se habían apoderado ilegalmente del trono del rey verdadero; en suma, en la mayor parte de Italia, los Saboya únicamente contaban en su favor con el importante aval de poder presentarse como los impulsores de una revolución libertadora y unificadora, reclamada por una minoría influyente y poderosa.

Pero aquella política que tantos réditos les había reportado, les había costado también muy cara porque, entre otros precios, había supuesto la ruptura con una Iglesia que no perdonaba la expropiación del ancestral legado de San Pedro y había significado asimismo la alianza con una revolución respecto de la cual, como todas las demás dinastías, no podía albergar más que desconfianza

y en definitiva temor. El segundo rey de Italia, al igual que el primero, continuaba titulándose rey por la Gracia de Dios y por la voluntad de la nación, pero ¿tendría suficiente fuerza y autoridad como para uncir a su carro triunfante a los dos mortales enemigos, a los dos Genios invisibles de la Ciudad que desde hacía siglos mantenían una guerra de exterminio a muerte? La fórmula era a todas luces impracticable y contradictoria: ¿y si un día, por ventura, la «voluntad de la nación» entraba en conflicto con la «Gracia de Dios»?

El reino conquistado era sin duda una gran nación pero distaba mucho de ser un Estado moderno en el sentido pleno del término, en realidad todo estaba por hacer. Antes que nada era imprescindible organizar una armada, crear la maquinaria industrial necesaria para surtir la flota, abrir nuevas rutas navales y construir nuevos puertos de guerra, levantar vías férreas, escuelas, desarrollar la cultura en todos los dominios, la inteligencia en todas las direcciones, había, en fin, que enriquecer el país, perfeccionar la agricultura, potenciar el comercio, la industria, multiplicar los recursos..., inmensa tarea y sobre todo difícil y arriesgada, imposible de colmar sin derrotar previamente a la Iglesia y a los importantes grupos sociales que encarnaban las reminiscencias del *Ancien Régime*, que encaramadas en una estructura clerical fuertemente militante y apoyada por la pasividad, el oportunismo y la inconsecuencia de una mayoría veleidosa que si, de una parte, pretendía acogerse voluntariamente a los progresos del nuevo régimen, de otra, rehusaba del sacrificios y las cargas que el nuevo sistema traía consigo. Tarea inalcanzable en pocas palabras sin antes poner fin a las discordias de aquella minoría que, aceptando el conjunto de sacrificios y ventajas que proporcionaba la situación, no quería a ningún precio admitir sus correspondientes costes. ¿Dónde estaba la fuerza capaz de romper todas esas resistencias activas y pasivas? ¿Sólo en la dinastía?

No, ya hemos dicho que según las leyes del principio aristo-monárquico, la legitimidad de los Saboya se circunscribía tan sólo a los territorios del antiguo reino de Cerdeña. La dinastía no podía gobernar ni soñar con la modernización del reino, sin contar con la colaboración del Parlamento y aquellos dos partidos, que eran los auténticos amos de la situación política. Pero, cuando el rey Humberto accedió al trono, tanto el Parlamento como los partidos sólo representaban a una pequeña minoría de enriquecidos burgueses, de la que había que excluir por supuesto a los católicos, exactamente la misma pequeña minoría que había hecho bandera política de la unidad de Italia y de la creación de un régimen liberal. En nuestros días, tal vez no sea sencillo comprender lo que en aquellos tiempos significaban las palabras representación y elecciones; el cuerpo electoral estaba organizado basándose en el sufragio censitario muy restringido, tan restringido que en algunas circunscripciones apenas 150 votos eran suficientes para obtener el derecho de representar a la nación y de manifestar su voluntad. Así las cosas, no resultaba extraño que la inmensa mayoría de la nación fuera hostil, o cuando menos indiferente, al nuevo régimen, y que los dos partidos que pretendían representar a la nación en realidad no fueran más que dos brillantes estados mayores, cabezas de minúsculos ejércitos ricos en generales que, a falta de soldados en los que mandar, dedicaban su tiempo a litigar continuamente. De 1860 a 1870, mientras duró la guerra contra Austria, el Papa, y casi toda Europa, para unificar el reino, este Parlamento ficticio, elegido por menos de 200.000 electores, había podido hacerse pasar por un auténtico órgano de la soberanía nacional. Pero según transcurrieran los años, y a medida que se iban celebrando sucesivos aniversarios de la unificación, la situación comenzó a tomar tintes patéticos. La contradicción empezó a notarse a partir de 1870, en los últimos años del reinado de Víctor Manuel II, y se convirtió en un problema patente y evidente a los ojos de todos en los primeros días del segundo de los monarcas de la casa de Saboya. No, aquel

Parlamento no podía aspirar a presentarse como el representante de la voluntad de la nación, como la instancia en que se encarnaban los mejores ideales patrios ensalzados por los profesores en las Universidades, todo aquello no era más que una ficción.

En semejante situación lo que ciertamente sucedía era que los dos Genios invisibles de la Ciudad estaban aquejados del mal de la impotencia; ni la dinastía, ni el Parlamento reunían por sí solos los requisitos necesarios para asumir la entera responsabilidad del poder. La dinastía porque no era lo suficientemente legítima, fuera del reino de Cerdeña, como para encarnar los parámetros de legitimidad en que históricamente descansaron los monarcas del *Ancien Régime*, y el Parlamento porque era todo menos un auténtico Parlamento. Hoy lo comprendo claramente, pero no lo comprendía entonces cuando reclamaba un gobierno parlamentario a la inglesa sin darme ciertamente cuenta que algunos de los presupuestos sociológicos indispensables, de que algunas de las condiciones materiales irrenunciables, para que el auténtico parlamentarismo se reconociera a sí mismo, no existían aún en Italia.

El nuevo régimen lo había reconocido implícitamente desde el principio al ampliar el derecho del sufragio. Precisamente, una de las primeras reformas del reinado de Humberto consistió en conferir derechos políticos a dos millones de nuevos electores pertenecientes a las clases medias y una pequeña aristocracia de proletarios, incorporando, de este modo, sangre fresca a los esclerotizados colegios electorales de los primeros años del reinado de Víctor Manuel II. El pueblo soberano comenzaba a adquirir una cierta prestancia, aun a costa de degradar aquel gobierno de la inteligencia que parecía ser la máxima aspiración del sistema representativo. Inevitable tributo de los tiempos, la extensión del sacrificio se imponía porque resultaba imposible, so pena de

pretender desafiar las reglas de la razón, identificar a la nación — una nación de 30 millones— con apenas 200.000 electores; pensase lo que pensara el monarca, había que articular otro procedimiento para tratar de dar una cierta consistencia a la fórmula constitucional de la voluntad soberana de la nación.

Pero hoy, cuarenta años después, comprendo perfectamente las nuevas complicaciones que provocó el procedimiento ideado por los políticos italianos: dando un cierto respaldo real, una consistencia material a la fórmula de la voluntad nacional, se trataba de saber, de conocer qué era lo que la nación quería verdaderamente. ¡Terrible dilema aquel!, cuando la pequeña minoría liberal que entre 1848 y 1870 había sostenido la política unitaria de la dinastía, se vio sustituida de repente por dos nuevos socios políticos: las clases medias y las masas populares.

Cuando en 1796 Bonaparte invadió Italia, la península conservaba todavía un alma medieval de vieja señora derrotada, de pupila eternamente sometida a designios extranjeros. Las tres grandes pasiones del *Ancien Régime* —la religión, la autoridad, y los esplendores artísticos— le conferían un factor de comunidad e integración en torno a unos fines que de alguna forma permitían superar las inevitables contingencias cotidianas, que inevitablemente favorecían las tendencias separatistas y centrípetas. Su catolicismo era aún demasiado supersticioso, demasiado acomodaticio, pero por lo menos, conservaba todavía una cierta sinceridad en sus creencias y comportamientos. Las autoridades ante las que se inclinaban todos los italianos en señal de acatamiento y obediencia, no eran otras que las más altas dignidades de la vieja Europa, no eran otras que los poderes espirituales y temporales del *Ancien Régime*: el Papa, los prelados, los aristócratas, los monarcas..., en suma, toda una caterva de viejas jerarquías ante las que la península entera doblaba la cerviz sin repugnancia, porque la fuerza de la tradición, el peso de la

costumbre, hacían por completo innecesario el recurso a la fuerza, incluso para aplacar a los más osados. ¡Y con qué pasión se emborrachaban del arte y del gran lujo, que bajo el *Ancien Régime* eran la emanación pomposa y suntuosa de la magnificencia del poder!

La invasión revolucionaria había robado, esparcido y dispersado todos los objetos sagrados de esas tres pasiones. Privada de su alimento secular, la vieja alma se había extinguido rápidamente, dejando en su lugar un vacío, un vacío inmenso, que iba a contribuir decisivamente a alimentar la atroz enfermedad que acosaría a Italia a partir de 1815. Desde entonces, ¡cuántos esfuerzos no se habrán hecho para tratar de colmar aquel espantoso agujero, para reavivar los fragmentos de la vieja alma europea, para tratar de reconstruir el nuevo espíritu occidental! Con frecuencia se ha pretendido apelar a toda serie de explicaciones místicas, a todas las filosofías autoritarias, liberales, burguesas, socialistas, religiosas, ateas, católicas, nacionales, materialistas, humanitarias, trascendentes, inmanentes... que fueran, con la única finalidad de resolver el enigma y hacer frente al inmenso vacío que amenazaba el futuro del mundo occidental. Todo esto y mucho más ha caído por el tremendo y enorme agujero creado en Europa por la Revolución Francesa y ha terminado tragado por la tierra. Tan sólo dos pasiones se han salvado de ese vacío sin fondo, dos pasiones elementales, fáciles de encender, pero difíciles de satisfacer: la riqueza y el poder.

Superpoblada, explotada durante siglos, dotada de unas riquezas naturales más bien mediocres, privada de recursos en el subsuelo, la península italiana desde el principio de los tiempos tuvo a su alcance posibilidades de enriquecimiento tan sólo relativamente modestas. Los más exaltados de mis compatriotas, no tenían en cuenta entonces, como tampoco lo hacen ahora, que la unidad nacional se había fraguado en pocos años y con una facilidad

asombrosa, y que el *Risorgimento* resultaba ser condición necesaria, pero no suficiente, de la conversión del país en una gran potencia.

La construcción de un gran Estado, de un gran centro de poder, exigía crear una determinada infraestructura, una determinada organización y ello requería tiempo y paciencia. En Italia, por el contrario, el espíritu público, ha querido siempre quemar etapas. Impaciente por la inferioridad de un Estado joven, nuestro pueblo no ha admitido jamás ni largas esperas ni fracasos momentáneos. La nación estuvo siempre dispuesta a obedecer a cualquier forma de poder que satisficiera sus aspiraciones: terrible opción que explica por qué en las aspiraciones de los italianos se ha hecho patente siempre la presencia de un cierto componente quimérico.

Sobreviví como buenamente pude durante treinta años sumido, como todos mis compatriotas, en aquella terrible situación, sin llegar a comprender su auténtica significación. Mirando retrospectivamente en el pasado, veo ahora ante mí, en toda su terrible grandeza, el tremendo secreto del rey Humberto, aquel misterio que me atormentaba porque no lo sabía interpretar. No entendía entonces cuáles podrían ser las razones que habían llevado al monarca a intentar gobernar Italia a la manera de Luis Felipe. ¿Acaso porque su fuente de inspiración fue la Monarquía de Julio? ¿Acaso porque las circunstancias habían impuesto soluciones comunes? Parapetado como Luis Felipe, tras una pasividad aparente, Humberto estaba firmemente decidido a respetar formalmente unas libertades constitucionales que, en el fondo, pretendía burlar sirviéndose de un juego político que, aglutinando los partidos en torno a la persona del rey, en última instancia, buscaba crear una estructura de poder lo bastante fuerte como para controlar los órganos de la soberanía nacional —el Parlamento y el Cuerpo Electoral— a fin de impedirles —aparentando siempre no inmiscuirse en los entresijos internos de la contienda política— balancearse en demasía hacia la derecha o

hacia la izquierda. En teoría, Italia seguía siendo gobernada por un parlamentarismo a la inglesa, tal y como se nos enseñaba en las Universidades, pero en realidad el sistema descansaba en una doble falacia: la supuesta pasividad del monarca y la no menos supuesta preeminencia parlamentaria. Desvelar este secreto hubiera significado ni más ni menos el derrumbe general del sistema, la destrucción total del régimen. Pero la mentira equivalía forzosamente a la muerte. Metternich lo había intuido hacía tiempo: «el gobierno de la impostura conduce siempre al vacío». El reinado de Humberto, como el de Luis Felipe, se apoyó en un vacío del que todos ignoraban su existencia, dato nuevo y aterrador, que, combinado con el temperamento del rey, serviría para explicar la tragedia de su reinado.

Un personaje muy inteligente que le conoció y le sirvió de cerca, decía de Humberto que «poseía el don de captar el alma de los hombres» y que «sabía tomar decisiones». ¡Ya es algo para un jefe de Estado! Ciertamente comprendió las dificultades y los peligros que acechaban a aquel frágil y mal fraguado reino que había heredado de su padre, lo que demuestra al menos una cierta profundidad de espíritu, a la que habría que añadir otros rasgos como la melancolía y la indecisión, la escasa confianza en sus propias fuerzas y una adecuada tendencia a considerarse desafortunado, que completan el retrato de un monarca que, consciente de su tremenda falta de cultura y atormentado por sus insuficiencias, estuvo durante toda su vida aterrizado por las dificultades de su tarea, que comprendía mucho mejor que los cortesanos que le rodearon durante toda su existencia. Tuvo amigos inmejorables, hombres y mujeres, de una talla extraordinaria y de fidelidad acrisolada, pero tengo la convicción de que no llegó a dar ni con el amigo capaz de comprender sus temores, ni con la personalidad de acero dotada de las condiciones necesarias para infundirle la confianza y el valor que le faltaban.

A pesar de profesarle aprecio sincero, sus amigos le proporcionaron a lo largo de su vida un débil socorro, atribuyendo a una enfermedad imaginaria los temores del rey sobre los peligros de la situación. Por ello estuvo siempre solo, descorazonado, y con los años fue evolucionando hacia un pesimismo depresivo, sin encontrar nunca entre los políticos que lo rodeaban un hombre digno de confianza, como lo había sido Guizot de Luis Felipe. Y, sin embargo, al comienzo de su reinado todo parecía indicar que Humberto tendría mucha mayor suerte que cualquiera de sus contemporáneos. En efecto, nada más acceder al trono, el rey había topado con Depretis, un político extremadamente hábil y escéptico, un viejo jefe de la izquierda, que conocía tan bien su partido como para detestarlo y ambicionar destruirlo. Depretis había sabido comprender y aplicar con éxito la política del rey. Pero murió en 1887; y Crispi, Rudini, Pelloux fueron, a los ojos del monarca, un auténtico fracaso..., tan sólo un rayo de esperanza: el descubrimiento de Giolitti, el político que con el tiempo y en el reinado de Víctor Manuel III, terminaría convirtiéndose en el Guizot italiano, pero por el momento, aquel hombre que años después demostraría ser un auténtico mago de la supervivencia política, era todavía demasiado joven e inexperto y se desanimó rápidamente ante las primeras dificultades.

¡Qué tremendo desperdicio de los grandes dones que habían rodeado al reino en el momento de su fundación! Y, sobre todo, horror de los horrores, qué inconsciencia tan absoluta la de aquellos protagonistas de la tragedia que se avecinaba. Una tragedia que creo haber sido el primero en comprender y reconstruir pieza por pieza en la diáspora del exilio, tras cincuenta años de meditación y desventuras que finalmente me han permitido ver claro en la historia del siglo XIX.

Después de medio siglo de vida política, yo soy el primero en confesar públicamente que, en ese período de tiempo, los italianos

no hemos aprendido nada..., todos nosotros hemos sido simultáneamente víctimas e inductores de la tragedia que conmocionó nuestra existencia. Exigimos del rey aquello que de ningún modo podía concedernos, y furiosos con su negativa decidimos declarar la guerra sin cuartel a la Corona, persiguiendo sin piedad al monarca, atemorizándole, acosándole, empujándole a derecha e izquierda sin determinar previamente cuál era nuestro propio rumbo..., hasta empujarle contra el cañón del revólver que en treinta segundos segó su vida. Paz a los restos de aquel pobre soberano. La política de Luis Felipe se justificaba en último extremo por la impotencia del Parlamento y la falta de cultura política del pueblo francés, pero a la larga no serviría más que para prolongar y convertir en crónicos aquellos dos males.

El pueblo debe aprender a gobernar como el niño debe aprender a andar, poco a poco, intentándolo cuando aún no está en condiciones de hacerlo con seguridad y cuando corre sabe el riesgo de caerse. El rey no quería dejar en manos del pueblo y de sus pretendidos representantes, los instrumentos del poder porque era consciente de que ni unos ni otros sabrían qué hacer con él y ciertamente tenía alguna razón, bajo su punto de vista, claro está, pero también nosotros, la oposición, teníamos tanta razón como él en protestar porque con aquel sistema el pueblo no aprendería jamás a gobernar y el poder terminaría por transformarse en una mistificación permanente. «El gobierno de la impostura conduce siempre al vacío», había dicho Metternich. Como en Francia en la época de Luis Felipe, rey y pueblo eran víctimas de un círculo vicioso, y todos los esfuerzos que hacían para salir de él, les llevaban siempre a un resultado opuesto: cerraban más y más el círculo. En Italia, como en Francia, la situación carecía de salida, lo que significaba que sólo podía resolverse en una catástrofe, suerte natural que naturalmente suele acompañar a todas las situaciones desesperadas.

Así pues, el regicidio del 29 de julio no puede ser calificado en ningún caso como el comienzo de la catástrofe, a la que fatalmente parece estar avocados todos los poderes cuasilegítimos, catástrofe que en Italia se remonta a los días de la unificación. El asesinato de Humberto parecía haber truncado para siempre el primer intento de articular un régimen a imagen y semejanza del instaurado en Francia por Luis Felipe de Orleans, pero tan sólo fue un espejismo temporal, tras el cual quedó expedito el camino para una tentativa más seria y, sobre todo, más fructífera. Víctor Manuel II, el tercer monarca del reino unificado, nada más acceder al poder, se dirigió inmediatamente a la izquierda y llamó al poder a Zanardelli, el viejo líder del partido rechazado por Humberto, que no vaciló en aliarse con Giolitti a quien entregó el importantísimo Ministerio del Interior. El nuevo reinado comenzó con un gobierno Zanardelli-Giolitti, que después de la muerte del anciano Zanardelli, no tardó en convertirse en un gabinete Giolitti a secas. Dueño exclusivo de la situación, Giolitti no dudó en convertirse en el Guizot del orleanismo italiano. Y como buen émulo del duque de Orleans empezó por liberalizar la prensa de todos los partidos, por permitir la propaganda política, por autorizar las huelgas que incluso llegaron a convertirse en una auténtica epidemia; todos los trabajos y profesiones, hasta los funcionarios públicos, pudieron organizarse, movilizarse y presentar sus escritos de reivindicaciones, los tres pequeños partidos de extrema izquierda —radical, republicano, socialista— se beneficiaron de la benévola tolerancia del poder..., bastaba tan sólo que sus representantes hicieran la más mínima insinuación o reclamaran del gobierno la más impensable demanda a fin de satisfacerse a sí mismos o a sus electores, para que el poder hiciera todo cuanto estaba en su mano para contentarlos. El pueblo estaba de moda, en los salones y en los cabarets, en la Corte y en el Parlamento, y había que darle confianza, ir a él, acogerlo, instruirlo y acariciarlo. Todo el mundo

estaba de acuerdo en admitir que ahí radicaba el secreto de la supervivencia del régimen.

Parecía que la libertad había triunfado definitivamente en toda la línea y que la reacción había sido vencida para siempre. De hecho, Giolitti se mantenía en el poder desde hacía dos años y la oposición había desaparecido casi por completo, quedando reducida a un minúsculo grupo de diputados de extrema derecha capitaneado por Sonnino y Salandra y a unos pocos diputados republicanos y socialistas que todavía continuaban fieles a los postulados de su doctrina a pesar de la nueva orientación de la política ministerial, por lo demás, el resto del espectro político: derecha, izquierda, extrema izquierda, se declaraba abiertamente giolittiano, como se decía entonces o, en otras palabras, había dejado simplemente de hacer verdadera oposición o, si continuaba, era como simple apariencia debajo de la cual se ocultaba una constante preocupación por no causar ningún problema serio al poder. Se trataba de una oposición domesticada o, si se prefiere, «gubernamental». Sirviéndose de armas como la libertad, la indulgencia, las sonrisas, los cumplidos, los favores, la política de intereses, Giolitti buscaba el mismo objetivo que tiempo atrás persiguieron Crispi o el General Pelloux, sólo que con un instrumento muy diferente..., desarmar a la oposición. La única diferencia estribaba en que la libertad y la dulzura habían vencido allí donde la violencia y la reacción habían fracasado.

El día en que el derecho de la oposición fue finalmente reconocido por el poder, la minoría había renunciado a utilizarlo. En dos años Giolitti se apoderó del Estado aplicando un método más perfeccionado que el de Guizot: controlaba al parlamento por medio del rey y al rey por medio del Parlamento.

La Cámara se componía de 508 diputados, elegidos por sufragio directo en colegios uninominales. De éstos, aproximadamente un centenar de escaños correspondían a circunscripciones que

escapaban por completo al control del gobierno, porque estaban en manos de personalidades muy fuertes o muy arraigadas de alguno de los tres partidos de extrema izquierda. En los restantes 400 distritos, las curules se disputaban siempre en conflictos que tenían su base en la ambición personal de los contendientes, en intereses de grupos de presión que generalmente no coincidían con cuestiones directamente políticas..., o en intrascendentes querellas locales..., de suerte que los únicos aspirantes serios que en ellos competían eran los respectivos representantes de los partidos radicales, republicanos y los cada vez más habituales candidatos socialistas. En todos estos lugares, el apoyo del gobierno era el factor decisivo del éxito. Trabajando hábilmente estos colegios, con la ayuda de personal cuidadosamente entrenado para la tarea en las prefecturas, Giolitti había conseguido agrupar una mayoría de 350 diputados a los que vinculaba a su persona por medio de una cadena invisible, casi clandestina, y misteriosa, de la que los políticos sólo se atrevían a hablar en susurros y de la que por no poder romper nunca, no hacían sino porfiar.

Según la Constitución, la disolución de la Cámara era prerrogativa real... Lo que cada diputado, tras la llegada de Giolitti al poder, decía al oído del otro, es que el rey sólo firmaría el decreto de disolución en el supuesto de que éste fuera solicitado por la exclusiva persona de Giolitti, que supervisaba todas las elecciones generales del reino. ¿De dónde provenía toda aquella capacidad de persuasión? ¿Cuál había sido su secreto para imponerse a los espíritus de los hombres? Verdaderamente resultaba difícil de precisar, pero lo cierto era que Giolitti había conseguido hacerse con la opinión desde el principio y los años siguientes así lo confirmarían.

Después del ascenso al trono de Víctor Manuel III y hasta 1919, todas las elecciones generales fueron dirigidas por Giolitti, y Giolitti podía contar con la fidelidad perruna de 350 diputados,

porque aquellos hombres estaban sinceramente convencidos de que las próximas elecciones serían presididas por Giolitti, y corrían el riesgo de dejar el escaño y se rebelaban. Era así como Giolitti se servía del rey para controlar el Parlamento, mientras que por su parte el monarca, que elección tras elección comprobaba cómo la presidencia de Giolitti garantizaba la formación de Cámaras dóciles y manejables, se persuadía cada vez más de la necesidad de confiar únicamente a Giolitti el decreto de disolución. Así era como Giolitti controlaba al rey, por intermediación del Parlamento y al Parlamento a través del rey, todos sabían que el piamontés «fabricaría» también los siguientes comicios, y en consecuencia se arriesgaba a no ser reelegidos si se atrevían a discrepar del todopoderoso primer ministro.

El juego era muy simple, y el éxito parecía asegurado *in aeternum*. Sin embargo aquel juego, igual que cualquier otro, tenía también sus puntos flacos como veremos más adelante, por ahora contentémonos con contemplar a un Giolitti que parecía instalado en el poder para siempre. Pero Giolitti, que en 1902 había cumplido ya sesenta años, comenzaba a acariciar la idea de no desperdiciar sus propias fuerzas. Algunas breves interrupciones en su tarea ministerial habían servido para compensar un poco los excesos totalitarios de un poder personal largamente prolongado en el tiempo, y para ello imaginó un ardid de un refinamiento tal que Guizot no llegó a soñar jamás, se trataba de convocar las elecciones, instalar en el poder a su fiel mayoría y, después, unos meses más tarde, acogerse a un fútil pretexto cualquiera para presentar una dimisión que no significaba renunciar realmente al poder porque, mientras el astuto político se retiraba a su patria chica de «Rocca di Cavour», el ministerio y la administración de su fiel mayoría quedaban confiados a uno de los lugartenientes, por lo común un sujeto mediocre, suficientemente discutido en el partido como para no estar en condiciones de imponerle su voluntad.

Naturalmente, al cabo de un año todo el mundo estaba descontento del lugarteniente y de su gobierno interino, todos deseaban el regreso del jefe carismático; entonces se apañaba una nueva crisis y Giolitti, se instalaba otra vez en su casa de la vía Cavour, formaba gobierno en medio del clamor popular y dirigía la nación hasta las nuevas elecciones. Así, poco más o menos, se vinieron desarrollando las cosas en los sucesivos comicios de 1904, 1909 y 1913. Su poder, poco a poco, se había llegado a convertir en una auténtica dictadura, que incluso había reemplazado y des traído al resto de los poderes. La Corona, el Parlamento, los partidos, no contaban ya, todo dependía, todo se decidía, todo se ponía en moví miento, por la omnipotente voluntad de Giolitti. Pero nuestro hombre distaba mucho de ser un dictador revolucionario como los que hemos empezado a conocer después de 1917, era un dictador cuasilegítimo y tenía mucho menos miedo de sus súbditos que sus futuros colegas revolucionarios. Se le podía ver por las tardes paseando solo, a pie, y sin escolta poli cial en los alrededores de la vía Cavour, donde vivía. Era un dictador paternal que se dejaba injuriar por la prensa, un gobernante que, por no sentir la presión del miedo, no tenía la necesidad de atemorizar a sus enemigos, verdaderos o imaginarios, prefiriendo desarmarlos con sonrisas y favores.

Dos circunstancias habían favorecido enormemente su fortuna política. En 1900, auténtico año de oro para la economía mundial, había comenzado un ciclo expansivo que Italia también había sabido aprovechar, lo que suponía que las privaciones y sacrificios de los años anteriores, empezaban a ser reemplazados, incluso entre las clases populares, por una situación más bonancible, favorecida además por las buenas cosechas. La era de los déficits públicos crónicos había sido sucedida por la era de los superávits presupuestarios. El gobierno podía aumentar todos los años los gastos sin recurrir al enojoso y sobre todo impopular expediente

de incrementar los impuestos. Giolitti supo beneficiarse de esta prosperidad general y servirse de ella a modo de secreto cómplice. La abstención de los católicos fue la segunda suerte de su juego. En aquella época, los católicos disponían de una organización más extendida y más fuerte que el resto de los partidos. Si hubieran llegado a intervenir en política, como lo hicieron veinte años después, Giolitti no habría podido corromper y paralizar aquel partido con tanta facilidad como lo había hecho con la derecha, la izquierda, los radicales, los republicanos y los socialistas.

En cualquier caso, la bondadosa dictadura de Giolitti había conseguido en pocos años, apaciguar a las clases populares y medias, agrupar en torno a su persona a los estratos dirigentes de la sociedad; en definitiva, en su haber constaba el no despreciable mérito de haber sabido hacer olvidar las tormentas del rey Humberto. Después de haber entregado la llave del poder a Giolitti y de haberle ayudado a hacerse con el Parlamento, el tercer Saboya se había encerrado en el Quirinal, aceptando desempeñar el papel de un monarca estrictamente constitucional a la inglesa. Víctor Manuel se había inclinado ante la voluntad de Giolitti y de sus mayorías, exactamente igual que podría haberlo hecho un rey inglés con un partido que detenta la mayoría parlamentaria, reconociendo, en el presidente del Consejo y en su gobierno, los mandatarios y ejecutores de la voluntad de la nación. Los profesores que me habían enseñado el derecho constitucional no parecían haberse equivocado esta vez.

Pero en realidad todo aquel espectáculo supuestamente constitucional era una ficción y una superchería. Había sido el rey y no el pueblo quien decidiera situar a Giolitti a la cabeza del Estado, proporcionándole los medios necesarios para que el astuto político pudiera fabricarse su mayoría parlamentaria, que obviamente no debía ser considerada como mandataria de la voluntad de la nación, sino como una auténtica criatura de Giolitti.

Todo eso lo puedo decir hoy porque conozco la esencia del orleanismo y la naturaleza de un gobierno cuasilegítimo. Pero en aquellos días no comprendía nada. Aquel poder artificioso, equívoco, poco sincero a pesar de su aparente bondad, me repugnaba profundamente, aun cuando no hiciera manifestaciones públicas de mi oposición y mi descontento. Había intentado retomar en *Il Secólo* mi campaña pro partido radical, pero Giolitti no deseaba la creación de un gran partido radical sino que prefería mantener tal como estaba el pequeño grupo que en aquellos momentos ostentaba tal denominación. Aquel partido sólo había contado entre sus filas con un hombre verdaderamente eminente, Felipe Cavallotti.

Cavallotti había, muerto en un duelo en 1898, y los otros jefes eran hombres mediocres, de edad avanzada, cansados de interpretar el papel de oposición, tan dispuestos a ofrecerse al mejor postor que bastaron unos pocos honores privados y alguna que otra prebenda pública para que Giolitti los comprara a todos. Por aquel entonces yo había comenzado a publicar mi Historia de Roma y decidí renunciar en *Il Secólo*, abandonando así la política por la historia para iniciar una segunda serie de viajes que debía, alternando con temporadas en Francia, conducirme a las dos Américas. También yo comenzaba a acostumbrarme a aquella forma de gobernar que el país parecía aceptar sin más dudas ni escrúpulos. Pero a pesar de mis esfuerzos por ceñirme a la historia antigua y por concentrarme en el estudio de la evolución del mundo y del destino del hombre, los problemas de mi patria reaparecían constantemente en mi mente.

La nación se enriquecía y parecía como si todos se beneficiaran de ello, mientras que paralelamente la sociedad se animaba y comenzaba a tomar conciencia de su fuerza. De alguna forma también el gobierno empezaba a despojarse de sus modos bruscos y agresivos para humanizarse en un liberalismo tolerante. Pero la

oposición había desaparecido, todo el mundo se plegaba a la voluntad de Giolitti, todo el mundo obedecía en el estrecho egoísmo de su interés positivo o negativo, pero sin convicción, sin sinceridad y, sobre todo, con una especie de insolente desprecio. El prestigio del poder, esto es, de la monarquía, del Parlamento, de la administración, de la nobleza, de las clases ricas, de la Iglesia, declinaba rápidamente. Por doquier los sometidos obedecían a regañadientes a sus señores, y si mantenían a duras penas su obediencia era tan sólo porque se veían obligados literalmente a prestarles acatamiento y no porque los consideraran dignos de tal obediencia. La pasividad secular del pueblo comenzaba a transformarse de golpe en un espíritu de revuelta, hasta entonces desconocido en nuestra historia, que empezaba a manifestarse en formas tan prudentes como insolentes, un espíritu de revuelta que sabía contenerse cuando preveía el peligro de una fuerte reacción de parte del poder, pero que no respetaba nada en el momento en que se sentía seguro de su impunidad.

La manifestación más significativa de todo aquel espíritu de revuelta era el incesante pulular de grupos jóvenes que, en cuanto podían, aprovechaban la libertad concedida por el régimen para publicar pequeños periódicos y revistas, e introducir por doquier, en la literatura, en la filosofía, en la política, el desorden que reinaba en sus pobres cabezas. Recorrían todos los países de Europa en busca de nuevas ideas o simplemente de ideas susceptibles de representar novedad a los ojos de unas mentes un tanto simples y primarias. Con tal de que fueran extrañas, paradójicas, insolentes, subversivas de las tradiciones, de la moral, del buen sentido, de cualquier visión sensata, humana, igualitaria de la vida, eran proclamadas como la última conquista del espíritu humano y utilizadas para atacar todo lo que los hombres tienen la costumbre de respetar: la gloria del pasado y la autoridad del presente y del futuro, empezando por la de Giolitti.

Entre los grupos políticos más violentos había que destacar, en la derecha, a los nacionalistas y, en la izquierda, a los socialistas ultrarrevolucionarios y los sindicalistas. Los nacionalistas de extrema derecha, pretendían hacer tragar a los italianos un cóctel repugnante de nacionalismo francés y de pangermanismo, para provocarles un acceso de alcoholismo guerrero y para convencer a la nación de que debería armarse, conquistar colonias, fundar un imperio, en suma, retomar su energía sumiéndose en un auténtico baño de sangre.

La guerra era algo así como la higiene del mundo, e Italia debía obtener de ella su salud y vigor nacionales. Por su parte, los socialistas ultrarrevolucionarios y los sindicalistas atacaban a todo el mundo, al rey, a Giolitti, a sus ministros, a los financieros, al Parlamento, al ejército, a los bancos, a la gran industria, a la gran propiedad, a los que consideraban representantes de una tenebrosa conspiración de todas las fuerzas burguesas para ahogar la libertad, la igualdad, para encadenar, empobrecer a las masas. Denunciaban al Partido Socialista oficial y a su grupo de diputados como falsos exponentes del pensamiento socialista puestos al servicio de Giolitti y de los intereses de la burguesía, mientras se esforzaban denodadamente por inculcar en las masas un espíritu de revuelta universal y sistemático cuando la situación social no parecía ser tan explosiva. Uno de sus maestros era Georges Sorel. Giolitti dejaba que los jóvenes de derechas y de izquierdas se agitasen, hablasen, escribiesen, predicasen la guerra y la revolución, porque en el fondo no veía en ellas más que una inofensiva oposición folletinesca, plagiaría de la peor filosofía alemana y de una pésima literatura francesa. Las pequeñas capillas y los enemigos que las lideraban, le dejaban indiferente. Sólo le preocupaba realmente la oposición que ocasionalmente pudiera llegar a formarse en el seno del cuerpo electoral o en el Parlamento, esto es, en aquellas instancias que en los primeros tiempos de su vida política había

sabido dominar y que deseaba seguir controlando por el resto de sus días. Soltando las bridas a aquella juventud atolondrada, el gobierno se aseguraba una reputación liberal, sin correr ningún riesgo, o al menos así lo pensaba el flamante Presidente del Consejo.

Los movimientos estéticos y filosóficos no tenían más importancia que los políticos. A todos les faltaba sinceridad y profundidad. Improvisados por jóvenes poco cultivados, muy ambiciosos y sin experiencia, no merecían mejor suerte que la de ser considerados como efímeros y poco peligrosos. Y, sin duda, ese habría sido su destino en una sociedad fuertemente organizada y regida por un sólido poder legítimo. Pero por desgracia, Italia era, a la sazón, un país atrozmente dividido y, lo que era peor, estaba gobernado por un poder cuasilegítimo. Pero yo no llegué a entender el significado profundo de aquel peligro hasta mucho más tarde en aquellos días lo que más me inquietaba, era ver cómo se expandía aquel desorden espiritual en medio de un clima de deterioro intelectual y moral que es la ley de las sociedades cuantitativas del siglo XIX. Todos buscaban ganar dinero, aprovechando la prosperidad general y las facilidades que el régimen orleanista ofrecía a Italia, como antes lo había hecho en Francia.

La riqueza era la gran pasión, una pasión que convenientemente combinada con el patriotismo, había inflamado el alma de la nación después de la caída del *Ancien Régime* y el instante de satisfacerla con una relativa facilidad parecía haber llegado al fin. La riada fue violenta. Todo el mundo participaba en los negocios, incluso los socialistas que, a su manera, comenzaron por un sistema de cooperativas, que con el tiempo llegaría a convertirse en la matriz de una pequeña burguesía marxista. El crecimiento generalizado de los salarios permitió que el lujo se extendiera a todas las clases, todos querían ganar más y vivir mejor, y nadie se avergonzaba de sus altos estipendios y de la vida de lujo que

proporcionaban. En medio de todo aquel dispendio de riqueza y bienestar material, la cultura se difundía en todos los ambientes, la literatura, el arte, incluso la filosofía y la ciencia, que hasta entonces habían sido patrimonio exclusivo de una minoría restringida, comenzaba a interesar a un público más vasto, más heterogéneo y, en líneas generales, menos cultivado. Ahora bien, generalizar la riqueza y la cultura significaba también, simplificarla, desvitalizarla, sumergiéndola en suma en un proceso de vulgarización y de creciente movilidad de todos los valores, fundamentalmente los de tipo ético y estético. Una especie de mediocridad general satisfecha de sí misma y llena de vanidad, convencida de que no tenía nada que aprender y de que representaba la perfección suprema, asumía la hegemonía social en medio de la aquiescencia colectiva, y la mejor expresión de aquella mediocridad era una opinión pública, que los periódicos de gran tirada servían y explotaban, ligera, impulsiva, superficial, versátil, prudente hasta la sumisión con los poderosos, con Giolitti por ejemplo, pero dura y despiadada hasta la saciedad con los débiles, veleidosa, intratable en sus errores y obstinaciones, cada vez más incapaz de comprender la grandeza, la verdad, y los auténticos intereses de la sociedad italiana.

En mis viajes a América, había descubierto la degradación cualitativa que progresivamente iba dominando la historia occidental desde la primera mitad del XIX. No me asombraba de lo que pasaba a mi alrededor, entre otras razones porque se asemejaba más o menos a lo que estaba sucediendo en el resto del mundo. Pero mi descubrimiento no me dejaba satisfecho. Estaba convencido de asistir a un nuevo episodio de la lucha eterna entre la cantidad y la cualidad, pero sospechaba también la acción de otras fuerzas misteriosas cuya naturaleza y significado último se me escapaba.

Toda una serie de extraños acontecimientos aumentaban mi inquietud. Por un lado, el cuerpo electoral era aún, hacia 1908 y

1909, sustancialmente el mismo, numéricamente hablando, que en el reinado de Humberto: es decir, ascendía aproximadamente a dos o tres millones de electores, en un país con una población de cuarenta millones de almas, lo que significaba, ni más ni menos, que la casi totalidad de los campesinos, y una parte considerable de la clase obrera, estaban excluidos de la Nación Soberana. Pero a diferencia de lo ocurrido en Francia en el período 1840-1848, todos aquellos millones de marginados de la vida política, no agitaban estruendosamente su marginación en una ruidosa protesta, la inmensa mayoría era simplemente indiferente a cualquier cuestión política, y puesto que todos los partidos y todos los poderes resultaban ser en principio hostiles a la más mínima ampliación del derecho de voto, la cuestión del sufragio universal no debiera haberse planteado. Sin embargo, al igual que en la Francia de Luis Felipe, el problema no tardó en surgir.

En 1907, en medio de la indiferencia general y sin excesiva convicción, el partido socialista, con el indisimulado propósito de granjearse la reputación de defensor de los sagrados derechos del pueblo había iniciado una feroz campaña en favor del sufragio universal. En 1909 se celebraron nuevas elecciones con el consabido resultado: Giolitti, mantenía su habitual mayoría, y en consecuencia recibía del monarca el encargo de formar gobierno. Unos meses después el habilidoso político puso en marcha, otra vez más, su acostumbrada estrategia y, a principios de 1910, tras declinar el poder en su lugarteniente Luzzatti, se dispuso a tomar un mes de reposo en su residencia natal de Rocca di Cavour. Pero Luzzatti que sabía pensar por su cuenta y que, sobre todo, tenía en mucha estima su propia inteligencia, buscó acrecentar su popularidad, haciendo suya la propuesta de ampliación del cuerpo electoral, hasta entonces propiciada exclusivamente por el partido socialista. Sin embargo la cosa no resultó tan fácil, el proyecto iba a suscitar fuertes resistencias, y el texto legislativo que lo recogía

resultó extremadamente complicado y artificioso. Luzzatti, que había sido un buen ministro de finanzas, fracasó como presidente del Consejo y a comienzos de 1911, no tuvo más remedio que dimitir siendo relevado como de costumbre por Giolitti, que más ágil y más calculador que su lugarteniente y predecesor, incorporó a su programa la promesa del sufragio universal, sólo que simplificada y convenientemente clarificada, como para que no generase contestación alguna.

Ahora bien, Giolitti no era más favorable al sufragio universal que Luzzatti. ¿De dónde provenía entonces aquella misteriosa fuerza que impulsaba a la totalidad de grupos y partidos políticos a abogar en favor de lo que para todos era un peligroso salto en el vacío? De las contradicciones y mistificaciones del régimen, como ocurriera también en el orleanismo. El intento de Giolitti había funcionado muy bien, pero como estaba basado en la mentira a la larga no podía sino terminar desencadenando la catástrofe. «La impostura conduce siempre al vacío», había dicho Metternich. Senadores y diputados no eran órganos de la soberanía nacional sino comparsas de una farsa de la que se mofaban en secreto, pero que acabaría por fatigar incluso a los propios beneficiarios del sistema. ¡Qué decir de aquellos que, con razón o sin ella, se quejaban de ser sus víctimas!

Por muy reducida que fuera, la oposición existía, tanto en el Parlamento como en el país, y como con el mecanismo de Giolitti la minoría no tenía la más mínima posibilidad de alcanzar el poder por vías legales, el malestar tendría que salir por algún lado.

Ante semejante contrasentido, la irritación social crecía de día en día y no por sorda resultaba menos evidente, como lo demostraban las continuas tomas de postura de los extremistas de derecha, y muy especialmente del partido que tenía en Salandra y en Sonnino sus jefes y en *Il Giornale d'Italia* su medio de expresión y propaganda. En estos medios se afirmaba sin tapujos que el rey

falseaba abiertamente el juego parlamentario, faltaba a la Constitución otorgando en exclusiva a Giolitti el decreto de disolución de las Cámaras. Partidarios y adversarios del régimen terminaron sintiéndose incómodos en aquel sistema artificial y falso que, como si se tratara de una inmensa habitación cerrada, comenzaba a sofocar y ahogar a sus moradores: a la mayoría gubernamental porque se sentía condenada a permanecer para siempre dentro de los límites de aquellas paredes, a la minoría porque no sabía en qué pared abrir un agujero por el que pudiera penetrar un poco de aire fresco.

Hacia 1908, la idea de extender el derecho de sufragio a un sector más amplio de la población, comenzó a tomar cuerpo entre la clase política italiana a imagen y semejanza de lo que sucediera en Francia en 1845, como una posibilidad que permitiría al mismo tiempo mantener cerradas las puertas, y bajar un poco la insoportable temperatura que amenazaba con hacer estallar las calderas de un momento a otro. Por esta razón, la cuestión de la reforma electoral preocupaba especialmente a los políticos mientras dejaba sustancialmente indiferentes a las masas. En todo caso, la lógica de los principios que inspiraban el régimen parlamentario, trabajaba en favor de la reforma, ya que si se partía de la idea de que el pueblo debía ser el único y exclusivo titular de la soberanía, resultaba imposible mantener durante mucho tiempo una solución intermedia consistente en identificar el pueblo con una fracción mínima de la ciudadanía, precisamente la de los más ricos. Cualquier solución que no fuera atribuir sino a todos los hombres y mujeres, si al menos a los hombres, el derecho al sufragio, ofendía a la razón y negaba, en el duro juicio de la realidad, los postulados de la teoría política. No había más solución que el sufragio universal masculino... hermafrodita.

Y así fue como Luzzatti, para hacer frente a la oposición latente y efectivamente operante, no encontró mejor artimaña que lanzar,

no cabe duda de que un poco a la ligera, una propuesta de ampliación del sufragio, propuesta que Giolitti, preocupado como siempre por no ser tachado de reaccionario y antiprogresista, convirtió en la oferta del sufragio universal.

Un lunes de mayo de 1911, después de comer, me dirigía desde el romano Corso Vittorio Emanuele en dirección al Tíber, cuando tope por casualidad con un viejo amigo, hombre de confianza y colaborador directo de Giolitti con el que despachaba casi a diario. Rápidamente comprendí que venía del Palacio Biachi, por aquel entonces sede del Ministerio del Interior, y curioso y expectante le espeté, medio en serio medio en broma: «¿Qué piensa *el viejo*?».

«Está furioso con los nacionalistas», me contestó.

En aquellos días el partido nacionalista se proponía iniciar una campaña de prensa, encaminada a conseguir que Italia conquistara las tierras de Tripolitania, un proyecto que irritaba en extremo a Giolitti. Mi amigo supo resumirme en pocas palabras la opinión del Presidente del Consejo y el resumen fue tan claro y sobre todo tan fidedigno que, 30 años después, siguen siendo como una fotografía depositada en mi espíritu, que reproduciré textualmente.

¿Los nacionalistas se imaginan que Tripolitania es una especie de territorio dominado por un pequeño reyezuelo negro, al que un Estado europeo puede desposeer cuando quiera?

Tripolitania es una provincia del Imperio otomano, es decir, de un poderoso Estado europeo y la integridad de lo que queda de Imperio otomano es uno de los principios sobre los que se asientan el equilibrio y la paz europeos. Para hacernos con Tripolitania tendríamos que declarar la guerra al Imperio otomano y para poder declarar la guerra a un Estado europeo necesitaríamos si no una razón, sí al menos un pretexto. No puedo justificar una guerra ante Europa por la única razón de que el partido nacionalista quiera hacerse con Tripolitania. Y además... la integridad del Imperio otomano es una condición de equilibrio y paz europeas..., que a su vez son dos edificios que empiezan a tambalearse. ¿Interesa a Italia correr con la responsabilidad de haber contribuido a

destruir una de las piedras angulares de la paz europea? ¿Y si después de atacar a Turquía los Balcanes se movilizan? ¿Y si una guerra en los Balcanes llega a provocar un conflicto entre las grandes potencias y termina desembocando en una conflagración europea generalizada? ¿Debo asumir todos esos potenciales peligros para dar satisfacción a una estúpida ambición de tierras?

En su ámbito es sin duda alguna un hombre superior a cualquier otro político contemporáneo. Esto me decía un día, hacia 1910 —hablándome de Giolitti—, el más inteligente de los embajadores acreditados en Roma. Después de Cavour, ha sido el más dotado y capaz de entre todos los hombres de Estado italiano. Tenía todas las cualidades necesarias para ser un auténtico líder: ideas claras, espíritu sintético, cierta humanidad, cultura.

El razonamiento de mi amigo era digno de Talleyrand. Cuando el país supo que Francia —en cumplimiento de los acuerdos previamente pactados con Alemania— se disponía a ocupar la mayor parte del territorio marroquí, una oleada de indignación recorrió de esquina a esquina todos los rincones de Italia. Por primera vez, desde la Revolución Francesa, la sociedad italiana estaba completamente de acuerdo: ricos y pobres, obreros y campesinos, intelectuales y analfabetos, católicos y librepensadores, izquierdas y derechas..., coincidían en una misma idea simple, precisa, clara e inestimable, la nación se encontraba frente a un casus belli. En medio de aquel estado de ánimo, ¿quién podía pararse a pensar que el ataque al Imperio otomano, sin pretexto ni razón, habría sido una barbaridad desde el punto de vista del Derecho Internacional?, ¿quién iba a detenerse a meditar en las posibles consecuencias de aquella agresión sobre el orden europeo construido en 1814?

Toda reflexión resultaba completamente inútil, la opinión pública lo ignoraba y sólo comprendía una cosa: Francia estaba a punto de apoderarse de Marruecos e Italia no podía cruzarse de brazos y desempeñar una vez más el papel de cenicienta de Europa. Si

Francia se disponía a ocupar Marruecos, Italia no debía ser menos..., la ocupación de Tripolitania se había convertido en una cuestión de orgullo nacional y ante tal sentimiento, ¿qué valor podían tener el Derecho Internacional, el Imperio otomano, el equilibrio europeo o incluso la paz mundial? Frente a aquella llamarada inmensa que amenazaba con devorarlo todo, quedaba sólo Giolitti, un estadista que no quedaba muy a la zaga de los grandes prohombres de la generación de 1814. Sabía mucho mejor que la mayoría de sus contemporáneos qué era en realidad Europa y cuáles debían ser los límites infranqueables dentro de los que necesariamente tenía que discurrir la acción de las grandes potencias, si no querían suicidarse todos juntos. Se podían contar con los dedos de la mano y sin duda sobrarían varios, incluso entre la alta burocracia y entre las clases altas italianas, las personas que hubieran podido juzgar el problema con tanta claridad. La inteligencia de Giolitti era, en suma, superior al nivel cultural de los dirigentes de su país. Y, sin embargo, aquel hombre que en mayo veía tan claro, en septiembre no dudaba en declarar la guerra al Imperio otomano «sin razón, ni pretexto» y lanzar a Italia y Europa a una aventura que tres años más tarde, terminaría provocando la guerra europea. ¿Cuál fue la razón última de tan inexplicable actitud?, el miedo a perder el poder, y en definitiva la precariedad que en el fondo esconde toda forma de poder cuasilegítima. Veamos por qué.

Un sentimiento oscuro pero profundo —la angustia de un pueblo que se sentía encerrado en un territorio muy exiguo y pobre en relación con sus necesidades— explotaba de golpe en una inmensa llama, como si se tratara de un lago subterráneo de petróleo repentinamente incendiado por una sonda de la que ascendía una columna de fuego que amenazaba con quemar todo lo que había a su alrededor, incluso el poder del propio Giolitti. La oposición al régimen orleanista de Giolitti comprendió que se le acababa de

presentar una ocasión extraordinaria. Si Giolitti no satisfacía las demandas populares, el furor de las masas terminaría destruyendo el delicado mecanismo que el anciano primer ministro había forjado con muchos esfuerzos y sudores, arrancándole de cuajo, bien por el lado derecho, al monarca, bien por el lado izquierdo, al parlamento, o, quién podía predecirlo, quizás a ambos. La oposición por su parte, convencida como estaba de que Giolitti jamás aceptaría el reto de la aventura africana, hizo cuanto en su mano estuvo por avivar los sentimientos nacionalistas hasta el día en que Giolitti comprendió finalmente que las bases de su propio régimen estaban en peligro y no tuvo más remedio que declarar la guerra, buscando apagar las inmensas llamas que amenazaban con devorar su obra decidió echarles encima las arenas del desierto mármaro.

Hay que reconocer que el anciano primer ministro supo dirigir la guerra como un político de la vieja escuela, evitando, en la medida de lo posible, los choques entre Italia y el Imperio otomano, los contragolpes y capeando, con soberbia galanura, las inevitables indignadas reacciones europeas. En comparación con el atolondramiento con que se habían llevado las anteriores empresas africanas de los Saboya, la campaña de 1911 fue una obra de arte digna de los grandes diplomáticos y guerreros de los siglos XVII y XVIII. El «Tirteo» de *Il Corriere della Sera*, Gabriel D'Annunzio, cubrió a Giolitti de injuriosas rimas: mala literatura al servicio de una oposición delirante que deseaba conquistar un imperio sin tener la menor idea de lo que se necesitaba para construirlo. Pero, a pesar de todas las vehementes tonterías que la opinión pública recibía ávidamente, Giolitti consiguió la aprobación de la ley del sufragio universal, conquistar Libia, celebrar las elecciones de 1913 con un cuerpo electoral integrado por siete millones de electores...

Los resultados de la primera experiencia del sufragio universal fueron inciertas, si bien el cuerpo electoral aumentado resultó

bastante más difícil de manejar, y los socialistas obtuvieron un cierto mayor número de escaños, Giolitti supo conservar su mayoría habitual. El sistema no padeció haber sufrido mucho, pero el tremendo choque que para la conciencia nacional había supuesto la conquista de Tripolitania, las preocupaciones e inquietudes que el sufragio universal habían despertado en las clases altas, la inusitada excitación que parecía haberse apropiado de las masas, incluso en el campo, venía a añadirse ahora el sutil, misterioso e indefinible mal que el sistema artificial, complicado, y si se quiere esotérico de Giolitti, había terminado introduciendo en todos los espíritus y también en el de Giolitti, como lo prueba la idea que se le ocurrió en aquel momento, una idea inteligente y patriótica, que le honraba, pero que a la postre terminaría resultándole funesta.

Después de las elecciones de 1913, como de costumbre, Giolitti decidió reposar en Rocca di Cavour, por un año. Pero, en esta ocasión, no eligió para sustituirle a uno de los lugartenientes, se entendió con el hombre más eminente de la fantasmal oposición de derecha, Salandra, que aceptó prescindir de un gobierno de transición. Se formó así, con el consentimiento de Giolitti y apoyado por su fiel mayoría, un gobierno Salandra y todo el mundo pudo comprobar cómo el astuto Giolitti tendía la mano a la oposición constitucional: acto de conciliación que el sufragio universal, el despertar de las masas populares y la situación general de Europa parecían exigir. Todo esto sucedía a principios de 1914. En julio estallaba la guerra europea, mientras Salandra, presidente del gobierno *per interim* de Giolitti, auténtico presidente, tomaba las aguas en Vichy.

Lo que entonces sucedió en Roma continúa, aún hoy, siendo un misterio. Creo saber que el gobierno italiano estaba al corriente de los planes alemanes y dispuesto a signar la alianza con los imperios centrales. Si mis informaciones son exactas, entre el invierno de

1913 y la primavera de 1914 se había concluido entre Roma, Viena y Berlín acuerdos militares para la cercana guerra. ¿Por qué de golpe, a finales de julio, Italia se declaró neutral?

Por una simple y a la vez compleja razón, todos los acuerdos descansaban en un supuesto previo, el presumible conflicto entre la triple Alianza —Alemania, Austria, Italia— y la Dúplice —Francia y Rusia—. Se calculaba que las flotas italianas y austríacas, combinadas y unidas a una aportación de barcos alemanes, podrían hacer frente a la flota francesa en el Mediterráneo. Pero desde el momento que la intervención inglesa resultó segura, Roma comprendió que nada tenía que hacer en una guerra naval en el Mediterráneo contra Francia e Inglaterra juntas, y los italianos se apresuraron a declarar su neutralidad. El gobierno supo aprovechar hábilmente el hecho de que la opinión general era hostil a la guerra, y en lugar de acallarla, como hubiera debido hacer en el caso de entrar en el conflicto del lado de la Triple Alianza, la animó de tal forma que pudo proclamar la neutralidad del país en medio de la satisfacción general. Interviniendo en 1914, Inglaterra salvó a Francia del mayor peligro que entonces la amenazaba. Sin la intervención inglesa, Italia hubiera atacado Francia en julio de 1914 y no es un imposible pensar que la catástrofe del 40 se podía haber anticipado veintiséis años.

Pero la neutralidad dejaba a Italia una posición difícil por razones que todo el mundo conocía. La cuestión de la intervención no tardó en plantearse. Los nacionalistas que años antes habían iniciado la campaña para la conquista de Tripolitania con brillante éxito y que, en julio del 14, querían atacar Francia, desataron una furibunda campaña de agitación en favor de la intervención en la guerra contra Alemania y Austria. El rey y el gobierno dudaban. Atacar a los imperios centrales, aliados desde hacía treinta y dos años, con una opinión pública abiertamente hostil a la participación en el conflicto, parecía ser una aventura imposible.

Pero, quedándose neutral, ¿en qué situación se encontraría el país al final de la guerra cualquiera que fuera el vencedor?

¡Caribdis y Escila! Impulsado desde el gobierno, el partido de guerra se organizó por todo el país. Con elementos provenientes de todas las opciones opositoras al régimen orleanista: socialistas, sindicalistas, ultrarrevolucionarios, republicanos de Mazzini, radicales y liberales sinceros, nacionalistas y conservadores de extrema derecha. En suma, una tremenda torre de Babel donde cada uno hablaba su lengua y no comprendía la del vecino, donde unos querían declarar las hostilidades porque pensaban que de este modo se restablecería la autoridad de Italia en toda Europa, otros la propiciaban porque esperaban que un conflicto bélico proporcionaría a los pueblos el bienestar de la libertad, sin olvidar a aquellos otros que veían en ella una posibilidad de extender por todo el mundo la bandera de la revolución social.

Muy hábilmente, Salandra, dejó actuar y hablar libremente a todos, con la secreta intención de orientar la opinión y en definitiva servirse de ella para tomar una decisión. Cuáles fueran durante este período las relaciones entre Giolitti y Salandra, entre el verdadero jefe y el jefe interino del gobierno, resulta por completo un misterio. Años después, los seguidores de Giolitti han venido acusando a Salandra de haber involucrado a Italia en la guerra a espaldas de viejo líder, con el único propósito de alejarle del poder, mientras que los amigos políticos de Salandra han imputado a Giolitti haber permitido que el entonces Presidente del Consejo asumiera todas las responsabilidades sin comprometerse en ningún momento, esperando tan sólo recoger los frutos de la labor de su predecesor. Probablemente haya algo de cierto en las dos posturas.

De cualquier modo, a principios de la primavera de 1915, el rey y el gobierno se decidieron por fin en favor de la guerra en medio de un clima de agitación febril y de discusiones vehementes entre «neutralistas» e «intervencionistas». En abril, Sonnino, a la sazón

ministro de Asuntos Exteriores, firmaba el pacto de Londres por el que Italia se vinculaba en alianza con Francia, Inglaterra y Rusia. En los primeros días de mayo, los actos, las actuaciones públicas, los discursos de los ministros y de sus portavoces no dejaban lugar a dudas: el momento de la decisión se acercaba. Los neutralistas volvieron entonces sus miradas hacia Giolitti que, en su villa de Rocca di Cavour, vigilaba expectante los acontecimientos. Giolitti no había manifestado aún públicamente su postura acerca de la controvertida cuestión de la paz o de la guerra, pero todo el mundo suponía que, a juzgar por la orientación decididamente neutralista de un importante número de sus amigos y habituales portavoces, no era partidario al menos de una intervención inmediata. A mediados de mayo se anunció que se desplazaría a Roma. Y todos comprendieron automáticamente que Giolitti emprendía aquel viaje con el único propósito de expulsar del gobierno a Salandra, retomar el poder y rechazar la entrada en guerra de Italia.

Llegó, en efecto, a Roma y en el día de su llegada, los dos tercios de los diputados fueron a presentarle sus tarjetas de visita. Era una forma, extraparlamentaria pero inequívoca, de reconocer que Giolitti era el verdadero líder de la mayoría y en consecuencia tenía todo el derecho a gobernar Salandra dimitió inmediatamente y pasaron todavía algunos días en los que el rey procedió a las consultas habituales para solucionar la crisis. Los intervencionistas aprovecharon para organizar en Roma, Milán, Turín, y en general en todas las ciudades de una cierta importancia, violentas demostraciones anti-Giolitti en favor de Salandra y de la guerra. Bajo cuerda, el gobierno animaba todo lo que podía aquellas algaradas. Finalmente y en medio de tanta agitación un poco artificial, el rey tomó su decisión: no aceptar la dimisión de Salandra. Era la señal esperada: el rey abandonaba a Giolitti, rechazaba la neutralidad y se decidía por la guerra.

Según la lógica del régimen parlamentario, Giolitti y su mayoría de incondicionales estaban obligados a negar su apoyo a Salandra y, por ello, volverse no sólo contra el gobierno sino también contra el mismo rey, tomando también una decisión, menos importante desde el punto de vista del conjunto del sistema político global, pero sin duda más trascendente desde la perspectiva del concreto momento político italiano: parar la guerra. Pero Giolitti no se atrevió a hacerlo, y la mayoría parlamentaria, sintiéndose abandonada por su jefe natural, tuvo miedo y a su vez abandonó a Giolitti. Algunos días después Giolitti se vio prácticamente obligado a huir de Roma, en la que ya no se sentía seguro y a refugiarse en su residencia de campo. En veinticuatro horas, su poder, que desde hacía diez años parecía *aere perennius* se había disuelto en agua de borrajas.

Nadie llegó a comprender las causas profundas, ni la verdadera historia de aquel acontecimiento, cada cual lo juzgó bueno o malo según lo creyó favorable o contrario a sus deseos, a sus esperanzas, y a sus propios intereses. Mi impresión personal fue más bien siniestra: aquella extraña guerra civil en el umbral de un conflicto de inmensas proporciones me aterrorizaba. Pero, a pesar de esa vaga inquietud debo reconocer que no había sido más clarividente que el resto de mis contemporáneos. Sólo hoy comprendo que en los días de mayo de 1915, sobre los que se han escrito tantas tonterías, asistí a uno de los acontecimientos más misteriosos y más terribles de la historia: la ruina de un poder cuasilegítimo, la muerte súbita e imprevisible de un régimen como el de Luis Felipe, por una razón que ya había profetizado Metternich en unas páginas de extraordinaria belleza.

Como el gobierno de Luis Felipe sólo tiene el valor de un simple hecho, se le puede augurar tanto una existencia de un día como una duración indefinida. Es imposible efectuar un cálculo preciso en semejantes condiciones ya que su existencia reposa sobre un cúmulo de eventos fortuitos y por consiguiente impredecibles.

Giolitti no era, como Richelieu o Mazarino, el ministro de un rey absoluto, el órgano de un poder incontrolable, como tampoco era el jefe de uno de los dos partidos ingleses en los que el derecho de mando venía determinado en función de la mayoría que su partido hubiera obtenido en las elecciones. Si su poder no se justificaba ni en la legitimidad monárquica, ni en la legitimidad democrática, ¿por qué había conseguido mantenerse tan estable durante diez años? Como había logrado hacerse con una posición intermedia entre el rey y el Parlamento, en la que controlaba al rey por medio del Parlamento y al Parlamento por medio del rey? Pero esa posición intermedia no se encontraba sostenida en un principio de derecho, ya que en realidad no era más que un hecho, un hecho político, creado por un concurso de circunstancias, de «eventos fortuitos» como dijera Metternich. En aquel cúmulo de circunstancias, nada merecía verdaderamente el calificativo de estable, permanente, definitivo, orgánico. Creado por los acontecimientos, y gracias a la habilidad de un solo hombre llamado Giolitti, el sistema desapareció víctima de otros acontecimientos, por los errores de quien lo había creado, y gracias a la habilidad de sus rivales. Y todo se había consumado en el breve lapso de veinticuatro horas.

También entiendo ahora aquello que ni el rey, ni Salandra, ni yo, ni nadie, comprendió entonces: la terrorífica catástrofe que iba a desencadenar aquel hundimiento repentino del poder de Giolitti en el umbral de la guerra. Destruído el poder de Giolitti, la dirección del Estado debía haber recaído en las manos del rey o del Parlamento. Ahora bien, el monarca no estaba en condiciones de recuperar su papel de monarca tradicional. La monarquía no gozaba de una legitimidad tan indiscutible, tan universalmente reconocida como para poder asumir nuevamente la responsabilidad suprema de la política nacional. Pero el Parlamento tampoco tenía ni la voluntad, ni la fuerza necesarias

para tomar las riendas de la vida política, ya que ni representaba la voluntad de una nación, de otra parte inexistente, ni tampoco podía ser definido como un auténtico Parlamento, puesto que en realidad no era más que un extraño híbrido de ficción, un medio-Parlamento que, creado por Giolitti, tan sólo fue capaz de actuar basado en su impulso, y que, una vez expulsado su creador, no supo ser nada. En 1915 Giolitti era el único dirigente posible porque sólo él podía coordinar la acción de la Corona y la del Parlamento. Así las cosas, resultaba evidente que el gobierno Salandra no tenía ninguna base, ni en el Parlamento, ni en el país; y que estaba sostenido únicamente por el partido de la guerra, un partido que en el Parlamento sólo representaba una minoría fragmentada en una infinidad de grupos portadores de programas opuestos. El resultado de toda aquella catástrofe no fue otro que Italia se encontró de repente sumida en plena guerra mundial sin gobierno ni poder dirigente. Lo que significó que fue la guerra quien debió sostener al gobierno y no el gobierno quien sostuvo a la guerra. Las administraciones civil y militar hicieron lo que estuvo en su mano, pero al ser órganos ejecutivos, no podían reemplazar al gobierno en su tarea de trazar las grandes líneas directivas. Las razones y los fines del conflicto quedaron indecisos, confusos, oscilantes, tanto para el país como para el gobierno, e Italia combatió durante más de tres largos años sin saber exactamente por qué. Ello explica el enorme desorden que estalló en Italia tras el armisticio y la enorme catástrofe nacional e internacional que provocó la intervención italiana en la gran guerra europea.

Entre las causas que explican la actual devastación de Europa, conviene no olvidar las importantes responsabilidades imputables directamente al gobierno revolucionario que se formó en Italia a la terminación de la guerra. Porque aquella intervención debió concluir fatalmente en la revolución, puesto que el único

instrumento de gobierno del que la nación disponía fue destruido en 1915, apenas pocos días antes de la declaración de la guerra.

Ahora que lo entiendo todo veo con claridad el error de Giolitti, del rey y el mío propio. El de Giolitti consistió en pretender fundamentar su poder exclusivamente en la persona del rey y en la institución del Parlamento, olvidando por completo a la nación. En lugar de descomponer el partido radical, debería haberlo modernizado, reorganizado y otorgado la fuerza necesaria para que pudiera jugar el papel que anteriormente había desempeñado en Suiza y en Francia. Después de 1900, tenía la autoridad y el poder necesario para intentar tal empresa y ¡qué servicio habría rendido al país en caso de conseguirlo! En lugar de embrollar a Italia en la dolorosa incertidumbre de la cuasilegitimidad, la habría encaminado hacia el sólido camino del gobierno democrático y legítimo. De haber procedido por aquella senda, en mayo de 1915 se habría podido contener la tormenta, preservar el doble apoyo del Parlamento y la Corona e impedir su doble y respectiva desertión.

Que la terrible experiencia sirva al menos de lección a aquellos que un día tengan la oportunidad de construir en Italia un sistema de gobierno legítimo. Sin un Partido radical suficientemente enraizado en las clases medias, consciente del papel histórico que le ha tocado desempeñar, es imposible que Italia llegue a alcanzar la añorada legitimidad, esto es, logre instaurar un régimen completamente libre de miedos, o al menos tan libre como un gobernante legítimo.

El error del rey consistió en no entender que no debía embarcar a Italia en la guerra sin el consenso de Giolitti. Si Giolitti era en 1915 el único gobernante capaz de dirigir el Estado, si la maquinaria política no tenía piezas de recambio, era, en parte, culpa del rey y de su política. Cualesquiera que fuesen los inconvenientes de semejante situación, no hay duda de que aquél no era el momento

más adecuado para intentar modificarla creando un nuevo sistema. Es seguro que Giolitti habría dirigido la guerra mejor que Salandra u Orlando, como es muy posible que también él hubiera terminado desbordado por los acontecimientos. Pero no cabe duda de que las oportunidades hubieran sido mucho mayores para el viejo y experimentado piemontés, que para cualquier otro ministro, por la sencilla razón de que partía de una posición más fuerte. Por no haber tenido en cuenta el verdadero estado de cosas, el país se vio ante una paradoja increíble: Italia había sido gobernada por un poder único mientras duró la paz, es decir, mientras que las rivalidades podían ser incluso ventajosas; y esa misma Italia sería en lo sucesivo gobernada por grupos rivales desde el día que entró en guerra, precisamente en el momento en que se exigía como requisito ineludible la plena, completa y absoluta unidad de mando. ¡Terrorífico contrasentido!

Roto el aparato del poder de Giolitti, en el futuro fracasarían todas las tentativas para crear un poder nuevo susceptible de aportar al menos algunas de las ventajas de la cuasilegitimidad. Al final de la guerra, la anarquía estalló por doquier y se adueñó de todo y de todos; el rey no sabía qué hacer y hasta el propio Giolitti fue llamado de nuevo al poder en 1920, pero no fue capaz de reconstruir ya el costoso mecanismo roto en 1915. Finalmente cuando en 1922, Víctor Manuel III, sumido en la desesperación y el desasosiego, decidió llamar al fascismo, lo hizo en el convencimiento de poder restablecer, a su través, una especie de remedo del régimen pseudoparlamentario y cuasilegítimo, de Giolitti, rejuveneciéndolo un poco y adornándolo con trofeos guerreros. Las aspiraciones de Mussolini tampoco iban más lejos. Pero el fascismo había llegado al poder en 1922 tras una serie de violaciones de la legalidad de cierta gravedad, en relación a las cuales el acto final que le había conferido el poder, la pretendida marcha sobre Roma, sólo era una falta menor, poco o nada

peligrosa para sus autores. Pero, y aquí estaba la clave de todas las desgracias, habiéndose hecho con el poder gracias a una violación de la legalidad, a Mussolini le sucedió lo que en 1800 le había sucedido a Bonaparte y lo que en el futuro le sucederá a todo usurpador: inmediatamente se vio invadido por aquel sentimiento de miedo instintivo y sacral que se apodera de los dictadores en el instante en que descubren que han accedido al poder violando las reglas de la legitimidad, y ni siquiera pudo organizar un gobierno cuasilegítimo, porque desde el principio se encontró preso del miedo y, no pudiendo fundar un gobierno cuasilegítimo, debió organizar un gobierno revolucionario.

Mi error había sido doble. Me equivoqué una vez en 1914, cuando el mundo entero se revolvió contra Alemania que había violado la neutralidad belga. Creí que aquella sublime explosión de cólera sería el comienzo de una época nueva, más libre, más hostil a los abusos de fuerza. Sólo era —lo comprendí más tarde— el último sobresalto de una tremenda agonía, la de la gran época iniciada en Viena en 1815 y de la que Talleyrand, Luis XVIII y Alejandro I habían sido sus parteros. El primer error engendró un segundo. En 1915 cuando se plantea la cuestión de la neutralidad, opté por la intervención. No había sido nunca favorable a la política de la Triple Alianza y estimaba que no se podía aplicar a Italia un régimen a lo Luis XVIII como los que gobernaban Alemania y Austria. Nacido en las clases medias, y crecido en un ambiente liberal, sin ser republicano, aspiraba para mi país un régimen similar al de Francia, Suiza, Inglaterra. Pensando que una época más justa y más libre había comenzado con la invasión de Bélgica; estaba convencido de que el triunfo de Francia e Inglaterra regeneraría el mundo. Si hubiera supuesto que Italia, Francia e Inglaterra no serían capaces de hacer nada para reconstituir el orden europeo sobre el principio de libertad, que el gobierno cuasilegítimo de Giolitti, terminaría siendo sustituido por un

régimen revolucionario, a imagen y semejanza del modelo del 18 de Brumario, no habría aconsejado a mi patria mezclarse en la guerra.

Pero puesto que me he equivocado, no quiero ni debo eludir las consecuencias de mi error. Le había prometido a mi país que el precio de la guerra era la libertad, y por nada del mundo quería que nadie pensara que mi promesa había sido hecha a la ligera. Me opuse con todas mis fuerzas al gobierno revolucionario, que deshonraba la guerra transformándola en una atroz mistificación, y en respuesta el gobierno revolucionario no se recató en causarme a mí, a mi familia, a mis hijos, a mis amigos y a mis allegados todo el mal que pudo, pero al menos, me prestó un servicio: consiguió desvelarme de una vez por todas el significado práctico de una palabra en demasiadas ocasiones pronunciada a la ligera, desvelar lo que es la revolución. Antes de 1919 no tenía idea, a pesar de todo lo que había leído sobre la Revolución Francesa, de lo que era una Revolución; cuando en 1930 me vi obligado a tomar el camino del exilio, pude comprender finalmente el sentido profundo de aquel término del que tanto ha abusado nuestra época. En el instante de abandonar Italia, desposeído de mis bienes y amenazado en mi persona, llevé conmigo la llave que me permitiría explicar la inmensa falacia revolucionaria de la que el mundo occidental está siendo víctima propiciatoria desde hace ciento cincuenta años, la llave que tras siglo y medio de guerras me ha hecho ver claro en la historia. Sólo soy un escritor, un profesor y un intelectual sin influencia alguna, pero tengo una ventaja sobre todos los poderosos de la tierra —usurpadores o legítimos— que, con poderes más o menos importantes gobiernan desde hace diez años, y continúan gobernando hoy, ellos han destruido, destruyen y seguirán destruyendo el mundo sin saberlo; sin embargo yo lo comprendo, yo sé por qué destruyen el mundo creyendo dominarlo.

16. EL PODER: SU PASADO, SU PRESENTE, SU FUTURO

La filosofía, la religión, la historia, el derecho... y, en general, toda la tradición intelectual de Occidente han venido ignorando sistemáticamente la existencia de los principios de legitimidad. Ya expuse con anterioridad cómo, incluso yo, había llegado a la edad de cuarenta y siete años sin sospechar siquiera la presencia de los Genios invisibles de la Ciudad, a pesar de que durante toda mi vida no dejaron, ni por un instante, de ayudarme y atormentarme. Pero mi inconsciencia no era más que una sola gota en el océano de una ignorancia generalizada. Las siete páginas de las Memorias de Talleyrand, a las que he hecho alusión al comienzo de este libro, constituyen, desde mi perspectiva, junto con algunas reflexiones relevantes de Pascal, toda la literatura que sobre la legitimidad existe en el mundo occidental. Los hombres no han discutido nunca sobre los principios de legitimidad porque los han ignorado siempre. Sin embargo, las acciones, los ciclos vitales, las luchas de aquellos principios, que deciden y condicionan el futuro de los hombres, son fenómenos invisibles, esotéricos, misteriosos, cuya explicación se oculta en los más profundos meandros de la historia.

Mientras redactaba este ensayo, en el que por primera vez se afronta directa y centralmente la cuestión de la legitimidad, a menudo me preguntaba si acaso éste no sería un tema prohibido al género humano, uno de esos temas tabúes cuyo conocimiento está completamente vedado al común de los mortales. Empero, mis propias argumentaciones han terminado por convencerme de que la ignorancia de tantas generaciones no era casual, sino que, muy

por el contrario, respondía a lógicas y motivaciones de muy diferente índole.

Las civilizaciones antiguas, mediterráneas y asiáticas, apenas han tenido la oportunidad de conocer la actuación de poderes verdaderamente legítimos, con una sola excepción: la Roma republicana. La República romana llegó a ser, en su época dorada y durante al menos cinco siglos, una forma de poder plenamente legítima, en la que la autoridad del Senado y de los Comicios era aceptada y admitida sin discusión por la totalidad de los ciudadanos. El secreto de la supervivencia de la República frente a sus innumerables adversarios probablemente estribó, con toda seguridad, en la legitimidad de su poder, un secreto tanto más eficaz cuanto más excepcional e inusual, en medio de un panorama cuajado de gobiernos tiránicos y, por consiguiente, ilegítimos. Quizá China en un determinado momento llegó también a crear y a reconocer ciertos principios de legitimidad, pero su caso es, hasta donde yo sé, menos claro y convincente. Todas las demás formas de poder que se han sucedido en la historia antigua fueron totalmente ilegítimos o débilmente prelegítimos; es decir, no pasaron de ser, en el mejor de los casos, sistemas políticos que de una u otra manera incorporaban las ideas de consentimiento y obediencia voluntaria, bajo formas todavía muy confusas y precarias. Resulta fácil, pues, comprender que la filosofía, la religión y, en fin, el derecho de las civilizaciones antiguas ignorara por completo la noción de la legitimidad. Era imposible conocer y teorizar sobre lo que no existía o existía en prefiguraciones sumarias y confusas.

La noción de legitimidad no logró adquirir la condición de realidad concreta y precisa en la historia de Occidente más que con el advenimiento del cristianismo. A partir del siglo XVI hubo en Europa monarquías y aristocracias auténticamente legítimas; esto es, reconocidas activa o pasivamente con sinceridad, por aquellos que tenían el deber de obedecerlas, como formas de poder

autorizadas para recabar pacíficamente el imprescindible acatamiento. Ello explica por qué en nuestro continente, en los últimos siglos, los hombres han empezado a respirar con un poco más de libertad y han comenzado a mantener con vida la esperanza de forjar sueños para el porvenir. Hemos visto que el empleo de la fuerza aterroriza a la vez a quienes se sirven de ella y quienes la soportan, como también hemos podido demostrar que el miedo al poder se desata hasta el paroxismo cuando entre gobernantes y gobernados se pone en marcha la diabólica dialéctica de la acción-reacción; es decir, cuando el poder siente repentinamente miedo del odio y del espíritu revolucionario que la violencia del Estado ha ido generando entre el pueblo y no encuentra mejor manera de combatirlo que atormentando aún más a sus súbditos. El temor del gobernante aumenta a medida que aumentan el odio y el espíritu revolucionario de los gobernados. Cuanto más miedo sienta el poder, mayor necesidad tendrá de generar miedo.

Se termina dando vida, así, a una especie de círculo vicioso que necesariamente terminará provocando horrores inimaginables. Entre las muchas desgracias que en el pasado, presente y futuro han venido atormentando a la humanidad, los principios de legitimidad no son más que un supremo esfuerzo del espíritu del mundo para salvar a los hombres de este indeseable tormento. Pero, entonces, ¿por qué las viejas civilizaciones clásicas han prescindido de ellos?, ¿o es que hubo un momento en la historia en que la humanidad se resignó a soportar su desgracia, la desgracia del terror? No; muy por el contrario, los hombres del viejo mundo trataron de recurrir a otros medios: por ejemplo, a filosofías y religiones ultramísticas.

Cuanto más medito sobre el hombre y la naturaleza de sus actos, más evidente me parece que en todas las épocas el misticismo ha sido, antes que cualquier otra cosa, una defensa desesperada frente

al miedo a la muerte y a los temores de la vida, de entre los cuales destaca como el más péfido y de peores y peligrosas consecuencias el miedo recíproco que la acción del poder suscita, tanto en los gobernantes como en los gobernados. El supuesto de la gran filosofía hindú y del budismo resulta particularmente sorprendente. La idea matriz de tal filosofía y de la religión que de ella surge constituye una auténtica burla al sentido común: el mundo real no existe; el tiempo y el espacio, la vida y la muerte no son más que ilusiones del espíritu. El dolor en la vida nace de esta ilusión que nos ata a bienes perecederos y aparentes, y cuya inevitable pérdida nos aflige, a pesar de no ser más que imaginaria. Al decir de esta argumentación, no existirá más que un medio para acabar con el incurable dolor de la vida: liberarnos de la ilusión rasgando el velo de maya que nos engaña, haciéndonos creer en la existencia de bienes ilusorios que luego nos decepcionan. Optar por sumergirnos de nuevo en la unidad inmóvil de Absoluto, que es la única realidad, la suprema quietud, el último puerto de calma inalterable, donde refugiar el maltratado espíritu del ser humano. De esta guisa, despojándonos de toda ilusión, nos liberaríamos también para siempre del dolor y de la muerte.

La inmensa mayoría de la humanidad, incluidos aquellos pueblos que no han tenido nunca la oportunidad de ojear los primeros capítulos del Génesis, donde se narra cómo después de crear el mundo Dios hizo al hombre y le entregó la tierra como su reino, ha creído desde tiempo inmemorial en la existencia real del sueño que soporta su existencia. ¿Cómo explicar, entonces, que una filosofía tan contraria al sentido común y al instinto vital haya podido imponerse a través del budismo y convencer a una parte sustancial de los seres humanos? A mi entender, toda esta enorme contradicción no responde más que a una causa plausible: los insoportables e insuperables horrores a que inevitablemente dará lugar cualquier forma de poder cuyos gobernantes estén

dominados por el sentimiento de miedo. El paroxismo de este tipo de creencias llega a tales extremos que incluso el terror y las horribles crueldades en que ordinariamente incurre el gobernante que se siente acosado por el miedo desaparecen como por arte de magia, bajo el generoso manto de la suprema quietud del Absoluto. Postrero recurso al que se ven obligados a recurrir los hombres cuando no son capaces de comprender el eterno capricho de los Genios invisibles de la Ciudad. Cuando no exista otro remedio, la aniquilación del Universo por el pensamiento tal vez sea el paño de lágrimas que pueda consolar un poco a los hombres, ayudándoles a sobrellevar mejor su intolerable devenir vital. Creo, asimismo, que detrás de las tendencias místicas del cristianismo, que en determinados momentos de su historia han tenido más importancia de lo que se ha dicho, se escondía en el fondo una profunda reacción contra los horrores de un poder a menudo trágicamente cautivo de su propio miedo.

Pero, si bien es cierto que los occidentales no podemos dejar de atribuirnos el innegable mérito de haber descubierto la heterodoxia como forma de protesta política, no lo es menos que no ha sido esta la vía de la que históricamente se han servido nuestros antepasados para alcanzar sus objetivos.

Hasta el siglo XVII Europa y los europeos estuvieron excesivamente influidos por las ideas y creencias, en aquel entonces imperantes, como para llegar a creer en la verdadera realidad del mundo; este fue, empero, el instante en que, gracias a la presencia del tiempo y del espacio, dos categorías que nunca abandonaron del todo nuestro continente, se pudo encontrar una solución más práctica, más humana y menos radical que la destrucción y la negación intelectual de lo real: los principios de legitimidad.

Hemos dicho que la legitimidad consiste en un acuerdo tácito y sobreentendido entre gobernantes y gobernados, en virtud del cual

se establecen ciertos principios y reglas que sirven de pauta, de parámetro referencial para fijar las atribuciones y límites a los que necesariamente se habrán de constreñir las acciones de los titulares del poder. Es evidente que si se consigue fraguar un acuerdo razonable, respecto de las atribuciones y límites del poder, que satisfaga tanto a dominadores como a dominados, nada impedirá que los gobernantes se vean liberados de aquel temor a la revolución que inevitablemente acompaña siempre a la obediencia que surge del miedo y de la coacción, y consecuencia lógica de todo ello será la de que desaparecerá definitivamente en el titular del poder, el impulso, el deseo de imponerse por la fuerza. Un comportamiento más benévolo de los poseedores del poder redundará automáticamente en una actitud menos temerosa por parte de unos súbditos, que no desconfiarán ya de sus amos y, en definitiva, todo se traducirá en una mejora de las condiciones de vida para gobernantes y gobernados.

Así pues, sólo hace unos pocos siglos que una parte de la humanidad —la integrada por los pueblos del llamado mundo occidental— ha entrado por completo en la fase histórica de la legitimidad: inmensa novedad, inmensa conquista, inmenso progreso, imputable a uno de los misterios más sutiles de la historia humana.

El primer principio de legitimidad creado por Occidente, y el único pacíficamente aceptado hasta las revoluciones americana y francesa, fue el hereditario-aristocrático-monárquico, principio que como todos los demás nada tiene de trascendental y supraterrrenal, porque en realidad no es otra cosa que una pura y simple convención fundamentada y extraída de la praxis empírica, que le confiere un carácter limitado, parcialmente justo y relativamente racional, lo que explica su fragilidad y su escasa consistencia ante los embates de la lógica, que puede destruirlo sólo con demostrar su carácter absurdo e inicuo. Así, pues, no resulta extraño que en la

primera etapa de la historia de la legitimidad —la que se corresponde con el período aristocrático y monárquico que en nuestro continente se ha extendido durante siglos—, Occidente habría debido reconocer que estaba construyendo el orden mundial sobre bases poco sólidas. Y es sorprendente que no se haya atrevido a hacerlo, como también lo es el esfuerzo por velar la naturaleza empírica del primer principio de legitimidad haciendo de él un absoluto cuasi religioso. Es así como un gran número de generaciones han obedecido en Europa a los nobles, a los reyes, a los emperadores, casi con la misma reverencia que les hacía inclinarse ante el papa y ante Dios, sin dudar y sin querer admitir que el principio hereditario no era más que una frágil hipótesis, una posibilidad problemática de estabilidad y de justicia, respecto de la cual no había ninguna certidumbre acerca de si podría finalmente realizarse o no.

Es evidente que para que semejante estado de exaltación mística tuviera alguna posibilidad de sobrevivir y mantenerse para el futuro, era preferible creer en él con los ojos cerrados, como si se tratara de un principio único y absoluto, examinarlo buscando descubrir su origen y su naturaleza. Discutir en aquel contexto la auténtica naturaleza de los principios de legitimidad hubiera pasado por un peligroso pasatiempo, apto para filósofos e intelectuales pero no para hombres políticos. Ahora bien, el esfuerzo por ocultar la naturaleza empírica de principio hereditario no podía mantener su eficacia a la larga, porque contradecía abiertamente la naturaleza profunda de la legitimidad. Poco a poco, los occidentales se han ido dando cuenta de que el principio hereditario no fue más que un esfuerzo por ocultar la verdadera naturaleza de la legitimidad aristo-monárquica, presentando lo empírico como trascendente y lo material como espiritual, un esfuerzo que estaba condenado de antemano al fracaso, porque en el fondo estaba radicalmente en contra de las esencias últimas de la

noción de legitimidad. Es por ello por lo que, poco a poco, de manera efectiva pero casi imperceptible, los europeos occidentales se han percatado de que el principio hereditario no era más que un principio empírico y convencional. Ese fue el momento en que surgió un nuevo principio antagónico que, auxiliado por una serie de acontecimientos históricos, terminaría desencadenando un terrible conflicto, una brutal y despiadada guerra entre dos Genios invisibles de la Ciudad que, lejos de poner en evidencia la verdadera naturaleza empírica, precaria y provisional de todos los principios de legitimidad, la ocultó todavía más. Los dos partidos en lucha estaban firmemente convencidos de que las ideas por ellos representados eran tan ciertas como dogmas religiosos por los que aniquilarse sin piedad.

En el furor de la lucha, resultaba absolutamente imposible comprender que tal vez pudieran existir otras opciones igualmente razonables y justas o irrazonables e injustas. Para cada uno de los contendientes en liza, el principio rival encarnaba el mal, la mentira, la obra del diablo, un monstruo al que había que aniquilar y de cuya desaparición dependía por completo el destino de la humanidad. Pero, y a pesar de todo, el conflicto entre los dos Genios invisibles de la Ciudad desencadenó también importantes consecuencias secundarias. De repente, casi por asomo, los dos rivales en pugna perdieron su eficacia, quedaron paralizados, inermes, incapaces, salvo en contadas naciones, de asegurar la paz y el orden mundiales y, sobre todo, de proteger a la humanidad contra el tremendo mal del miedo. Por doquier, los hombres comenzaron a desconfiar del poder, mientras que su subconsciente colectivo iba diluyendo y, por consiguiente, perdiendo paulatinamente el conocimiento de las señas de identidad imprescindibles para que tanto la monarquía como la democracia pudieran asumir algún día el carisma de la legitimidad.

Perdido este conocimiento, la existencia misma de los principios de la legitimidad, su naturaleza y su papel se hacían ininteligibles, y la comprensión teórica del problema resultaba tan inimaginable como su solución práctica. Esto es a lo que actualmente ha quedado reducido, después de tantas guerras y revoluciones, Occidente entero, con la excepción de algunas naciones privilegiadas, Suiza, Inglaterra, Estados Unidos, por citar sólo los ejemplos más significativos. Situación extremadamente peligrosa que ha terminado desembocando en gobiernos revolucionarios, y en algo peor, en la segunda *grande peur* de la historia occidental, más terrible que la primera, ya que hoy los hombres disponen de medios de exterminio desconocidos hace apenas dos siglos.

A juzgar por las horribles dimensiones del conflicto desencadenado, la segunda *grande peur* de la historia occidental amenaza con destruir la existencia misma de la civilización mundial, con todos sus tesoros y progresos si no se la consigue dominar con prontitud. Pero ¿cuál puede ser la pócima que cure tan fatal enfermedad? Posiblemente la razón y la inteligencia, porque el instinto ha demostrado ser incapaz de contenerlo. Con toda probabilidad, no faltan quienes piensan que la humanidad y sus dirigentes se encuentran ante un desafío decisivo, que nuestra civilización es demasiado sabia, está demasiado segura de sí misma, es demasiado culta como para continuar creyendo en un principio de legitimidad como si se tratara de un dogma religioso absoluto al que nada se le puede objetar porque en él todo es cuestión de fe. Cuando todo es cuestionado, incluso los principios de legitimidad, ¿podemos aspirar a reconstruir la paz mundial?

Así las cosas, nuestra investigación está dirigida, más que a despejar los diferentes interrogantes que ocasionalmente pudieran gravitar sobre la racionalidad y justicia de cada uno de los particulares principios de legitimidad, a atacar el fondo del problema, a examinar la naturaleza y la esencia última de la noción

misma de legitimidad, para tratar de descubrir en ella las reglas de una moral racional, de una autoridad capaz de sustituir la ancestral veneración mística del poder por una fórmula basada en el reconocimiento mutuo por el gobierno y la oposición de sus respectivos deberes y obligaciones. La problemática del poder adquiere hoy día ante los ojos de los hombres, la dimensión de una enorme y escarpada montaña llena de dificultades, grietas, hendiduras, glaciares, con posibles avalanchas que amenazan con cortar el paso a toda la humanidad. Para superarlas es preciso ascender ese Himalaya de la historia, porque sólo detrás de él se encuentran las reconfortantes y fértiles llanuras del porvenir. Ascensión peligrosa y sin guía posible, porque los hombres hasta la fecha no se han atrevido a iniciarla nunca, pero no imposible, ya que la montaña quiebra en sucesivas vetas escalonadas que el espíritu de la sabiduría está en condiciones de franquear en distintos tiempos, formando una especie de gigantesca escalera que conduzcan, sin posibilidad de pérdida, hasta la cima.

Precisamente las siete grandes cotas escalonadas, que a modo de gigantescos quiebros rompen la unidad de la mítica montaña del progreso humano, nos servirán para estructurar esta última parte del trabajo, en la que me propongo conducir a los hombres hacia la cumbre desde la que se divisa un futuro de paz y prosperidad, lo que además me servirá para retomar y resumir las más importantes ideas desarrolladas en este libro.

PRIMERA ETAPA

«El liberalismo no es más que una enfermedad pueril, mientras que en la revolución reside oculto el auténtico peligro, subyace la más terrible de las manifestaciones de la más potente y peligrosa de las fuerzas», solía repetir Bismarck. Bismarck, el político que consiguió ser reputado como el mejor y más sagaz estadista occidental de la

segunda mitad del siglo XIX. Y a pesar de todo, y a pesar también de sus conocidos méritos, ¿qué fue lo que verdaderamente llegó a comprender de la lábil realidad de la época que le tocó vivir? Aquel hombre, al igual que los otros dirigentes políticos de su tiempo, e incluso más que muchos de ellos, decidió asumir la tremenda irresponsabilidad de jugar con el fuego de la revolución para arrebatarle algunos triunfos coyunturales, que a la larga, más que beneficiarle, perjudicaron a la paz y estabilidad que los europeos, a duras penas, habían logrado alcanzar en Viena. El liberalismo, el pretendido mal infantil del Canciller de Hierro, representaba para la mayoría de los gobiernos occidentales nada menos que la *conditio sine qua non* de su legitimidad, la razón de ser de su propia existencia, y la revolución, aquel verdadero peligro, aquella auténtica fuerza no era más que una gigantesca mistificación, un burdo y tremendo engaño.

Revolución, revolución: es una palabra que continuamente está en nuestros labios. Pero ¿conocemos su prístina significación? ¿Qué creemos decir cuando afirmamos que el cristianismo, el Renacimiento o la industria del siglo XIX han sido hitos decisivos de las más importantes revoluciones del mundo occidental? Sin duda, tratamos de aludir o de explicar de alguna manera que el cristianismo, el Renacimiento o la gran industria han cambiado profundamente las ideas, los sentimientos, las costumbres, las instituciones, los gustos artísticos de una gran parte de la humanidad han sabido proporcionar al espíritu humano una nueva orientación en campos como la religión, la moral, la filosofía, la ciencia, la política o las actividades prácticas.

Por circunscribimos a un solo de estos eventos: el cristianismo, una creencia religiosa que significó la sustitución del desenfrenado politeísmo de los pueblos mediterráneos por el monoteísmo semítico, que supuso la desaparición de la tradicional creencia en la superioridad divina de las dinastías y de las aristocracias en aras de

la doctrina de la igualdad moral de todos los hombres, con el mismo título de hijos de Dios. Ahora bien, las transformaciones operadas en estos dos ámbitos del espíritu humano no podía dejar indiferentes y ajenas al advenimiento de nuevos supuestos en las costumbres y en las instituciones políticas. Habiendo cambiado la orientación de los espíritus, la reestructuración de las instituciones y de las costumbres se imponía.

Decíamos también que en 1848 casi toda Europa se había decantado por la revolución. ¿Qué entendemos en este caso por «revolución»? La rebelión de los súbditos contra el poder: la República en París, el Parlamento de Fráncfort, la fuga del emperador de Austria, Italia, Hungría, Croacia en guerra contra la Corona de los Habsburgo.

«Revolución» es un término de doble sentido. Unas veces traduce una nueva orientación del espíritu humano, otras veces nos servimos de él para referir la destrucción total o parcial de una legalidad preexistente, a la subversión más o menos completa de las reglas que establecen el derecho de mando y el deber de obediencia, empezando por el principio de legitimidad que justifica la propia forma de legalidad.

Es evidente que los cambios de orientación en el espíritu humano y las crisis de legalidad que periódicamente sacuden a los diferentes políticos son en realidad dos fenómenos de distinta naturaleza y caladura histórica, por mucho que los emparejemos y agrupemos bajo la denominación común de revolución. Las nuevas orientaciones, que marcan las grandes etapas de la historia del espíritu, tienen siempre orígenes remotos y oscuros, surgen de las profundidades, se manifiestan y se imponen con lentitud y, en ocasiones, necesitan siglos para triunfar. La violencia, que doblega las voluntades y ahoga las inteligencias, no desempeña en la verdadera cronología interna de la transformación más que un papel secundario; el papel de protagonista suele estar reservado a

las sugerencias y descubrimientos que seducen los espíritus, cautivan la razón y se adueñan de los sentimientos. Por su parte, todas y cada una de las sucesivas crisis de legalidad que la historia ha conocido se han presentado y se seguirán presentando siempre como tormentas superficiales, cortas y violentas. Algunos meses, algunas semanas, algunos días bastan y son en ocasiones suficientes para destruir la más antigua y sólida legalidad. En las seis semanas que fueron del 14 de julio hasta el final de agosto, el *Ancien Régime* se derrumbó en Francia. En este caso, la fuerza desempeñó un papel principal, lo que demuestra que la «revolución» que destruye una determinada forma de legalidad se manifiesta y exterioriza habitualmente a través de un acto de violencia, más o menos arriesgado y difícil.

Las causas y los efectos son también profusamente distintos. Las causas últimas de las más recientes y modernas orientaciones del espíritu humano son tan complejas y profundas que el espíritu del hombre tan sólo puede acceder a ellas de forma fragmentaria e incompleta. La destrucción de la legalidad tiene siempre una sola e igual causa que, en ocasiones, puede manifestarse de diferentes maneras, pero que en todo caso resulta fácil de resumir en una causa principal y fundamentadora de todas las restantes, el debilitamiento progresivo y el envejecimiento paulatino de la forma de poder gobernante. A imagen y semejanza de las causas, las consecuencias de un cambio de orientación de los espíritus humanos son a menudo tan innumerables que únicamente puede ser entendidas de manera fragmentaria, como lo demuestra el hecho de que, con toda probabilidad, ninguno de nosotros esté en condiciones de enunciar con detalle, y sin olvidar una, las importantes repercusiones que la cristianización general de nuestro continente tuvo sobre la vida de los europeos. Por el contrario, todas y cada una de las revoluciones políticas, que de una u otra suerte han supuesto la destrucción de una forma de legalidad,

tienen en su balance un punto común de referencia: el de haber desencadenado un súbito e irrefrenable sentimiento de miedo entre los hombres que han tenido la desgracia de nacer en el tiempo histórico en que ellas han seguido su curso. He aquí una ley humana de precisión casi matemática: cuando la legalidad de una sociedad quiebra, incluso en el caso de que las razones de dicha destrucción sean la insuficiencia y debilidad interna de la propia legalidad vencida, el miedo se apodera inevitablemente de todos los espíritus, empezando precisamente por los de aquellos que más activamente contribuyeron a destruir la legalidad precedente, y desde ahí se extiende por toda la colectividad.

Nada hay en común entre estos dos supuestos salvo, claro está, la coincidencia en el nombre: falsos parentescos que dicen los lingüistas y que no son más que imperfecciones del lenguaje. Desde hace un siglo y medio, Occidente ha venido confundiendo cada vez más dos conceptos de revolución. Posiblemente fueran los protagonistas de la Revolución Francesa los primeros responsables de esta confusión entre hechos e ideas. El 5 de mayo de 1789, cuando por vez primera se reunieron en Versalles los Estados Generales de Reino, ¿qué pretendían? Sin duda, dar una nueva orientación a la historia de Francia. No buscaban destruir *ab imis* el *Ancien Régime*, sino reformarlo. No querían derrocar la monarquía, sino completarla con una Asamblea legislativa, resultante del sufragio popular. No aspiraban a proclamar la República, sino a acabar con la venta de cargos y de funciones públicas. En realidad, el objetivo que en último extremo impulsaba el actuar de los hombres del 89 no era otro que el de reemplazar una estructura de poder, anquilosada, caduca, esclerotizada y absolutamente carcomida por dentro, que había demostrado sobradamente su incapacidad para dirigir los destinos de la nación, por otra forma de poder, nueva, original, fresca, ágil, inteligente y, sobre todo, más justa y eficaz. La razón estaba a todas luces de su

parte y sus pretensiones eran inobjetables. Francia estaba necesitada de una gran reforma que, cuando menos, pusiera fin a aquel sistema de gobierno que permitía que un pequeño Consejo de cinco o seis personas, designadas por la libérrima voluntad del monarca y completamente desconectados de la nación, acumularan en sus exclusivas manos todo el poder ejecutivo y legislativo, sin responder de nada ni ante nadie.

Empero, un enorme y misterioso accidente histórico, cuyo sentido y significación última han escapado hasta el presente a la conciencia de la humanidad, hizo coincidir aquella grandiosa tentativa de reorganización política con el apocalipsis revolucionario que se desencadenó a raíz de la toma de la Bastilla. A partir de aquel momento había llegado la hora de la otra revolución, una revolución que a toda costa buscaba el derrocamiento de la legalidad, una revolución violenta y fratricida que comenzaría tres meses después de la convocatoria de los Estados Generales. El mayor error de los historiadores de mi generación ha sido, sin duda alguna, el de atribuir la responsabilidad del hundimiento total de la legalidad monárquica que siguiera al gran motín victorioso del 14 de julio a los esfuerzos que Francia había venido haciendo de tiempo atrás para reformar el *Ancien Régime* y de los que la convocatoria de los Estados Generales no fue sino el instante cumbre. Aquella catástrofe no era más que, al igual que todas las restantes tentativas de reforma que la precedieron en el tiempo, el resultado natural y lógico del envejecimiento y anquilosamiento de las viejas estructuras de poder, la explosión violenta de la enfermedad que incubaba desde hacía dos siglos la monarquía, y que la nueva orientación del espíritu —que *les cahiers de dolences* habían anticipado en forma de programa— pretendía someter a un tratamiento relativamente benigno. Sin embargo, y a pesar de todo, tras la catástrofe de la Bastilla, la Revolución Francesa parió dos hijos gemelos, dos revoluciones que se

mezclaban, se confundían, se combatían y se desfiguraban hasta volverse mutuamente irreconocibles. Después de aquel estallido de ira y de fuerza llegó finalmente el momento decisivo del advenimiento de la *grande peur*, del gran miedo provocado por la destrucción total de la legalidad del *Ancien Régime* y, que en última instancia, significó la destrucción y ruina total del nuevo espíritu nacido de la Ilustración... En vez de la gran y deseada paz para el género humano, la revolución dio vida del primer Estado revolucionario de la historia al más terrible de los despotismos.

Un apocalipsis de desórdenes, miedos, tiranías, guerras que durante un cuarto de siglo hicieron correr por toda Europa ríos de sangre. He aquí el resultado de aquel doble e infausto alumbramiento habido en la Francia de 1879, y del que nacieron dos hijos, dos revoluciones, de muy diferente naturaleza y significado, a las que nosotros ingenuamente calificamos con el común denominador de Revolución.

Sería injusto hacer responsable al conjunto de la nación francesa de tan monstruoso parto, entre otros motivos porque, más que nada, todo aquello fue un enorme accidente de la historia, no querido ni previsto por nadie y del que Francia ha sido la víctima que más lo ha sufrido. Todas las desgracias que desde hace un siglo y medio ha vendido soportando este país, incluyendo por supuesto la catástrofe de 1940, provienen de tal causa. La responsabilidad común de Francia y de Europa es de otro calibre; estriba básicamente en el hecho culpable de no haber sabido extraer de aquel enorme cataclismo histórico la lección que estaba impartiendo, consiste en haber cometido la tremenda irresponsabilidad de limitarse a servirse de ella a modo de material de derribo, para construir dos leyendas, la jacobina tan querida para la izquierda y la napoleónica que, surgida originariamente en el ámbito intelectual de la izquierda, terminaría convirtiéndose en

banderín de enganche de la derecha ultrarreaccionaria y conservadora.

Estas dos leyendas, cada una por su lado, han venido a coincidir en un punto, su indiscutible contribución en la forja de una enorme falsificación histórica que ha hecho posible la identificación y, por qué no decirlo, la confusión entre dos revoluciones *in radice* profundamente diferenciadas: la constructiva y la destructiva, la del temor y del miedo, la del orden y la de la paz, la del desorden y la de la convivencia pacífica, la de la guerra y de la muerte, la de la vida y la de la evolución. Se explica así la confusión que ha reinado en los espíritus occidentales en el último siglo y medio y, sobre todo, se comprende de este modo la tremenda falta de claridad que nuestros días embarga a las más lúcidas mentes de la inteligencia europea.

Es por ello por lo que, también en los últimos tiempos, generaciones tras generaciones de historiadores, de filósofos, de poetas, de novelistas cada vez más numerosos han colaborado decisivamente a extender todo este enorme magma de error y superchería en los dos hemisferios del globo y en todas las esferas de la sociedad. Pero ¿en qué consiste la confusión? En creer que basta tan sólo con acabar con una forma de legalidad, con destruir un sistema político, para que automáticamente surja un nuevo *sprit*, una nueva manera de entender y organizar el poder, más fresca, más inteligente, más repleta y más pletórica de fuerza y de ideas que pugnan por imponerse, para que de este modo un pueblo consiga regenerarse, para que una determinada nación pueda desembarazarse de todos los males que la atenazaban.

Rehuyendo precisar con exactitud el significado del término revolución y sirviéndose constantemente del burladero de su doble valor y contenido, los hombres han terminado por atribuir a las sucesivas crisis de legalidad que la historia ha conocido en los últimos siglos el discutible mérito de haber impulsado toda una

serie de mejoras y progresos en el destino de los pueblos, que únicamente son debidos al avance generalizado del espíritu humano.

Ahora bien, no resulta difícil captar la razón última de toda esta confusión, de tanta y tanta selección de las más inteligentes y sagaces almas: las crisis de legalidad suelen ser rápidas y fugaces, unas pocas semanas, y en ocasiones unos pocos días, bastan para que, cuando las circunstancias así lo quieren, el sistema político quiebre de la cabeza a los pies. La irrupción de una nueva orientación de espíritu humano exige, por el contrario, mucho más tiempo; requiere de un proceso lento y penoso. Si para sacar a la humanidad de las miserias que la afligen fuera suficiente tan sólo con destruir la legalidad que impera en un momento dado en una nación determinada, la supervivencia futura del género humano estaría más que asegurada.

De un siglo a esta parte esta ilusión se ha venido apoderando poco a poco del espíritu occidental y ha terminado por imperar completamente en las diferentes clases sociales, en los distintos partidos, en las más diversas instituciones del Estado y de la sociedad, en la mayoría de las Universidades y centros de formación. La Academia Francesa, los imponentes Estados mayores de los más poderosos ejércitos europeos, la Iglesia católica están tan imbuidos de esta postura, de esta falsa ilusión, como desgraciadamente lo están también la Sorbona, la Confederación General del Trabajo o la II y III Internacionales.

En los últimos veinticinco años, los hombres de mi generación hemos tenido la oportunidad de contemplar frente a nuestros ojos una sucesión ininterrumpida de revoluciones del más diverso cariz, promovidas unas desde las más sórdidas y oscuras tabernas, impulsadas otras desde esplendorosos salones de deslumbrantes palacios; ahora bien, aparte del hecho de haber contribuido a modificar la legalidad precedente, puedo decir sin temor a

equivocarme que entre las primeras y las segundas no ha existido ningún punto en común, ninguna coincidencia capaz de equipararlas, salvo la de haber contribuido por igual a sembrar la semilla de la desgracia, de la muerte y del terror en el corazón de la tierra. Para empezar, no todas las revoluciones han coadyuvado en idéntica medida a transformar su realidad política previa; mientras que la Revolución Rusa destruyó por completo el régimen zarista, la nacionalsocialista alemana, la fascista italiana o la republicana española de 1931 sólo lo hicieron en parte. Ahora bien, la diferencia fundamental es de tipo cuantitativo y no cualitativo, ya que si una de aquellas revoluciones representaba o encarnaba la viva imagen del bien, o si se prefiere del mal, todas las demás deberían haber sido automáticamente calificadas de la misma forma y lógicamente evaluadas desde los mismos parámetros valorativos para el conjunto de una humanidad que, unánimemente convencida de las virtudes o peligros de tales movimientos, los habría debido rechazar o admitir sin más dudas. Sin embargo, lo cierto es que la situación real ha sido la contraria: un mismo proceso revolucionario, que según sus promotores anhelaba el progreso del género humano y la solución de las desgracias que aquejaban a una nación, ha sido juzgado de manera muy distinta por los millonarios americanos, los académicos franceses, las altas dignidades vaticanas o los obreros milaneses. Unos y otros buscaban resolver los grandes problemas que atormentaban y todavía atormentan al mundo con el común remedio de la revolución, con el recurso a la legalidad política anterior; craso error, tremenda equivocación, que en nuestros días están pagando nuestros hijos a un elevado precio de sangre.

Los cuarenta inmortales de la Gran Academia Francesa, los astutos especuladores de Wall Street, los sagaces diplomáticos del Santo Padre, han estado, para nuestra mala suerte, tan mal inspirados como los obreros y campesinos comunistas de ambos lados del

mundo. Desde hace un cuarto de siglo a esta parte, ricos y pobres, sabios e ignorantes, no han cesado de admirar, financiar, alentar, estimular, preparar y realizar bajo el común nombre de revolución, destrucciones más o menos considerables de la legalidad preexistente. Todos esperaban que el mundo resultaría parcial o completamente transfigurado por aquellas «revoluciones», y en verdad no han servido más que para provocar la segunda *grande peur* de la historia, que, al igual que su predecesora, tuvo como único efecto real provocar y desencadenar el pánico universal. Pero mientras que el primer gran temor de la historia occidental, que atormentó a Europa entre 1789 a 1815, había sido el resultado de un enorme accidente que nadie había querido ni previsto, el segundo fue provocado deliberadamente por la locura de unos hombres que se creyeron capaces de reconstruir el mundo con la ayuda de una varita mágica de reciente descubrimiento.

Este y no otro es el sentido profundo del drama del que el mundo viene siendo víctima desde hace ya un cuarto de siglo. En ciento cincuenta años de civilización occidental, los hombres han perdido por completo la noción de legalidad. El gran desafío de nuestra generación es el de reconstruirla, pero ¿cómo?, ¿a través de qué instrumentos?, ¿por medio de qué vías?

SEGUNDA ETAPA

Los taumaturgos de la revolución hoy de moda han popularizado la idea de que nada resulta tan fácil y tan sencillo como cambiar los principios de legitimidad existentes y sustituirlos por unos nuevos, cuando lo cierto es que semejante afirmación además de falsa y de alejada de la realidad, viene a ser un espejismo más de los muchos a los que nos tiene acostumbrados la época que nos ha tocado vivir. Los principios de legitimidad no sólo no son fácilmente reemplazables, no sólo no son numerosos, sino que además, la

humanidad no ha tenido jamás al alcance de la mano la posibilidad de escoger libre y discrecionalmente de entre todos ellos el que juzgará por más conveniente. Cada época construye su propio principio de legitimidad en razón de sus particulares circunstancias históricas y sociales, y toda su libertad de opción se reduce a escoger entre la necesidad de resignarse a admitir el principio que le ha tocado en suerte, o revolverse contra él, echándose en brazos de un gobierno revolucionario o cuasilegítimo, esto es, abriendo las puertas al miedo y al peligro permanente de una catástrofe interminable. En los momentos en que la lucha entre los dos Genios invisibles de la Ciudad desgarraba el corazón de los hombres, como es el caso del siglo XIX, bien pudiera parecer que el dilema legitimidad-revolución era una auténtica posibilidad de elección, pero nada más lejano de la realidad, porque en verdad no se opta por uno u otro principio, sino por la trinchera o el campo de batalla desde donde defenderlo.

Surge entonces un tremendo problema: ¿cuál es el principio de legitimidad que corresponde a nuestra época? La respuesta está fuera de toda duda: el que integra y participa de la idea de delegación del poder por él pueblo. El principio hereditario, que legitimaba las aristocracias y las monarquías del pasado, exigía entre otras cosas una organización de la sociedad, un reparto de la riqueza, una orientación espiritual que hace ya mucho tiempo desaparecieron.

Un principio de legitimidad no puede, en ningún caso, ser portador de una ficción, no debe en ningún supuesto encarnar una mistificación; el secreto de su eficacia estriba justamente en su condición de postulado real y efectivamente operante en la vida social. Y hemos visto, cuando estudiábamos las peculiaridades del sistema democrático, que la real y efectiva operatividad del principio de la soberanía popular estaba precisamente sujeta a dos condiciones: el derecho de oposición y la libertad de sufragio. El

derecho de oposición y la libertad de sufragio son los dos pilares centrales del orden occidental. Pero en este punto surge una primera y tremenda dificultad: encontrar la fórmula que permita la coexistencia pacífica del derecho de oposición y la libertad de sufragio universal. Hemos dicho también que el sufragio universal es la consecuencia lógica de la soberanía del pueblo. Una vez admitida la idea de que el poder sólo es legítimo si representa la voluntad del pueblo, se impone definir qué entendemos por pueblo, y aquí no caben ambigüedades ni medias tintas.

La lógica nos obliga a identificar el pueblo con la totalidad de hombres y mujeres que han alcanzado el uso de razón; esto es, y en otras palabras, con el sufragio universal. Pero hemos demostrado igualmente que el horror de las clases superiores ante el sufragio universal es una de las claves explicativas de la historia del mundo occidental desde hace ciento cincuenta años. La Revolución Francesa fue la primera en sentir miedo. En este sentido, el sufragio universal no ha servido para cambiar nada; los revolucionarios de 1848 se vieron en la obligación de reconocerlo por su parte, aun cuando posteriormente no consiguieran mantenerlo. Repudiado por una derecha que temía sus inclinaciones revolucionarias y despreciado por una izquierda que lo juzgaba excesivamente reaccionario, el sufragio universal sobrevivió durante el siglo XIX, encadenado, condenado a sacrificar su libertad y renunciar a su imprescindible complemento, el derecho de oposición. La imposibilidad material de establecer la democracia legítima arrastró consigo la crisis de la República, que de esta suerte debió ser sustituida por el gobierno revolucionario del ilegítimo Napoleón III. Habría que esperar a la III República para que el sufragio universal recuperase su libertad y para que, unido al derecho de oposición, diera vida a las condiciones necesarias para que una democracia legítima pudiera existir en Francia. En cualquier caso, Suiza ya había dado un primer ejemplo

a Europa. Suiza, desde 1848, y Francia, desde 1870, han sido las dos primeras naciones en aplicar íntegramente en Europa la fórmula de la legitimidad democrática construida en torno al derecho al sufragio universal.

A partir de 1900, las clases dirigentes europeas empezaron a tomar conciencia en los diferentes países del continente de la necesidad de extender a toda la ciudadanía el derecho al sufragio, hasta entonces restringido, en mayor o menor medida, a las clases propietarias. Pero sólo en 1919, con la conclusión de la Primera Guerra Mundial, el sufragio universal masculino o de dos sexos comenzó a ser una realidad efectiva en la mayoría de las naciones europeas. A partir de ese momento, el sufragio universal, aderezado con el imprescindible derecho de oposición, comenzó a imponerse efectivamente y, por consiguiente, empezó a dar vida a las condiciones necesarias para que la democracia legítima se afianzara realmente. Todo parecía indicar que, tras ímprobos esfuerzos, finalmente había llegado el momento del reinado histórico del Genio Democrático; pero, sin embargo, la ancestral, atávica y nunca bien superada repulsión de las clases superiores a todo lo que representaba el sufragio universal emergió de nuevo gracias a las tremendas convulsiones económico-sociales de la época, provocando en todos los rincones de Europa (en Italia, Alemania, España) el mismo efecto descompensador y revolucionario causado anteriormente en la Francia posterior a 1848, por la reacción napoleónica. Todas las revoluciones que han tenido lugar en Europa después de 1919 han terminado, como el segundo Imperio, mistificando, falsificando y pervirtiendo el sufragio universal, suprimiendo el derecho de oposición, es decir y en otras palabras, destruyendo los supuestos estructurales básicos en que descansaba y descansará hasta la culminación de los siglos la legitimidad democrática. De todo ello resultó lo que cabría esperar: la generalización del terror entre la ciudadanía y la

proliferación por doquier de los gobiernos revolucionarios e ilegítimos.

Pero, sin duda, el rasgo más extraño de toda aquella experiencia histórica estribó en el hecho de que el sufragio universal, el gran y temido maligno de las minorías dirigentes europeas, terminó convertido en el único recurso real y efectivo con el que, todavía hoy, continúan contando las fuerzas conservadoras europeas. Hemos demostrado ya con anterioridad, mediante pruebas empíricas de incuestionable refutación, hasta qué punto el sufragio universal se mostró conservador en las tres ocasiones en que tuvo oportunidad de manifestarse libremente en la Francia postrevolucionaria del 48, las tres primeras expresiones libres de la soberanía del pueblo en la historia europea del siglo XIX. Durante los diez años que he venido colaborando regularmente con *L'Illustration* —años que coincidieron precisamente con los de la gran experiencia del sufragio universal libre en Europa— me esforcé en convencer a mis lectores de que las masas por principio son siempre pasivas y reacias, y de que resulta totalmente imposible entusiasmar en un ideario extremista a millones de hombres y mujeres que difieren entre sí por su educación, su temperamento, su profesión y su orientación. Las ideas extremistas suelen ser normalmente patrimonio exclusivo de pequeñas minorías muy compactas y homogéneas, en las que la coincidencia en intereses, pasiones y utopías constituye al tiempo un factor de cohesión interna y de diferencia externa. Allí donde el sufragio universal es libre, resulta más difícil que un partido revolucionario consiga hacerse con el poder y, aún más, que logre conservarlo, en el supuesto hipotético, claro está, de que previamente se hubiera podido apoderar de él circunstancialmente.

La razón de ser de esta aparente paradoja radica, justamente, en el hecho probado de que las clases dirigentes europeas han odiado y seguirán odiando el sufragio universal, sobre todo porque

desprecian con todas sus fuerzas la idea misma de igualdad. Las tradiciones aristocráticas son todavía hoy muy importantes en nuestro continente, y aun cuando las viejas estructuras e instituciones conservadoras han perdido su antaño decisiva y fundamental relevancia política, no deja de ser cierto que su espíritu sobrevive aún hoy en las almas y corazones de las minorías superiores. Un acto de promiscua equiparación política a las masas populares, como sin duda es el de la concesión del sufragio universal masculino, repugna naturalmente a las tradicionales clases dirigentes, que ven en ello una amenaza palpable y real a su secular preponderancia en el aparato del Estado. Y, sin embargo, existe una justificación simple y decisiva para el sufragio universal, que debiera resultar por sí sola suficiente para eliminar toda posible suspicacia. El rey de Bélgica, Alberto I, la formuló un día en mi presencia, con expresiva ingenuidad que, según hoy lo entiendo, iba dirigida al evidente y plausible propósito de acallar todas las murmuraciones que en los aristocráticos salones levantara en su día su decisión de conferir, tras la finalización de la Primera Guerra Mundial, a todos los belgas el sufragio universal. «Se dice que constituye un tremendo absurdo reconocer el mismo derecho de voto a un profesor de Universidad, a un gran banquero, a un importante industrial que a un albañil, un herrero o un campesino. Olvidamos que el albañil, el herrero y el campesino no tienen otro medio de actuar sobre el Estado que a través de su papeleta electoral; sin ella no serían más que una muchedumbre pasiva, manejable y moldeable a voluntad. El industrial, el banquero y el profesor poseen muchos otros medios de actuar sobre el Estado; el obrero y el herrero no.»

Sea como fuere, el sufragio universal parece ser una de las grandes dificultades con que el mundo debe enfrentarse en este momento. El principal inconveniente del sufragio universal no estriba, como muchos pretenden, en su potencialidad revolucionaria, sino en —y

válgame la expresión, morosidad— su lentitud para desencadenar los procesos políticos y en su, digamos, deterioro cualitativo; esto es, su progresiva pérdida de agudeza, de inteligencia, de sabiduría, a medida que aumenta el número de los llamados a ejercerlo. Para que la participación de las masas en la organización del poder sea una realidad, es preciso interesar al pueblo, al menos en los grandes problemas que afectan a la dirección y la orientación del Estado, tarea nada fácil y, sobre todo, no exenta de riesgos. Por otro lado, el pluralismo y la heterogeneidad de los que vienen haciendo gala las masas europeas, hacen inevitable un multipartidismo excesivamente fragmentario, que dificultan aún más, si cabe, la tarea de dirigir y encauzar la acción del Estado. Precisamente esta dificultad sirve para demostrar, mejor que cualquier otra, la naturaleza esencialmente social y autónoma de todo principio de legitimidad; cada generación lo encuentra ya establecido o en formación y tiene que aceptarlo con sus ventajas y sus inconvenientes. *Hic Rhodus, hic salta*. En la era dorada de la aristocracia y de la monarquía, los hombres tenían otros obstáculos que vencer: los caprichos del principio hereditario, la imposibilidad de conciliar, especialmente en las monarquías, autoridad con crítica. Hoy la dificultad estriba, precisamente, en las masas, porque no en vano el derecho a contar con un sufragio universal y libre es la condición necesaria de un gobierno legítimo.

TERCERA ETAPA

El poder proviene de arriba, nadie lo duda. Se trata de una necesidad del espíritu humano, expresada por una constante histórica: el poder viene de arriba, tanto en las democracias como en las monarquías. Pero en las monarquías, como en las democracias, la legitimidad viene de abajo; quíérese decir con ello que el gobernante no adquiere su pátina de legitimidad, es decir, no está en condiciones de liberarse del miedo, más que cuando

consigue suscitar el consentimiento, activo o pasivo pero sincero, de los que en principio le deben obediencia. Conviene tener siempre muy presente este movimiento de signo inverso que caracteriza diferentemente al poder de la legitimidad, entre otras razones porque sirve para explicar los motivos que impiden que la democracia llegue a adquirir la condición de sistema legítimo si no cuenta previamente con el suficiente grado de cohesión e integración espiritual en el seno de la propia comunidad estatal o, en otras palabras, si el pueblo no está antes plenamente identificado, no sólo con el principio de legitimidad democrática, sino también con los grandes valores de la vida moral y espiritual que dan soporte al ideario de la soberanía popular. Sin esta coincidencia previa el derecho de oposición terminará convirtiéndose inexorablemente en el campo de batalla de un duelo mortal en el que los partidos, en vez de batirse caballeramente según unas reglas del código del honor conocidas y respetadas por todos, tratarán de destruirse mutuamente. A partir de ese momento el siempre difícil equilibrio mayoría-minoría resultará quebrado por su base, y el juego de alternancia poder oposición no será ya nunca posible.

En la primera ocasión que uno de los partidos en liza consiga adueñarse del poder por la fuerza, dirigirá todos sus esfuerzos a destruir al adversario, y entonces el camino hacia el gobierno revolucionario quedará automáticamente despejado.

Terrible dificultad para una Europa que ve acercarse el peligro bajo dos formas: cristianismo y socialismo. Mientras que una parte considerable de sus habitantes continúa todavía hoy creyendo en Dios y Jesucristo, otra no menos importante parece haber renunciado a todo ideal de trascendencia. Ahora bien, si en sus luchas por el poder alguno de los partidos enfrentados osare por un solo instante apelar al arsenal de los argumentos teológicos, las contiendas de la democracia terminarían provocando, antes o

después, la reinstalación del cadalso de la guillotina en la Plaza de la Concordia.

En los países protestantes, la Iglesia ha aceptado mantenerse apartada de las grandes discusiones de los partidos, llegando a asumir ante ellos una neutralidad benevolente, a cambio de que ellos, por su parte, adoptaran ante los principios cardinales de la moral una actitud de respeto. En los países católicos la neutralidad política de la Iglesia ha resultado históricamente harina de otro costal, entre otras cosas porque la Iglesia se ha venido configurando desde tiempo inmemorial con un poder fundamental o, en otros términos, porque el poder político tuvo de tiempo atrás formas y estructuras teocráticas. Ahora bien, si con el transcurso del tiempo las pretensiones políticas de los herederos del trono de San Pedro se han ido haciendo más modestas y asequibles, no deja de ser cierto que la Iglesia jamás ha renunciado definitivamente a la esperanza de un eventual condominio con el César. No es que por principio el papado esté posicionado contra el régimen representativo, los postulados democráticos y la noción misma de soberanía popular, pero ello no ha impedido que siempre haya subordinado su actitud respecto de los diferentes sistemas políticos al comportamiento que ellos a su vez profesaran para su misión espiritual y sus intereses terrenales. La Iglesia no ha vacilado nunca en anteponer un gobierno revolucionario a un gobierno legítimo o cuasilegítimo, si el primero le resultaba favorable y el segundo indiferente u hostil.

¿Qué puede hacer la Iglesia católica ante la tremenda situación de desorden en que parece haber caído el mundo en nuestros días? ¿Cuál podría ser la oferta de futuro en una Iglesia de naturaleza espiritual, ante una humanidad irremisiblemente entregada a la civilización cuantitativa y materialista? He aquí uno de los grandes retos de esta época. La Iglesia es, sin duda, una organización muy poderosa al servicio de ciertos principios morales, que quizás

podrían ayudar al mundo a superar el caos actualmente imperante, a condición de que el Santo Padre de los católicos aceptara colaborar en condiciones de igualdad con otras fuerzas. Existe en la Iglesia católica una corriente aislacionista que sostiene la creencia de que sólo la vuelta, el retorno incondicionado al cristianismo es capaz de salvar al mundo, porque precisamente la rebelión contra la Iglesia es justamente la causa primera y principal del actual estado de ruina en que a todas luces se halla sumida la humanidad. Para quienes así piensan, la única solución factible ante la catástrofe que nos consume sería la de que todos aquellos que de una u otra forma quisieran colaborar en la reconstrucción del mundo acudieran a sus filas a colocarse a las órdenes del señor del Vaticano. Como es obvio, semejante planteamiento resulta completamente inaceptable, si una parte de la humanidad se ha rebelado contra la Iglesia católica no es por capricho o locura, sino por razones muy serias. Las causas del caos actual son más complejas y profundas que la revuelta contra Roma, y no sería extraño que la Iglesia sea en gran medida responsable de gran parte del actual desorden; en cualquier caso, la crisis actual parece superar las fuerzas de la Iglesia católica, como las de los otros poderes espirituales y temporales del universo: si el aislamiento prevaleciera, el resultado más probable sería que la Iglesia contribuiría a aumentar un desorden del que también ella terminaría por participar.

Segundo obstáculo: el socialismo. El movimiento socialista acaricia la misma ambición que la Iglesia católica, sólo que sin detentar títulos históricos comparables a los de ésta que justifiquen sus pretensiones.

El socialismo se presenta a sí mismo como una doctrina poseedora del secreto capaz de asegurar la salvación del mundo. Vana y pueril pretensión para que una ideología que a duras penas remonta sus antecedentes a un siglo de historia europea. Ahora bien, con toda

su absurdez e infantilismo, el socialismo marxista encierra un grave peligro para la supervivencia de la humanidad y que, dicho en pocas palabras, estriba en el hecho de haber popularizado entre las masas de todos los continentes una doctrina del poder que hace del todo inaplicable el principio de legitimidad democrática. Según cuentan los profetas de esa doctrina, el mundo estaría gobernado por el capitalismo y el poder no sería más que un instrumento en manos de la alta burguesía —industriales, banqueros, comerciantes, propietarios— para explotar y oprimir a las masas populares, que de esta forma permanecerían eternamente esclavas en manos del capital, tanto en el Estado como en la fábrica. Sucedería, pues, que la libertad política que la Revolución Francesa anunció al mundo encubriría en realidad la dictadura de una burguesía, que ha tomado el relevo de reyes y nobles. La Revolución Francesa no habría sido, en este contexto, más que un acto de apropiación del Estado por la burguesía. Para los adalides de semejante doctrina, el mundo sólo llegará a ser libre en el día en que el proletariado haga a su vez su propia revolución —después de la del tercero, la del cuarto Estado—, liberando así definitivamente a la humanidad de todas sus cadenas. Así las cosas, la lucha de clases sería algo similar a la aurora boreal que anuncia el comienzo del camino que desemboca en la nueva era. Imbuido por este espíritu, Jean Jaurès, el gran apóstol del socialismo francés, ha escrito una Historia de la Revolución Francesa en la que la burguesía es presentada ante las actuales masas populares como el primer y más importante ejemplo histórico de clase revolucionaria, de forma y manera que al proletariado tan sólo le queda tomar nota, recoger su antorcha y cumplir con su inexorable destino histórico.

Toda esta interpretación de la Revolución Francesa no es más, como fácilmente podrá comprenderse, que una pura falacia. Los acontecimientos de 1789 no son el producto de un levantamiento

insurreccional del tercer Estado contra la estructura de poder entonces vigente en Francia, sino el resultado liso y llano del óbito por vejez del sistema del *Ancien Régime*.

¡Una parte considerable de ese Estado llano, que Jaurès ensalzaba como el primer modelo de clase revolucionaria, luchó decididamente contra la Revolución, del lado de la nobleza y el clero! La burguesía no logró convertirse durante todo el siglo XIX en clase dominante más que en una pequeña parte de Europa. A excepción de Francia, Inglaterra, Bélgica, Holanda y los países escandinavos, Europa estuvo gobernada hasta 1918 por las Cortes y las dinastías. El capitalismo no ha sido nunca, en Europa, una fuerza política importante más que en la imaginación de los teóricos del socialismo. Las altas finanzas y la gran industria sólo han llegado a adquirir una cierta influencia política en el siglo XIX, en los países democráticos, siguiendo las mismas vías y procedimientos que históricamente sirvieron a las restantes clases para aproximarse al poder y conquistar ciertas parcelas del Estado, tal y como, por lo demás, lo han venido haciendo, y lo digo a título de ejemplo, los obreros a través de los gremios y de las organizaciones sindicales.

Ahora bien, en los países de tradición monárquica, las llamadas por los cultores del derecho público, monarquías constitucionales, caso de Italia, España, los pequeños reinos balcánicos, Austria-Hungría, Alemania o Rusia, por citar unas cuantas, las altas finanzas y la gran industria no consiguieron alcanzar ninguna importancia política hasta el fin de la Primera Guerra Mundial. Fallo tremendo, debilidad imperdonable donde la haya, que sitúa a los países de tradición histórica no democrática en clara inferioridad de condiciones con los regímenes que han sabido preservar por más tiempo sus sistemas democrático y parlamentario. El materialismo histórico es una llave falsa para aquellos regímenes que pretenden descubrir los secretos de nuestro pasado, mientras que los

ideólogos socialistas, que creían saberlo todo y poder explicarlo todo, no han llegado siquiera a comprender la realidad que pretendían transformar. He aquí los enormes errores cometidos cada vez que han tenido acceso al ejercicio del poder, bien solos o en colaboración con otros partidos, o las dificultades con que han venido topando reiteradamente para conservar el poder después de haberlo conquistado. Pero si la llave es falsa y no sirve para abrir puerta alguna, al menos resulta fácilmente manejable y ligera de peso, como para proporcionar a quienes se la metan en el bolsillo la quimérica ilusión de creer conocer al dedillo las grandes leyes científicas que mueven el destino histórico de la humanidad, todo ello sin estudiar un solo capítulo del pasado reciente o remoto de los hombres.

Aquí reside la clave de su éxito, incluso entre sectores sociales que simpatizan claramente con la extrema izquierda y el catolicismo militante. Entre los ambientes de extrema izquierda existen un cierto número de Quijotes que creen librar una batalla contra los gigantes, atacando a los molinos de viento de una plutocracia burguesa que, como por arte de magia, el marxismo ha pretendido multiplicar por uno y otro extremo de Europa. En realidad, los marxistas confunden la pretendida dominación política del capitalismo, que desde la perspectiva de la realidad no es más que una pura ficción, con la influencia que las clases ricas han venido ejerciendo sobre el poder en todas las épocas y en todos los regímenes. Desde tiempos inmemoriales, los gobernantes y dirigentes políticos que se han venido sucediendo en las poltronas del poder han sido reclutados preferentemente entre las clases ricas y adineradas, por la sencilla razón de que éstas se encontraban mucho más cerca y mucho más en contacto con los órganos del Estado que las clases medias y populares, que componían la inmensa mayoría de la población. Como no podía ser de otra forma, las pasiones, los prejuicios, las virtudes, los vicios, los

intereses de los estratos superiores han ejercido su correspondiente influjo sobre la política de todos los regímenes, monarquías y repúblicas, aristocracias y democracias, y por ello las clases dirigentes se han mostrado, en todos los países y en todas las épocas, muy celosas de su influencia sobre el poder, intentando impedir a toda costa que las clases medias y populares se lo disputen. En toda la historia occidental se evidencia esta preocupación que también sirve para explicar en parte la hostilidad de la minoría dirigente para con el sufragio universal. Ahora bien, la persistente influencia de las clases adineradas sobre el poder no tiene nada que ver con el Manifiesto Comunista, ya que la distinción entre ricos y pobres, la contraposición entre propietarios y desposeídos es universal y permanente, ha precedido al dominio burgués y le sobrevivirá. Existirá en tanto existan ricos en el mundo, y no desaparecerá hasta el día en que se consigan nivelar en una sociedad igualitaria la riqueza y la pobreza. Este es, sin duda, el gran reto, el gran desafío recogido en el lejano Oriente europeo por una vieja nación que hoy se hace llamar la Unión Soviética. El futuro deberá decirnos si tal empresa fue posible.

Error, pues, craso y monumental equívoco, que a pesar de sus defectos ha logrado finalmente enraizarse entre las masas, llegando a cristalizar en el programa político de un partido muy potente, y que ha terminado por crear un grave inconveniente, por levantar un serio obstáculo, que dificulta e impide la consolidación definitiva de las democracias legítimas, elevando una barrera que cierra el camino a la única solución actualmente viable al problema del poder: la legitimidad democrática⁸⁹.

⁸⁹ Contrariamente a lo afirmado por Ferrero, la legitimidad democrática ha podido asentarse, en la Europa occidental de la postguerra mundial, precisamente por la amenaza que representa la legitimidad socialista. Hoy, en el momento en que la legitimidad socialista parece haber desaparecido para siempre de la faz de la Tierra, es cuando comienzan a apuntar en el horizonte

Si el capitalismo domina el Estado, si la burguesía se sirve de su poder para tiranizar y explotar al pueblo, el pueblo no tiene más alternativa que mostrarse hostil a cualquier forma de poder, que no sea la suya propia, incluidos por supuesto los regímenes democráticos. El Estado será su enemigo mientras que los derechos políticos que la democracia reconoce al proletariado no le sirvan más que como útiles, como instrumentos finalistas concebidos para despojar a las clases ricas de sus bienes y de su poderío, en una palabra, para destruir el Estado burgués, en lugar de colaborar con él. Este programa ultra-revolucionario no es susceptible de ser aplicado en una democracia legítima que exige de la oposición un cierto *fair-play*, una cierta colaboración. El socialismo suscita cuestiones, que no pueden ser resueltas en el juego de las mayorías y las minorías, enfrenta y exaspera a la arrogancia burguesa y a la insolencia de las masas y desencadena el temor de los ricos y el rencor, la envidia y el miedo de los pobres. Bajo la tempestad de pasiones, las luchas dialécticas de la democracia resultan automáticamente paralizadas, entonces es cuando la dialéctica de los hechos y de la acción sustituye a la lógica de la palabra y de la discusión, cuando el gobernante revolucionario desplaza al gobernante legítimo, y cuando en definitiva queda despejado el camino a Damasco para la más horrible de las desgracias: el miedo, el terror mutuo y recíproco que invade a señores y súbditos.

El partido socialista tuvo siempre un ala derecha, que se esforzó, hasta donde pudo, en defender la colaboración de las masas con el gobierno democrático y en suprimir en lo posible de su programa de acción política toda referencia al espíritu revolucionario. Pero lo cierto es que todavía hoy, y por encima de declaraciones verbales

los primeros quiebres importantes de una legitimidad democrática que todavía tiene por demostrar su capacidad para convivir sin la amenazadora y a la vez unificadora presencia de su rival socialista. (N. del T.)

mejor o peor intencionadas, el programa permanece invariable, contradiciendo por incompatible los objetivos de la democracia legítima. Mientras la democracia se propone administrar con base en el acuerdo y el consenso, los intereses colectivos, el socialismo se propone destruir la sociedad actual y reemplazarla por un sistema más equitativo y feliz. Sólo un visionario o un profeta está en condiciones de precisar a ciencia cierta lo que el futuro depara a tan loable anhelo; un historiador atrapado en un momento de turbación como el que me ha tocado vivir debe limitarse a evocar recuerdos. Desde hace dos siglos, la civilización occidental se esfuerza por crear, aplicando el principio de la legitimidad democrática, una sociedad sin dinastías ni aristocracias. Los reyes y los nobles han desaparecido casi totalmente, pero en nuestros días el mundo entero ha caído en un desorden de tales dimensiones, que nadie puede prever si a pesar de los enormes sacrificios que ha costado, el largo esfuerzo de la humanidad conseguirá finalmente ser coronado por el éxito.

El socialismo no está en absoluto satisfecho con el avance experimentado por la sociedad desde el descubrimiento de la idea de legitimidad. Pretende ir más allá, construir una sociedad en la que no sólo no tengan cabida reyes ni nobles, sino que también entierre definitivamente las diferencias entre ricos y pobres. Este propósito, lejos de ser beneficioso para el futuro del género humano, significa redoblar las dificultades, precisamente en el instante en que los acontecimientos parecen poner en solfa todos los progresos conseguidos por el género humano hasta nuestros días, supone abrir las puertas de la ciudad a una Revolución Francesa elevada y multiplicada al cuadrado, como lo demuestran fehacientemente las enormes dificultades con las que se enfrenta en el presente la Revolución Rusa. He aquí una gran enseñanza, la segunda gran experiencia histórica que ven nuestros ojos después de la Revolución Francesa.

CUARTA ETAPA

El poder viene de arriba, no podemos ni debemos discutirlo, estamos de acuerdo; pero, si viene de arriba, ¿por qué detenerse a medio camino entre el cielo y la tierra?, ¿por qué no atribuirlo al mismísimo Dios?, ¿o es que acaso la humanización del poder no ha terminado siendo la gran debilidad del mundo occidental? ¿no ha servido para revelar a todo el mundo, incluso a las masas más obtusas, la naturaleza empírica y convencional de los principios de legitimidad y, por consiguiente, para desvelar el secreto de su fragilidad?

Esta es la preocupación que, desde la revolución francesa a nuestros días, viene atormentando y obsesionando a los espíritus occidentales, y que en esencia se resume en una afirmación muy simple: la incredulidad sería la causa cierta y directa del enorme desorden actualmente reinante, que en el presente amenaza con devorar al mundo entero. Ahora bien, no puede decirse que los hombres estuvieran mejor gobernados en las etapas históricas en que la fe religiosa lo dominaba todo, que en los momentos en que el descreimiento y la incredulidad campan por sus respetos. Quizás en aquel pasado de fe, los humanos se mostraron más dóciles que en estos días de desconfianza, pero ello desde luego no debe ser tenido por una virtud.

Dios puede ayudar a que los hombres refrenen sus críticas a los principios de legitimidad cuando ninguno de ellos parece ser ya justo o razonable, pero malamente puede aplacar el descontento de los hombres que se sienten mal gobernados. Para un hombre resulta siempre más gravoso y doloroso sentirse maltratado por un poder de origen divino que por un poder hecho a su imagen y semejanza. Si el sufragio universal escoge a un diputado inepto o deshonesto, es, sin duda, una desgracia, pero a fin de cuentas el

error de una mayoría es siempre explicable y sobre todo reparable, pero clarificar y tratar de encontrar las razones por las que la gracia de Dios consagra de por vida a un rey malo, corrupto, cruel, egoísta y estúpido, que atormenta a los hombres para los que debía ser como un padre, es ya harina de otro costal.

Históricamente resulta una verdad incontestable el hecho de que los regímenes que abusan de las justificaciones teológicas terminan en revueltas que, más allá de sus concretas aspiraciones políticas, constituyen un auténtico desafío para la religión que las soporta. Así sucedió al menos en Europa a finales del siglo XVIII, y sucede en nuestros días en el continente asiático. El descreimiento generalizado de los europeos de la época de la Ilustración, no es más que la continuación en el cielo de una persecución iniciada en la tierra contra unos poderes que buscaban en las estratosferas religiosas una legitimidad que se les negaba en la tierra. La religión puede servir de inapreciable ayuda al poder, nadie lo discute, pero es necesario que la fe preexista, es decir, que su origen date de una fecha histórica anterior al advenimiento de la particular forma de poder que en ella se apoya, y sobre todo resulta imprescindible que la religión extraiga de sí misma y de sus propios valores la razón de ser que la justifica y le da vida. Se cree en Dios porque se quiere creer, no porque se aspire a contar con un buen sistema de orden público, o con una excelente organización económica. Nada más absurdo e improductivo que pretender introducir en una sociedad escéptica y descreída la idea de que la religión incide directamente en la vida política posibilitando el buen gobierno. Este es precisamente el talón de Aquiles de autores de rectilínea tradición católica, como Izoulet.

Desde hace dos siglos una creciente tibieza religiosa ha venido enfriando paulatinamente los sentimientos religiosos de la mayor parte de la humanidad, especialmente en el efímero mundo occidental; incluso aquellos que todavía hoy practican un culto

están cada vez menos dispuestos a dejarse influir por su Iglesia en los grandes temas políticos. El mismísimo Santo Padre Romano constata cada día que la buena o mala situación actual exige que el hombre dirija sus propios destinos, de hecho y por derecho, con plena autonomía, con total independencia de principios o valores religiosos. Tanto peor para él si las dificultades de la tarea crecen y tanto mejor si la religión decide prestarle su colaboración; en ambos supuestos las soluciones sólo pueden provenir del mundo y de las verdades terrenas.

QUINTA ETAPA

Los principios de legitimidad envejecen por dos razones: bien porque abusan del prestigio del que gozan inicialmente y se tornan principios incapaces de gobernar la realidad de la que parten, bien porque los espíritus cambian de orientación y no pueden soportar más el absurdo y la injusticia que todo principio de legitimidad lleva consigo. Se intentará entonces sustituir el principio de legitimidad reinante por otro más racional y justo, al menos en aquellos aspectos parciales del mismo que más inadmisibles resulten a la conciencia y sentir de los hombres, permaneciendo las demás provisionalmente vigentes. Ambas causas, envejecimiento y descrédito, pueden coincidir o singularizarse, dando lugar en cada caso a experiencias históricas profundamente distintas.

Las revoluciones francesa y rusa son dos buenos ejemplos de este doble envejecimiento y de las enormes calamidades que de ellas pueden derivar. Las dos revoluciones han estado precedidas, y hasta en parte causadas, por una nueva orientación del espíritu, por una aspiración colectiva a un gran cambio. En Francia, en un principio, la reivindicación se centró en un solo punto: la necesidad de establecer un gobierno representativo, y sólo mucho más tarde, cuando la *grande peur* se apropió de la nación

destruyendo la monarquía y el propio Estado, los hombres concibieron nuevos proyectos y nuevas ilusiones, encaminadas ya abiertamente a instaurar una sociedad igualitaria, sin nobles y sin rey, como se decía entonces. Por su parte la Revolución Rusa acarició desde el primer momento un plan de reconstrucción político-espiritual más ambicioso y considerablemente más vasto. Su pretensión consistía en aparejar la idea de igualdad económica con sus hermanas mayores, la igualdad jurídica y la igualdad política, completar la soberanía del pueblo, introduciendo la propiedad colectiva de todas las riquezas de la tierra, en suma, crear un orden nuevo que prescindiera no sólo de nobles y reyes, sino también de la división entre ricos y pobres. Pero el pueblo ruso se encontraba tan poco preparado para un cambio de orientación tal como el pueblo francés en 1789 cuando se propuso construir un nuevo Estado sobre la base de la nueva idea de la soberanía de la nación.

En Francia, como en Rusia, sólo una pequeña minoría de soñadores o, para utilizar una terminología cara a los marxistas, una pequeña vanguardia de pioneros, aspiraba con plena conciencia histórica a provocar el advenimiento de un nuevo mundo. Pero, en Francia como en Rusia, esta vanguardia consiguió adueñarse del poder porque la legalidad preexistente, socavada por los años, desacreditada por la impotencia, debilitada por el descontento general, se había desmoronado: en Francia, en julio y agosto de 1789, tras la caída de la Bastilla, y en Rusia, entre abril y octubre de 1917, tras la abdicación de Nicolás II, provocada a su vez por la derrota militar y el desorden universalmente reinante. Sólo la ruina total del régimen precedente posibilitó el acceso al poder de sendas minorías deseosas de hacer efectivo su genérico sueño de crear un mundo nuevo. Tanto en Francia como en Rusia, los dos miedos se superponían y se mezclaban, el temor nacido de la destrucción de la legalidad y el miedo surgido del advenimiento

de un nuevo esprit, de una nueva ideología, para la que el pueblo no estaba preparado, se confundieron en un solo e inmenso terror que acongojó al mundo.

La Revolución Rusa no es ni la maravilla sin precedentes que entusiasma a sus partidarios, ni el terrible monstruo que espanta a sus detractores, es algo mucho más sencillo, la repetición o, si se prefiere, una segunda edición a cámara lenta y en un escenario mucho más amplio, del tremendo drama que significó la Revolución Francesa. Al igual que su histórica precursora, la revolución del antiguo país de los zares, ha terminado desembocando, en el feroz despotismo de un gobierno revolucionario que ha hecho y seguirá haciendo sufrir a su pueblo durante mucho tiempo; ha culminado en el tremendo resplandor de un incendio que todavía atormentará a los hombres por los siglos de los siglos. Envuelta en estos terrores, alucinada por los resplandores del tremendo incendio, pero ansiosa del alumbramiento de un nuevo modelo de sociedad, la humanidad algún día podrá sacar de la Revolución Rusa una fecunda enseñanza, pero para ello es imprescindible que antes se disipen todos los rescoldos, se apaguen todas las brasas incandescentes provocadas por esta segunda *grande peur* de la historia universal.

Suspendidos en medio de estos terrores, alucinados por la aspiración de impulsar la creación de una nueva orientación del espíritu, que por muy confusa que sea tiene raíces profundas, los hombres podrán extraer de ella en el futuro un provechoso ejemplo, como sin duda lo obtuvieron de la Revolución Francesa, cuando el primer terror se hubo disipado.

Nada se puede esperar de las otras revoluciones que han sacudido Europa después de la Revolución Rusa, ya que, más que revoluciones en sentido propio, son la consecuencia del envejecimiento de la idea de legitimidad monárquica, o de la caída súbita, del debilitamiento irreparable de las monarquías, que han

gobernado la mayor parte de Europa hasta 1917. Ninguna de esas pretendidas revoluciones que han atormentado a Europa desde comienzos de los años veinte, son el producto de una nueva orientación de los espíritus, de una originaria conmoción libertadora del ser humano, antes al contrario, tras ellas tan sólo subyace el desesperado deseo, el imposible intento, de impedir por todos los medios, el advenimiento del Estado representativo y de la legitimidad democrática. Su inexorable destino histórico de gobiernos ilegítimos les lleva a ser portadores de la terrible maldición bíblica con que el Señor decidiera proteger a Caín: ser sembradores de muerte, ser portadores del viento de la guerra.

Pero no todo está perdido, la historia ha sido clemente, al menos por una vez, con los hombres y ha sabido alumbrar una nueva idea de legitimidad sin destruir la legalidad precedente. Esta vez la revolución ha consentido en dar vida a lo nuevo en los recipientes de lo viejo, en injertar un joven Genio en el corazón de otro viejo, sin tocarlo, sin mancharlo, y sobre todo lo más difícil, sin inquietarlo. Pero ¿en qué consiste esta novedosa revolución? ¿dónde están los ejemplos de tan venturoso descubrimiento? Los ejemplos son escasos, pero sin embargo la historia de Occidente conoce dos en los tres últimos siglos.

Inglaterra consiguió en 1688 cambiar de dinastía y en general de orientación espiritual sin llegar a romper con el principio de legitimidad aristo-monárquica, sin desencadenar la lucha entre los dos Genios invisibles de la Ciudad, como debió hacerlo Francia un siglo más tarde. Para explicar con precisión los detalles de esta evolución, dejaré a un lado mis pensamientos y me limitaré tan sólo a reproducir nuevamente algunas páginas de aquel formidable ensayo de Benjamin Constant al que ya tuve ocasión de referirme en otro momento, y que lleva por título *Del espíritu de conquista y de la usurpación*. Nadie podría describir mejor que Constant el carácter antirrevolucionario de la revolución inglesa de 1688 y su tremendo

y último significado: una nueva orientación del espíritu que no incorporaba la ruptura de la legalidad precedente.

El ejemplo de Guillermo III parece a primera vista contener una objeción muy fuerte contra los asertos que acabamos de sostener. ¿Porque acaso no es cierto, que Guillermo III de Orange usurpó el trono inglés a la dinastía escocesa de los Estuardo? Y, sin embargo, su reinado se recuerda como uno de los más pacíficos, gloriosos y tranquilos de la historia británica. Así las cosas, no sería de extrañar que alguien quiera ver en este acontecimiento histórico una prueba evidente de que la usurpación no resulta siempre imposible en los tiempos modernos y de que sus efectos no son siempre y necesariamente funestos.

Pero el título de usurpador no se corresponde en modo alguno con la realidad histórica que le tocó vivir a nuestro monarca. Guillermo III fue llamado por una nación que aspiraba a gozar del disfrute de la libertad pacífica, a través del ejercicio de una autoridad que aquel mismo monarca había aprendido ya en otro país, y no se alzó con la corona por los medios habituales de la usurpación: ardidés o violencias.

Para comprender mejor lo que su posición tenía de peculiar, y al mismo tiempo de ventajosa, comparadle con Cronwell. Cronwell era a todas luces un verdadero usurpador, un auténtico gobernante ilegítimo, que no tenía más apoyos y más sustentos que el hecho de encabezar un ejército victorioso armado hasta los dientes. Así, pues, y a pesar de sus innegables cualidades personales, no contaba en su haber con los necesarios atributos de la legitimidad. Su reinado ofrece todas las características de la usurpación, y sólo su breve duración y prematuro fallecimiento consiguió salvarle del desastre que se le avecinaba.

La intervención de Guillermo III en la revolución de 1688, lejos de poder ser presentada como una usurpación en toda la regla hay que reconocer que sirvió probablemente para preservar a Inglaterra del yugo de un nuevo usurpador, y con toda certeza, libró a la isla de la opresión de una dinastía que en demasiadas ocasiones no había dudado en tomar un partido contrario a los intereses nacionales.

Cuando la línea de transmisión regular del poder se interrumpe bruscamente por causa de circunstancias tormentosas, y la interrupción se mantiene durante un lapso temporal suficientemente prolongado como para que el gobernante desposeído se vea abandonado por los intereses sociales que anteriormente representaba, no tiene ningún

sentido especular acerca de lo que habría sucedido en el caso de que el viejo gobernante hubiera conseguido prolongar su mandato, entre otras razones porque resulta innegable que la restauración del pasado significaría a ciencia cierta una tremenda catástrofe para la nación.

Todo pueblo situado ante similar tesitura tiene distintas posibilidades de opción, que a nuestro parecer se concretan en dos buenas y dos malas.

En primer término, cabe la posibilidad de que el poder retorne a las manos que lo habían perdido, lo que ocasionaría una reacción violenta, venganzas, trastornos sin par y, en resumidas cuentas, supondría el inicio de una contrarrevolución, que en realidad no es más que una nueva revolución, un nuevo reinado de terror y caos. Esto es lo que sucedió en la Inglaterra de los dos hijos de Carlos I, y las injusticias que salpicaron esos dos reinados son una lección memorable de la que sería deseable que los pueblos obtengan las correspondientes enseñanzas.

En segundo lugar, es siempre probable que algún aventurero, algún individuo sin legitimidad, se apodere del poder y que entonces todas las desgracias de la usurpación recaigan sobre aquel pueblo. Esto es lo que sucedió en la misma Inglaterra, bajo Cronwell, y lo que en nuestros días, se repite de una manera aún más terrible en Francia.

Tercero, sería también factible que la nación consiguiera establecer una organización republicana, lo suficientemente sensata para asegurar su tranquilidad, y su libertad. Que nadie diga que esto es imposible, porque los suizos, los holandeses y los americanos han procedido de esa forma.

Por último, no sería descartable tampoco que la nación llamara al trono a un hombre eminente con experiencia suficientemente probada ya en otro lugar, que recibiera el trono con restricciones convenientemente estipuladas de antemano. Esto es lo que hicieron los ingleses en 1688 y esto es también lo que los suecos han hecho en nuestros días. En ambos casos, tanto unos como otros muestran su satisfacción porque el depositario de la autoridad tiene otro interés además del aumentar su poder personal. El nuevo príncipe buscará ante todo reforzar los principios que sirven de garantía a la nueva forma de poder, y conviene no olvidar que éstos no pueden ser otros que los del régimen de la libertad y de la representación.

Una revolución de estas características, no tiene nada en común con una usurpación. El príncipe elegido libremente por la nación es fuerte, tanto

por su antigua dignidad como por su nuevo título. Complace a la imaginación de la opinión por recuerdos que la cautivan y satisface a la razón de la nación por el sufragio que la sustenta. Un príncipe que accede al poder por estas vías no siente la necesidad de servirse de instrumentos de reciente creación. Dispone con confianza de todas las fuerzas de la nación, porque no la despoja de ninguno de los legados que constituyen su herencia política. Las instituciones anteriores no se le oponen porque el nuevo monarca se asocia a ellas y ellas a cambio contribuyen a sostenerlo.

Añadamos a todo ello que los ingleses tuvieron la fortuna de encontrar en Guillermo III precisamente aquello que necesita un pueblo en una circunstancia similar, un hombre no solamente familiarizado con el poder, sino también acostumbrado a la libertad, el primer magistrado de una República, cuyo carácter había madurado en el seno de tempestades, un ser al que la experiencia le había enseñado a no temer la agitación inexcusable en toda constitución llamada a regir a hombres libres.

Considerado bajo este punto de vista, el ejemplo de Guillermo III lejos de ser contrario a mis tesis, resulta, según creo, más bien favorable. Su advenimiento, sin usurpación, prueba que la usurpación, hoy por hoy, no es posible. La fortuna y la libertad de la que han venido gozando los ingleses durante su reinado no debe ser entendida en el sentido de que una usurpación puede, a la postre, resultar beneficiosa para la salud moral y política de una nación, como tampoco la duración y la tranquilidad de ese reinado demuestran nada en favor de la duración y la tranquilidad de los gobiernos ilegítimos o nacidos de la usurpación⁹⁰.

El segundo ejemplo es el de Suiza. Cada mañana paseo frente al pie del monumento que la ciudad de Ginebra erigiera a la memoria del general Dufour, y a menudo frecuento también su tumba en el cementerio de Plainpalais. Y siempre que esto sucede recuerdo el significado profundo, de la hoy casi olvidada fundamental página histórica que escribiera aquel gran patriota. Derrotando al

⁹⁰ Benjamín Constant de Rebecque, *Del espíritu de conquista y de la usurpación*. Este capítulo, inicialmente incluido en la primera edición francesa de la obra, no se recogió posteriormente, como ya se dijo, en ulteriores reediciones, y tampoco consta en la traducción española de Magdalena Truyol, ya citada. (N. del T.)

Sunderbund, el general Dufour, hizo posible que su país iniciara una nueva etapa sin romper por ello con la legalidad precedente. Gracias a su victoria, la Confederación Helvética pudo finalmente protagonizar una revolución sin revolución. Entre 1840 y 1848, Suiza había realizado un considerable esfuerzo por transformar el incierto y oscilante Estado nacido en 1815, en una democracia coherente, basada en el principio de la soberanía del pueblo e inspirada en las doctrinas de la Revolución Francesa y en el ejemplo de los Estados Unidos. Pero el esfuerzo chocó contra una fuerte oposición, que en cierto momento pretendió evitar con las armas en la mano el triunfo del nuevo sistema. Si el Sunderbund hubiera vencido, la legalidad establecida tras el Congreso de Viena se hubiera venido abajo, y consecuentemente la *grande peur* se habría enseñoreado del pequeño país alpino, y nadie puede decir a ciencia cierta cuál sería hoy la situación de Suiza.

La derrota del Sunderbund significó el triunfo de la nueva orientación de los espíritus, sin que ello implicara, y aquí estriba el dato fundamental, una ruptura total con la legalidad constitucional anterior. Esta es una de las razones por las que Suiza ha conseguido, aplicando los principios de la Revolución Francesa, encarnar el Estado legítimo por excelencia, un Estado en el que los ciudadanos no temen al poder y donde el poder no teme a los ciudadanos.

El conocimiento de las circunstancias que rodearon a estas dos grandes revoluciones sirven para explicar por qué las historias del pueblo inglés y del pueblo suizo han sido tan pacíficamente felices en los últimos cien años. La gran desgracia de la nación francesa consistió en su incapacidad para encontrar un camino que le permitiera evolucionar desde la legitimidad aristo-monárquica a la democrática sin romper frontal y violentamente con la legalidad del *Ancien Régime*. Las consecuencias de este error, de este tremendo equívoco, fueron tremendas para Francia y para toda

Europa, siendo la más grave de todas ellas la irrupción del primer gobierno revolucionario de la historia de Occidente.

Pero, y a pesar de todo, el viejo principio de legitimidad pudo ser reemplazado por otro nuevo, y a costa de inmensos sacrificios, de innumerables torrentes de sangre, Francia logró in extremis, reconstruir una nueva forma de legitimidad. No es este el supuesto más trágico, como no es ésta tampoco la experiencia de aquellos pueblos que profundamente descontentos —con o sin razón— con el Genio invisible de la Ciudad que los gobiernan, lo derriba a tontas y a locas, con la frivolidad de quien destruye su propia casa sin saber previamente dónde deberá establecer en el futuro su nueva morada. Entonces surge la oportunidad del gobierno revolucionario, del usurpador ilegítimo, que amenazara con mantenerse en el poder mientras que los hombres no reconsideren sus actos, y volviendo sobre sus pasos se dispongan a restaurar lo destruido. Tarea más que difícil y al alcance de muy pocos pueblos.

SEXTA ETAPA

Queda aún sin resolver uno de los problemas principales. El orden mundial, y con él la supervivencia de la humanidad, ¿puede depender de principios tan frágiles? ¿Qué significa, en la economía del universo, toda esta fragilidad de las estructuras sociales, incluso de las más solemnes? ¿Qué deberes impone esta trágica fragilidad a la minoría dirigente de la humanidad?

Ahora, una vez que hemos descubierto la existencia de los Genios invisibles de la Ciudad, una vez que se ha puesto en evidencia la realidad de la legitimidad, no podemos ni debemos seguir eludiendo la respuesta a estos interrogantes. Para tratar de despejarlos empezaré por reproducir unas páginas de otra obra mía que lleva por título *Reconstrucción*.

Si todos los hombres obrasen en las mismas circunstancias de idéntico modo y manera, las sociedades humanas no serían sino colmenas y hormigueros. Todos los problemas estarían resueltos de antemano, la inteligencia y la voluntad no tendrían ya ninguna misión que cumplir y la vida del individuo y la historia del grupo se reducirían, como si de abejas u hormigas se tratase, a la coordinación preestablecida e invariable de un cierto número de movimientos instintivos, inexorablemente iguales.

Pero el espíritu humano se distingue en el seno de la naturaleza dominada, por la ley de la causalidad, por su libertad, tal y como gustan llamarla ciertas escuelas filosóficas, sirviéndose de un término, tal vez, un tanto equívoco. Los pedazos de hierro que resultan expuestos a una fuente de calor se comportan siempre de la misma forma, se dilatan, se enrojecen, se ablandan y por fin, se licúan. El proceso se repite en cualquier caso con una precisión milimétrica y por consiguiente siempre puede ser previsto de antemano. Todo el trabajo humano, toda la capacidad del hombre de imponer su dominio sobre la naturaleza se basa en la seguridad de un gran número de previsiones de este género. Las reacciones de los espíritus humanos ante las fuerzas físicas o morales que actúan sobre ellos son, por el contrario, variables y por ello su predicción resulta mucho más incierta. A la misma acción un hombre reacciona de manera muy distinta a la que responderá otro, pero aún hay más, un hombre puede reaccionar mañana de forma diferente a como lo hizo hoy. Las reacciones colectivas son incluso más caprichosas y difíciles de prever que las individuales. Cada espíritu humano condensa en sí una fuerza misteriosa que explota ante los choques de la vida como quiere o como puede, con una intensidad y con una dirección variable e imprevisible. Por esto no existe una ciencia del espíritu y de la historia análoga a la ciencia de la materia y la naturaleza, incluso cabría preguntarse si el término «ciencia» puede aplicarse con el mismo sentido a la física y a la vida espiritual de los hombres, a la química y a la historia de las sociedades.

Esta independencia soberana en la que el espíritu obra y se manifiesta es la esencia de la naturaleza humana. Pero también constituye el tormento y la gran dificultad de la vida del hombre. Resulta evidente que, para vivir en sociedad, es necesario que los hombres puedan prever en cierta medida cuáles serán sus acciones y reacciones respectivamente, al menos bajo circunstancias no demasiado excepcionales. La familia, por ejemplo:

¿sería viable si marido y mujer, padres e hijos, no supiesen nunca si, tras las vicisitudes diarias de la vida, podrían seguir contando con su mutuo respeto, obediencia y amor o si por el contrario deberían temer como alternativa siempre posible, la rebeldía, la indiferencia y el odio? Ocurre lo mismo en todas las sociedades humanas, incluso en las más trascendentales, como el Estado. Si el núcleo central del espíritu humano reside en una especie de autonomía irreductible que escapa a toda ley fija, parece lógico suponer que la vida social sólo será posible si cada uno de nosotros pudiera prever de un modo aproximado como se comportará en cada circunstancia, o al menos en la gran mayoría de ellas.

Por eso la sociedad reposa sobre la contradicción entre la libertad humana y la necesidad social de prever las posibles reacciones.⁹¹.

Ello significa que las colmenas y los hormigueros son los modelos de la sociedad perfecta, porque cada uno de sus miembros sabe desempeñar en su seno y en el momento adecuado las funciones necesarias sin libertad ni alternativas. Las sociedades humanas son imperfectas y aproximativas, porque en ellas no ha existido nunca ni existirá jamás la seguridad de que sus miembros cumplirán con lo que consideran su deber. Y, sin embargo, el hombre es el ser social por excelencia, sólo vive en grupos y no se le encuentra en forma aislada como sucede con la mayor parte de los animales. ¿Cómo explicar entonces que esté siempre luchando en mayor o menor grado contra la misma sociedad que tanto necesita? ¿Cuál es la naturaleza última de esa misteriosa libertad que hace del hombre un animal insociable, y de la que no sabe prescindir? Este es el núcleo central de la tremenda contradicción que aflige al hombre.

Para responder a esta cuestión, es preciso tener en cuenta, en primer lugar, el hecho de que todos los seres vivos están irremisiblemente condenados a morir, es imprescindible admitir que el hombre desde el mismo día de su nacimiento se encuentra sumido en constante y permanente lucha contra una muerte a la que no puede escapar. La muerte es el destino fatal del ser

⁹¹ Guglielmo Ferrero, *Reconstruction*, Paris, 1939.

humano, y en esto no se diferencia mucho de las otras obras de la creación, plantas o animales, sólo que las plantas, al no estar dotadas de movimiento ni de consciencia, esperan inmóviles, sin reacción aparente, el agotamiento de su vitalidad o el fatal accidente que terminará destruyéndolas. La lucha se activa con el movimiento y con la consciencia. Todos los seres dotados de la facultad de moverse encuentran en este don el recurso necesario para defender su propia existencia, se sirven de él como campo de maniobra contra la muerte, es decir, contra el tiempo, siendo éste, en último extremo, el responsable supremo del fin de todo, el destructor supremo de todo lo viviente y de sus obras. En el hombre, el drama cósmico de la vida y de la muerte, del espacio y el tiempo, alcanza el sumo grado de complejidad y de dramatismo, porque el hombre, a diferencia de las demás criaturas que pueblan el mundo, es plenamente consciente del carácter finito de su existencia. Ningún otro ser vivo tiene como el hombre, una idea tan clara y tan precisa de que el final de la vida es la muerte, sólo el hombre comprende la inevitabilidad de la muerte.

A lo largo de su existencia, el hombre posee una sola certeza, está seguro únicamente de una sola verdad, que su vida terminará en la muerte, y sin embargo la totalidad de los hombres viven hasta el día de su muerte como si en verdad fuesen inmortales. Aunque muchos hombres no saben exactamente por qué viven y aun cuando otros tantos ven y dicen ver la vida como pesada carga que hay que saber llevar, unos y otros luchan contra la muerte hasta el último aliento, utilizando el espacio como campo de maniobra contra el tiempo, y sirviéndose de una extraordinaria gama de artimañas, estrategias, tácticas, inventos e instrumentos de toda clase y especie. Si pudiéramos contabilizar día a día y minuto a minuto, todos los instantes de una existencia humana, comprobaríamos con absoluta certeza que la mayor parte de su esfuerzo estuvo dedicado a luchar contra el tiempo, en un vano

esfuerzo por vencer a la muerte. Ahora bien, esta lucha es ante todo una labor subjetiva, una tarea individual, que cada ser asume particularmente como sujeto singular y no una obra colectiva del conjunto social. La sociedad puede obviamente ayudar al individuo en su lucha, proporcionándole medios y, sobre todo, guardando el recuerdo de las experiencias realizadas por las generaciones precedentes. Pero es siempre cada individuo quien debe defender no la vida en general, sino su propia vida, y cada uno la defiende como quiere, bien o mal, con los medios de que dispone, según el plan claro o confuso que se haya trazado, y como si su vida fuera la única a defender en todo el mundo. La esencia profunda de cada personalidad humana reside precisamente en las diferentes tácticas y estrategias que emplea en su lucha contra la muerte.

El hombre al cabo de su vida se ve constantemente asaltado por muy diversas pasiones: el amor sexual, el amor de padres e hijos, la amistad, el odio, el rencor, la venganza, el afán de riqueza, la ambición de la gloria y del poder. Pero no resulta difícil verificar que todas estas pasiones son una rica y variada afloración exterior que adorna, y esconde, en parte, a la observación superficial un único tronco: el deseo de sobrevivir, o el miedo a la muerte, que no es más que la otra cara de la moneda del deseo de sobrevivir. Por ejemplo, habría que preguntarse por qué los hombres ambicionan tanto la riqueza y el poder. Entre otras razones porque gracias a ellas pueden ver satisfechas otras muchas pasiones, pero ¿qué son y qué representan todas esas satisfacciones, esos placeres sensuales, esos gustos estéticos, esas vanidades, ese orgullo, esa exaltación de la independencia individual, en comparación con los medios que ponen en marcha los hombres en su eterna lucha contra la muerte y el tiempo? No son más que los instrumentos que la riqueza y el poder aparentan poner al servicio de quien los posee, bienes ocasionales, servicios precarios, legados pasajeros sometidos a condiciones hartamente precarias.

Las necesidades profundas de la lucha del hombre contra la muerte parecen explicar la incurable imperfección de todas las sociedades humanas. Se dice que todas las desgracias del mundo provienen de los caprichos del individualismo y de las cegueras del egoísmo, pero ¿cómo pueden estos comprometer permanentemente un orden social imprescindible para garantizar la supervivencia del propio género humano? La razón y la experiencia debieran ser, en buena lógica, expedientes suficientes para corregir todas las posibles desviaciones e incluso, me atrevo a decir, a extirparlas por completo. Pero el individualismo y el egoísmo que hacen del hombre un ser medio insociable no son meros defectos de forma sino verdaderos rasgos de un carácter que esconde su raíz en la esencia misma de la naturaleza humana: en la necesidad de cada individuo de defender su propia vida contra la muerte y el tiempo, como puede y como sabe. Ese instinto de conservación, ese gesto atávico de supervivencia, tiene algo de común en todos los hombres, por la misma justificación y causa que hace distinto y diferente a cada ser humano: los hombres aspiran a vivir en sociedad, pero al mismo tiempo su convivencia tiene también ciertos límites que no pueden ser sobrepasados, porque cada uno de ellos desconfía siempre de los demás y reacciona ante situaciones muy similares de manera diversa y muy difícil de prever de antemano. La voluntad de cada hombre de defender su propia vida como un absoluto único, sin relación o vínculo con las otras vidas, es la «fuerza misteriosa, que ante los golpes de la vida explota como puede, con una intensidad y en unas direcciones variables e imprevisibles».

¿Cuál sería el modelo ideal de perfecta organización política? Acaso el de uno o varios hombres tan sensatos, justos, y en suma tan respetables, como para presumir en ellos a priori la capacidad de determinar sin ningún error, cuál debe ser la verdadera conveniencia o inconveniencia de los seres humanos, unos

hombres dotados en suma de una autoridad tal como para que sus decisiones fueran aceptadas y seguidas sin resistencias por el conjunto de la colectividad. Pero aun en el supuesto, a todas luces ficticio, de que similar género de hombres existiera, lo que sin duda es mucho suponer, ¿de qué recursos habrían de valerse para hacerse obedecer espontánea y naturalmente por millones de seres asediados por la angustiosa preocupación de defender su propia vida, contra los peligros reales o imaginarios que la amenazan, sirviéndose de instrumentos y de medios de autoprotección, que destruirían las posibilidades de supervivencia de los demás miembros de su especie? ¿Cómo podrían aquellos sabios gobernantes imponer sus justas decisiones a unos seres que obsesionados por garantizar su propia existencia, entienden la vida según su particular saber y entender, y afrontan los problemas que ésta les plantea, siguiendo vías y soluciones diferentes, cuando no radicalmente contrapuestas?

Incluso el mayor de los profetas, aquel hombre llamado Moisés cuya voz servía de cauce a los siempre inescrutables designios del Eterno para mantener unido y en cierto orden al pueblo de Israel, debió recurrir a un código de mandamientos y amenazas por algún que otro ejemplar castigo.

Mandamientos, amenazas y castigos, he aquí el núcleo esencial e inalterable de la actividad de todas las formas de poder que el mundo ha conocido, desde los comienzos mismos de la historia. Tan sólo la fuerza está en condiciones de imponer y exigir del conjunto de voluntades individuales que integran la sociedad, el necesario respeto para un número de reglas mínimo que frene el insolidario egoísmo de unos hombres, atentos exclusivamente a satisfacer su particular deseo de sobrevivir como si fueran las únicas criaturas de la creación. Pero la fuerza no es más que el miedo en acción, y el miedo hemos visto ya que es siempre contagioso, de suerte que aquel gobernante que infunde en los

hombres el sentimiento de miedo termina forzosamente convirtiéndose en víctima del terror que él mismo ha desatado. Esta es la ley inexorable del espíritu humano, la ley de la que surge el mayor tormento de la vida, el miedo recíproco entre poder y súbditos. Para combatir este azote, la humanidad hasta el presente no ha sabido encontrar más que dos medios, primero las filosofías y religiones místicas, después, y mucho tiempo más tarde, los principios de legitimidad.

Como obra humana que son, estos principios de legitimidad no pueden y no están en condiciones de substraerse a las imperfecciones del espíritu humano que les da vida y que les transfiere también sus defectos y sus virtudes. Pero todos los principios que sirven al hombre para distinguir el bien del mal, lo bello de lo feo, lo verdadero de lo falso, lo útil de lo nocivo, para juzgar al mundo y a sí mismos, para orientarse en la vida, no son relativos como pretenden los escépticos sino parciales, o al menos tan parciales como el espíritu humano que los procrea. Cada principio no sirve más que para conocer, juzgar y orientarse en un determinado sector de la realidad. Si ese concreto sector cambia, los principios han de cambiar con él. Creo haber demostrado exhaustivamente esa verdad fundamental en otro libro, al que remito al lector que desee profundizar en estas cuestiones⁹².

Los principios de legitimidad no escapan a la regla: son limitados y parciales, y no sirven más que para ciertas situaciones históricas, sujetas a la cambiante orientación de los espíritus, orientación que como, todo lo terrenal está expuesta a toda suerte de cambios. Si por ventura llegase el día en que el espíritu humano tope finalmente con el principio de legitimidad absolutamente racional y justo, el problema del poder resultaría finalmente resuelto y la República platónica quedaría a partir de aquel instante

⁹² *Entre les deux mondes*, París, 1913.

definitivamente instaurada para un futuro eterno, que haría plenamente feliz al conjunto de la humanidad. No serían necesarias ya más reformas, la historia cerraría su ciclo y los hombres estarían en condiciones de hablar felizmente sentados en verdes praderas, emulando las hazañas de los pastores de Teócrito. El orden social es, sin embargo, para desgracia de los seres humanos, un edificio en constante reconstrucción, porque los principios de legitimidad que lo sustentan son limitados y parciales y no consiguen nunca imponerse plena y totalmente. El hombre sólo los acepta en la medida en que los conoce y lo hace siempre provisionalmente, pero en tanto en cuanto los va conociendo se cansa, y se va alejando progresivamente de ellos. Siendo parciales y limitados, su destino histórico no puede ser otro que el de agotarse y perecer, por ello decimos que al igual que los humanos, las ideas de legitimidad tiene un origen, una infancia, una etapa de madurez, y, claro está, el momento en que también les llega la muerte.

SÉPTIMA ETAPA

Pero entonces, de igual manera que la humanidad ha vivido largo tiempo sin conocer la existencia de los principios de legitimidad, ¿no podría acaso recaer de nuevo en el mismo mal del olvido y de la ignorancia? No debemos hacernos la menor ilusión respecto de la naturaleza de los principios de legitimidad: son humanos, es decir, empíricos, limitados, convencionales, extremadamente frágiles. Cualquier filósofo del tres al cuarto podría, en caso de proponérselo, demostrar cuan absurdos son sus postulados para la lógica de la razón. Cualquier bandolero a la cabeza de una tropa de sicarios estaría en condiciones de suprimirlos si lo deseara. Y, sin embargo, y a pesar de todo y muy especialmente de su fragilidad, en ellos estriba el secreto del mayor bien que la humanidad como sujeto colectivo puede disfrutar, a saber: el estar gobernada por una forma de poder que no sabe lo que es el miedo.

No debemos ver en su fragilidad un obstáculo, un impedimento que dificulte su triunfo y consolidación definitiva, entre otras razones porque todo en la vida humana pende, en mucha mayor medida de lo que llegamos a saber nunca, de supuestos, realidades, coincidencias tan frágiles al menos como los propios principios de legitimidad. La constatación de su extrema fragilidad, pues, no debe llevar al hombre a la desesperación, sino que muy por el contrario debe obligarle a tomar conciencia de la necesidad de asegurar su supervivencia futura, como único remedio plausible para hacer frente a la tremenda maldición que desde el comienzo de los siglos acompaña siempre a todas las formas de poder: la de provocar el miedo de señores y súbditos, la de aterrorizar a gobernantes y a gobernados. Y esa toma de conciencia requiere a su vez de un nuevo adiestramiento espiritual al que forzosamente la élite de la humanidad deberá acomodarse. Pero ¿dónde encontrar la inspiración que nos permita descubrir lo que debe ser el respeto obligado a una reacción humana? ¿En el respeto que los hijos profesan a sus progenitores? Honra a tu padre y a tu madre, reza el mandamiento divino. En este caso la obediencia no está sujeta a restricciones de ningún tipo, es absoluta e incondicional. El padre y la madre pueden de hecho estar plagados de defectos, pero cuando la minoría de edad ha terminado, y los padres han dado ya por concluidos sus deberes para con sus hijos, no son éstos quienes a la postre están autorizados a juzgar el comportamiento de sus mayores, y menos aún a encontrar en él una excusa para abandonarlos. Un hijo debe a sus padres respeto y reconocimiento de por vida. Un imperativo categórico de similar género, pero forjado esta vez en las categorías de los principios de legitimidad, y en el que estriba la esperanza última de la supervivencia, es lo que hemos ido elaborando cuidadosa y pacientemente en los últimos siglos los hombres occidentales. Este ha sido el gran logro de Europa, encontrar un principio capaz de aunar el consentimiento universal y que representa uno de las más importantes

afirmaciones de autoconfianza en sí misma de la propia humanidad, ya que ha servido para devolver el poder a las manos del hombre.

Este principio constituye, hoy por hoy, una garantía fundamental contra el más terrible de cuantos males amenazan la supervivencia de nuestra civilización y de nuestra cultura: el miedo, y por consiguiente, se trata de un bien común a todos, de cuya supervivencia pende en definitiva el mantenimiento y la conservación del «contrato social». La fidelidad a este principio es un compromiso sagrado de cada uno de nosotros para con los demás hombres, todos estamos obligados a respetarlo, apoyarlo y sostenerlo, nadie tiene derecho a juzgarlo desde un punto de vista personal y a considerarse libre de aceptarlo o rechazarlo según sus propios y particulares intereses. Ello no quiere decir que el tal principio sea, objetivamente hablando, la encarnación de todas las virtudes, el absoluto hegeliano redivivo, muy por el contrario, sus defectos e imperfecciones son de un calibre y de una evidencia tan manifiesta, que cualquier diletante aprendiz de historiador que haya ojeado la literatura revolucionaria de izquierda y de derecha hoy al uso estará en condiciones de descubrirlos. De lo que se trata ante todo es de recordar que, si bien resulta fácil descubrir los defectos y las carencias de cualquier principio de legitimidad, suele ser mucho más difícil tomar conciencia de los temibles peligros e inconvenientes que conlleva su violación, incluso cuando pueda justificarse en razón de los múltiples defectos que caracterizan a los postulados que los sostienen.

El mundo únicamente conseguirá salvarse cuando termine por comprender que sólo los gobiernos legítimos están verdaderamente en condiciones de ayudarle a superar la segunda *grande peur* de la historia universal, y que esta clase de gobierno no puede surgir en este momento crítico de la existencia humana más que aplicando leal y sinceramente, con buen sentido y sin temor, la

fórmula de la legitimidad democrática, tal como ha venido siendo concebida en los dos últimos siglos: difícil tarea sin duda, pero fuera de ella no hay salvación. ¿Podría finalmente la élite mundial llevar a buen puerto tan excepcional cometido? El riesgo es grande, y todas sus posibilidades de éxito se reducen a dos vías, complementarias la una de la otra. En primer lugar, que los que asuman el terrible honor de ostentar el poder de mando al amparo de una determinada y concreta fórmula de legitimidad, tomen plena conciencia de los defectos y arbitrariedades que en ella subyacen y desde esa conciencia se esfuercen en reducir al máximo todos sus defectos e inconvenientes. En segundo término, que los sujetos pasivos de la acción del poder, esto es, los súbditos, a la vista del esfuerzo protagonizado por sus gobernantes, sientan el deber de tolerar los defectos e inconvenientes que caracterizan siempre la intervención estatal, hasta los extremos límites de la paciencia, renunciando al sempiterno deseo de romper con la legalidad para entregarse, persiguiendo la quimera de una imposible perfección, en los brazos del gobierno revolucionario.

Ante todo resulta necesario que tanto el poder como sus súbditos se persuadan de que los principios de legitimidad, por muy limitados y convencionales que sean, como corresponde con su condición de obra humana, deben ser, en todo caso y bajo cualquier circunstancia, aplicados con lealtad y buena fe, sin acudir a tretas o ardides que los subviertan y hagan de ellos instrumentos de dominación destinados a encubrir acciones contrarias a su auténtica y verdadera naturaleza.

Hace ya treinta años, cuando el mundo estaba todavía en orden sostuve en un ensayo al que me he referido anteriormente —Entre *les deux mondes*— que la lealtad debería convertirse en la virtud cardinal de la voluntad moderna a medida que el hombre se vaya alejando paulatinamente de los dogmas religiosos, para adoptar en todos los terrenos y en todos los ámbitos de la vida, postulados y

principios terrenales y por consiguiente relativos y limitados. A medida de que la fórmula democrática logre ser aceptada como principio legitimador único de la organización política, la lealtad terminará configurándose como virtud suprema de la convivencia ciudadana y como garantía máxima de la existencia de una equilibrada relación entre soberanos y súbditos.

Desde hace un siglo a esta parte, se viene discutiendo acerca si los principios ideados y concebidos por la Revolución Francesa son inmortales o coyunturales, buenos o malos. A mi entender serán excelentes, y nuestra época les deberá su salvación, si somos capaces de aplicarlos en el resto del mundo como hasta la fecha han sido aplicados en Suiza, con lealtad y con pleno respeto a su verdadera naturaleza, prescindiendo de cualquier impostura, de cualquier mistificación que trate de falsear su auténtica razón de ser, esto es, como principios morales que limitan el poder e impiden los abusos, al tiempo que exigen de los obligados a la obediencia un acatamiento menos coactivo, más consensuado y precisamente por ello, más riguroso y estricto. Por el contrario, estos mismos «inmortales principios», esa misma Declaración de Derechos del Hombre, se convertirán en un tormento insufrible en el instante mismo en que el poder pretenda servirse de ellos, a modo de pretexto, para aumentar las cargas y las imposiciones a los súbditos, y si correlativamente los súbditos se aprovechan de ello para sustituir el deber de obediencia por el derecho de desobediencia. En muchos países, Francia, Italia, Alemania, los principios de la Revolución Francesa han sufrido esa atroz falsificación durante los siglos XIX y XX, por diferentes motivos. Aquí estriba, sin duda, una de las causas de la gran catástrofe de la que actualmente estamos siendo víctimas, sin que quepa, en modo alguno, culpar de ello a los propios principios, sino a los gobernantes que consciente o inconscientemente los han aplicado

mal, o con perversas intenciones y en más de una ocasión, con el corazón repleto de oro y congestionado por el miedo.

Lo que la humanidad está necesitando en estos días es una nueva orientación de la inteligencia y de los sentimientos, obra inmensa en la que deberán colaborar hombres de Estado, letrados, historiadores, artistas, y también filósofos. El hombre no es capaz de establecer en su entorno más que un orden precario, inestable, que no consigue mantenerse en pie más que a fuerza de estar sumido en una operación de continua reconstrucción, labor que siempre está al borde de provocar una explosión de temores reales o imaginarios, pero que en cualquier caso amenazan con destruir al mundo. Precisamente la búsqueda de un orden justo, equilibrado y aceptable para todos o para casi todos, es la más agotadora tarea que actualmente tienen encomendada los seres humanos. Durante un largo período de la historia, Dios ayudó al hombre a resignarse a su trágica suerte, un poco asustándole, un poco ocultándole la precariedad de su obra, un poco consolándole con otras esperanza, pero la progresiva secularización del pensamiento y de la vida han situado al hombre ante un nuevo y terrible problema, ¿dónde encontrará ahora aquella fuerza que le permitía mantener la obediencia de los gobernados respecto de los gobernantes y que hasta hace poco extraía del temor y amor a Dios?

El problema sólo tiene una solución: que las clases dirigentes de la humanidad tomen conciencia de los límites del género humano y se cercioren, de una vez por todas, de que las obras del hombre son al tiempo simples y profundas, humildes y sublimes. Únicamente así conseguirá que la civilización occidental termine percatándose de sus innegables inconvenientes, de sus tremendos fallos, que contrariamente a lo que han venido pretendiendo mentes frágiles e iluminadas, no pueden ser disimulados, ni encubiertos por las quimeras que orgullo, la ligereza, la incapacidad para someterse a los dictados de un futuro enigmático, van

creando poco a poco en el hombre. Sólo así se logrará al fin respetar voluntaria y pacíficamente un código de deberes personales y éticos que incluya el imperativo categórico de la lealtad de cada individuo hacia los demás y hacia sí mismo. Pero para alcanzar la humildad casi sobrehumana que proporcione esta consciencia, es preciso que el hombre se sienta prisionero de una realidad infinita, exterior y superior a él, que le encierre y le desborde por todos lados. Si continúa defendiendo la creencia de que la realidad sale de su espíritu, y que esta es la fuerza dominante del universo, no aceptará nunca prestar fidelidad a unos principios convencionales y frágiles, ni a leyes superiores e inviolables, no admitirá jamás someterse a un orden que no sea una obra perfecta y divina; y no siendo capaz de crear un producto incontestable, se verá embargado por un frenesí de destrucción y desesperación total. Esto es en definitiva lo que le ha venido sucediendo en el pensamiento hindú.

Desde Descartes hasta nuestros días, la filosofía occidental se ha venido alejando cada vez más del sólido realismo que antaño caracterizara a la filosofía griega, de la Biblia, del tomismo y del sentido común y ha pretendido de un modo u otro, negar las más evidentes realidades del mundo. Si bien es cierto que todavía no ha llegado a la negación radical de la filosofía hindú, no lo es menos que se aproxima a ella, desde el momento en que se encuentra sobre una cima que amenaza con conducirla hasta donde el budismo ha llegado por puro hastío, sobre todo si los horrores del miedo al poder llegasen a multiplicarse y a exagerarse hasta instalarse permanentemente en el seno del mundo occidental. Cómo podría una filosofía, que por no estar no está ni siquiera segura de la realidad del mundo, evitar, en medio de una civilización devastada por la guerra y el miedo, caer por desesperación en la suprema consolación del Nirvana. Una civilización que aspire a liberar al hombre de todos sus temores,

deberá comenzar por reconocer que el espacio y el tiempo son dos realidades supremas, que condicionan y presiden todo el quehacer humano. El espacio es el campo de maniobras en el que el hombre lucha contra el tiempo, que a su vez resulta ser el monstruo devorador no sólo de la vida de los seres humanos, sino también de todas sus creaciones terrenales, entre las que se incluyen, claro está, los dos principios de legitimidad. Una civilización que aspire a vencer el miedo y sobreponerse al temor, deberá tener siempre muy presente que los principios de legitimidad que la protegen, y a los que presta acatamiento, están inexorablemente condenados a perecer, porque el tiempo trabaja para destruirlos, de la misma forma y manera que no debe olvidar nunca que su lucha contra el tiempo para defender la supervivencia del Genio invisible que alimenta su tranquilidad es siempre la más importante y decisiva de sus batallas.

BIBLIOGRAFÍA

1. PRINCIPALES OBRAS DE GUGLIELMO FERRERO

LOMBROSO, C, y FERRERO, G.: *La donna delinquente, la prostituta e la donna normale*, Torino, 1893.

FERRERO, G.: *Grandezza e decadenza di Roma*, Milano, 1902-1906, 5 vols.: 1. La Conquista dell'Imperio, 1902; 2. Giulio Cesare, 1902; 3. Da Cesare ad Augusto, 1903; 4. La Repubblica di Augusto, 1904; 5. Augusto e il Grande Imperio, 1906.

— *Fra i due mondi*, Milano, 1913.

— *La Guerra Europea. Studi e Discordi*, Milano, 1915.

— *La tragedia della pace: da Versailles alla Rubr*, Milano, 1923.

— *Discordi ai sordi*, Milano, 1924.

FERRERO, G. y L.: *La palingenesi di Roma*, Milano, 1924.

FERRERO, G.: *La democrazia in Italia*, Milano 1925.

— *La donne dei Cesari*, Milano, 1925.

— *Entre le passé et l'avenir*, Paris, 1926.

— *Aventure: Bonaparte en Italie*, Paris, 1936.

— *Reconstruction. Talleyrand à Vienne 1814-1815*, Paris, 1940.

— *The Principles of Power. The Great Political Crisis of History*, New York, 1942.

— *Pouvoir. Les génies invisibles de la cité*, New York, 1942.

— *Les deux révolutions françaises, 1789-1796*, Notas inéditas recopiladas y publicadas por L. Monnier, Neuchâtel, 1951.

2. ESTUDIOS SOBRE EL PENSAMIENTO DE GUGLIELMO FERRERÒ

BARBAGALLO, C.: *L'opera storica di G. Ferrerò e i suoi critici*, Milano, 1911.

BOGDNRADIT'ZA, B.: *Colloqui con Guglielmo Ferrero*, Capolago, 1939.

CAMPAGNOLO, U.: «Introducción» a la edición-traducción italiana de *Potere*, de Gina Ferrero-Lombroso, Milano, 1947.

SALVATORELLI, L.; TREVES, P.; OLTRAMARE, A.; GARIN, E.; SANTONASTASO, G.; RADIT'ZA, B.; MONNIER, L.; STELLING-MICHAUD, S.; MARTIN, P. E.; MONNIER, M., y

BUSINO, G.: *Guglielmo Ferrerò. Historie et Politique au XX.^o siecle*, Genève, 1963.

PORTINARO, P.: «Democrazia e dittadura in Guglielmo Ferrero», *Revista Comunità*, n.º 181, 1980.

PELLICANI, L.: «Ensayo introductorio» a la reedición italiana de *Potere* de Ferrero, Milano, 1981.